BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 28
de mayo de 2007

Año CXV
Número 31.163

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABC1 SOLUCIONES LOGISTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 70 del 17/05/07. Registro 2090 de Capital Federal que me autoriza a publicar. Socios: Mónica Silvia Bisi, argentina, divorcida, comerciante, 21/08/62, D.N.I. 18.130.448, Ushuaia 386, Gerli, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Víctor John Vasquez Neciosup, peruano, casado, comerciante, 09/10/77, D.N.I. 93.996.648, Brasil 1587, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "ABC1 SOLUCIONES LOGISTICAS S.A."; Objeto: Logística y Distribución: mediante la carca y descarga de contenedores, palletizado y streechado de protección, estampillado fiscal, etiquetado e impresión de códigos; preparación de pedidos y armado de ofertas y promociones, picking, preparado de muestras de laboratorio, cambios de packaging y fraccionamientos; almacenaje y control de stock; control de calidad y clasificado de mercadería; limpieza y mantenimiento de depósitos. Capital: $ 12.000.-; Plazo: 99 años Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/03; Sede: Avenida Belgrano 124, Piso 3º, Oficina 307, Capital Federal; Presidente: Mónica Silvia Bisi; Director Suplente: Víctor John Vasquez Neciosup, ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/07. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 28/05/2007 Nº 89.327 v. 28/05/2007

ALTOS DEL RIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 13/10/2006 y reunión de Directorio de 28/09/2006 se ha resuelto modificar los siguientes artículos del estatuto: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL ($ 9.900.000,-), representado por NOVENTA Y NUEVE MIL acciones ordinarias nominativas no endosables, de cien pesos valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550" "ARTICULO NOVENO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio Compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros Titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.- La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran.- Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, el Vicepresidente Primero reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.- El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.-" "ARTICULO DECIMO: Los directores deberán prestar una garantía al asumir como titular por la suma de PESOS DIEZ MIL o su equivalente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director.- En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso deirecto de fondos a la caja social.- En todos los casos la garantía deberá ser tal su indisponibilidad y mantener su exigibilidad hasta un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador.-" "ARTICULO DECIMO SEXTO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materis.- La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a los organismos pertinentes.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva legal; b) Remuneración del directorio y la sindicatura; c) Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativo o de provisión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea.- Los dividendos por utilidades prescribirán a beneficio exclusivo de la sociedad, transcurrido tres años si no fueran retirados.-" Presidente designado por Asamblea del 31/03/2005 Dr. Leandro Dario Rodriguez Miglio.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 86.

e. 28/05/2007 Nº 60.317 v. 28/05/2007

APOQUINDO MANDATARIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/06/2006 resolvió: a) aumentar el capital social de $ 0,000005 a $ 44.016 y emitir 44.016 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción; b) adecuar el estatuto social conforme dispone la Res. 20/2004 y 1/2005 de I.G.J.; c) reducir a uno el mínimo de miembros del directorio; d) aumentar el término de duración del mandato de los directores a dos ejercicios; e) prescindir de la sindicatura. En consecuencia modificó los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo primero del Estatuto Social. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65, Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/06/2006.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 28/05/2007 Nº 89.256 v. 28/05/2007

ARGEUROSUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Monica Maria Matarazzo, 16-12-53, divorciada, LC 10889246, empresaria, Guido 1741 Piso 5, Veronica María Cevasco, 8-1-84, soltera, DNI 30743408, estudiante Guido 1741 Piso 5, Pedro Eugenio Borroni, 14-8-56, soltero, DNI 12717494, comerciante, Corrientes 3340, argentinos, C.A.B.A 2) 27-4-07 3) $ 80000 4) 99 años 5) 31/12 6) Paraná 851 Piso 3º Oficina 15 C.A.B.A. 7) Presidente o Vice o D. Suplente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Industrialización, comercialización, fraccionmiento, elaboración y distribución de productos y subproductos derivados de la leche, en especial leche en polvo yogurt, ricota, manteca, quesos en todas sus variedades, crema y dulce de leche, pastas caseras, envasadas, al vacio y/o congeladas b) Industrialización, comercialización de etiquetas plasticas autoadhesivas especiales para el comercio y la industria, con especial aplicación en la industria farmaceutica y productos, enseres y utensilios destinados a la gastronomía c) importación y exportación de productos alimenticios en especial los detallados en los incisos a) y b) 9) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Monica María Matarazzo D. Suplente: Pedro Eugenio Borroni, ambos domicilio especial en los reales consignados. Matias Jimenez, contador, Tº 281 Fº 204, autorizado por escritura Nº 121 del 27-4-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2007. Número: 192703. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 28/05/2007 Nº 60.290 v. 28/05/2007

AUTOMATISMOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 56 Folio 142 Registro 325, Capital Federal 26/03/07.- 1) Bernardo Pablo Eppenstein, Ingeniero, casado, argentino, 6/02/75, DNI Nº 24.498.071, CUIT Nº 20-24498071-7, domicilio Blanco Encalada 1260, San Isidro, Buenos Aires; Pedro Daniel González, argentino, comerciante, casado, argentino, 10/09/52, DNI Nº 10.146.501, CUIL Nº 20-10146501-3, domicilio Francia 676, 1º "A", Comodoro Rivadavia, Chubut; Raúl Antonio Bocco, argentino, comerciante, casado, 24/12/53, DNI Nº 10.863.671, CUIT Nº 20-10863671-3, domicilio Carrero Patagónico 3162, Comodoro Rivadavia, Chubut; Pablo Andrés Kit, argentino, Ingeniero, casado, 25/07/60, DNI Nº 14.126.383, CUIT Nº 20-14126383-9, domicilio Av. del Libertador 2844, Vicente López, Buenos Aires; Iván Daniel Lutufyan, argentino, Ingeniero, casado, 03/03/73, DNI Nº 23.292.257, CUIT Nº 20-23292257-6, domicilio Ladislao Martínez 147 9º "A", San Isidro, Buenos Aires y Fabián Ernesto Licastro, argentino, ingeniero, casado, DNI Nº 23.522.111, CUIT Nº 20-23522111-0, domicilio Av. Nazca 2538 de la Ciudad de Buenos Aires.- 2) AUTOMATISMOS DEL SUR S.A. - 3) Av. Corrientes 1319, piso 2º, Capital Federal. 4) La sociedad tendrá por objeto la fabricación y/o construcción,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

compra, venta, puesta en servicio y calibración de equipos eléctricos, electrónicos, y de computación, y de sus elementos integrantes. Auditoría, capacitación y asesoramiento integral de equipamientos de equipos eléctricos, electrónicos y de computación. Importación y exportación de los equipos mencionados o de sus partes integrantes. Todo ello por cuenta propia o por cuenta de terceros. Tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. 5) 99 AÑOS desde su inscripción. 6) $ 34.800. 7) Administración: Directorio compuesto por el número que designe la Asamblea entre 1 y 5 miembros, mandato 2 años. Prescinde de Sindicatura. 8) Representación: Presidente del directorio. En ausencia, impedimento o vacancia de éste, por el Vicepresidente. 10) Cierre: 30/11 anual. 11) Presidente: Eppenstein, Bernardo; Vicepresidente: González, Pedro Daniel; Director Suplente: Lutufyan, Iván Daniel; todos con domicilio especial en Av. Corrientes 1319, piso 2º CABA. Todos aceptan cargo. Dr. Jorge Luis Bermúdez Abogado, apoderado especial por Escritura 56 de fecha 26/03/07.

Abogado – Jorge Luis Bermúdez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/07. Tomo: 72. Folio: 453.

e. 28/05/2007 Nº 89.436 v. 28/05/2007

AXIS MUNDI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 43 del 16/5/07, Esc. C.A.B.A, Luciana C. BOTTE, Reg. 89 Titular. 1) Modificacion art. 9: a) Se modificó término de mandato de directores: 1 ejercicio; b) Adecuación Resoluciones Generales IGJ 20 y 21/04.- AUTORIZADO Claudio Horacio Rodríguez, conforme Escritura 43 del 16/5/07 Reg. 89 Escribana Luciana C Botte Titular.-

Certificación emitida por: Lidia N. P. De Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 001. Libro Nº: 29.

e. 28/05/2007 Nº 6181 v. 28/05/2007

BELO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Paola Andrea BEATRICE, argentina, D.N.I. 29.248.470, C.U.I.T. 23-29248470-4, nacida el 28/12/1981; Mariano Gastón BEATRICE, argentino, D.N.I. 31.438.135, C.U.I.T. 20-31438135-2, nacido el 16/01/1985, ambos comerciantes, solteros y con domicilio en Las Flores 1600 – Torre 17 piso 8º departamento "A", \Mide, provincia de Buenos Aires. 2. 16-05-2007. 3. BELO TEXTIL S.A. 4. 25 de Mayo 749, piso 3º oficina 11, Capital Federal. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación y distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. 6. 99 años. 7. $. 12.000 8. Presidente: Paola Andrea BEATRICE. Director Suplente: Mariano Gastón BEATRICE; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 749, piso 3º oficina 11, Capital Federal. 9. Presidente. 10. 30/04 de cada año. La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge de la escritura de constitución social del 16/05/07, otorgada ante ella, pasada al folio 785 del Registro 1188 de su adscripción.

Escribana - Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/05/2007. Número: 070521230064/A. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 28/05/2007 Nº 62.069 v. 28/05/2007

BULLTICK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 4871 Lº 20 Tº - de Sociedades por Acciones. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 2 de junio de 2006 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 5 de junio de 2006 se resolvió aprobar la reforma de los artículos 10, 11 y 13 del estatuto social, a fin de modificar respectivamente el número de miembros del directorio, la garantía que deben prestar los directores conforme normativa vigente y la necesidad de sindicatura, prescindiendo de la misma en virtud de dicha reforma. Asimismo se resolvió aceptar la renuncia al directorio de los señores Diego Néstor Raffetti y Alejandro Creixell Castañeda. Por lo expuesto el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y único director titular: Néstor Hugo Raffetti, domicilio especial conforme artículo 256 Ley 19.550, San Martín 140 Piso 13º. Director Suplente: Alejandro Creixell Castañeda. También se hace saber que por reunión de directorio de fecha 28 de diciembre de 2006 y asamblea de accionistas de fecha 29 de diciembre de 2006 se ha aceptado la renuncia del Sr. Néstor Hugo Raffetti al cargo de Presidente y Director titular y se ha designado en su reemplazo al Sr. Diego Néstor Raffetti y a María José Pérez Van Morlegan como Director Suplente. Por lo expuesto el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y único director titular: Diego Néstor Raffetti. Domicilio especial conforme artículo 256 Ley 19.550, San Martín 140 Piso 12º. Director Suplente: María José Pérez Van Morlegan. Finalmente se hace saber que por reunión de directorio de fecha 19 de enero de 2007 y asamblea de accionistas de fecha 25 de enero de 2007 se ha reelegido para el cargo de Presidente y Director titular al Sr. Diego Néstor Raffetti, y para el cargo de Director Suplente se ha designado a Martín Alejandro Mittelman. Por lo expuesto el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y único director titular: Diego Néstor Raffetti. Domicilio especial conforme artículo 256 Ley 19.550, San Martín 140 Piso 12º. Director Suplente: Martín Alejandro Mittelman. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Actas de Asamblea del 5 de junio de 2006, 29 de diciembre de 2006 y 25 de enero de 2007 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 28/05/2007 Nº 89.191 v. 28/05/2007

CALCIO SUD AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 124 del 16/5/2007, Reg. 72 Capital Federal.- 1) CALCIO SUD AMERICA S.A. 2) Jesús Angel BLANCO, argentino, de 54 años, empresario, casado, Documento Nacional de Identidad 10.329.026, CUIT. 20-10329026-1, con domicilio real y especial en Cóndor 1446 de esta ciudad y Horacio Luis ROLLA, argentino, de 55 años, divorciado, abogado, Documento Nacional de Identidad 10.129.675, CUIT. 20-10129675-0, con domicilio real y especial en Avenida Callao 500 piso 9º "R" de esta ciudad.- 3) La sociedad tiene por objeto actuar en el ámbito del negocio deportivo representando a Instituciones y jugadores de fútbol. Intermediar entre la oferta y la demanda de transferencias de jugadores de fútbol, en las distintas modalidades que la normativa de la Federación Internacional del Fútbol Asociado (F.I.F.A.) y sus Asociaciones así lo permitan. Explotar, promover y realizar espectáculos deportivos y sus activiades conexas, incluyendo: derechos de imagen derivados de torneos y eventos deportivos; derechos de transmisiones de televisión, radio o cualquier otra forma mediática de reproducción pública o privada de los mismos, derechos de publicidad estática. Crear, adquirir o gerenciar emprendimientos deportivos, interviniendo por cuenta propia o de terceros en contratos que faciliten o tengan relación con derechos económicos propios del ámbito del deporte, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 4) 99 años.- 5) $ 60.000.- 6) Directorio: 1/5 titulares, por dos ejercicios. 7) Presidente: Miguel Angel Giachello, CUIT 20-08189185-1, domicilio real y especial San Martín 788 1º "A" Baradero, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Horacio Luis Rolla. 8) San Martín 788, 1º piso A, capital federal.- 9) 31/3 de cada año.- El presente es suscripto por el autorizado, por escritura 124 del 16/5/2007, Reg. 72, Capital Federal.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2007. Número: 070522232097/E. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 28/05/2007 Nº 62.093 v. 28/05/2007

CHARLES GREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 184 del 17/5/07 Registro 1210 de CABA. Socios: Presidente: Charles Green Canto, (9000 acciones) uruguayo, 28/8/45 viudo, Cedula de Identidad de Uruguay número 1298801-0 y DNI 93.034.110, con domicilio en Lanus 3415, Moron, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Gustavo Edmundo Gatti (1200 acciones) argentino, 2/5/57 DNI 12.986.315, casado, con domicilio en España 1464, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Manuel Angel Elsegood, (600 acciones) argentino, 9/9/31 DNI 4.074.249 casado, domicilio en Lanus 3415, Moron, Provincia de Buenos Aires y Luis Oscar Baez argentino, 14/7/59 DNI 13.884.796, casado domicilio en Pobladora 490, Llavallol, Provincia de Buenos Aires todos comerciantes y con domicilio especial en la sede social Florida 833, piso 1, oficina 105 CABA. 1) 99 años. 2) objeto: compraventa comercialización consignación distribución transporte almacenamiento importación y exportación de bebidas con y sin alcohol de todo tipo y aguas minerales. 3) $ 12000. 12000 acciones de $ 1. 4) 31/3 5) Se prescinde de sindicatura. Juan Manuel Oliveros Abogado autorizado por escritura 184 del 17/5/07.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 28/05/2007 Nº 89.197 v. 28/05/2007

CHOPP AND MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 14/5/07, Esc. Nº 51, Registro 1851 Cap. fed. Socios: Rodolfo PAEZ, nacido 13/3/63; D.N.I 16.033.609; casado, intérprete musical y compositor; domiciliado en Schiaffino 2037, Piso 3º Cap. Fed; y Betina CANALIS; nacida 17/4/62; D.N.I 14.729.856; divorciada; Empresaria; domiciliada en Viamonte 682, Piso 5º B Cap. Fed. Ambos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Filmar, grabar, fijar, producir, difundir, publicar, editar, publicitar y comercializar interpretaciones de obras musicales, obras audiovisuales o cinematográficas, fonogramas y/o videogramas, a través de cualquier medio actualmente conocido o que se invente en el futuro; ejercer todo tipo de representaciones, mandatos; management, administración y/o gestión de negocios de artistas de cualquier naturaleza; producir y organizar espectáculos artísticos, musicales, ferias, exposiciones, congresos y seminarios; editar revistas, folletos, catálogos, y cualquiera otra clase de publicaciones; importar y exportar instrumentos y equipamiento musical y de grabación o fijación sonora o audiovisual; explotar comercialmente estudios de grabación, auditorios, salas, teatros, ámbitos poli funcionales, restaurantes, áreas de uso deportivo y juegos, confiterías, bares, y otros locales; ser titular, solicitar el registro, usar, gozar y disponer de derechos intelectuales; realizar y organizar cualesquiera actividades publicitarias; promocionar y celebrar cualesquiera actividades relacionadas con los espectáculos, la música, el cine, el entretenimiento, la cultura, el arte, la actividad promocional y de propaganda. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5; con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Directorio: Presidente: Rodolfo PAEZ con domicilio especial en Schiaffino 2037, Piso 3º Cap. Fed; y Director Suplente: Betina CANALIS; con domicilio especial en Viamonte 682, Piso 5, dto. B Cap. Fed. Sede social: Sanabria 2576 Cap. Fed. Por escritura Nº 51 del 14/5/07, estoy autorizado a efectuar publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2007. Número: 070515218335/0. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 28/05/2007 Nº 6186 v. 28/05/2007

COMPAÑIA DE CUIDADOS & ASISTENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 16-05-07. Registro Notarial 1684. Socios: Fernando ORDOQUI, argentino, 25-05-57, casado, D.N.I. 13.138.507, médico, Calle 66 Nro 819, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Felix Gustavo Emilio SAFAR, argentino, 26-07-57, casado, D.N.I. 12.991.492, ingeniero, Calle 20 Nro 2630, Manuel Gonnet, Provincia de Buenos Aires, Juan Mario MONGINI, argentino, 15-11-55, casado, D.N.I. 11.815.575, ingeniero, Pueyrredón 595, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Humberto PETRIKOVICH, argentino, 15-05-63, casado, D.N.I. 16.055.038, ingeniero, Intendente Neyer 3474, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La prestación de un servicio destinado a la asistencia en su propio domicilio y/o donde se lo requiera, para personas mayores, con discapacidad, enfermos y/o personas en general, quienes con el apoyo de dispositivos telefónicos y/o con equipamiento de comunicaciones informático específico, podrán contactarse con personal especializado a fin de cumplimentar actuaciones programadas o de carácter preventivo; garantizar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia.- b) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica; preparación, distribución y comercialización de medicamentos, comidas adecuadas a los distintos tipos de necesidades nutricionales; la atención de enfermos a domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricos y/o de reposo; traslados en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional.- c) Prestación de servicios profesionales de consultoría, desarrollo de programas aplicativos para computadoras, servicios de operación de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, a la compraventa y mantenimiento de productos, equipamiento y/o servicios en aplicaciones de tecnología de información para el cuidado, la gestión y el mantenimiento de la salud, y el bienestar de las personas con el fin de cumplir con el objeto social.- d) Desarrollo, adecuación y mantenimiento de contenidos de información en los campos de educación en salud, promoción de la salud, autogestión de pacientes con condiciones crónicas y otros tópicos relacionados.- Publicaciones educacionales y servicios de entretenimientos a terceros incluido la publicación de contenidos en internet, en sus diferentes formas, siempre relacionados con el objeto.- e) Importadora y Exportadora: Por cuenta propia o de terceros, Compra, venta, permuta, distribución, mantenimiento e importación de bienes y productos manufacturados en el país o en el extranjero relacionados con todo lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto social.- f) Mandatos y Servicios: La administración de cualquier tipo de propiedades, diligenciamiento y tramitaciones en general; asesoramiento integral de las actividades que componen el objeto.- La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, de insumos médicos, informáticos, de seguridad; Geriátricos y/o cualquier otro tipo de dependencias con internación para personas mayores y/o enfermas.- Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Alejandro Humberto PETRIKOVICH. Vicepresidente: Felix Gustavo Emilio SAFAR. Directores Suplentes: Fernando ORDOQUI y Juan Mario MONGINI. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Blanco Encalada 2387, piso 1º, departamento C, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 49 del 16 de mayo de 2007, M. Fernanda Pratolongo - Registro 1684. Escribano.

Escribana - M. Fernanda Pratolongo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/05/2007. Número: 070521230444/8. Matrícula Profesional Nº: 4060.

e. 28/05/2007 Nº 89.216 v. 28/05/2007

COMPAÑIA DE SERVICIOS FINANCIEROS E INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carlos Alberto Dopazo, 51 años, argentino, separado de hecho con divorcio en trámite, abogado, DNI: 11.904.918, Calle 25 de Mayo 43, Adelia María, Provincia de Córdoba; Fernando Raúl Dopazo, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.115.514, Bartolomé Mitre 12, Adelia María, Provincia de Córdoba. Denomina-

ción: "COMPAÑIA DE SERVICIOS FINANCIEROS E INMOBILIARIOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y lotes de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. b) Financieras: Mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, conforme a las disposiciones legales vigentes y la realización de operaciones financieras en general relacionadas con la actividad inmobiliaria. No podrá efectuar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con la actividad inmobiliaria y financiera. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y/o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Dopazo, Director Suplente: Fernando Raúl Dopazo; ambos con domicilio especial en Mitre 12, Adelia María, Provincia de Córdoba. Sede Social: Suipacha 760, 8º piso, oficina "7", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 40 del 24/4/07, Escribana Estela María Carande. Registro 676 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/05/2007 Nº 89.241 v. 28/05/2007

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

AVISO RECTIFICATORIO PUBLICACIÓN DEL 15/05/07. En el mismo se omitió consignar que los señores Ricardo Estevez Cambra y Juan Santiago Nelson constituyen domicilio especial en la Avenida Corrientes 447, 9º piso, Capital Federal. Alejo Tejero, apoderado por Esc. Nº 136, folio 308 del 02/05/07.

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 23/05/07. Nº Acta: 014. Libro Nº: 51.

e. 28/05/2007 Nº 62.158 v. 28/05/2007

CONBUILD

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Patricia Estela Fox, 41 años, ama de casa. DNI: 18.011.052; Gustavo Jorge De Filippis, 42 años, ingeniero civil. DNI: 16.976.234: ambos argentinos, casados, domiciliados en Alejandro Magariños Cervantes 4822 Capital Federal. Denominación: "CONBUILD S.A.". Duración: 10 años. Objeto: a) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Quedan excluidas todas las actividades que en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Capital: $ 20.000, Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Estela María Crespo, Director Suplente: Alejandro: Hernán Fox; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Alejandro Magariños Cervantes 4822 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 51 del 7/5/07; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/05/2007 Nº 89.240 v. 28/05/2007

CONSTRUCTORA TABIQUES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Mattioni, argentino, divorciado, DNI 7784669, con domicilio real y especial en Beruti 993, Banfield, Provincia de Buenos Aires, 17-6-47, divorciado, abogado; Mario Adolfo Humber Martínez, Argentino, casado, 4-8-26, LE 4005913, con domicilio real y especial en Paraguay 2386 Planta Baja B, C.A.B.A., comerciante. 2) Constituida 14-11-06. 3) CONSTRUCTORA TABIQUES DEL PLATA S.A. 4) Sinclair 3044, piso 8, oficina B C.A.B.A. 5) Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura. 6) 99 años a partir inscripción Reg. Público de Comercio 7) $12.000.- 8) Presidente: Mario Roberto Mattioni. Director Suplente: Mario Adolfo Humberto Martínez. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 30 de septiembre.

Apoderado - Alvaro García Méndez

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 1455. Nº Matrícula: 3203. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 50 a mi cargo.

e. 28/05/2007 Nº 62.037 v. 28/05/2007

CYRIENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 190 del 17/05/2007, Fº 494, Registro Notarial 652 de Capital Federal, Cyrient S.A. elevó a escritura las estas resoluciones sociales: a) Acta de asamblea del 30/10/2003 (directorio con mandato vencido, art. 111 Resolución IGJ 7/2005): Presidente Enzo Gerónimo Gaiatto, Director suplente: Walter Suhner, todos con domicilio especial en Tucumán 335, piso 12º, oficina "C", Cap. Fed.- b) Acta de Asamblea del 30/11/2006 (designación de directorio con mandato vigente) Presidente: Enzo Gerónimo Gaiatto, Director suplente: Walter Suhner, ambos con domicilio especial en Tucumán 335, piso 12º, oficina "C", Cap. Fed. c) Acta de Asamblea del 10/5/2007: aumento de capital: "Artículo cuarto: El capital social es de veinte mil pesos representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19550 y sus modificatorias debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública". Cambio de sede social: Tucumán 335, piso 12º, oficina "C", Capital Federal. La firmante del presente detenta facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 17/05/2007, escritura 190 Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada - María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 8.

e. 28/05/2007 Nº 22.560 v. 28/05/2007

ECOFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 2-05-07 aprobó: Reforma artículo 1º cambiando la denominación a DNM FARM S.A., continuadora de ECOFARMA S.A. Mónica Lilian Angeli, autorizada en acta del 2-05-07.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 23/05/07. Nº Acta: 028. Libro Nº: 33.

e. 28/05/2007 Nº 60.479 v. 28/05/2007

EDIBAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Enrique BABUIN, argentino, nacido 2-4-1940, casado en primeras nupcias con Isabel Elena Gonzáles, D.N.I. 4.891.847, Comerciante, Aquiles BABUIN, argentino, nacido 9-9-1935, casado en primeras nupcias con Carmen Logarzo, Comerciante, D.N.I. 4.847.846. ambos con domicilio real y especial Teniente Guillermo Ballester número 890 El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y Alejandro BABUIN, argentino, nacido el 1º de abril de 1965, casado en primeras nupcias con Claudia Saliva, Comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.224.279, CUIT: 20-17224279-1, domicilio real y especial Ramos Mejía 664 El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, 2) 15-05-2007; 3) EDIBAB S.A. 4) Quirno 224 Quinto Piso Departamentos A y B, C.A.B.A.- 5) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, permuta, locación, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. CONSTRUCTORA: Construcción, refacción, reparación y reciclaje de fincas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, realizadas por profesionales con título habilitante. FINANCIERA: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con o sin garantías reales, o con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá concurrir a licitaciones públicas o privadas. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) $ 50.000.- 8) Quedan designados para integrar el Directorio: Presidente: Enrique BABUIN; Vicepresidente: Aquiles BABUIN; Director Titular: Dario Enrique BABUIN, con domicilio especial Teniente Ballester número 890 El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente Alejandro BABUIN. Mandato 3 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura.- 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre cada año. Constituída por Escritura 56 de fecha 15-5-2007, autorizada por la Escribana Herta Lilian Cerpa, titular del Registro 1357 de Capital.- Las facultades de la suscripta surgen de la escritura relacionada.

Apoderada - Paula Valeria Teves

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 065. Libro Nº: 35.

e. 28/05/2007 Nº 62.079 v. 28/05/2007

ELEFTERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del 27-12-2006, Factura Nº 71079, por observación de la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio en el trámite de inscripción de la Constitución de Elefteria S.A. por omisión de designación de Director Suplente, mediante Escritura Pública Nº 197, Folio Nº 2369, Registro Nº 1481 de Cap. Federal, del 09/3/07, se ha resuelto designar como Director Suplente a Jorge Ricardo Garibian, argentino, casado, Contador Público, 59 años con L.E. Nº 7.606.230, domiciliado en Sarmiento 2530 - piso tercero, Cap. Federal, quien constituye domicilio especial en Larrea 441, Cap. Federal.- Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 1189, Registro Nº 1481 de Cap. Federal, del 06/12/06.

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 004.

e. 28/05/2007 Nº 60.339 v. 28/05/2007

ESPACIO FUTBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 18/5/07. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Santiago Maria LAGE, casado, 11/9/67, DNI 18.541.820, domicilio real/especial Lavalle 1566, piso 5, unidad "A", Cap Fed (PRESIDENTE); Jorge Anibal SARKIS, divorciado, 23/8/70, DNI 21.729.183, domicilio real/especial Altolaguirre 2127, Cap Fed (DIRECTOR SUPLENTE); y Gustavo Adrián VARONE, divorciado, 30/4/70, DNI 21.535.811, domicilio Arcos 3143, piso 4, unidad "D", primer cuerpo, Cap Fed. SEDE: Lavalle 1566, piso 5, unidad A", Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: EVENTOS Y GASTRONOMIA: Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, culturales, artisticas y deportivas, y el alquiler de salas para dichos eventos. La explotación gastronómica de los mismos, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines. El merchandising y la comercialización de todo tipo de articulos relacionados únicamente con la explotación referida. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 7, por 3 años, REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/4. (AUTORIZADA escritura 183, 18/5/07): Lorena Vanina. PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003277270.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 39.

e. 28/05/2007 Nº 89.282 v. 28/05/2007

ESTANCIA VALENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 71 del 22/05/07. Registro 2090 de Capital Federal que me autoriza la publicación: Socios: Víctor Daniel Boe, argentino soltero, comerciante, 17/11/54, D.N.I. 11.693.461, Avenida Santa Fé 1638 Martínez, Provincia de Buenos Aires y Rubén Nelson Rivero Sartori, uruguayo, casado, empresario, 03/03/51, D.N.I. 92.211.202,Tomás Marques 1773 Garín, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "ESTANCIA VALENTINA S.A."; Objeto: Consignación y/o comisión de hacienda bovina, ovina, porcina, caprina y equina. Matanza, faenamiento, enfriamiento, congelamiento, trozado, salado y empaquetado de productos cárnicos y carnes bovina, ovina, porcina, caprina y equina para su venta y abastecimiento al mercado local bajo la forma de medias reses, carne al gancho o troceo pudiendo inclusive la Sociedad realizar remate de cortes cárnicos, por profesionales habilitados al efecto, compra, venta y/o consignación de carnes, pollos, y brindar servicios de frío. Plazo: 99 años; Capital: $ 100.000.-; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios: Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/06; Sede: Sarmiento 680, Piso 3º, Departamento "A", Capital Federal; Presidente: Rubén Nelson Rivero Sartori; Director Suplente: Víctor Daniel Boe; ambos con domicilio especial en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/07. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 28/05/2007 Nº 89.325 v. 28/05/2007

FINANCIAL POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24-5-2007, Registro 1974 CABA, la sociedad constituída bajo la denominación de FINANCIAL POINT S.A., continuará funcionando bajo la denominación de "LEASING POINT S.A", reformándose el artículo 1º del Estatuto. Firma Presidente designado por escritura 28 del 14-05-07.

Presidente - Pablo Daniel Puglisi

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 90. Libro Nº: 8.

e. 28/05/2007 Nº 60.464 v. 28/05/2007

FLYNG

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 18/5/07: 1) Marciana Isabel PAZ y Gastón Osvaldo POLI cesaron como directores, 2) Se eligieron directores: PRESIDENTE Claudio José BAKLIK, domicilio constituido Albarellos 4324 Munro partido Vicente López Pcia. Bs. As., SUPLENTE Miriam Mabel FERNÁNDEZ, domicilio constituido Av. Corrientes 3190 Cap. Fed., 3) Se modificó el objeto por el siguiente: Fabricación, confección, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación y distribución de telas, tejidos, cueros, indumentaria, blanco, mantelería, tapices, alfombras, cortinas, calzados, marroquinería, accesorios de moda, fibras, hilados y cualquier otro producto o subproducto de la industria textil y sus materias primas, 4) Se mudó la sede a Salta 226 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en instrumento privado del 22/5/07 de transcripción de actas de FLYNG S.A.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 22/05/07. Nº Acta: 56. Libro Nº: 7.

e. 28/05/2007 Nº 89.474 v. 28/05/2007

FORESTAL SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea ordinaria y extraordinaria del 14/12/06 y acta de directorio del 14/12/06, instrumentadas en escritura 356 del

3/5/07, se procedió a la elección del directorio y sindicas por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos: Presidente: ingeniero Francisco Patimo; Vicepresidente: ingeniero Luis Carlos De Stefano; Vocal: ingeniero Hector Rodolfo Renter. Sindico Titular: Doctor Roberto Gaché Piron y Sindico Suplente: Contador Fernando C. Fernandez, fijan domicilio especial en Montevideo 428, 2º piso, Capital Federal. Se aprobó la reducción de capital de $ 61.870 a $ 12.373 y se reformó el articulo 4º del estatuto: CUARTO: El capital social es de $ 12.373 representado por 12.373 acciones de $ 1 valor nominal cada una... Por asamblea extraordinaria del 5/2/07 instrumentada en la misma escritura se reformó el articulo 10º del estatuto por adecuación de las garantías a las resoluciones 20 y 21/04 de la Inspección General de Justicia. Autorizado en escritura 356 del 3/5/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 046. Libro Nº: 31.

e. 28/05/2007 Nº 89.269 v. 28/05/2007

FOTOCROMOS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nro. 454 de 10/05/2007 ante el Escribano titular del Registro nro. 02 de la Ciudad y Partido de Hurlingham se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el Señor LUIS ALBERTO BERGAS CORIA, argentino, soltero, hijo de Carlos Alberto Bergas y de Beatriz Cristina Coria, nacido el 04/12/1982, con D.N.I. 29385979, CUIL 20-29385979-6, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe 931, Las Heras, Pcia. De Mendoza y CARLOS ALBERTOP BERGAS, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Beatriz Cristina Coria, nacido el 11/08/1956, con D.N.I. 12.609.034, CUIT 20-12609034-0, comerciante, domiciliado en la calle Gobernador Gonzalez 423, de la Ciudad de Mendoza, Pcia. De Mendoza Denominación: FOTOCROMOS DEL OESTE S.A. Domicilio: Pichincha 1582 de la C.A.B.A.. Duración: 99 años, contados a partir desde la inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: Impresión en general, copiado de planchas de aluminio para impresión, compra y venta de insumos graficos y maquinas graficas, servicios de preimpresión y todas aquellas actividades que antecede o consecuentemente necesarias para el cumplimiento de los fines expresados. Capital: El capital social es de PESOS DOCE MIL ($ 12.000) dividido en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Diez valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo del monto. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Luis Alberto Bergas con domicilio especial en Pichincha 1580 C.A.B.A. Director Suplente: Carlos Alberto Bergas con domicilio especial en Pichincha 1580 C.A.B.A. con mandato por tres ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El ejercicio cierra el día 30 de abril de cada año. Autorizado: Osvaldo Diego Carrasco, Tomo 280 Folio 37 CPCECABA Según escritura nro. 454 de 10/05/2007 ante el Escribano titular del Registro nro. 02 de la Ciudad y Partido de Hurlingham Pcia. De Bs. As.

Contador – Osvaldo Diego Carrasco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/05/07. Nº: 193351. Tomo: 0280. Folio: 037.

e. 28/05/2007 Nº 60.421 v. 28/05/2007

FUTBOL Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 123 del 16/5/2007, Reg. 72 Capital Federal.- 1) FUTBOL Y MANDATOS S.A. 2) Jesús Angel BLANCO, argentino, de 54 años, empresario, casado, Documento Nacional de Identidad 10.329.026, CUIT. 20-10329026-1, con domicilio real y especial en Cóndor 1446 de esta ciudad y Horacio Luis ROLLA, argentino, de 55 años, divorciado, abogado, Documento Nacional de Identidad 10.129.675, CUIT. 20-10129675-0, con domicilio real y especial en Avenida Callao 500 piso 9º "R" de esta ciudad.- 3) La sociedad tiene por objeto actuar en el ámbito del negocio deportivo representando a Instituciones y jugadores de fútbol. Intermediar entre la oferta y la demanda de transferencias de jugadores de fútbol, en las distintas modalidades que la normativa de la Federación Internacional del Fútbol Asociado (F.I.F.A.) y sus Asociaciones así lo permitan. Explotar, promover y realizar espectáculos deportivos y sus activiades conexas, incluyendo: derechos de imagen derivados de torneos y eventos deportivos; derechos de transmisiones de televisión, radio o cualquier otra forma mediática de reproducción pública o privada de los mismos, derechos de publicidad estática. Crear, adquirir o gerenciar emprendimientos deportivos, interviniendo por cuenta propia o de terceros en contratos que faciliten o tengan relación con derechos económicos propios del ámbito del deporte, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 4) 99 años.- 5) $ 60.000.- 6) Directorio: 1/5 titulares, por dos ejercicios. 7) Presidente: Miguel Angel Giachello, CUIT 20-08189185-1, domicilio real y especial San Martín 788 1º "A" Baradero, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Jesús Angel Blanco. 8) Tucumán 540, 2º piso oficina 21, capital federal.- 9) 30/4 de cada año.- El presente es suscripto por el autorizado, por escritura 123 del 16/5/2007, Reg. 72, Capital Federal.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2007. Número: 070522232098/E. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 28/05/2007 Nº 62.092 v. 28/05/2007

HIPICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento privado 14/5/07: asamblea del 14/5/07 aumentó capital a $ 3.245.027 y reformó Artículo 4. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en asamblea del 14/5/07.

Abogado – Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/07. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 28/05/2007 Nº 89.340 v. 28/05/2007

HORBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Enrique BABUIN, argentino, nacido 2-4-1940, casado en primeras nupcias con Isabel Elena Gonzáles, D.N.I. 4.891.847, Comerciante, Aquiles BABUIN, argentino, nacido 9-9-1935, casado en primeras nupcias con Carmen Logarzo, Comerciante, D.N.I. 4.847.846. ambos con domicilio real y especial Teniente Guillermo Ballester número 890 El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y Alejandro BABUIN, argentino, nacido el 1º de abril de 1965, casado en primeras nupcias con Claudia Saliva, Comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.224.279, CUIT 20-17224279-1, domicilio real y especial Ramos Mejía 664 El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, 2) 15-05-2007; 3) HORBA S.A. 4) Quirno 224 Quinto Piso Departamentos A y B, C.A.B.A.- 5) Fabricación y venta de Hormigon Armado. Transporte y Bombeo de Hormigón elaborado propio y de terceros. Compraventa de materiales, maquinarias y alquiler de rodados y equipos. La sociedad podrá concurrir a licitaciones públicas o privadas. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) $ 50.000.- 8) Quedan designados para integrar el Directorio: Presidente: Aquiles BABUIN; Vicepresidente: Enrique BABUIN; Director Titular: Alejandro BABUIN y Director Suplente: Dario Enrique BABUIN, con domicilio especial en Teniente Ballester número 890 El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Mandato 3 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura.- 9) Presidente del Directorio.10) 31 de diciembre cada año. Constituída por Escritura 57 de fecha 15-5-2007 autorizada por la Escribana Herta Lilian Cerpa, titular del Registro 1357 de Capital.- Las facultades de la suscripta surgen de la escritura relacionada.

Apoderada - Paula Valeria Teves

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 35.

e. 28/05/2007 Nº 62.078 v. 28/05/2007

HUDSON FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 128, folio 413, del 8/05/2007, Registro 1347 CABA, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) a) José Roberto REGULA, argentino, 23/4/45, empresario, DNI 4.523.749, y Norma Lucía ALCANTARA DE REGULA, argentina, 15/6/45, ama de casa, DNI 4.538.790, ambos domiciliados en Coronel Roca 1328, de CABA; b) "HUDSON FEDERAL S.A." c) Coronel Roca 1328, CABA d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) $ 20000 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 30/06. 9) Presidente: José Roberto REGULA; Director Suplente: Norma Lucia ALCANTARA DE REGULA, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Héctor Federico Arebalo, autorizado en escritura 128, folio 413, Registro 1347 de CABA.

Certificación emitida por: Judith Soboski. Nº Registro: 1913. Nº Matrícula: 4232. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 27.

e. 28/05/2007 Nº 89.222 v. 28/05/2007

I.S.E. INVESTIGACIONES SEGURIDAD EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 170 del 21/5/2007 al Fº 422 del Reg. 1525 del Esc. Juan Carlos Nardelli mira se resolvió: a) Modificar el Estatuto en su art. 8º sobre la garantía de los directores y 9º para prescindir de la sindicatura, b) Designación del Directorio: Presidente Alfredo Blanco, con domicilio especial en Tapiales 1237, 1º A, Vicente López, Prov. Bs. As., Vicepresidente: Pedro Maria Lampa con domicilio especial en La Pampa 2560, 4º E, CABA, Adrián Héctor Lastra con domicilio especial en Alem 451, San Isidro, Prov. Bs. As., Director Suplente: Daniel Gustavo Blanco Settis con domicilio especial en Juncal 4174, Villa Ballester, Prov. Bs. As. Apoderada: Ana Laura Pitiot por Esc. 170 del 21/5/07 ante el Esc. Juan Carlos Nardelli Mira.

Apoderada – Ana Laura Pitiot

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 23/05/07. Nº Acta: 040. Libro Nº: 24.

e. 28/05/2007 Nº 6236 v. 28/05/2007

IG INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Federico Tessore, 31 años, argentino, casado, D.N.I. 24.962.670, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Arenales 1837, Ciudad de Buenos Aires y Pablo Baraun, 31 años, argentino, casado, D.N.I. 22.675.819, licenciado en administración de empresas con domicilio en Arévalo 2885, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: IG Investments S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, prestar servicios de asesoramiento tanto a personas físicas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas, para la organización de empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector, incluyéndose entre otros: su reorganización, fusión, escisión, consolidación, disolución, aumento o reducción de capital, emisión de títulos de deuda, así como también la actuación como agente organizador en operaciones relacionadas con títulos valores públicos y/o privados; así como en lo referido a inversiones de capital de riesgo; asesoramiento en materia de inversiones, en todo lo que hace a estrategias, ejecución de decisiones de inversión y todo otro asesoramiento vinculado con cualquier proyecto de inversión o actividades empresarias. Actuar como fiduciario en los términos del artículo 5º de la Ley 24.441. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo actuar como fiduciario en fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, depositario de garantía (escrows agreements) y/o cualesquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la ley 24.441. Capital: $ 12.000. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de un miembro titular y un máximo de siete miembros titulares. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Se designa como Presidente al Sr. Federico Tessore, con domicilio especial en Avenida Las Heras 1947 piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avenida Las Heras 1947 piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Murray, abogado, autorizado en instrumento constitutivo, Escritura Pública Nº 236 del 18/05/2007 pasada ante el registro 1148 de esta Ciudad.

Abogado - Pablo Murray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 73. Folio: 226.

e. 28/05/2007 Nº 89.210 v. 28/05/2007

INDUSTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 25/4/05 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y se designo Presidente: Carlos Alberto Ferrara, DNI 4521158; Director Suplente: Juan Manuel Subelza, DNI 26130655; ambos domicilio especial en sede legal que se traslado a Rocamora 4262/64 Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 28/05/2007 Nº 89.246 v. 28/05/2007

IPOWER

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICACION DE EDICTO IPOWER S.A.: Rectificacion de publicacion del 21/5/2007, factura Nº 61848.- **Donde dice** fecha de nacimiento de Sergio Osvaldo Orlando Angelini: 20 de agosto de 2007, **debe decir** 20 de agosto de 1957.- Firma Esc. Flavia Andrea ROSSI, autorizada en estatuto del 14/5/2007, folio 59, Registro 1897 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 2.

e. 28/05/2007 Nº 62.043 v. 28/05/2007

KALYTOK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 135, folio 461, del 21/05/2007, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Carlos LLORENTE, argentino, 2/2/55, empresario, casado, DNI 11.267.728, y Nora Noemí COTELO, argentina, 29/6/56, empresaria, casada DNI 16.592.547, ambos domiciliados en el Barrio San Jorge Village, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; b) "KALYTOK S.A." c) Avenida Sáenz 1185, CABA d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o pri-

vadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) Capital $ 200.000 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 30/06. 9) Presidente: Carlos LLORENTE; Directora Suplente: Nora Noemí COTELO, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 135, folio 461, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 28/05/2007 Nº 89.232 v. 28/05/2007

LA CONCUERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 117 del 25/04/07 Fº 404 Reg. 166. Socios: Domingo Rodolfo CAPOZZOLO, nacido el 05/02/20, LE 2.503.093; y María Blanca Nelly LENGUAS de CAPOZZOLO, nacida el 04/12/20, LC 3.015.249; ambos casados, argentinos, jubilados y domiciliados en 11 de Septiembre 2991 Cap. Fed. Denominación: LA CONCUERO S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, en el país o en el extranjero, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, cruza, mestización, compra, venta, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y otros, y toda especie de animales; b) Explotación de establecimientos, agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos, referentes en todos los casos a la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; d) Adquisición, enajenación, arrendamiento, fideicomiso, permuta y administración de inmuebles, muebles, maquinarias, rodados y herramientas relacionados con la actividad agropecuaria. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal y 1 voto c/u. Administración: Directorio: de 2 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Representante legal: Presidente. Sede social: 11 de Septiembre 2991 Cap. Fed. Presidente: Domingo Rodolfo CAPOZZOLO; Vicepresidente: María Blanca Nelly LENGUAS de CAPOZZOLO (ambos con domicilio especial en 11 de Septiembre 2991 Cap. Fed.); y Director Suplente: Juan José REFFO (con domicilio especial en Ramón L. Falcón 1965 Piso 8 Dpto. 18, Cap. Fed.). Ejercicio: 31/12 de cada año. ESCRIBANO RICARDO ALBERTO PAURICI, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 117 del 25/04/07 Fº 404 Reg. 166.

Escribano – Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/07. Número: 070523233726/8. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 28/05/2007 Nº 22.582 v. 28/05/2007

LEVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 69 de fecha 30-03-2007 se rectificó el D.N.I. y el C.U.I.T. del socio Zelman GAUTAUNIK por los correctos que son D.N.I. 93.396.979 y C.U.I.T. 20-93396979-8. Firmado Daniel Rafael Mosques, autorizado por escritura de Constitución de S.A. de LEVER S.A. número 38 de fecha 20-02-2007, pasada ante el escribano de esta Ciudad, Lucas Luis Baglioni al Folio 102 del registro 1726 a su cargo. El edicto que se rectifica es del 28 de febrero de 2007 y su factura lleva el número 0076-00083325.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 052. Libro Nº: 24.

e. 28/05/2007 Nº 89.214 v. 28/05/2007

LOGISTEL SERVICIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 160 del 21/05/07. Oscar Antonio Matteo, argentino, casado, contador, 12/05/46, LE 4546874, Hipólito Yrigoyen 986, piso 10, C.A.B.A; Adam Daniel Markiewicz, polaco, casado, empleado, 01/08/78, DNI 94015327, Yerbal 969, piso 2, departamento B, C.A.B.A; Elena Sosa, paraguaya, soltera, Traductora Científica Literaria de Inglés, 27/05/52, DNI 93310066, Martín Coronado 501, Isidro Casanova, Pcia. Bs As; y Michael Neil Kuykendall, norteamericano, casado, comerciante, 15/09/73, DNI 94075183, Mansilla 2609, piso 2, C.A.B.A.- LOGISTEL SERVICIOS INTERNACIONALES SA.- Sede: Av. Rivadavia 893, piso 7, CABA.- 20 años.- Servicios; Explotación del negocio de call center, contact center y/o atención al cliente desde instalaciones propias o de terceros, mediante tecnología actual o a desarrollarse en el futuro en el área de las comunicaciones y que tengan por finalidad dar servicios de asesoramiento, auxilio y soporte técnico de venta de productos y servicios y de captura, procesamiento y comunicación de transacciones por vía telefónica, correo electrónico, fax y/o internet; así como la aplicación de técnicas del marketing directo, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas, dentro del ámbito nacional e internacional; Comerciales; Compraventa, comercialización y distribución para sí y/o por cuenta y orden de terceros de productos electrónicos, sus accesorios y material educativo; Industriales: La fabricación, industrialización y producción de los artículos que comercializa; Mandatos: El ejercicio de representaciones; mandatos, comisiones y consignaciones; Importadora y Exportadora.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación; Presidente o Vicepresidente.-Fiscalización; Prescinde.- 31/05.- Presidente: Oscar Antonio Matteo; Director Suplente; Elena Sosa; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/05/2007 Nº 89.243 v. 28/05/2007

LOS CONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se aprobó: 1) AUMENTAR CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE $ 1.733.000.—; 2) reformar estatutos sociales en artículos cuarto y décimo. ARTÍCULO 4º: CAPITAL: PESOS DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL. ARTÍCULO 10º: se da cumplimiento garantía directores-seguro de caución. Escribano Ramiro J. GUTIERREZ DE LIO autorizado en Esc. Púb. 205/07.05.07. Asamblea del 18.04.07.

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez De Lio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518227723/C. Matrícula Profesional Nº: 3785.

e. 28/05/2007 Nº 6.179 v. 28/05/2007

M-D DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Actas Directorio 30-1-06 y 15-2-06, Acta Asamblea 15-2-06, designo: Presidente: Andrés Eduardo De Nicola, Director Suplente: Miguel José Manassero, ambos domiclios especiales Avda. Pte. Roque Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.. Se traslada sede social a la Avda. Pte Roque Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed. Se Reforma Articulo 8º estatuto. Dr. Sergio Darío Restivo Autorizado por actas directorios 30-1-06, 15-2-06 y Asamblea del 15-2-06.-

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3264. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 83.

e. 28/05/2007 Nº 6190 v. 28/05/2007

MELQART

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 16-5-2007 se designó Presidente: José Luis Sánchez y Director Suplente: Santiago Leandro Vexina; ambos con domicilio legal en la sede social; se fijó la sede social en Conesa 1816 Piso 13 CABA; se aumentó el capital a $ 24.000.- se modificaron artículos 4º y 8º.- Firmado: Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 16-5-2007.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 28/05/2007 Nº 89.208 v. 28/05/2007

NOW CLASICOS AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emiliano Yoel Grodzki, comerciante, 15/11/1976, DNI 25.640.905, Presidente y Gala Marcia Elman, arquitecta, 24/5/1969, DNI 20.861.301, Director Suplente, ambos argentinos, casados, con domicilio en Manuela Pedraza Nº 1855 CABA 2) 10/05/2007; 3) NOW CLASICOS AMOBLAMIENTOS S.A.; 4) domicilio legal y especial de los directores Humboldt Nº 1578 CABA 5) dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación de muebles y artículos de decoración en general. 6) 99 años; 7) $ 12.000.- 9) La administración, representación legal: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años siendo reelegibles. 10) 31 de marzo. Firmado: Valeria Szterenlicht autorizada en Escritura Nº 59 de fecha 10/05/2007.

Abogada - Valeria Szterenlicht

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 70. Folio: 225.

e. 28/05/2007 Nº 89.225 v. 28/05/2007

NUÑEZ 5134

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 134 del 13/4/07. Socios: Sergio Jorge Cirmi, nacido el 3/10/61, contador, casado, DNI Nº 14.741.184, CUIT 20-14741184-8: Maria Elba Abrego, nacida el 8/10/36, viuda, ama de casa, LC Nº 3.554.685, CUIL 27-035 54685-0, ambos argentinos y domiciliados en Nahuel Huapi 5017, 12º piso, departamento C, Capital Federal y Paula Rosana Cirmi, argentina, nacida el 3/7/75, divorciada, profesora, DNI Nº 24.694.691, CUIT 23-2469469 1-4, domiciliada en Navarro 4753, piso 4º, departamento A, Capital Federal; 1) NUÑEZ 5134 S.A.: 2) 99 años a partir de su inscripción: 3) Nuñez 5134, Capital Federal; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el regimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc. Constructora: mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda indole sean edificios para vivienda industriales y/o comerciales a la realización de obras publicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y característica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto: 5) $ 200.000: 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos: 9) 31/3 de cada año; 10) Presidente: Sergio Jorge Cirmi: Director Suplente: Paula Rosana Cirmi, fijan domicilio especial en Nuñez 5134, Capital Federal. Autorizado en escritura 134 del 13/4/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Adriana B. Vestilleiro. Nº Registro: 1586. Nº Matrícula: 4387. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 131.

e. 28/05/2007 Nº 89.261 v. 28/05/2007

OUTSOURCING DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria Nº 117, del 22/05/2007, ante el Esc. Mario Marcelo Rebasa Arrieta, Fº 386, Adscripto al Registro 701 de Capital Federal, se modificó por unanimidad el artículo cuarto del estatuto de la sociedad "OUTSOURCING DEL PLATA S.A." que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: logística, transporte, distribución, exportación, fraccionado, embalaje y comercialización de todo tipo de materias primas elaboradas o, semielaboradas; productos, equipos, objetos, derechos de la propiedad intelectual y/o industrial; maquinarias, sus accesorios e insumos, sean de fabricación nacional o extranjera y a la terciarización de recursos humanos en todos los rubros mencionados, y cuanto, directa ó indirectamente tenga relación con los mismos.- Ejerciendo la representación de terceros en toda clase de gestiones comerciales, comisiones y mandatos detalladas.- El Presidente y el Director Suplente constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1653, piso 5º C.A.B.A.- Autorizado: Damián Alejandro Acosta, DNI 32.964.341, Escritura 89, 16/04/2007, Fº 306, reg. 701, Esc. Mario M. Rebasa Arrieta.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 32. Libro Nº: 18.

e. 28/05/2007 Nº 62.090 v. 28/05/2007

PALERMO SOHO SUITES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastián Gustavo UMANSKY, argentino, casado, comerciante, 22/01/78, DNI: 26.353.332, domicilio Las Heras 2338 Cap.Fed.; Jorge Daniel FLEXER, argentino, casado, comerciante, 02/04/52, DNI:10.136.407, domicilio Valentín Gomez 2623 Cap.Fed., ambos con domicilio especial en Las Heras 2338 Cap.Fed.- 2) 16/05/07.- 3) Avenida Cordoba 4031 Cap.Fed.- 4) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamiento.- 5) 99 años.- 6) $12.000.- 7y8) PRESIDENTE: Jorge Daniel FLEXER; DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Gustavo UMANSKY, la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/05 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 331 DEL 16/05/07 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.-

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 83.

e. 28/05/2007 Nº 6175 v. 28/05/2007

PAMPAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que: (i) por asamblea del 12/2/2004 se aumentó el capital social en la suma de $ 480.000, llevándolo de $ 12.000 a $ 492.000, reformando en consecuencia el artículo 4 del estatuto; (ii) por asamblea del 8/9/2004 se aprobó una reducción voluntaria de capital social por la suma de $ 480.000, llevándolo de $ 492.000 a $ 12.000, reformando en consecuencia el artículo 4 del estatuto y (iii) por asamblea del 10/3/2006 se resolvió reformar el artículo 9 del estatuto para adecuarlo a las garantías que deben constituir los directores titulares y designar director titular y presidente a Eduardo Julio Sanguinetti y director suplente a Luis Enrique Garat. Ambos directores constituyen domicilio especial en Florida 930, piso 6, departamento A, Capital Federal. Director cesante: Enrique Méndez. Autorizada por asamblea unánime del 10/3/2006.

Abogada - Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 28/05/2007 Nº 89.198 v. 28/05/2007

PASEO SANTA BARBARA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio de publicación del 18/5/07. Atento vista de la IGJ se hace saber: (i) el domicilio de Victoria Matilde Born es Mendoza 1364, de C.A.B.A.. (ii) Sede Social. Libertador 5569, piso 1º "A", C.A.B.A.- Agustina Lynch Pueyrredon, autorizada por Escritura 224, Folio 775, Registro 461.

Abogada – Agustina Lynch Pueyrredon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/07. Tomo: 77. Folio: 744.

e. 28/05/2007 Nº 89.448 v. 28/05/2007

PROPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 21-6-93 renuncia Vicepresidente: Maria Inelda Rodriguez D. Titular: Moises Eliseo Antico. Modifica articulos 8, 9, 10. Designa Presidentes Daniel Jorge Antico. Por Acta del 1-2-95 aumenta el capital a $ 14000, prescinde Sindicatura. Numero de Directores: 2 a 3 titulares. Modifica artículos 4, 8, 9, 11. Por Acta del 26-8-98 aumentó el capital a $ 34000. Modifica articulo 4. Por Acta del 9-6-06 aumentó el capital a $ 222663. Fijó los miembro del Directorio: 1 a 5. Modifica articulos 4, 8, 9. Designa Presidente: Daniel Jorge Antico Vice: Maria Inelda Redriguez. D. Suplente: Sebastian Federico Antico, domicilio especial en Paraguay 3551 Piso 5º C.A.B.A. Cambia el domicilio a Paraguay 3551 Piso 5º C.A.B.A., Modifica articulo 1º. Se ordena el estatuto. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado escritura. 49, 21-3-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2007. Número: 192706. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 28/05/2007 Nº 60.289 v. 28/05/2007

PROYECTO SUCRE

SOCIEDAD ANONIMA

PROYECTO SUCRE S.A., hace saber por un día: Que por escritura 121 del 3/5/2007, pasada al folio 860, del Registro 1905, a cargo del escribano de Capital Federal, Fernando. Mitjanss se reformó el artículo tercero del estatuto social, de acuerdo al siguiente tenor: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propias de terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio.- Actuar como. Fiduciaria.- CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración de obras; construcción, reparación o refacción de obras públicas o privadas, en inmuebles propios o de terceros, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, instalaciones industriales y/o comerciales, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Construcción y venta de todo tipo de inmuebles. FINANCIERA: Préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes, o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales Con título habilitante, será realizado por medio de éstos.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".- Autorizado por escritura Nº 84 del 27/03/2007, Reg. 1905, Capital.

Escribano - Fernando Mitjans

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518226646/6. Matrícula Profesional Nº: 3939.

e. 28/05/2007 Nº 60.286 v. 28/05/2007

PUBLIMAG

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un (1) día que por escritura 141 del 10/05/2007, pasada al folio 463, ante el Escribano Ernesto C. Mendizabal, del Registro 234 de Capital Federal, que: Orlando Víctor ARENA, argentino, comerciante, casado, DNI 23.516.106, 22/9/1973, con domicilio en Av. Jujuy 1165, 10º piso, dpto. "B"; y Juan Francisco BETTI, argentino, Lic. en adm. de empresas, casado, DNI 23.353.437, 21/7/1973, con domicilio en Av. Santa Fe 1130, 3º piso, Dpto. "314", Cap. Fed., han constituido una sociedad con las siguientes características: 1) Denominación: "PUBLIMAG S.A."; 2) Objeto: Comercialización de espacios publicitarios en medios gráficos, radiales, televisivos, vía pública y cualquier otro medio o espacio que considere conveniente. Realización de eventos, campañas publicitaria y de marketing. Acciones promocionales, venta de merchandising.- Diseño, compaginación, soluciones gráficas.- Editar y distribuir impresos, folletos, guías, anuarios, boletines y cualquier tipo de publicación.- Producir y comercializar toda clase de información básica para publicidad, de soporte para marketing, por medios impresos, informáticos o de cualquier tipo. Prestar asesoramiento, creatividad, realización de eventos, planificación y realización de campañas publicitarias o de marketing, por cuenta de terceros, mediante soportes impresos, informáticos, telefónicos, audiovisuales.-Desarrollar sistemas de información comercial, emitir informaciones, recibir solicitudes y mantener comunicaciones, o facilitarlas entre usuarios de su sistema.- Comercializar la tecnología, programas y conocimientos necesarios para la producción explotación y gestión de las materias propias de su objeto social.- Asesoramiento integral por cuenta propia o de terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores, mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de servicios relativos a la publicidad y la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios.- 3) Duración: 99 años; 4) Sede Social: Av. Jujuy 1165, 10º, de Cap. Fed., código postal C1229ABG; 5) Capital Social: $ 12.000; 6) Directorio 1 a 5 directores titulares por tres ejercicios: 1 a 5 directores suplentes. Se designó a Orlando Víctor Arena, como Director Titular y Presidente, y a Juan Francisco Betti, como Director Suplente, todos con domicilio especial en la Av. Jujuy, 10º, de Cap. Fed., código postal C1229ABG; 7) Sindicatura: se prescinde; 8) Fin de cada ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Escribano Autorizado: Ernesto Carlos Mendizabal, Registro 234. Matricula 2207. Escritura Publica 141, Folio 463 de fecha 10/05/2007.

Escribano - Ernesto Carlos Mendizábal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2007. Número: 070522232197/0. Matrícula Profesional Nº: 2207.

e. 28/05/2007 Nº 62.074 v. 28/05/2007

SALUD SOCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: 1) Escritura Publica 10/05/2007. 2) Socios: GUILLERMO ANTONIO FEDERICO LA GRECA, argentino, médico, casado en primeras nupcias con la Laura Guadalupe Paz, nacido 27/07/55, DNI 11.386.430, CUIT 20-11386430-4, domiciliado en la calle Echeverría Nº 585, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia De Buenos Aires y LAURA GUADALUPE PAZ, argentina, psicóloga, casada en primeras nupcias con Guillermo Antonio Federico La Greca, nacida 18/07/58, DNI 12.164.553, CUIT 27-12164553-5, domiciliada en la calle Echeverria Nº 585, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 3) "SALUD SOCIAL S.A." 4) Avenida San Martín Nº 3175, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 5) Tiene objeto realizar por cuenta propia, y/o asociada a terceros y como comisionista, mandatria, representante o consignataria a las siguientes actividades: a) SERVICIOS: 1) Prestación de servicios integrales de salu, con o sin sistema de medicina prepaga. 2) Explotación, promoción y comercialización de servicios relacionados con planes de salud y medicina prepaga. 3) Prestación de Servicios Médicos Asistenciales a Empresas y Particulares. 4) Organización, dirección y explotación de establecimientos asistenciales, incluyendo servicios clínicos, quirúrgicos y terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos y bioquímicos, radiografías, atención para obras sociales, públicas o privadas, servicios de urgencias y en general todo clase de servicios relacionados con la actividad asistencial. 5) Prestación de servicios de seguridad, higiene y asesoramiento médico-legal y médico-laboral, pudiendo contratar toda clase de técnicos y profesionales con título habilitante. 6) Asesoramiento y consulta de servicios de planes de salud y medicina prepaga y de todo tipo de servicios. B) COMERCIALES: Compra venta y distribución al por mayor y menor de todo tipo materiales, maquinarias, aparatos electrónicos, aparatos de alta complejidad, materias primas, medicamentos y productos semielaborados y terminados, relacionados con la actividad mencionada en el punto a).- C) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: de artículos, mercaderias y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras, y en especial todo tipo de materiales, materias primas, productos semi-elaborados y/o terminados, relacionados con las actividades mencionadas en los puntos a) y b) .- D) INMOBILIARIA: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. E) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, apícolas de granja, ya sean propios o de terceros. F) FINANCIERAS: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. G) TRANSPORTE: De mercaderías propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) 99 años. 7) $ 30.000.- 8) La Dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio, compuesto del numero de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Presidente: GUILLERMO ANTONIO FEDERICO LA GRECA y Directora Suplente: LAURA GUADALUPE PAZ ambos con domicilio especial en la calle Av. San Martín Nº 3175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11) Cierre ejercicio 31/03 de cada año. Autorizada: Patricia Teresa Susperregui DNI 14.889.399. Por Escritura Pública de constitución de S.A. número 248 del 10-05-2007 por ante Escribano Christian José Manzella.

Autorizada - Patricia Teresa Susperregui

Certificación emitida por: Laura M. Iglesias Filardi. Nº Registro: 83. Matrícula: 4997 Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 29.

e. 28/05/2007 Nº 62.087 v. 28/05/2007

SBS ASSET MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSION

Constitución: Escritura 208 del 15/05/07, Folio 535, Registro Notarial 1545 de la Cap. Fed. Accionistas: Marcelo Adrián Menéndez, DNI 16.490.343, Contador Público, domiciliado en Berutti 281. Banfield; Jorge Alberto Miteff, DNI 18.160.830, Asesor Financiero, domiciliado en Lambaré 11 Piso 7. Avellaneda; ambos en la Provincia de Buenos Aires y Marcelo Rodolfo Gomez Prieto, DNI 12.600.730, Licenciado en Ciencias Económicas, domiciliado en Avenida Callao 1441 Piso 15 departamento A. CABA; todos casados y argentinos. Denominación: SBS ASSET MANAGEMENT S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Pudiendo utilizar su denominación completa o la expresión SBS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I. Duración: 100 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer la promoción, dirección y administración de fondos comunes de inversión abiertos o cerrados, sometiéndose a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 500.000. Administración: mínimo 3, máximo 6. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 miembros titulares y 3 suplentes. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marcelo Adrián Menéndez; Vicepresidente: Marcelo Rodolfo Gomez Prieto; Director Titular: Jorge Alberto Miteff y Director Suplente: Santiago Gabriel Lizzoli, todos con domicilio especial en Avenida Madero 900 Piso 11 CABA. Mandato: dos ejercicios. Comisión fiscalizadora: Síndicos Titulares: Pedro Javier Linaza, Carlos Ramón Solans Sebaral y Jorge Eduardo Scolaro; Síndicos Suplentes: Marcelo Miguel Urdampilleta, Cristina Larrea y Sergio Ricardo Pez. Sede social: Avenida Madero 900 Piso 11 CABA. Yamila Vanina Gerin, apoderada por escritura 208 del 15/05/07, Folio 535, Registro Notarial 1545 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 7.

e. 28/05/2007 Nº 62.054 v. 28/05/2007

TELEMED ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: María Esther LESCANO, argentina, divorciada, empresaria, 40 años, DNI 17.726.392, CUIL 27-17726392-9, Melián 3574 piso 5º departamento A Cap. Fed.; Eduardo Luis TETTAMANZI, argentino, casado, contador, 59 años, LE 7.607.721, CUIL 20-07607721-6, Juramento 2161 piso 3º departamento A Cap. Fed. Denominación TELEMED ARGENTINA S.A Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede Mendoza 1505 piso 8º, departamento B Cap. Fed. Objeto a) COMERCIALES. Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, consignación, distribución, importación y exportación, que hagan a su objeto social en la rama de Ciencias Médicas, electromedicina, electroquímica, química, veteranaria, fitofarmacia, farmacéutica, incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, y productos médicos para la salud. Participar en licitaciones públicas y privadas, adquirir, registrar y explotar y/o vender patentes de invención, marcas extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. b) INDUSTRIALES. Mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de productos químicos, medicinales, médicos, para la salud, tal como equipamiento, aparato, material, artículo o sistema de uso o aplicación médica, ortopédica, ortésica, protésica, odontológica o laboratorial, destinada a la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación o anticoncepción, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. c) SERVICIOS. Ejercer mandatos, representaciones, capacitación, comisiones y gestiones de negocios relacionados con las actividades mencionadas en los, apartados a) y b) precedentes. Administrar, organizar, implementar, publicitar y promover consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismo. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos illdicos y farmacéuticos, incluyendo los servicios administrativos estadísticas y de auditoría médica, odontológica, bioquímica, veterinaria, farmacéutica y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativos, empresas comerciales y/o de seguros, ya sean de medicina pre-paga o por otros sistemas. Organizar, producir, publicitar, promover, auspiciar y comercializar eventos, simposios y conferencias relacionadas con su objeto social. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. Duración 99 años. Capital social $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración Directorio: 1 a 5 miembros Mandato 3 años. Fiscalización Prescindencia Representación legal Presidente o Vice en su caso. PRESIDENTE: María Esther LESCANO. VICEPRESIDENTE: Eduardo Luis TETTAMANZI. DIRECTOR TITULAR: Agustín Eduardo TETTAMANZI. DIRECTOR SUPLENTE: Julieta TETTAMANZI. Domicilio especial directores: en la sede. Cierre ejercicio: 31/8 Esc. 182 Fº 610 Reg. 1744 del 9/5/2007. La suscripta firma el presente en su carácter de apoderada en la escritura citada.

Laura Edith Cora

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 18, int. 80255.

e. 28/05/2007 Nº 22.567 v. 28/05/2007

TERVARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 65 de fecha 28-03-2007 se rectificó el D.N.I. y el C.U.I.T. del socio Zelman GAUTAUNIK por los correctos que son D.N.I. 93.396.979 y C.U.I.T. 20-93396979-8. Firmado Daniel Rafael Mosques, autorizado por escritura de Constitución de S.A. de TERVARES S.A. número 234 de fecha 29-11-2006, pasada ante el escribano de la Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Leandro Acero al Folio 545 del registro 1 a su cargo. El edicto que se rectifica es del 12 de diciembre de 2006 y su factura lleva el número 0123- 00004274.

Certificación emitida por: Lucas I. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 24.

e. 28/05/2007 Nº 89.215 v. 28/05/2007

TRECEMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 10 de mayo de 2007, pasada ante el escribano Jose Luis Lacasia, del Registro 683. SOCIOS: Sara Eloisa Pistone, argentina, viuda, nacida el 19 de enero de 1928, L.C. 4.357.260, domiciliada en Av. Santa Fe 5380, 5º piso "A", ciudad de Buenos Aires; y Alfredo Simón Pistone, argentino, divorciado, nacido el 18 de marzo de 1950, L.E. 8.207.424, domiciliado en Jorge Newbery 1094, Planta Baja "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la elaboración, fabricación, procesamiento, distribución, transformación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de aparatos, artefactos y/o dispositivos eléctricos, electrónicos o de cualquier naturaleza, relacionados con o utilizados en la medicina, la kinesiología y las ciencias de la salud en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. PLAZO DE DURACION: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: $ 12.000; DIRECTORIO: Presidente y único director titular: Sara Eloisa Pistone; Director suplente: Alfredo Simón Pistone; todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, 14º piso, ciudad de Buenos Aires. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; SEDE SOCIAL: Av. Leandro N. Alem 1050, piso 14º, ciudad de Buenos Aires; CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Marcelo Germán Fernández, autorizado a suscribir el presente por acta constitutiva del 10 de mayo de 2007.

Abogado - Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 83. Folio: 231.

e. 28/05/2007 Nº 89.257 v. 28/05/2007

VI-DA DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 202 del 18/05/2007, Registro 420 de Cap. Fed. SOCIOS: Viviana Mabel ZOCCO, 21/04/1962, empresaria, D.N.I. 14.901.058, casada, domiciliada en Av. Pedro Goyena 1455, piso 6º, dpto. B, C.A.B.A. y Marcela WENDNAGEL, 14/07/1972, contadora pública, divorciada, D.N.I. 22.870.563, domiciliada en la calle 11 de Septiembre 1881, número 3943, piso 5º, dpto B, C.A.B.A., ambas argentinas.- DOMICILIO: Uriarte 1.899, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: 1) La realización y desarrollo de software y de cualquier otro tipo de tecnología aplicada, así como la realización e implementación de desarrollos tecnológicos; 2) La digitalización de materiales, cualquiera sea su soporte, en archivos digitales; 3) La compra, venta, importación y exportación de servicios de software, y de cualquier otro tipo de tecnología relacionada; 4) La prestación de servicios de software y de asistencia técnica en lo relacionado con los sistemas de software e informática, así como en la elaboración de sistemas de software y sistemas de tecnología relacionados; 5) La organización de cursos de capacitación relacionados con temas de software y cualquier otro tipo de tecnología relacionada, así como el dictado de los mismos ya sea de manera personal o por internet; y 6) La participación en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la Sociedad, de conformidad con lo requerido en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares en cada caso. La Sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. CAPITAL: $ 12.000. DIRECTORIO: Presidente: Viviana Mabel ZOCCO, y Director Suplente: Marcela WENDNAGEL, ambas con domicilio especial en Uriarte 1899, C.A.B.A. Mandato: 2 ejercicios.- RERESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso.- SINDICATURA: Prescindencia.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12.- Armando S. Paganelli Escribano autorizado por Escritura Nº 202 del 18/05/2007 Registro 420 Cap. Fed.

Escribano - Armando S. Paganelli (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2007. Número: 070522232469/8. Matrícula Profesional Nº: 3793.

e. 28/05/2007 Nº 62.084 v. 28/05/2007

WATFORD

SOCIEDAD ANONIMA

Los cónyuges Rolando Ezequiel MANSOUR, dni: 10964951 y Alicia Dora NAHMIAS, dni: 14602570, ambos argentinos, mayores de edad, empresarios, domiciliados en Avenida del Libertador 3690 CABA., son únicos accionistas de la sociedad extranjera WATFORD S.A. constituida en Montevideo, Uruguay e inscripta en la República Argentina en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550, el 30.03.95 número 327 Libro 53 tomo B Estatutos Extranjeros y proceden a adecuar a Ley Argentina la sociedad WATFORD S.A. cuyo Estatuto quedará redactado de la siguiente manera: 1) WATFORD S.A. 2) 99 años. 3) compraventa, locación, urbanización colonización, subdivisión, administración, construcción explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos. Toda actividad que lo requiera será desarrollada por Profesionales con título habilitante. 4) PESOS CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS ($412.000.-) representado por 4.120.— acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de $ 100.- cada acción. 5) uno a cinco por tres años. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 6) Prescinde sindicatura. 7) 31.05. PRESIDENTE: Rolando Ezequiel MANSOUR. DIRECTOR SUPLENTE: Alicia Dora NAHMIAS ambos con domingo cilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Del Libertador 3690 piso 9 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 71/09.05.07.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 10.

e. 28/05/2007 Nº 6.183 v. 28/05/2007

ZAFIRA DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Enrique Gabriel QUINTANA DIAZ uruguayo, 45 años DNI 92121365, domiciliado en Marcos Paz 2463 Cap. Fed. y María Soledad GARCIA BELMONTE argentina, 43 años DNI 16677509, domiciliada en General Pacheco 1700, Don Torcuato, pcia. Bs. As. ambos casados comerciantes. Escritura 250 18-5-07 Escribano Falcke Ernesto Registro 1740 Denomina ZAFIRA DESIGN S.A. Domicilio Social Marcos Paz 2463 Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí por cuenta o asociada a terceros a: fabricación, confección compra venta, importación exportación, y distribución de todo tipo de muebles y articulos de decoracion tapiceria indumentaria en cueros y afines sus derivados y materias primas; prestacion de servicios y asesoramiento en decoracion de interiores; a tales fines las actividades que asi lo requiran seran realizadas por los profesionales con titulo habilitarte de acuerdo las reglamentaciones vigentes. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 20000 dividido 200 acciones $100 cada una suscriptas 100% por socios: Enrique Gabriel QUINTANA DIAZ suscribe 108 acciones representativas de $ 10.800; María Soledad GARCIA BELMONTE suscribe 12 acciones representativas de $ 1.200. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente Enrique Gabriel QUINTANA DIAZ, vicepresidente María Soledad GARCIA BELMONTE; Director Suplente: Hernan Gabriel ROJAS, argentino, 44 años DNI 16225845 casado, domiciliado en General Pacheco 1700 Don Torcuato pcia. Bs. As. todos domicilio especial en Marcos Paz 2463 Cap. Fed. Representa Presidente y Vice indistinta. Cierre de ejercicio 30/04. Prescinde Sindicatura. Ernesto Falcke, escribano registro 1740 autorizado escritura 250 del 18-5-07 a publicar el presente instrumento.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/05/07. Número: 070524236876/6. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 28/05/2007 Nº 60.467 v. 28/05/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A&M CONSULTORES TRIBUTARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación. Escritura 76 del 21-5-07. Registro 105 San Martín. Se modifica el objeto social, el artículo quinto, artículo séptimo y a la incorporación de el artículo décimo cuarto del estatuto constitutivo. OBJETO: la organización empresarial, administrativa, de infraestructura y de recursos humanos, para que cada uno de los socios en forma individual y personal pueda realizar las siguientes actividades: a) la prestación de todo tipo de asesoramiento, asistencia técnica, estudios, investigaciones, auditorias y capacitaciones en las ramas de la economía, finanzas, mercado, marketing, administración, tributario y contable; b) racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, económicos, administrativos, financieros, presupuestarios y contables; c) el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones. Las actividades detalladas serán realizadas cuando corresponda por profesionales con título habilitante. Firma Omar Emiliano Silvio Benvenuto, DNI 24.957.091. Autorizado en Escritura 59 del 30-4-07. Certifica firma Notaria Alicia R. Maida de Vaccaro. Legaliza firma el Colegio de Escribanos de la Pcia de Bs. As., Delegación San Martín.

Certificación emitida por: Alicia R. Maida de Vaccaro. Nº Registro: 105. Fecha: 21/5/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 11.

e. 28/05/2007 Nº 62.091 v. 28/05/2007

AMERICAN THE GLOBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que Escritura 385 de 16/5/2007 ante Escribana Graciela C. Rovira, Registro 150 Cap. Fed., se cedió: la totalidad de (3.600) cuotas acciones y derechos de $1 valor nominal cada una de Miguel Angel RODRIGUEZ; y 7.200 cuotas acciones y derechos de $1 valor nominal cada una de Angel Luis RODRIGUEZ, ambos a Paula Virginia GONZALEZ, D.N.I. 18.125.280, C.U.I.L. 23-18125280-4, argentina, 29/7/1967, empleada, soltera, domiciliada Real y Especialmente en Cespedes 1781 Villa Adelina Prov. Bs. As. quedando la titularidad de las acciones de la siguiente manera: Paula Virginia Gonzalez: 10.800 cuotas y Angel Luis Rodriguez: 1.200 cuotas.- Y renunció Miguel Angel RODRIGUEZ a la gerencia, y se designó nuevo socio Gerente a Angel Luis RODRIGUEZ, y aceptó el cargo.- Y se cambio la sede social a Santa María del Buen Aire 539, Cap. Fed.- La apoderada, Claudia Marcela Sclauzero, según escritura 385 folio 938, 16/5/2007, registro 150, Cap. fed.

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 4262. Fecha: 18/5/2007. Nº Acta: 76. Libro Nº: 15.

e. 28/05/2007 Nº 89.259 v. 28/05/2007

AT&T COMMUNICATIONS SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia número 1.669.413: Se comunica que, por Asamblea de Socios Ordinaria y Extraordinaria Unánime número 63 de fecha 10 de Mayo de 2007, se resolvió la reducción obligatoria del capital social de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 206 de la Ley 19.550, a fin de absorber las pérdidas acumuladas sufridas por la sociedad por un monto de $ 29.274.034. El capital social se redujo de $ 37.145.615 a $ 7.871.581, cancelándose 29.274.034 cuotas de $ 1 valor nominal cada una de las cuales 20.243.700 son liberadas. Asimismo, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto para reflejar dicha reducción. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300, autorizada por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 10 de Mayo de 2007.

Abogada – Vanesa F. Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 28/05/2007 Nº 89.204 v. 28/05/2007

AUTOPARTES PRIMERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de AUTOPARTES PRIMERA S.R.L. Por instrumento Privado de fecha 10 de mayo de 2007. Socios: Cinthia Lorena Sanchez, argentina, soltera, nacida el 02/12/1974, empleada, DNI 24.204.390, domiciliada en Carlos Berg 3212 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Claudio José Campos, argentino, casado, nacido el 27/08/1960, comerciante, DNI 14.415.518, domiciliado en Carlos Berg 3212 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: AUTOPARTES PRIMERA S.R.L. Domicilio: Rojas 2045 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios de la industria automotriz y repuestos de vehículos, automotores, sus partes y accesorios, y toda actividad que sea necesaria para llevar a cabo el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directamente o indirectamente con el objeto social mencionado. Mes cierre: Junio. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000,- Administración y Representación: Gerentes, Socios o no en forma conjunta. Gerente María Eva Foti, fijando su domicilio especial en Rojas 2045 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante Daniela Sánchez Penzo (Tomo 93 Folio 486 CPACF), autorizada en instrumento privado de fecha 10/05/2007.

Autorizada/Abogada - Daniela Sánchez Penzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 93. Folio: 486.

e. 28/05/2007 Nº 89.288 v. 28/05/2007

AVIATION MAINTENANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publiquese por un día en boletín oficial 1) Constitución: Instrumento privado 20.3.07 Patricia Clara Aquilante, 27.8.57, DNI 13.147.415, Argentina, Administrativa, casada, Reynoso Nº 2468, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Enrique Francisco Yelpez, 24.11.43, Argentino, empresario, casado, DNI: 4.603.864, Pedro Goyena Nº 2076, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Ana María Pietracupa, Argentina, docente, casada, 4.9.46, Pedro Goyena Nº 2076, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº: 5.465.056. 2) 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto: Compra, venta, importación, exportación representación distribución industrialización mantenimiento y reparación de equipos y repuestos de aviación. Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos y accesorios, instrumentos y partes. Producción, modificación, mantenimiento y reparación de aviones, sus motores y equipos, accesorios instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves, helicópteros, así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de éstos a cuyo fin podrá constituir, habilitar y operar los talleres e instalaciones apropiados que sean necesarios y/o arrendar otros ya establecidos. Mediante la construcción, montaje, reconstrucción, modificación y reparación de aeronaves, tales como aviones, helicópteros, planeadores, vehículos espaciales, dirigibles y globos aeronáuticos, así como la fabricación de sus partes. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 40.000. 1000 cuota de $ 40; 5)Suscripción: Enrique Francisco Yelpez suscribe quinientas diez (510) cuotas, Patricia Clara Aquilante suscribe doscientos cuarenta y cinco (245) cuotas, y Ana María Pietra-

cupa suscribe doscientos cuarenta y cinco (245) cuotas. 6) Socio Gerente: Enrique Francisco Yelpez con domicilio especial en la calle Pedro Goyena Nº 2072 Olivos, Provincia de Buenos Aires por el término de tres ejercicios y pudiendo ser reelegibles. 7) Boulevard Chenaut Nº 1875, Piso 9º Depto B. C.A.B.A 8) 31.12; 9) Se prescinde de fiscalización. Gustavo Adrián Serventich — Autorizado por Instrumento Privado de fecha 20.03.07 — Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21.05.07. Tº 46. Fº 684.

Abogado – Gustavo A. Serventich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2007. Tomo: 46. Folio: 684.

e. 28/05/2007 Nº 62.085 v. 28/05/2007

BONNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 27/4/07 resolvió aumentar el capital a $ 42.000 reformando el art. 4º del Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1056 del 18/5/07 pasada al folio 5131 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 9442. Fecha: 21/5/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 242.

e. 28/05/2007 Nº 6189 v. 28/05/2007

BUILDING COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CONSTITUCION: Por escritura 38, 18/05/2007, Fº 89, registro 79. Socios: Pablo Alberto AZAR, 18/09/1978, diseñador de soluciones de conectividad, DNI Nro. 26781881, CUIT 23-26781881-9, domicilio real en Beruti 3148, 4º "B"; Ariana Teresa Suliza AZAR, 04/06/1972, abogada, DNI Nro. 22808305, CUIL 27-22808305-4; domicilio real Maure 2569, 6º "B", ambos argentinos, solteros, de Capital Federal, capaces. Denominación: "BUILDING COMPANY S.R.L." Duración 99 años. Domicilio Ciudad de Buenos Aires; sede social Beruti 3148, 4º "B", Capital Federal, donde el gerente fija domicilio especial. Objeto: prestación de servicios de telecomunicaciones; la comercialización de redes telefónicas mediante consultoría y diseño de proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, télex, datos, sus redes y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; la comercialización de redes informáticas mediante consultoría y diseño de proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos; consultoría y diseño de proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas (terrestres y/o satelitales), destinadas a los servicios de videotex, teletex y/o teleinformática en general; consultoría y diseño de proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de cables submarinos o subfluviales coaxiales o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados; la contratación, licitación y/o subcontratación con toda empresa estatal o privado de existencia física o no, que este dedicada a cualquiera de los objetos aquí señalados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $12.000. Cierre: 31/12 de cada año. Administración/representación: uno o más gerentes, socios o no, por plazo social. Gerente Pablo Alberto AZAR, acepta el cargo, garantía póliza de caución por $10.000".- Escribano Jorge F. Figueroa, Reg. 79, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 38, Fº 89, 18/05/07, registro 79.

Escribano – Jorge Federico Figueroa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/5/2007. Número: 070521230013/0. Matrícula Profesional Nº: 2144.

e. 28/05/2007 Nº 62.046 v. 28/05/2007

BYEY CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se RECTIFICA publicación del 14/5/07 Recibo Nº 88310 **donde dice:** "CIBER CONSTRUCCIONES S.R.L." **debe decir:** "BYEY CONSTRUCCIONES S.R.L.".- Norma Zapata. Autorizada por Inst. Priv. 7/5/07.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/2007. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 28/05/2007 Nº 89.297 v. 28/05/2007

CALTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 49 del 22-03-2007, ante el Escribano Norberto Gustavo Soler, Registro 30 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires se protocolizó el Acta de Asamblea General de fecha 22-02-2007 en la cual todo se resolvió por unanimidad, lo que se detalla a continuación: 1. — Modificación del artículo QUINTO: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma indistinta por el término de duración del presente contrato. 2. — Se designa socio gerente al señor PABLO EZEQUIEL MORALES, agregados a los dos socios gerentes ya existentes señores HORACIO ÁNGEL MORALES Y ÁNGEL MARTÍN MORALES. Los tres antes mencionados constituyen sus domicilios especiales en la calle Primera Junta No. 3549 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyeron las pólizas de garantía exigidas por la Resolución I.G.J. Nº 20/2004. JOSE MIRABELLA D.N.I. 5.571.273 firma como apoderado por Poder Especial otorgado por Escritura Nº 49 de fecha 22-03-07 ante el Escribano Norberto Gustavo Soler Titular del Registro Treinta Partido Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: María Alejandra Soler. Nº Registro: 12. Fecha: 17/4/2007. Nº Acta: 337. Libro Nº: 45.

e. 28/05/2007 Nº 62.088 v. 28/05/2007

CETA DE GABRIELA NEUBURGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION CONTRATO. Cedente: Gabriela Jutidth Neuburger. Cesionario: Carlos Alberto Casares. Modificacion Articulo 4º: Gabriela Judith Neuburger: 2.400 cuotas, Carlos Alberto Casares: 9.600 cuotas. Articulo 5º: Administración, representación y uso firma social: socios firma conjunta gerentes, duracion contrato. Autorizada por Escritura 19 del 02/02/2007 - folio 63. Escribana Maria Cristina Cattólica. Reg. 52 - Matanza.

Notaria – María Cristina Cattólica

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/5/2007. Número: FAA02693795.

e. 28/05/2007 Nº 89.199 v. 28/05/2007

COMERCIAL & AGROPECUARIA LA JOSEFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 21/5/07. SOCIOS: (argentinos. empresarios): Augusto Esteban MARGUEIRAT, soltero, 5/10/71, DNI 22.431.324, domicilio real/especial Monteagudo 1954, Martínez, Pdo. San Isidro, Prov. Bs As (GERENTE); y Jorge Manuel DUENK, casado, 23/10/71, DNI 22.448.532, domicilio Caupolicán 1564, Ramos Mejia, Pdo. La Matanza, Prov. Bs As. SEDE: Av. Santa Fé 1780, piso 13, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: Elaboración y compraventa de insumos agropecuarios, como ser agroquímicos, fertilizantes, semen, semillas, maquinarias y herramientas. Explotación de establecimientos rurales, semilleros, cabañas, tambos, granjas, campos, chacras, sea para agricultura y/o ganadería, incluyendo acopio de productos relacionados y su capitalización. La comercialización, importación y exportación de artículos y productos relacionados con su actividad, como así también materiales y maquinarias, necesarios para el desarrollo de su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le estén prohibidos por las leyes o por éste contrato social. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/4. (AUTORIZADA escritura 184, 21/5/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003277271.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 21/5/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 39.

e. 28/05/2007 Nº 89.281 v. 28/05/2007

CONFERENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado con firmas certificadas de fecha 8 de mayo de 2007, la Sra. Isabel María Niella transfirió 170 cuotas sociales a favor de los Sres. Pablo Martín Cristóbal Cernich, Patricia Susana Canossa y Anabel Urruty, conforme el siguiente detalle: (i) 83 cuotas a favor del Sr. Cernich; (i) 83 cuotas a favor de la Sra. Canossa; y (iii) 4 cuotas a favor de la Sra. Urruty. En consecuencia, por Reuniones de Socios, ambas de fecha 8 de mayo de 2007, se resolvió: (i) aceptar la renuncia efectuada por la Sra. Isabel María Niella al cargo de gerente y (ii) reformar la Cláusula Quinta del Contrato Social. Alberto Wenceslao Fortin, abogado, autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 8 de mayo de 2007.

Abogado - Alberto Wenceslao Fortín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 89. Folio: 246.

e. 28/05/2007 Nº 89.228 v. 28/05/2007

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/5/2007, Liliana Edith SALINAS, renunció al cargo de gerente, y simultáneamente vende, cede y transfiere, a Elvira ROTH, L.C. 1.936.553, CUIL 27-01936553-6, argentina, casada en primeras nupcias, ama de casa, nacida el 20 de mayo de 1934, domiciliada en la calle Humberto 1º 564, departamento 5, de ésta ciudad, catorce mil cuotas del capital social, y ochenta mil cuotas al socio Orlando Francisco Salinas, de un peso valor nominal cada una. Se designa por unanimidad gerente a Elvira Roth, quien acepta el cargo. Resuelven modificar al mismo tiempo, las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: CUARTA: EL CAPITAL SOCIAL es de PESOS DOSCIENTOS MIL, dividido en DOSCIENTAS MIL CUOTAS DE UN PESO, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de la siguiente forma: Orlando Francisco Salinas, es poseedor CIENTO SEIS MIL CUOTAS, y Elvira Roth de Salinas, poseedora de NOVENTA Y CUATRO MIL CUOTAS. QUINTA: La administración, representación, legal y uso de la firma social estará a cargo de tres gerentes, socios o no. Orlando Francisco SALINAS, y Elvira Roth de Salinas, quienes revisten la calidad de Gerentes, tendrán el uso de la firma social y podrán obligar a la sociedad actuando con su sóla firma, en forma conjunta, separada, alternativa y/o indistinta, mientras que el restante Gerente no socio, el Doctor José Luis Forte, con idéntico fin, deberá actuar en forma conjunta con uno cualesquiera de los otros gerentes. Desempeñarán sus funciones mientras dure el plazo de duración del contrato, y cada uno de ellos constituye domicilio especial en la sede social, Avenida Rivadavia 6758, Capital Federal. En el ejercicio de la administración, los gerentes podrán en la forma indicada, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar creditos, abrir cuentas corrientes y cerrarlas y efectuar toda clase de operaciones en los Bancos de la Nación Argentina, Central de la Republica Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal o Privado, en el pais o del extranjero, constituir hipotecas y/o prendas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma condiciones que se consideren convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Ello incluye los actos previstos por los articulos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5.965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas, así como para denunciar y querellar criminalmente. En garantía de sus funciones, y de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente, los gerentes constituirán a su exclusivo costo, un seguro de caución a favor de la sociedad, por el monto que fije la Inspección General de Justicia y por un plazo no inferior al de la duración del cargo, con más tres años a partir del cese de su gestión. Augusto Jorge Galdós, Autorizado por inst. priv. del 9/5/2007.

Escribano - Augusto J. Galdós.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2007. Número: 070523234527/4. Matrícula Profesional Nº: 2205.

e. 28/05/2007 Nº 3742 v. 28/05/2007

COOL RESTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 10/5/07. 1) Adolfo Reynaldo Menendez, 9/9/37, casado comerciante, Vidal 1578, CABA, DNI 6.231.622; y Arquilino del Carmen Almada, 16/4/49, divorciado, empleado, 25 de mayo 1645, San Martín, Bs As., DNI 7.675.145; ambos argentinos. 2) Cool Restó SRL. 3) 99. 4) Gastronomía: Elaboración de comida, servicio de catering, restaurante y delivery, servicios gastronómicos y eventos sociales. 5) $ 10.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 30/6. 8) Monroe 2244, Planta baja, CABA. 9) Gerente Adolfo R. Menendez con domicilio especial en la sede. Autorizado por Instrumento 10/5/07.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 28/05/2007 Nº 89.296 v. 28/05/2007

DIARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 519 del 16/5/07. Socios: Eduardo Anibal Abatemarco, argentino, nacido el 1/1/62, casado, DNI N* 14.901.728, CUIT 20-14901728-4, arquitecto, domiciliado en Garcia del Rio 4790, Capital Federal y Nestor Ricardo Ripoli, argentino, nacido el 9/2/61, casado, empresario, DNI Nº 14.363.582, CUIT 20-14363582-2, domiciliado en Carlos Antonio Lopez 2855 12* piso, departamento 3, Capital Federal; 1) DIARA S.R.L.; 2) Ciudad de la Paz 3501, Capital Federal; 3) 99 años a partir de la fecha de inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, refacción, reciclaje de obras publicas y privadas, sean a traves de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, industrialización o fabricación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación y representación; b) Inmobiliaria: compra venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Regimen de Propiedad - Horizontal, asi como tambien toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda; c) Financiera: otorgar prestamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades: realizar financiaciones y operaciones de creditos en general, con cualquiera de las garantias previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso publico. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones.; 5) $ 15.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta, socios o no, por el termino de duración de la sociedad; 7) 30/6 de cada año; 8) Gerentes: Eduardo Anibal Abatemarco y Nestor Ricardo Ripoli, fijan domicilio especial en Ciudad de la Paz 3501, Capital Federal. Autorizado en escritura 519 del 16/5/07.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 22/5/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 31.

e. 28/05/2007 Nº 89.266 v. 28/05/2007

EKIPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTO PRIVADO 7/6/06 Nelson Pedro Chabay y Jorge Gustavo Laplace venden 5000 cuotas: 2500 cuotas a Francisco Manuel Godoy DNI 5.854.528, CUIT 24-05854228-4, Callao 180, CABA, argentino, divorciado, 18/6/33 y 2500 cuotas a Hilda Ester Miño DNI 18.316.096 CUIT 27-18316096-1, Blandengue 1336, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., argentina, soltera, 20/7/67. ACTO PRIVADO 25/10/06 Francisco Manuel Godoy cede 2500 cuotas. 750 cuotas a Hilda Ester Miño y 250 cuotas a Marina Sandra Godoy DNI 16.399.936, CUIT 27-16399236/7, Cordero 2500, San Fernando, Pcia. de Bs. As., argentina, casada, 30/6/63. REUNIÓN DE SOCIOS del 5/3/07 se modificó cláusulas 1º, 3º y 7º del estatuto, la denominación social por la de SMG SEGURIDAD SRL y sede social a Dr. Pedro I. Rivera 3949 piso 3º departamento C Capital Federal. Gerente: renuncian Nelson Pedro Chabay y Jorge Gustavo Laplace, designan a Hilda Ester Miño domicilio especial Dr. Pedro I. Rivera 3949 piso 3º departamento "C" CABA. Alejandro Timorin autorizado por reunión de socios del 5/3/07.

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 23/4/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 54.

e. 28/05/2007 Nº 6197 v. 28/05/2007

EL CEREBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA. EL CEREBRO S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato social. Por instrumento Público del 18/4/2007 los socios Arón BLUMZAK, LE 04.147.104. Nélida Beatriz VELAZQUEZ LC 4.147.104 y Mónica Judith BLUMZAK DNI 18.149.349 ceden la totalidad de las cuotas sociales a Roxana del Carmen MALTEZ, 19/7/74, DNI 23.477.684, domiciliada en Argerich 2533, Capital Federal y Mariela Amanda ALI, 27/5/83, DNI 30.023.419, domiciliada en Guaminí 5056, Planta Baja, Departamento B, Capital Federal, ambas argentinas, solteras y comerciantes, suscriben 5400 y 600 cuotas respectivamente. Se designa como socio administrador a Roxana del Carmen MALTEZ, con domicilio especial en Directorio 7146, Capital Federal. Paulina Garófalo. Notaria autorizante. Registro 4 de José C. Paz. Autorizada en el Instrumento Público del 18/04/07.

Notaria – Paulina Garófalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/05/07. Número: FAA02694911. Matrícula Profesional Nº: 5189.

e. 28/05/2007 Nº 60.380 v. 28/05/2007

EMANAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 8-8-06, a) cesión de cuotas sociales, PAULINA MARÍA OLCZAK vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la Sociedad EMANAT S.R.L. a favor de OLGA ÑAÑUK, DNI Nº 17.711.931, argentina, nacida el 21/05/1966, casada, comerciante, CUIT 27-17711931-3, con domicilio en Ricardo Balbín 10.890, Mariano Acosta, Merlo, Pvcia. de Buenos Aires, la cantidad de 4500 cuotas sociales; y a ROSA ANGÉLICA SEMEÑUK, DNI Nº 20.848.071, argentina, nacida el 04/05/1969, soltera, comerciante, CUIT 27-20848071-0, con domicilio en Km 205, Ruta Nacional 14, Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguas, Provincia de Misiones, la cantidad de 500 cuotas sociales, quedando de esta forma desvinculada de la sociedad. b) Se modificó la cláusula 4º Capital $ 15.000.- Jorge Luís Díaz autorizado en instrumento citado.

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 22/5/2007. Nº Acta: 37. Libro Nº: 29.

e. 28/05/2007 Nº 62.071 v. 28/05/2007

ERP SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 80, del 18/05/07, Folio 341 del Reg. 458 de Capital, Mario Adrián Gallegos cedió 5.000 cuotas sociales que tenía en la sociedad "ERP SOLUTIONS S.R.L." a favor de: Stella Maris Habegger.- Además se procedió reformar el artículo quinto quedando redactada de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: LA ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACION y uso de la firma social estará a cargo en forma CONJUNTA de los DOS SOCIOS GERENTES Luis FERNANDEZ y Stella Maris HABEGGER, por el término de duración de la sociedad.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5956/63.- Los Gerentes deberán prestar una garantía de $ 2.000.- en la forma y condiciones que establecen las Resoluciones Generales pertinentes de la IGJ".- Se trasladó la sede social de José de Amenabar 3211 piso 8º, unidad "A", Capital Federal a Perú 457, piso 4º, departamento "C", Capital Federal.- Mario Adrián Gallegos renuncia a su cargo de gerente.- Se designa gerente a Stella Maris HABEGGER con DNI: 18.189.434, y domicilio especial en Perú 457, piso 4º, departamento "C", Capital Federal- Autorización para publicar: Escritura Nº 80, 18/05/2007, Folio 341 del Registro 458 de Capital Federal.

Escribana – María Fernanda Rosetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/5/2007. Número: 070522231248/5. Matrícula Profesional Nº: 4501.

e. 28/05/2007 Nº 60.314 v. 28/05/2007

ESNIFES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de ESNIFES S.R.L. Por instrumento Privado de fecha 30 de abril de 2007. Socios: Emiliano Oscar Saco, argentino, soltero, nacido el 10/06/1981, estudiante, DNI 28.924.476, domiciliado en Castro Barros 73 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires y Daniela Aldana Sánchez Penzo, argentina, soltera, nacida el 16/05/1980, abogada, DNI 28.365.402, domiciliada en Tacuari Nº 9 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires. Denominación: ESNIFES S.R.L. Domicilio: Avenida de Mayo 1375 piso 2º, departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Industrial: elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado de productos medicinales, farmacéuticos, de tecnología médica y reactivos para diagnóstico. Comercial: Compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos medicinales, farmacéuticos, de tecnología médica y reactivos para diagnóstico, y toda actividad que sea necesaria para llevar a cabo el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directamente o indirectamente con el objeto social mencionado. Mes cierre: Noviembre. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000,- Administración y Representación: Gerentes, Socios o no en forma conjunta. Gerente Daniela Aldana Sánchez Penzo, fijando su domicilio especial en Avenida de Mayo 1375, Piso 2º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante Daniela Aldana Sánchez Penzo (Tomo 93 Folio 486 CPACF).

Abogada – Daniela Aldana Sánchez Penzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 93. Folio: 486.

e. 28/05/2007 Nº 89.289 v. 28/05/2007

ESQUINA SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura del 18/05/07. Socios: Juan Manuel SANCHEZ TORANZO, argentino, nacido el 27/07/75, soltero, comerciante, DNI 24.796.506, CUIT 20-24796506-9, domiciliado en Bolívar 855, depto. "8", Cap. Fed.; Hernán Enrique GARCIA GOMEZ, argentino, nacido el 3/11/73, soltero, abogado, DNI 23.454.362, CUIT 20-23454362-9, domiciliado en Av. Las Heras 3035, 14º piso, depto. "A", Cap. Fed.; Leandro Esteban GARCIA GOMEZ, argentino, nacido el 19/10/79, casado, empleado, DNI 27.711.385, CUIT 20-27711385-7, domiciliado en Av. Las Heras 3035, 14º piso, depto. "A", Cap. Fed.; y Juan Cruz SANCHEZ TORANZO, argentino, nacido el 19/10/72, casado, empleado, DNI 22.799.130, CUIT 20-22799130-6, domiciliado en Pasaje Craig 767, 1º piso, Cap. Fed. Objeto: Gastronomía: explotación de restaurantes, bares, confiterías, salones de fiestas y eventos.- Sede Social: Bolívar 893, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $20.000. Administración y Representación: a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta. socios Gerentes: Juan Manuel SANCHEZ TORANZO y Hernán Enrique GARCIA GOMEZ, ambos con domicilio especial en Bolívar 893, Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Ezequiel D. Codino. Escribano. Registro 1709. Matrícula 4120; se encuentra autorizado por escritura Nº 153, de fecha 18/05/07.

Escribano – Ezequiel D. Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/5/2007. Número: 070522231851/2. Matrícula Profesional Nº: 4120.

e. 28/05/2007 Nº 62.064 v. 28/05/2007

EUS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gastón Patricio Draque, argentino, nacido el 20/12/1971, casado, DNI 22501783, Licenciado en Sistemas de Información, domiciliado en Emilio Mitre 1.258, 4º piso, departamento "H", Cap. Fed.; Jerónimo Romero, argentino, nacido el 27/1/1976, casado, DNI 25201163, director de tecnología, domiciliado en 464 5th Street, Brooklyn, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica; y Robert Yancy Campozano, estadounidense, nacido el 11/5/1971, casado, Pasaporte Estadounidense 112739150, director de operaciones, domiciliado en 22 Ramapo Valley Road, Oakland, New Jersey, Estados Unidos de Norteamérica. 2) ESCRITURA: 03/05/2007. 3) EUS ARGENTINA S.R.L. 4) Suipacha 530, 5º piso, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior, a las siguientes actividades: prestación de servicios profesionales de asesoría, consultoría, capacitación y asistencia profesional y técnica en el área de mantenimiento y desarrollo de sistemas informáticos, utilizando tanto tecnologías tradicionales como "web". Se incluyen en el objeto social las siguientes actividades: mantenimiento de sistemas operativos y programas servidores; diseño, desarrollo y mantenimiento de portales de internet y páginas "web"; aplicaciones "web" y de escritorio; campañas de marketing electrónico, asesoramiento en estrategias y/o ejecución de las mencionadas campañas. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Gerente: Gastón Patricio Draque con domicilio especial en Suipacha 530, 5º piso, Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Noelia DE ANGELIS. DNI 28.941.140. Apoderada en escritura del 03/05/2007, otorgada al folio 336, Registro 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 22/5/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 018.

e. 28/05/2007 Nº 62.031 v. 28/05/2007

FG MAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso número 0058-00055689, publicado el 28-12-06, se modifica el Artículo Cuarto, agregando: "Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante"; y se rectifica el Capital social que es de CIENCUENTA MIL PESOS; divididos en Cincuenta mil cuotas de un peso, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Veinticinco mil cuotas por Gerardo Manuel Silva, y Veinticinco mil cuotas por Fernando De Angelis. Autorizado: Fernando Daniel Prisco, según instrumento privado del 26-12-2006.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 22/5/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 32.

e. 28/05/2007 Nº 62.060 v. 28/05/2007

G.S.R. AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. — 15/3/07.- 2. — Guillermo SOLER RUIZ, casado, 27/9/58, DNI 11.988.883; Diana Jane POWELL, casada, 17/650, DNI 18.722.421, Guillermo Santiago SOLER POWELL, soltero, 27/2/85, DNI 31.507.906 y Francisco SOLER POWELL, soltero, 26/11/86, DNI 32.669.905, todos argentinos, comerciantes, domiciliados Parera 20 sexto piso CABA.- 3. — G.S.R. AUTOMOTORES S.R.L.- 4. — 50 años.- 5. — Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el pais o en el extranjero a la explotación agrícola extensiva e intensiva de campo, cultivos, compra-venta, importación y exportación de frutos, cereales, productos del suelo, artículos rurales, ganadería, cria, invernada y engorde, compra-venta de hacienda en general, explotación avícolas y de establecimientos de tambos y cabañas.- 6. — $ 12.000.- 7. — 31/12.- 8. — Guillermo SOLER RUIZ.- 9. — domicilio social y especial del gerente: Alem 822, tercer piso CABA. Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de G.S.R., AUTOMOTORES S.R.L según poder de fecha 15/5/07, Folio 1037 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA.

El Apoderado

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 21/5/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 17.

e. 28/05/2007 Nº 89.235 v. 28/05/2007

GABY LAKKIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 16/5/07: El socio Carlos Gastón LEON CLAROS, (soltero), cedió sus 18.000 cuotas a Mohamad LAKKIS, argentino, soltero, empresario, 25/12/38, DNI 10.133.738, domicilio real/especial Azcuénaga 435 Cap. Fed.- Se reformó art. 4: CAPITAL: $ 20.000.-, 20.000 cuotas: Mohamad LAKKIS, 18.000, y Susan Gabriela LAKKIS, 2.000.- (AUTORIZADA escritura 175, 16/5/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003277272.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 22/5/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 39.

e. 28/05/2007 Nº 89.279 v. 28/05/2007

HERRAMIENTAS FAPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 16/5/07. 1) Fabián Nicolás Propato, 2/4/64, casado, Zamudio 3884, piso 2º, departamento "B", DNI 17110684; y Gustavo Ernesto Ripani, 4/11/64, soltero, Pedro Morán 2228, DNI 17453891; ambos argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 2) Herramientas Fapro SRL. 3) 99. 4) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, alquiler, franquicia, representación, distribución, equipamiento, mantenimmiento, instalación y reparación de materiales, máquinas y herramientas industriales, sus partes, repuestos, accesorios y todo lo relacionado con ferretería industrial. 5) $ 12.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 30/4. 8) Zamudio 3884, piso 2º "B" CABA. 9) gerente Fabián N. Propato con domicilio especial en la sede. Autorizado por Instrumento 16/5/07.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 28/05/2007 Nº 89.295 v. 28/05/2007

HOLDING SUBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 178 del 15/5/07. Registro 1210 CABA. Socios: a) Gerente: Gustavo Julio Bernia, (850 cuotas) 1/2/58 casado DNI 11957.890 domi-

cilio real Necochea 504, Troncos del Talar, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Fabian Salerno (150 cuotas) 3/11/70 soltero DNI 21.538.534 domicilio real Centenario 2317, Beccar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en la sede social de Florida 833 piso 1 oficina 105 CABA 1) 99 años. 2) objeto: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico: bar cafetería, comedor, fiambrería, rotisería, confitería, casa de comidas, pastelería, parrilla, pizzería, pub, restaurante, sandwichería, vinería, catering, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; elaboración y venta de empanadas, comercialización de todo tipo de comestibles, servicio de delivery y cualquier otro rubro de la rama gastronómica 3) $10.000. 1000 cuotas de $10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros, Abogado tº 88 fº 65 autorizado por escritura Nº 178 del 15/5/07.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 28/05/2007 Nº 89.196 v. 28/05/2007

INMUEBLES RAPES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22-5-07. Juan Pablo PESCULICH, DNI 22.717.081, La Gaceta 277 Adrogué, casado, 17-4-72; Rubén Osvaldo RAMÍREZ, soltero, 12-11-64, DNI 17.137.376, Florida 37, Llavallol; ambos argentinos, Contadores, de Pcia. Bs. As. INMUEBLES RAPES S.R.L. 99 años. La compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteo y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: San Juan 2107, 9º piso, departamento C, Cap. Fed. Gerente: Juan Pablo Pesculich, con domicilio especial en Sede social. Autorizada por Acto ut-supra,

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/07. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/05/2007 Nº 89.473 v. 28/05/2007

JASELAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SEBASTIAN MENDOZA, soltero, argentino, comerciante, 20/05/1969, DNI/CUIT Nº 20-20831537-5, Ramallo 1947, CABA y JAVIER ADRIAN PELLEGRINI, soltero, argentino, comerciante, 22/01/1973, DNI/CUIT Nº 20-23205266-0, Udaondo 2069, Lanús, Provincia de Buenos Aires 2) Instrumento Privado del 16/04/2007; 3) "JASELAC SRL"; 4) Quirno 646, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o asociada a terceros la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios; 6) 99 años desde su inscripción en IGJ; 7) $ 20.000,00; 8) Sebastián Mendoza, domicilio especial Quirno 646, CABA; 9) Gerente, socio o no por el término de duración de la Sociedad; 10) 31/12 de cada año. Adriana teresa Elizalde, autorizada según Instrumento Privado de fecha 16 de abril de 2007.

Adriana Elizalde

Certificación emitida por: Miguel Estanislao de la Torre. Nº Registro: 3. Nº Matrícula: 2811. Fecha: 26/4/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 44.

e. 28/05/2007 Nº 62.050 v. 28/05/2007

JRBG CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 15/05/2007 se constituyó por Instrumento privado JRBG CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: Zuviria 532, piso 2º, departamento "A" Cap. Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas sociales. Administración: desempeñada por una gerencia compuesta por entre uno y tres miembros, con una duración del cargo de indefinida hasta que la reunión de socios determine su reemplazo. Representación: Gerente general o el vicegerente general en forma indistinta. Gerente General: Juan Manuel Balado, Gerente suplente: Rito Anacleto Gomez, ambos con domicilio especial en Zuviría 532, piso 2, departamento "A" de Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. Objeto: La sociedad tiene por objeto la instalación y reparación de redes y extensiones de gas en la vía pública, en alta media y baja presión, colocación de servicio domiciliario de gas, fabricación y montajes industriales y de plantas reductoras de gas, empalmes de cañerías bajo presión, reparación de escapes de gas en la vía pública, instalaciones internas en fábrica y domiciliarias. Compraventa importación y exportación distribución, representación y consignación de materiales y herramientas necesarias para la actividad, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, incluyendo el ejercicio de representación, distribuciones, comisiones, mandatos de empresas del mismo ramo en el comercio local e internacional, instalación de todo tipo de cañerías en la vía pública. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la ley Nacional Nro. 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II. Titulo X del Código de Comercio. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios: Juan Manuel Balado, DNI. 13.072.867, argentino, de estado civil divorciado, domiciliado en Miramar 9140, 9 abril, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, nacido el 2/10/1956; Rito Anacleto Gomez, DNI. 17.744.165, argentino, casado, domiciliado en El bambú 1139, Virrey del Pino, Partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires., de profesión comerciante, nacido el 8/06/1966. Malvina Isabel Balossi. Autorizada por acta constitutiva de fecha 15/05/2007.

Abogada – Malvina I. Balossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 82. Folio: 608.

e. 28/05/2007 Nº 89.233 v. 28/05/2007

LA PASSEMENTERIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 16/5/07: El socio Carlos Gastón LEON CLAROS. (soltero), cedió sus 81.000 cuotas a Mohamad LAKKIS, argentino, soltero, empresario, 25/12/38, DNI 10.133.738, domicilio real/especial Azcuénaga 435 Cap. Fed.- Se reformó art. 4: CAPITAL: $ 90.000.-, 90.000 cuotas: Mohamad LAKKIS, 81.000, y Susan Gabriela LAKKIS, 9.000.- (AUTORIZADA escritura 176, 16/5/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003277273.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 22/5/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 39.

e. 28/05/2007 Nº 89.280 v. 28/05/2007

LE PIAMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16/03/07, la Sra. María Antonia Zelaya, argentina, soltera, comerciante, titular del DNI Nro 5.876.707, nacida el 09/06/1948, de 58 años de edad, con domicilio calle Ramón Freire Nro 2320, de Gregorio de Laferrere, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y, la Sra. Claudia Cristina Ibañez, argentina, soltera, comerciante, titular del DNI Nro 18.120.102, nacida 20/01/66, de 41 años de edad, con domicilio en la calle Magnasco Nro 5231, de González Catán. La Matanza, Provincia Buenos Aires, celebran contrato de S.R.L. Denominación: LE PIAMONT S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a) Fabricación, elaboración, comercialización, producción, promoción, explotación de materiales, distribución en cualquiera de sus modalidades mayorista y minorista de materias primas, insumos, productos, máquinas, accesorios, repuestos, prestación de servicios y reparaciones del rubro gráfico publicitario y computación en general. Transmisión de películas publicitarias y programas, exposiciones, lanzamientos de productos, congresos, eventos y demás actos afines, y vinculados con la imagen de productos o servicios comerciales, por los medios de prensa escrita, oral, gráfica, radio, televisión, cine, Internet, pudiendo utilizar todos los medios de difusión existentes o, a crearse en el futuro. B) Consultora Importación y Exportación: de todos los productos relacionados con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su giro societario. Duración: 99 años. Capital: $12000 dividido en 100 cuotas de $120, suscritas totalmente por cada una de las socias. La dirección administración y uso de la firma social estará indistintamente a cargo de ambas socias como Gerentes por 5 ejercicios. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Domicilio Especial Gerentes Sarmiento 1758 , Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: instrumento privado de fecha 16/03/2007, del Registro Notarial 1951, de Jurisdicción Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Protocolos: Acta 102 del Libro 64.

Contadora - Nora Silvia Trevisani

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/5/2007. Número: 192621. Tomo: 0309. Folio: 100.

e. 28/05/2007 Nº 62.089 v. 28/05/2007

MAXIMO EQUIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 18/04/07 que me autoriza a publicar. Socias: Natalia Leiz, 02/01/86, D.N.I. 32.091.532, José Bonifacio 1807, Capital Federal y Olinda Esther Sorace, 11/02/37, D.N.I. 3.588.767 Avenida Directorio 4289, Edificio 27 "A", Piso 3º, Departamento "29", Capital Federal; ambas argentinas, solteras y comerciantes; Denominación "MAXIMO EQUIPA S.R.L."; Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de aparatos electrodomésticos, muebles de uso hogareño y elementos para la decoración y la iluminación del hogar. Plazo: 99 años; Capital $ 10.000.-; Administración: Gerente: Natalia Leiz con domicilio especial en el real consignado; Cierre: 31/03; Sede: José Bonifacio 1807, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/07. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 28/05/2007 Nº 89.326 v. 28/05/2007

MCD COMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 15/5/2007. 2) MARIANO CARLOS DANA, 11/8/76, DNI. 25.434.786; MARTIN EZEQUIEL DANA, 11/7/81, DNI. 28.911.778, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Bermudez 3284, Caba y comerciantes. 3) MCD COMEX SRL. 4) Bermudez 3284, Caba. 5) prestación de servicios de consultoría, comercio exterior, importación y exportación, logística, organización, auditoria, comercialización de compra o de ventas de bienes y servicios, representación de empresas nacionales o extranjeras; realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: prestación de servicios como agentes de cargas internacionales, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulan esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente de cargas internacionales, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibador y proveedor marítimo, ante las autoridades competentes.- La sociedad podrá representar, en carácter de agente de compra y de venta, líneas de navegación aérea y marítima, transporte terrestre, compañías de seguro, y empresas comerciales e industriales de cualquier clase, origen y nacionalidad. 6) 99 años. 7) $10.000; 8) Gerente: Mariano Carlos Dana y fija domicilio especial en Bermudez 3284 Caba. 9) 30/6 de cada año - Autorizado por Instrumento privado del 15/05/07 Dra. Cecilia Vignoni. Abogada, Tº 92 Fº 4 C.P.A.C.A.B.A.

Abogada – Cecilia Vignoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 92. Folio: 4.

e. 28/05/2007 Nº 89.286 v. 28/05/2007

MERCORIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(CUIT: 30-70916172-1) Se hace saber que por escritura 97, 18-4-07 - Registro 35 Avellaneda la socia Marcela Mastropietro CUIL 27-13689630-5 renuncia al cargo de Gerente y se designa en el cargo de Gerentes al socio Fernando Mario López CUIT 20-04923661-2, argentino, nacido el 23-1-44, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad 4.923.661, domiciliado en Quintana 235 Adrogué, partido de Almirante Brown; y al señor Félix Horacio Abdala, CUIL 20-12264298-5, argentino, nacido el 22-12-58, arquitecto, casado, Documento Nacional de Identidad 12.264.298, domiciliado en Larrea 736, piso 3, departamento "A", Capital Federal, y ambos constituyen domicilio en la Sociedad "MERCORIEGO S.R.L." con domicilio en Pasaje Ricardo Rojas 481, piso 1, departamento "C", de la Capital Federal. Se modifica el artículo Primero: pudiendo abrir sucursales en el exterior. Eduardo H. ROMERO MC INTOSH. Escribano. Escribano autorizado a publicar por escritura 97 del 18-4-07.

Notario – Eduardo H. Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/5/2007. Número: FAA02685868.

e. 28/05/2007 Nº 62.052 v. 28/05/2007

MUNDO PORTABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Leonardo Rojas, 28 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 27.084.789. Cortina 1965. Planta Baja, departamento 'B'. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Jorge Iván Meneses, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 21.965.608, Defensa. 735 Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Emilio José Sirito, 47 años, argentino, casado, ingeniero. DNI: 13.493.322, Francisco Beiró 2848 Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MUNDO PORTABLE S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing, distribución, consignación, representación, almacenaje, provisión, franchising y reparación de computadoras, impresoras, monitores, aparatos de telefonía y sus accesorios. Capital: $12.000. Administración: Pablo Leonardo Rojas y Jorge Iván Meneses por 3 ejercicios: ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Florida 537, 1º piso, local 468, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Acto Privado del 15/5/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/05/2007 Nº 89.239 v. 28/05/2007

NEW TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 25/04/07 Socios: Guido Adrián Martinelli, argentino, casado, empresario, 23/07/76, D.N.I 25436499, domiciliado en forma real y especial en la calle Vuelta de Obligado 3037, piso 7, departamento A, Capital Federal y María Laura Alvarez, argentina, casada, empresaria, 05/06/78, D.N.I 26725307, Vuelta de Obligado 3037, piso 7, departamento A Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: Agencia de viajes y turismo, venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos nacionales e internacionales, venta de excursiones, transporte de pasajeros.- Administración: Los socios Guido Adrián Martinelli y María Laura Alvarez, en calidad de GERENTES. Cierre de ejercicio: 31/12 Capital Social: $12.000. Sede Legal: Cabildo 2040, piso 5, oficina G, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 25/04/07.

Abogado – Pablo Ariel Kutasievich Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2007. Tomo: 91. Folio: 082.

e. 28/05/2007 Nº 6196 v. 28/05/2007

PAMPA BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 19/04/07 Socios: Omar Horacio Antidin, argentino, divorciado, empresario, 22/04/55, D.N.I. 11577631, domiciliado en forma real y especial en la calle Hipólito Irigoyen 2966 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gabriel Alejandro Antidin, argentino, soltero, empresario, 15/09/75, D.N.I. 24901860 República de Chile 1350 San Justo Provincia de Buenos Aires Plazo: 99 AÑOS. Objeto Social: Agencia de viajes y turismo, venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos nacionales e Internacionales, venta de excursiones, transporte de pasajeros. Administración: Los socios Omar Horacio Antidin y Gabriel Alejandro Antidin, en calidad de GERENTES. Cierre de ejercicio: 31/12 Capital Social: $10.000 Sede Legal: Tacuarí 237 piso 1 oficina 14 Capital Federal Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 19/04/07.

Abogado – Pablo Ariel Kulasievich Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2007. Tomo: 91. Folio: 82.

e. 28/05/2007 Nº 6195 v. 28/05/2007

PLASTICO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: en escritura 144 del 23/4/07, Carlos Cesar Rodriguez, vende, cede y transfiere las 500 cuotas que posee en la sociedad a favor de Carmina Festa, italiana, nacida el 29/11/28, comerciante, viuda, DNI N* 93.552.609, CUIL 20-93552609-5, domiciliada en Piedrabuena 5039, Capital Federal. Se reforma articulo cuarto del contrato: CUARTO: El capital social se fija en la suma de $5.000 dividido en 5.000 cuotas de $1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Roque Gaston Machado 4.500 cuotas de $1 valor nominal cada una y Carmina Festa 500 cuotas de $1 valor nominal cada una. Se ratifica en el cargo de gerente a Roque Gaston Machado, fija domicilio especial en Gregoria Matorras de San Martin 2233, Capital Federal. Autorizado en escritura 144 del 23/4/07.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Adriana B. Vestilleiro. Nº Registro: 1586. Nº Matrícula: 4387. Fecha: 21/5/2007. Nº Acta: 130.

e. 28/05/2007 Nº 89.270 v. 28/05/2007

PRE SERVICIOS ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 7-05-2007, Escribana Torterola, Fº 171, Registro 1204, Elvio Ignacio RAMIREZ, Carlos Rubén EKMEKDJIAN y Walter Eduardo PEREIRA cedieron a Juan Antonio BAYA CASAL, argentino, comerciante, casado, 21-05-1974, D.N.I 24.044.765, domiciliado en la calle Lebensohn 1966, localidad de Bella Vista, provincia de Bs. As. (dos mil doscientos cincuenta cuotas). Nuevo gerente: Juan Antonio Baya Casal y continúan en el cargo Elvio Ignacio Ramírez, Carlos Rubén Ekmekdjian y Walter Eduardo Pereira. Domicilios Especiales. Agaces 168, Cap. Fed. Autorizante Autorizada: Escribana Torterola por escritura Nº 75 del 7-05-2007. Registro 1204.

Escribana – Ana M. Torterola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/5/2007. Número: 070518226490/8. Matrícula Profesional Nº: 2954.

e. 28/05/2007 Nº 62.056 v. 28/05/2007

PROTECCION Y SERVICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatuto: por escritura del 17/5/2007, se modifico el artículo 4, que queda redactado del siguiente modo: "CUARTA: Capital Social: El Capital Social es de ciento doce mil pesos ($ 112.000) representado en ciento doce mil cuotas (112) de valor nominal un peso cada una, totalmente suscripta e integradas". Cambio de Sede Social a la calle Virrey Loreto 3810, 8º piso, C.A.B.A. AUTORIZADA: Rosa PEREYRA, DNI 11.661.734; por escritura del 17/5/2007, folio 62, Registro 1553, C.A.B.A., Escribana M. Magdalena Tato.

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 09.

e. 28/05/2007 Nº 60.272 v. 28/05/2007

PROYECTOS PUBLICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 03-04-07 se constituyó: 1) Proyectos Públicos S.R.L. 2) Constitución 3489 - CABA. 3) 99 años. 4) Daniel Alejandro Álvarez, casado, vendedor, 23-08-60, DNI 14.101.940, CUIT 20-14101940-7 y Carla Agustina Álvarez, soltera, 09/10/85, estudiante, DNI 31.930.517, CUIL 27-31930517-9, ambos argentinos y domiciliados en Constitución 3489 - CABA. 5) OBJETO: a) Obras de arquitectura, ingeniería civil, infraestructura, vial, sanitaria, de plomería, eléctrica, electromecánicas, mecánica de plomería gas, sus estudios, proyectos y ejecución. b) Reparación de veredas, bacheo de calles, repavimentación, canteros, alumbrado público y mobiliario urbano en general. c) Producir, introducir, transportar, distribuir, comprar y vender en forma mayorista o minorista: columnas destinadas al alumbrado público y particular, artefactos o implementos afines a la electricidad y cualquier otro insumo que tenga relación con el objeto enunciado. d) La presentación como oferente en todo tipo de licitaciones, concurso de precios u ofertas, sean públicas o privadas. 6) $ 12.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. Mandato: 2 años. 8) 31-12 de cada año. 9) Socio Gerente: Daniel Alejandro Álvarez, quien fija domicilio especial en Constitución 3489 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 21/05/07.

Autorizada/Abogada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 28/05/2007 Nº 89.213 v. 28/05/2007

R.R. PISTONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Antonio RANALLI, 13/6/47, separado, DNI 8266658, Olazábal 2737, piso 4, departamento B, CABA; Martín Alejandro RANALLI, 12/3/79, soltero, DNI 27133642, Zufriategui 4005, departamento 10, V. Martelli, Pcia. Bs. As.; y Mariana Andrea RANALLI; 7/7/73, casada, DNI 22856705, Labardén 3396, Tortuguitas, Pcia. Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. 2) Fº 425, 11/5/07 Reg. 1913. 3) R. R. PISTONES S.R.L. 4) Sede y domicilio especial de autoridades: Monroe 2630, piso 5, departamento A, CABA. 5) Diseño, fabricación, armado, ensamblado o demás operaciones industriales, así como la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, comercialización en todas sus formas, importación y exportación de pistones y productos, bienes y servicios directa o indirectamente necesarios o relacionados con el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años. 7) $15000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Roberto Antonio RANALLI. Martín Alejandro RANALLI. 10) 31/10. Norma Zapata. Apoderada por Esc. 125, 11/5/07, Registro 1913.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 28/05/2007 Nº 89.299 v. 28/05/2007

RECICLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. privado del 28/02/07, Jorge FERRAGGI, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, 750 cuotas sociales de Pesos Uno ($ 1.-) valor nominal cada una, a favor de Walter Cesar CALVO; Araceli SGRO ALFONSIN, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, 750 cuotas sociales de Pesos Uno ($ 1.-) valor nominal cada una, a favor de Monica Patricia TORRES, argentina, 42 años, comerciante, DNI Nº 17.333.187, CUIT Nº 27-17333187-3, casada y domiciliada en Catamarca 234, Piso 2º, Departamento. "I", Capital Federal; y Luis María MARIN, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, 750 cuotas sociales de Pesos Uno ($ 1.-) valor nominal cada una, a favor de Mónica Patricia TORRES; en consecuencia se modifica el Art. 4º del contrato social.- En cumplimiento a la Resolución 20/04 y 21/04, deciden modificar la clausula quinta del contrato social.- Luis María MARIN, renuncia al cargo de Gerente que investía en la citada sociedad. Se designan Gerentes a Walter Cesar CALVO y Monica Patricia TORRES, quienes constituyen domicilio especial en Pichincha 1174, Piso 8º, Departamento "18", Capital Federal.- Los actuales socios deciden trasladar la sede social a la calle Pichincha 1174, Piso 8º, Departamento "18", Capital Federal.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada, Autorizada por instrumento privado del 28/02/07.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 28/05/2007 Nº 89.217 v. 28/05/2007

REUNIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 12-4-07 designó gerente a Estela Mabel Tramontini, con domicilio especial especial en Paraguay 4238 Planta Baja departamento C C.A.B.A. Modifica articulo 5. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por instrumento privado del 12-4-07.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/5/2007. Número: 192704. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 28/05/2007 Nº 60.288 v. 28/05/2007

RIELES Y COSAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 10/07/06 Carlos Alberto Alonso cede 4800 cuotas y renuncia a la gerencia y Amalia María Crespo cede 3200 cuotas, las que son adquiridas en partes iguales por Guillermo Alberto Bisio y Virginia Rosana Castillo Pizzi. Designa gerente a Guillermo Alberto Bisio La sociedad fija domicilio legal y el gerente especial en Azcuénaga 455 CABA. Autorizado en acta 10/7/06.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 28/05/2007 Nº 6188 v. 28/05/2007

RIOSUR TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 02/05/07 (Recibo 87.374). Por Acta Complementaria del 23/05/07 se suprime punto c) del artículo tercero y se reforma el punto b) el que queda redactado así: Exportación e importación incluyendo la contratación de bodega y/o transporte de carga y el servicio de carga y descarga de mercaderías. Autorizado por contrato del 17/04/07.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/07. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 28/05/2007 Nº 89.459 v. 28/05/2007

SAN ISIDRO MOTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 27/04/07, Adrían Leandro RIOS, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, 5.000 cuotas sociales de Pesos Uno ($ 1.-) valor nominal cada una, a favor de Maria Cristina CHAMORRO, 29 años, casada, DNI Nº 26.470.894, Muráture 4331, San Martín, Pcia. de Bs. As., CUIL Nº 27-26470894-5; argentina y comerciante; en consecuencia se modifica el Art. 4º del contrato social.- Adrian. Leandro RIOS, renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Luis Gabriel CENDERELLI, quien constituye domicilio especial en Miñones 1835, Cap. Fed.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada, Autorizada por Instrumento Privado. del 27/04/07.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 28/05/2007 Nº 89.219 v. 28/05/2007

SIDELGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/05/07, modifica objeto y clausula 3ra. quedando redactado así: "TERCERA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: La explotación de bar, parrilla, restaurante, pub, pizzería, cafetería, realizando en los mismos shows, eventos y exposiciones de carácter cultural, elaborando comidas para llevar o no, y vendiendo toda clase de artículos alimenticios, infusiones y bebidas con o sin alcohol, todas envasadas o no, y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. Autorizada por Instr. privado del 25/04/07. Dra. Natalia Alejandra Inverso.

Certificación emitida por: María Luciana Mosconi. Nº Registro: 1202. Nº Matrícula: 4788. Fecha: 22/05/07. Nº Acta: 196. Libro Nº: 1.

e. 28/05/2007 Nº 60.448 v. 28/05/2007

TEMENOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que habiéndose presentado ante la Inspección General de Justicia el instrumento privado de constitución celebrado el 2 de mayo de 2007 y publicado su extracto el día 10 de mayo de 2007, corresponde rectificar la mencionada publicación en virtud de la observación efectuada por la Inspección General de Justicia referida al Objeto social, y por la cual se ha suprimido el inciso e) del citado artículo mediante la correspondiente modificación del contrato social efectuada el día 21 de mayo de 2007. En consecuencia, el texto del artículo mencionado queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero. Objeto. La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) Comercialización, instalación, mantenimiento y servicio de software para la actividad bancaria y financiera, b) Provisión de asesoramiento técnico y servicios de asistencia, c) Representación de compañías nacionales o extranjeras que exploten servicios similares con los descriptos previamente, d) Contratación de asistencia técnica, programas, concesiones, licencias, y regalías con las compañías mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Eduardo Hernán Corso. Abogado. Autorizado mediante instrumento privado de fecha 02/05/07.

Abogado – Eduardo Hernán Corso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/07. Tomo: 57. Folio: 694.

e. 28/05/2007 Nº 5930 v. 28/05/2007

TOWER SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que se constituyó por escritura 102, del 26/04/2006, folio 269, Registro 931, Cap. Fed. SOCIOS: Mario Ernesto BILBAO, argentino, nacido el 13/9/1923, comerciante, viudo de sus primeras nupcias de Leonor Maryea-

ra, DNI 1.747.156, domiciliado en la calle Billinghurst 1499, piso 3, dpto 11, Cap. Fed. y Martha Esther TORRES, argentina, soltera, hija de Casimiro Torres y de María Alvarez, nacida el 4/6/1946, comerciante, L.C. 5.497.395, domiciliada en la calle General Fructuoso Rivera 1076, Cap. Fed. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: INDUSTRIAL: fabricación, corte. confección, elaboración, y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas, y caucho y la confección de: ropa, indumentaria deportiva, carteras, calzado, accesorios, y todo otro artículo de cuero, y en todas sus formas: bijouteri, fantasías, adornos, regalos y cualquier otro artículo destinado a la indumentaria, y adornos en general.- COMERCIAL: compra, venta, por mayor o por menor, importación, exportación, comercialización, representación, consignación, mandato, y distribución, de todo tipo de calzados y las materias que lo componen. Asimismo los rubros del objeto industrial. Explotación de marcas de fábrica y patentes industriales, pudiendo imprimirle al productos, procesos de grabado, pintado y/o aplicados.- CAPITAL: $ 10.000, representado por 100 cuotas, de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: $ 2.500. Integración: Mario Ernesto BILBAO, 70 cuotas ($ 7.000) y Martha Esther TORRES 30 cuotas ($ 3.000). Plazo de integración: 2 años desde la inscripción. ADMINISTRACION: uno o mas gerentes socios o no, por todo el tiempo de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 30/4 de cada año. SEDE: Billinghurst 1466, piso 3, dpto H, Cap. Fed. GERENTE: Mario Ernesto BILBAO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Billinghurst 1466, piso 3, Dpto. H, Cap. Fed. Se autoriza a la Dra. Carolina Lopez Tº 87 Fº 462 CPACF, por escritura Nº 102, del 26/04/2006, Fº 269, Registro 931, de Cap. Fed.

Abogada – Carolina N. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 87. Folio: 462.

e. 28/05/2007 Nº 89.192 v. 28/05/2007

TRADE EXPRESS WAREHOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9 de mayo de 2007, Folio 187, Número 64, Registro 1940 de Capital Federal, Escribana Ana M. Inés Aznarez Jauregui, 1) Sebastian Martin MELIDONI, vende, cede y transfiere a Cristian Mauricio CELESTE, comerciante, argentino, nacido el 25/07/1969, divorciado, DNI 20.820.956, domiciliado en Virrey Loreto 2861, departamento "3" de esta Capital Federal, la totalidad de sus cuotas o sea 10.000, y Juan Carlos SCAGLIA, vende, cede y transfiere a Cristian Mauricio CELESTE, la cantidad de 30.000 cuotas.- 2) Reformó cláusula cuarta del Contrato Social que queda redactada: CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL, dividido en CIEN MIL cuotas de un peso valor nominal cada una y de un voto por cuota.- 3) Ratifican a los gerentes Cristian Mauricio CELESTE y Juan Carlos SCAGLIA.- Paola Lorena BONNARDEL autorizada por escritura 64 del 09/05/2007 Folio 187 Registro 1940 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jáuregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 22/5/2007. Nº Acta: 13. Libro Nº: 09.

e. 28/05/2007 Nº 62.077 v. 28/05/2007

UNISOUTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Alberto Lopez, Argentino, 57 años, L.E. 8.333.294, casado, Ingeniero, Av. Del Libertador 2656, piso 9º, Depto. "A", Capital Federal y Inés Bárbara Zagame, Argentina, 58 años, DNI 6.069.634, casada, comerciante Av. Del Libertador, 2656, piso 9º, Depto. "A", Capital Federal, 2) 27 de Abril de 2007; 3) Unisouth S.R.L. 4) Av. Del Libertador 2656, piso 9º, Depto. "A", Capital Federal; 5) comercialización, representaciones, distribución de productos y materias primas industriales; 6) 99 años; 7) $ 10.000.-; 8) Socio Gerente Inés Bárbara Zagame, con domicilio especial en la sede social y mandato por el plazo de duración de la sociedad; 9) Socio Gerente; 10) 31/12. El firmante se encuentra autorizado en el instrumento privado de constitución de fecha 27 de Abril de 2007.

Abogado – Jorge Maqui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 03. Folio: 608.

e. 28/05/2007 Nº 89.292 v. 28/05/2007

VED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ernesto Jose Ciantini, 60 años, casado, LE: 8.702.223; Jose Carlos Ciantini, 36 años, soltero, DNI: 21.503.967; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Uriburu 722, Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "VED S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria y Ganadera; Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de Campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto su conservación, fraccionamiento, envasado y transporte hasta los centros de comercialización y/o distribución. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados: elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Jose Carlos Ciantini, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Gral. Jose G. de Artigas 1189, 3º Piso, departamento 'A', Capital Federal, Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 2/5/07.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 28/05/2007 Nº 89.237 v. 28/05/2007

VICTORY PRODUCTOS DE LIMPIEZA PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado 12/03/2007; 2) Ana María GOMEZ cedió vendió y transfirió a Pablo Andrés RUZZIER (argentino, DNI 17.896.480, CUIT Nº 20-17896480-2, casado, domiciliado en Juan Agustín García 4612, Ciudad de Buenos Aires) 8040 cuotas sociales en $ 8.040. 3) Rosalba PASQUALINI cedió vendió y transfirió al Alejandro Gustavo BIGATTI (Argentino, DNI 17.856.590, CUIT Nº 20-17856590-8, casado, domiciliado en Bernaldez 1618 Ciudad de Buenos Aires) 3960 cuotas sociales en $ 3.960; Abogado autorizado por instrumento privado del 12/03/07.

Abogado – Martín Alejandro Jorda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 47. Folio: 194.

e. 28/05/2007 Nº 5907 v. 28/05/2007

ZABEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de Publicación del 2/5/07, Recibo Nº 87427, por Acto Privado del 11/5/07, se modificaron las cláusulas 4º y 6º así: 4º) Capital: $ 1.000. 6º) Administración: A cargo de los dos socios. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado del 13/3/07.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 28/05/2007 Nº 89.242 v. 28/05/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ROSANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por instrumento del 13-5-00 Vicente Vignogna cede a Rosa Estela di Tocco $ 0,000000002 de capital comanditado. Renuncia el socio comanditado Vicente Vignogna. Designa socio comanditado: Rosa Estela Di Tocco con domicilio especial en Martiniano Leguizamón 3719 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por instrumento privado del 13-5-2000.

Contador – Julio César Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/5/2007. Número: 192705. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 28/05/2007 Nº 60.291 v. 28/05/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

DAXIN S.A.

Que por medio de Testimonio por Exhibición, Papel Notarial CI Nº 414567 efectuado ante la escribana Esther Reitzes, registro notarial 03204/4 de la República Oriental del Uruguay, la sociedad DAXIN S.A ha resuelto transformarse según las disposiciones establecidas por el art. 124 de la LSC y según las especificaciones fijadas por el art. 89 de la Resolución General 07/05 (IGJ), trasladando su domicilio de Plan Independencia 822/501, Montevideo a la calle 3 de Febrero 1931, piso 25 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente el Sr. Eduardo D. Vorchheimer en su calidad de Presidente de DAXIN S.A. dispuesto por Testimonio por Exhibición Papel Notarial CI Nº 414567 efectuado ante la escribana Esther Reitzes, registro notarial 03204/4 de la República Oriental del Uruguay.

Certificación emitida por: Silvia Impellizzeri. Nº Registro: 1702. Nº Matrícula: 4339. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 78.

e. 28/05/2007 Nº 89.497 v. 28/05/2007

TOPCODER, INC.

Comunica que por Resolución del Directorio del 13.04.2007, se resolvió: (i) el establecimiento de la sucursal de TopCoder, Inc. en Argentina, constituyendo domicilio en Cerrito 740, Piso 14, Cdad. Bs. As., estableciendo como fecha de cierre de su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año, sin capital asignado y (ii) la designación del Sr. Ricardo Vicente Seeber, argentino, nacido el 17.06.1950, divorciado, titular de la L.E. 8.362.779, abogado, domiciliado en Cerrito 740, Piso 16º, Cdad. Bs. As., constituyendo domicilio especial en Cerrito, Piso 16º, Capital Federal. Denominación: TopCoder, Inc., constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware presentada originariamente el 14.09.2000 en las oficinas del Secretario de Estado, División Sociedades. Socios: David Tanacea; Lewis Bay Holdings, LLC; Robert Hughes; Laurie Paternoster; John Hughes; Robert C. Hughes, fiduciario de los fideicomiso John M. Hughes Grantor Retained Annuity Trust I y John M. Hughes Grantor Retained Annuity Trust II; Michael Morris; Thomas Longo; The Michael Lydon Revocable Trust; Sunset Venture Group II, LLC; Michael Hughes y Michael Hughes, fiduciario del fideicomiso Michael A. Hughes Grantor Retained Annuity Trust Agreement I; Sede: Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle, Delaware 19801, USA; Objeto: Emprender cualquier actividad y acto lícitos para los cuales se pueden constituir sociedades según la Ley General de Sociedades del Estado de Delaware. Capital accionario autorizado a emitir: 58.600.000; Administración: Robert C. Hughes, Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Ricardo Vicente Seeber, autorizado por Resolución del Directorio de fecha 13 de abril de 2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 28/05/2007 Nº 89.224 v. 28/05/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AQUALINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13-06-07 a las 17 hs. En 1° convocatoria y a las 18:30 en 2° convocatoria, en MONTE 5921, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contemplada en el Art. 234, inciso 1° Ley 19550 correspondientes al 14° ejerc. social finalizado el 31-12-06. Análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.
2°) Distribución de Utilidades que incluye las remuneraciones al Directorio.
3°) Distribución de dividendos en efectivo.
4°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Razones por las cuales la presente Asamblea es convocada fuera de término.
7°) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.

RAFAEL MATZKIN Presidente electo en Asamblea del 14 de Mayo de 2006.
Presidente – Rafael Matzkin

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 04/05/2007. Nº Acta: 237.
e. 28/05/2007 N° 62.098 v. 01/06/2007

ASOCIACION DE VETERANOS DE LA AVIACION COMERCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2007 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social, Rivadavia 1255 Oficina 14 de la Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DiA:

1º) Instalación
2º) Designación de dos asociados Activos para integrar la Comisión de Poderes
3º) Lista de asistencia: declaración de quórum
4º) Designación de dos asociados Activos para refrendar, con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea General Ordinaria
5º) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2006, a saber:
5.1 Memoria del Ejercicio
5.2 Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos
6º) Previsión de Gastos y Recursos para el ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007.
7º) Destino a dar al superávit del Ejercicio.
8º) Designación de tres asociados Activos para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" la que finalizará su mandato una vez nominadas las autoridades electas para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas
9°) Elección de cinco (5) miembros para integrar la Comisión Directiva y de dos (2) miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:
Comisión Directiva: Presidente por dos años. Vicepresidente 2º por dos años. Secretario por dos años. Tesorero por dos años. Vocal Titular 1º por dos años. Comisión Revisora de Cuentas: Revisor Titular 1º por dos años. Revisor Suplente 1º por dos años.
10) Proclamación de las autoridades electas.
11) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.
Héctor Martínez, Presidente por designación según Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Alcestes L. I. Ghigliazza. Registro Nº: 1154. Fecha: 21/05/2007. Matrícula Nº: 3395. Acta Nº: 52. Libro: Nº: 10.
e. 28/05/2007 Nº 60.266 v. 28/05/2007

"C"

C.J.C. S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13/6/07 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda convocatoria en Rosario 743 piso 4 Dpto. 10 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos artículo 234 Inc. 1 Ley 19550 por él ejercicio cerrado el 31-12-06;
2°) Honorarios Directorio.
3°) Razones de la presentación fuera de término.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el artículo 238 de la Ley 19.550. Por Acta de Asamblea General Ordinaria 28 del 29/05/06 obrante a fojas número 32 del Libro 1 de Actas de Asambleas rubricado el 30/10/87 número B28484 y Acta de Directorio número 112 fs. 137 del libro 1 de Acta de Directorio rubricado el 30/10/87 bajo el número B28483 del 01/06/06 se designa a Marta Ester de León como Presidente de la Empresa que es la firmante. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.
Presidente – Marta Ester de León

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 047.
e. 28/05/2007 N° 62.118 v. 01/06/2007

CAMPO SUR 2 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el dia 12 de junio de 2007 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Lavalle 643 – Piso 8 –Oficina B - Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Aprobación de Estados Contables al 31-12-06
4º) Designación de autoridades.
CAMPO SUR 2 S.A. Daniel Jose Campora - Presidente

Designado por acta N* 14 del 11 de Agosto de 2004.
IGJ N* correlativo 1679799 – Folio 5476- libro 11- Tomo CC:1

Certificación emitida por: Alberto E. Fernández Arsuaga. Registro Nº: 42. Fecha: 16/05/2007. Acta Nº: 216. Libro N°: 20.
e. 28/05/2007 Nº 60.323 v. 01/06/2007

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2006 e informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes.
7º) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 42/44 del Acta de Asamblea de fecha 15/06/06.
Presidente - Diego Sobrini

Certificación emitida por: María Sofía Sivori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 1.
e. 28/05/2007 Nº 60.470 v. 01/06/2007

COCINEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
6º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social)

Ramiro Florencio Valdivieso Laso, Presidente del Directorio según Asamblea Ordinaria del 24 de Agosto de 2006 y distribución de cargos por Acta de Directorio del 22 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: Zulma Y. de Miranda. Registro Nº: 157. Fecha: 17/05/2007. Matrícula Nº: 1775. Acta Nº: 181. Libro: Nº: 86.
e. 28/05/2007 Nº 60.194 v. 01/06/2007

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de CORCISA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 12 de Junio de 2007 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en Avda. Brasil 2669 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc.1 Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de los resultados. Tratamiento.
4º) Consideración de la gestion del Directorio y la Sindicatura. Tratamiento de sus honorarios.
5º) Eleccion de nuevo Directorio y sindicatura.

Designado por Acta de Asamblea Nº 13, del 26 de Mayo de 2006, y de Directorio Nº 71 del 26 de Mayo de 2006.
Presidente - Víctor Cornejo

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Registro Nº: 1347. Fecha: 21/05/2007. Matrícula Nº: 3690. Acta Nº: 057. Libro: Nº: 68.
e. 28/05/2007 Nº 22.553 v. 01/06/2007

CUATRO U S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
6º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social)

Ramiro Florencio Valdivieso Laso, Presidente del Directorio según Asamblea Ordinaria del 24 de Agosto de 2006 y distribución de cargos por Acta de Directorio del 22 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Registro Nº: 157. Fecha: 17/05/2007. Matrícula Nº: 1775. Acta Nº: 182. Libro: Nº: 86.
e. 28/05/2007 Nº 60.193 v. 01/06/2007

"E"

EXGA GROUP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 14:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
6º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social)

Ramiro Florencio Valdivieso Laso, Presidente del Directorio según Asamblea Ordinaria del 24 de Agosto de 2006 y distribución de cargos por Acta de Directorio del 22 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Registro Nº: 157. Fecha: 17/05/2007. Matrícula Nº: 1775. Acta Nº: 183. Libro: Nº: 86.
e. 28/05/2007 Nº 3732 v. 01/06/2007

"H"

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2007, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Ramón Fresno

Jose Ramon Fresno - Presidente. Designado por Acta Nº 163 del 07/06/2006, según folio 52 del Libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado bajo el Nº A 19831.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 54.

e. 28/05/2007 Nº 62.072 v. 01/06/2007

"R"

RICADE S.A.

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Ricade S.A. para sesionar el día 18 de Junio de 2007 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda en Tucumán 535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término legal
3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio concluido el 30 de Abril de 2006
4º) Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio concluido el 30 de Abril de 2006
5º) Consideración de los honorarios de los Directores por su labor durante el Ejercicio concluido el 30 de Abril de 2006, en su caso, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio de funciones técnico administrativas contempladas por la citada norma legal..
6º) Destino del Resultado del Ejercicio
7º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período estatutario.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 56 del 29 de Agosto de 2003.

Presidente - Diego Rosarios

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Registro Nº: 1698. Fecha: 22/05/2007. Acta Nº: 316.

e. 28/05/2007 Nº 62.066 v. 01/06/2007

"S"

SIERRAS COMPARTIDAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Junio de 2007 a las 15hs. en el salon del Hotel Cautelar sito en Av. De Mayo 1152 Cap. Fed. a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
3º) Consideración de la gestión de Directorio durante los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 30/06/2001, 30/06/2002, 30/06/2003, 30/06/2004, 30/06/2005 y 30/06/2006.
5º) Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.
6º) Presentación de la propuesta del grupo inversor.
7º) Decisión sobre la presentación mencionada en el punto anterior.
8º) Como consecuencia de la decisión que se tome, autorización a otorgar escritura.
9º) Obras nuevas de infraestructura.
10) Constitución de un fondo de expensas extraordinarias para realizar las nuevas obras.
11) Decisión de cómo se recaudará y quienes se harán cargo del pago de las expensas extraordinarias.
12) Otro punto de interés.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 2007.

Presidente - Estela Marta D'Antuono

Presidente electa por Asamblea del 20/09/2002.

Certificación emitida por: Cynthia M. Manis. Registro Nº: 1363. Fecha: 17/05/2007. Matrícula Nº: 4643. Acta Nº: 051. Libro: Nº: 8.

e. 28/05/2007 Nº 62.061 v. 01/06/2007

"T"

TELEVISORA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Televisora La Plata S.A., a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 12 de junio de 2007, a las 11.00 hs, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal.
3°) Aprobación de la documentación prescripta en los artículos 234, inciso 1° y 294 inciso 5° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
6°) Consideración de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.
7°) Designación de directores titulares y suplentes.
8°) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
9°) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea en la Inspección General de Justicia y demás organismos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades, en Cuba 2370, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13:00 hasta las 17:00 horas del día 13 de junio de 2007, At.: Dra. Jorgelina Ventura.

Alejandro A. Urricelqui Presidente de Televisora La Plata S.A. Designado por Asamblea de fecha 31 de Octubre de 2006 y Distribución de cargos de fecha 31 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 23/05/07. Nº Acta: 87. Libro Nº: 37.

e. 28/05/2007 N° 62.150 v. 01/06/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

NATALIA PEREIRA, abogada, Tº 72 Fº 506 C.A.P.A.C.F., con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 2º OF. "49" C.A.B.A. avisa que YIN CHEN, DNI Nº 93.568.456, domiciliada en la calle Paraná 755 de la C.A.B.A. transfiere a LIN XINGING, DNI Nº 94.047.722, domiciliada en Camargo 232, de la C.A.B.A. el fondo de comercio minorista de carnicería, verdulería, frutería, venta de huevos hasta 60 doc., venta de aves muertas, peladas y chivitos, despacho de comestibles envasados, venta de bebidas en gral. envasadas, fiambrería, quesería, spiedo, sito en AV. ZAPIOLA 1729, C.A.B.A. libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/05/2007 Nº 89.252 v. 01/06/2007

Celia María PEREIRA ROSA; con domicilio Avenida Juana Manso 1666, CABA.- Comunica que transfiere a SEREDUCO S.R.L.; con el mismo domicilio el fondo de comercio habilitado por exp. Nº 17363/2005 que funciona como "GUARDERIA INFANTIL, JARDIN MATERNAL, CAPACIDAD TOTAL 12 (DOCE) CUNAS POR TURNO" ubicado en AVENIDA JUANA MANSO (PTO) 1666, PLANTA BAJA, LOCAL 1, UNIDAD FUNCIONAL 152 Y 153, DEPARTAMENTO 1 Y 2; CABA.- Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 28/05/2007 Nº 60.342 v. 01/06/2007

La Sra.: Sara Carmen Fernández, D.N.I.: 5.806.871, dom. Avenida Cobo 518 Cap. Fed. vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. al Sr. Carlos Alfredo Ibarra, D.N.I. 17.420.784, dom. Pje. Patricios 263, Torre 4, P. 8º, Dto. "2", Avellaneda, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio: Rub. Lavanderia mecanica autoservicio (604260) - receptoria ropa p/posterior lavado y/o limp. y/o planchado en otro lugar (604130)" Habil. C. Expe. Nº 079509/92), sito en la calle CHILE 1827 P.B., Cap. Fed.; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L.: Echeverría 2578. 2º, of. 201, Cap. Fed.

e. 28/05/2007 Nº 62.070 v. 01/06/2007

Eduardo Alfredo Bermudez, Contador Tomo 146 Folio 70 C.P.C.E. C.A.B.A., con oficinas en lavalle 1587 P. 5º "11" Cap. Fed., avisa que rectifica el Edicto de fecha c. 22/01/07 Nº 56.380 v. 26/01/07 del fondo de comercio del local sito en HONDURAS 4770 PB Cap. Fed., donde debe leerse como comprador a HEAD & HONCHO'S S.R.L., representada por su Gerente Rolando Rodolfo German Gialdino, con domicilio en Cnel. Cabrer 4945 Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Honduras 4770 Cap. Fed.

e. 28/05/2007 Nº 62.049 v. 01/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap. Fed. avisa: Office Gourmet s.r.l. representado por su socio Gerente Juan P. Parrilli domiciliado en Alem 742 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a Mariano Cajaraville domicilio en Montevideo 459 Cap. Fed. rubro Restaurante cantina (602000), café bar (602020), despacho de bebidas (602030) casa de comidas (602040) expte. Nº 53734-2005 sito en Leandro N. Alem 742 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.

e. 28/05/2007 Nº 62.057 v. 01/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representarla en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Rio Bubal s.r.l domicilio Lavalle 560 Cap. Fed. y Alicia Catalina Rolaiser domicilio Pedriel 2527 Villa deMayo Bs As transfiere fondo de comercio a Beatriz L. Iglesias domicilio en Inclan 2866 Cap Fed rubro Restaurante Cantina Café Bar sito en Maipú 665 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 28/05/2007 Nº 62.058 v. 01/06/2007

Dra. Silvia Beatriz Graziano matricula C.P.C.E.C.A.B.A. Nro. Tº 135 Fº 195 Contadora Pública rectifica Edicto Nº 4586/07 de fecha de publicación 8/1/07 al 12/1/07, la dirección del fondo de comercio que se transfiere es San Lorenzo 397/99 P.B. E.P. UF 2 CABA que funciona como: Restaurante-Cantina, Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería, Cervecería, Com. Min. Elab. y Vta. de Pizza, Fugaza, Faina, Empan. Postres, Flanes, Churros, Grill, Habilitado por Expte.: 78566-2000, Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

e. 28/05/2007 Nº 62.065 v. 01/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap. Fed. avisa: patricio H. Bettini domiciliado en Sanchez de Loria 733 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a Franco L. Marta domicilio en México 3306 Cap. Fed. rubro Café Bar casa de Lunch despacho de bebidas Cerveceria expte. Nº 016520/93 sito en Sanchez de Loria 802 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.

e. 28/05/2007 Nº 62.059 v. 01/06/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA EMPCO S.A.

Hace saber que en Asamblea de fecha: 27/10/06 se designaron miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Residente: Jorge Luis Gibson Director Suplente: Santiago Miguel Bedacarratz. Los Directores constituyen domicilio especial en Hipólito Irigoyen 833, piso 3, CABA.- Apoderado: Ignacio Arzac, según escritura de fecha 16 de enero de 2007, folio 31, Registro 1950.

Apoderado - Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 64.

e. 28/05/2007 Nº 6193 v. 28/05/2007

AGOPIAN E HIJOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 02-02-07 se designo el siguiente directorio: Presidente: Susana TELLIAN, con domicilio especial en Ayacucho 2864, Caseros, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente Ricardo Hugo CASTAGNETTO, con domicilio especial en Quevedo 3793, piso 4º, departamento 31, Ciudad de Bs. As.- Autorizado por escritura pública del 4 de mayo de 2007, Gonzalo Porta, Escribano, Registro Notarial 579, Ciudad de Bs. As.

Escribano - Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518226133/5. Matrícula Profesional Nº: 3820.

e. 28/05/2007 Nº 89.301 v. 28/05/2007

AGROCOM S.A.C.I.I. Y F.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 85 del 19/11/01 se designó a los Sres. Eduardo Olaguer Feliú, Claudia Cristina Tomsig, Claudia Beltrán y Alejandro Allen como Directores Titulares. Asimismo, se designó al Sr. Eduardo Olaguer Feliú como Presidente y a la Sra. Claudia Cristina Tomsig como Vicepresidente. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 88 del 01/04/03 se designó a los Sres. Eduardo Olaguer Feliú, Claudia Cristina Tomsig, Claudia Beltrán y Alejandro Allen como Directores Titulares. Asimismo, se designó al Sr. Eduardo Olaguer Feliú como Presidente y a la Sra. Claudia Cristina Tomsig como Vicepresidente. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 89 del 24/10/03 se designó a los Sres. Eduardo Olaguer Feliú, Claudia Cristina Tomsig, Claudia Beltrán y Alejandro Allen como Directores Titulares. Asimismo, se designó al Sr. Eduardo Olaguer Feliú como Presidente y a la Sra. Claudia Cristina Tomsig como Vicepresidente. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 90 del 08/09/04 se designó a los Sres. Eduardo Olaguer Feliú, Claudia Cristina Tomsig, Claudia Beltrán y Alejandro Allen como Directores Titulares. Asimismo, se designó al Sr. Eduardo Olaguer Feliú como Presidente y a la Sra. Claudia Cristina Tomsig corno Vicepresidente. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 93 del 21/12/05 se designó a los Sres. Eduardo Olaguer Feliú, Claudia Cristina Tomsig y Alejandro Allen como Directores Titulares. Asimismo, se designó al Sr. Eduardo Olaguer Feliú como Presidente y a la Sra. Claudia Cristina Tomsig como Vicepresidente. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 94 del 12/10/06 se aceptó la renuncia de los Sres. Eduardo Olaguer Feliú, Claudia Cristina Tomsig y Alejandro Allen a sus cargos de Directores Titulares. Asimismo, se designó a los Sres. Eduardo Olaguer Feliú, Claudia Cristina Tomsig, Pablo Alberto Orlando y Numo Iván Werthein como Directores Titulares, y a los Sres. Santiago Daniel Beraza y Gustavo Enrique Garrido como Directores Suplentes. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 96 del 12/12/06 se ratificó a los Sres. Eduardo Olaguer Feliú, Claudia Cristina Tomsig, Pablo Alberto Orlando y Numo Iván Werthein como Directores Titulares, y a los Sres. Santiago Daniel Beraza y Gustavo Enrique Garri-

do como Directores Suplentes. Se designó a Eduardo Olaguer Feliú como Presidente y a Pablo Alberto Orlandi como Vicepresidente. Los directores han constituido domicilio especial en: Eduardo Olaguer Feliú y Claudia Cristina Tomsig en Avda. Juan Bautista Alberdi 855, piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, Pablo Alberto Orlando, Numo Iván Werthein y Gustavo Enrique Garrido en Avda. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires; Santiago Daniel Beraza en Avda. de Mayo 1370, piso 4º, Oficina 73/74, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 91 del 12/10/06 se resolvió trasladar la sede social a Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Sambrizzi, Abogado, ha sido autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 94 del 12/10/06 y por Acta de Directorio Nº 91 del 12/10/06.

Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/2007. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 28/05/2007 Nº 5906 v. 28/05/2007

ALTOS DEL RIO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/03/2005 se ha resuelto designar: Presidente al Dr. Leandro Darío Rodriguez Miglio, argentino, DNI 8389531 con domicilio especial en Yerbal 869 piso 3 dpto. 5, CABA; Director Suplente Sra. Jimena Alejandra Suarez, argentina, DNI 24366529 con domicilio especial en Doblas 134, CABA. También se ha resuelto aceptar las renuncias presentadas por el Presidente Dr. Alfredo Juan Luis Daverede, argentino, LE 4291808 con domicilio especial en Arenales 995 Piso 2, CABA; y por el Director Suplente Dr. Esteban Carlos Bruzzon, argentino, DNI 4551112, con domicilio especial en Arenales 995 Piso CABA. Presidente designado por Asamblea del 31/03/2005. Dr. Leandro Darío Rodríguez Miglio.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 86.

e. 28/05/2007 Nº 60.316 v. 28/05/2007

APOQUINDO MANDATARIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y CONSULTORA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/06/2006, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Emilio Enrique Hansen; Vicepresidente: Francisco Antonio Di Martino; Director Titular: Alejandro José Menéndez. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/06/2006.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 28/05/2007 Nº 89.253 v. 28/05/2007

APOQUINDO MANDATARIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y CONSULTORA S.A.

Hace saber por un día que, por Acta de Directorio del 21/07/2006, se resolvió trasladar la sede social a la calle Maipú 942, piso 12º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada, conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Acta de Directorio del 21/06/2006.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 28/05/2007 Nº 89.254 v. 28/05/2007

ARGENFRIO S.A.I.C.

Instrumento: 21/5/07. Designación del directorio: Presidente: Francisco Alberto Tripodi, domicilio especial en Ecuador 765, 1° piso, departamento 4, Cap. Fed.; Vicepresidente: Jorge Alejandro Sevilla, con domicilio especial en Zado 6467, Cap. Fed.; Director: Jaime Oscar Martinez, domicilio especial José Hernández 1780, 1° piso, departamento B, Cap. Fed.; todo resuelto por asamblea del 4/5/07 y reunión de directorio del 7/5/07. Abogada autorizada por instrumento privado del 21/5/07.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/07. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 28/05/2007 N° 89.443 v. 28/05/2007

ARIMEX IMPORTADORA S.A.

Nº IGJ 164.221. La Sociedad hace saber que por Acta de Directorio de fecha 3 de abril de 2007 se resolvió el cambio de sede social a la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1134, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por un día. Firma: Javier Gustavo Martón, Abogado, autorizado por Acta de Directorio del 3/4/2007.

Abogado - Javier G. Martón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/2007. Tomo: 33. Folio: 405.

e. 28/05/2007 Nº 89.499 v. 28/05/2007

ARUS GROUP S.A.

Por asamblea ordinaria unánime del 07/05/07 se resolvió aceptar la renuncia de la señora Anabella Marcoff al cargo de Presidente, designando en su reemplazo al Sr. Juan Zambrano, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan Zambrano y Director Suplente: Rubén Alejandro Kuman. Todos con domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 390 Piso 3°, Capital Federal. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 07/05/07, instrumentada por instrumento privado.

Abogado – Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/07. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 28/05/2007 N° 89.427 v. 28/05/2007

ASUMI S.A.

Informa que: por asamblea extraordinaria del 22/12/04, instrumentada en escritura 173 del 24/4/07 se procedió a disolver y liquidar la sociedad, nombrando como liquidador a Alberto Luis Morra, LE Nº 4.705.235, casado, industrial, argentino, nacido el 21/4/48, CUIT 20-4705235-2, domiciliado en calle 355 Ranelagh, Provincia de Buenos Aires, quien fija domicilio especial en Brasil 160, Capital Federal y será el tenedor de los libros y documentos sociales. Autorizado en asamblea extraordinaria del 22/12/04.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 056. Libro Nº: 31.

e. 28/05/2007 Nº 89.264 v. 28/05/2007

ATIVEPA S.A.

Hace saber por un día que por asamblea del 2.3.07 se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcos V. Dougall (domicilio real en Isidro Labrador 1045, Martínez, Prov. de Bs. As.); Director suplente: Valeria A. Dougall (domicilio real en Balcarce 2526, Martínez, Prov. de Buenos Aires. Ambos directores han constituido domicilio en Rivadavia 827, piso 1°, Capital Federal. Autorizado por Instrumento privado del 5.3.07. Sede social: Rivadavia 827, piso 1°, Capital Federal.

Abogado – Marcos Vernon Dougall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/07. Tomo: 26. Folio: 216.

e. 28/05/2007 N° 89.484 v. 28/05/2007

"B"

B.H. JURAMENTO S.A.

Informa que: por acta de directorio del 26/8/06, instrumentada en escritura 528 del 17/5/07, se procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad fijando el mismo en Ciudad de la Paz 2719, 6º piso, departamento A, Capital Federal. Autorizado en escritura 528 del 17/5/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 055. Libro Nº: 31.

e. 28/05/2007 Nº 89.263 v. 28/05/2007

BAEL S.A.

Por asamblea ordinaria 3-4-07, renunció presidente: Luis Alberto Etemberg; designó Presidente: Daniel Norberto Díaz; Vicepresidente: Jorge Domingo Di Nunzio; Director Titular: Fabio Ariel Bespresvany; Director Suplente: Rubén Eduardo Mujica Ruiz, todos con domicilio legal en Salta 38, 5º piso, CABA; firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada asamblea ordinaria 3-4-07.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 28/05/2007 Nº 89.209 v. 28/05/2007

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS CATEGORIA "B"

De conformidad con lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Banco") de fecha 11 de octubre de 2006 (la "Asamblea"), y por el Directorio del Banco, en sus reuniones de fechas 13 de noviembre de 2006, 14 de mayo de 2007 y 22 de mayo de 2007, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea, y habiendo obtenido las autorizaciones de los correspondientes organismos de contralor, se ofrecen en suscripción a los titulares de derechos de suscripción preferente y de acrecer, un total de hasta 100.000.000 de acciones ordinarias del Banco, Categoría "B", escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción, que otorgan iguales derechos que las restantes acciones del Banco de su misma categoría actualmente en circulación (las "Nuevas Acciones"). El aumento de capital podrá ser integrado: (i) al contado, en efectivo; o (ii) mediante la entrega de obligaciones negociables emitidas por el Banco en el año 2004, o sea en obligaciones negociables con vencimiento en el año 2010 ("Obligaciones Negociables 2010"), en el año 2014 ("Obligaciones Negociables 2014") o en el año 2019 ("Obligaciones Negociables 2019"), todas ellas en su conjunto las "Obligaciones Negociables". 1) Precio de referencia de las Nuevas Acciones (no vinculante): el precio de referencia de las Nuevas Acciones es de $ 5,300 por Nueva Acción, el cual es igual al promedio ponderado del valor de cotización de la acción del Banco en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") durante los veinte (20) días hábiles bursátiles anteriores al de fijación de dicho precio (es decir, el 22 de mayo de 2007) en que haya habido cotización de la acción. El mismo es informado hasta tanto sea determinado el Precio de Suscripción (conforme dicho término se define más adelante) y, por lo tanto, no resulta vinculante. 2) Precio de suscripción de las Nuevas Acciones: el precio de suscripción de las Nuevas Acciones será fijado por el Directorio, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea, y será igual al promedio ponderado del valor de cotización de la acción del Banco en la BCBA durante los veinte (20) días hábiles bursátiles anteriores al de fijación del precio de suscripción en que haya habido cotización de la acción (el "Precio de Suscripción") y será informado el día anterior al inicio del período de suscripción preferente conforme se define en el punto 5 (el "Período de Suscripción Preferente"). La diferencia entre el valor nominal de la acción y el Precio de Suscripción constituirá la prima de emisión. 3) Valores a los cuales serán recibidas las Obligaciones Negociables: los valores a los cuales serán recibidas las Obligaciones Negociables son: $ 239,205 para las Obligaciones Negociables 2010, $ 292,242 para las Obligaciones Negociables 2014 y $ 373,175 para las Obligaciones Negociables 2019, en todos los casos por cada US$ 100 de valor nominal de capital al origen, los cuales resultan los valores fijados por el Directorio del Banco en uso de las facultades delegadas por la Asamblea, en sus reuniones de fechas 13 de noviembre de 2006, 14 de mayo de 2007 y 22 de mayo de 2007, basándose en valuaciones efectuadas por consultores independientes de reconocido prestigio y teniendo en cuenta el límite establecido en la Resolución de la CNV N° 466/04 (la "Resolución 466"). Por lo tanto, los mencionados valores reflejan: (i) el capital original; (ii) en el caso de las Obligaciones Negociables 2010, las amortizaciones de capital producidas; en el caso de las Obligaciones Negociables 2014, que no hubo amortizaciones de capital y, en el caso de las Obligaciones Negociables 2019, los intereses capitalizados hasta la fecha de vencimiento del último cupón más los intereses capitalizables hasta la fecha de finalización del Período de Suscripción Preferente inclusive; (iii) los intereses pagaderos en efectivo desde la fecha de vencimiento del último cupón de intereses hasta la fecha de finalización del Período de Suscripción Preferente inclusive; (iv) la conversión a pesos de la moneda extranjera en la cual se encuentran denominadas las Obligaciones Negociables (el dólar estadounidense), utilizando el tipo de cambio comprador al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil cambiario inmediato anterior al día de la celebración de la Asamblea, conforme lo previsto por la Resolución 466 y lo aprobado por la Asamblea, siendo dicho tipo de cambio de $ 3,0670 por dólar estadounidense; y (v) los límites de dicha Resolución. 4) Proporción en que las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas: la proporción en que las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas es de 0,213373461200 Nuevas Acciones por cada una de las 468.661.845 actuales acciones en circulación, es decir 1 Nueva Acción por cada 4,68661845 acciones en circulación. 5) Período de Suscripción Preferente: el Período de Suscripción Preferente comenzará el día 31 de mayo de 2007 a las 10.00 horas y finalizará el día 11 de junio de 2007 a las 15.00 horas, ambos días inclusive. 6) Derecho de preferencia y de acrecer: el derecho de preferencia podrá ser ejercido, dentro del Período de Suscripción Preferente, en proporción a las acciones que posea cada accionista. Simultáneamente podrá ejercerse el derecho de acrecer sobre el eventual remanente de la emisión no suscripta por quienes tenían derecho de suscripción preferente. El derecho de acrecer podrá ser ejercido en la misma proporción que, sobre el total de la emisión, represente el número de acciones que se hubiera suscripto en ejercicio del derecho de suscripción preferente. 7) Ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer: Los derechos de suscripción preferente y de acrecer deberán ser ejercidos en una única y misma oportunidad, no pudiendo los señores suscriptores optar por ejercerlos en forma separada o en forma parcial, o en diferentes oportunidades, durante el Período de Suscripción Preferente. La forma de integración elegida, es decir en efectivo o en Obligaciones Negociables, será indicada por los señores suscriptores al momento de ejercerse el derecho de preferencia y el derecho de acrecer. 8) Fecha de integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente: la fecha de integración de las Nuevas Acciones suscriptas mediante el ejercicio del derecho de suscripción preferente será el día hábil siguiente al último día hábil del Período de Suscripción Preferente (la "Fecha de Integración del Derecho de Suscripción Preferente"). En el caso en que la integración de las Nuevas Acciones se efectúe en Obligaciones Negociables que se encuentren depositadas en Euroclear S.A./NV, Clearstream, Depository Trust Company ("DTC") o cualquier otra entidad de custodia de títulos valores del exterior, la transferencia de los mencionados títulos deberá ser efectuada con 72 horas hábiles (debiéndose entender por tales las horas hábiles del lugar en que se efectúe la orden de transferencia de las Obligaciones Negociables) de anticipación a las 15.00 horas (hora de Buenos Aires) de la Fecha de Integración del Derecho de Suscripción Preferente, a fin de que la integración pueda ser efectuada en esa fecha. 9) Fecha de integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer: la fecha de integración de las Nuevas Acciones suscriptas mediante el ejercicio del derecho de acrecer será el tercer día hábil siguiente al último día hábil del Período de Suscripción Preferente (la "Fecha de Integración del Derecho de Acrecer"). En el caso en que la integración de las Nuevas Acciones se efectúe en Obligaciones Negociables que se encuentren depositadas en Euroclear S.A./NV, Clearstream, DTC o cualquier otra entidad de custodia de títulos valores del exterior, la transferen-

cia de los mencionados títulos deberá ser efectuada con 72 horas hábiles (debiéndose entender por tales las horas hábiles del lugar en que se efectúe la orden de transferencia de las Obligaciones Negociables) de anticipación a las 15.00 horas (hora de Buenos Aires) de la Fecha de Integración del Derecho de Acrecer, a fin de que la integración pueda ser efectuada en esa fecha. En este último caso, el suscriptor deberá transferir a favor del Banco, en la cuenta que se indica en el punto 11) del presente aviso, la cantidad de Obligaciones Negociables necesarias como si la totalidad de las acciones cuya adjudicación solicita en ejercicio de su derecho de acrecer fueran adjudicadas. En el caso que las mismas no sean adjudicadas en todo o en parte, el Banco transferirá las Obligaciones Negociables que correspondan al suscriptor dentro de los cinco (5) días hábiles bursátiles posteriores a la Fecha de Integración del Derecho de Acrecer, en la cuenta que el suscriptor indique en la nota a ser enviada al Banco. 10) Suscripción e integración en efectivo de las Nuevas Acciones. Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores") recibirá los pedidos de suscripción por ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer y las correspondientes integraciones, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en sus sucursales, de acuerdo con las instrucciones que se impartan al efecto, en relación con las suscripciones cuyas integraciones se realicen con efectivo. El horario durante el cual se recibirán las suscripciones es de 10.00 a 15.00 horas en días hábiles. 11) Suscripción e integración en Obligaciones Negociables de las Nuevas Acciones: el Banco recibirá las solicitudes de suscripción por ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer y las correspondientes integraciones, en su domicilio de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 6to piso, Sector Títulos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación con las suscripciones cuyas integraciones se realicen con Obligaciones Negociables. El horario durante el cual se recibirán las suscripciones es de 10.00 a 15.00 horas en días hábiles. En caso de integración en Obligaciones Negociables, a fin de acreditar su condición de titular de derechos de suscripción preferente y/o acrecer, el suscriptor deberá: (i) en caso que mantenga su tenencia de acciones del Banco en el registro escritural de accionistas que es llevado por Caja de Valores, solicitar a dicha entidad un certificado de tenencia de derechos de suscripción; o (ii) en caso que mantenga su tenencia de acciones del Banco en el depósito colectivo que es llevado por Caja de Valores, solicitar a su depositante el retiro físico de los cupones, en ambos casos, para ser presentados ante el Banco a más tardar el último día del Período de Suscripción Preferente. Las Obligaciones Negociables deberán ser transferidas a favor del Banco a la cuenta N° 94762 (Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.) en Euroclear. Adicionalmente, los señores suscriptores deberán enviar una nota al Banco identificando la acreencia en Obligaciones Negociables, así como también deberá acreditar a más tardar en la Fecha de Integración del Derecho de Suscripción Preferente o en la Fecha de Integración del Derecho de Acrecer, según sea el caso, su carácter de titular de las Obligaciones Negociables mediante la presentación al Banco de la documentación correspondiente (constancia de saldo emitida por la central de depósito o, en su defecto, emitida por el custodio a través de una certificación de tenencia), así como también una fotocopia de la orden de transferencia de las Obligaciones Negociables. En el caso que la integración se efectúe en Obligaciones Negociables que se encuentren depositadas en Euroclear S.A./NV, Clearstream, DTC o cualquier otra entidad de custodia de títulos valores del exterior, se solicita el envío de la mencionada nota y documentación con 72 horas hábiles de anticipación a la Fecha de Integración del Derecho de Suscripción Preferente y a la Fecha de Integración del Derecho de Acrecer, según corresponda. Asimismo, en la mencionada nota, deberá detallarse: (i) en todos los casos, la cuenta en dólares estadounidenses a la cual el Banco enviará los saldos remanentes del valor nominal de las Obligaciones Negociables transferidas (teniendo en cuenta los valores fijados) que no sean utilizados; y (ii) en el caso de aquellos suscriptores que integren las Nuevas Acciones en ejercicio del derecho de acrecer en Obligaciones Negociables que se encuentren depositadas en Euroclear S.A./NV, Clearstream, DTC o cualquier otra entidad de custodia de títulos valores del exterior, la cuenta a la cual el Banco transferirá las Obligaciones Negociables, para el caso en que las Nuevas Acciones no sean adjudicadas en todo o en parte. 12) Gastos: los gastos de transferencia de los fondos y Obligaciones Negociables correspondientes a los saldos que deban ser reintegrados a los señores suscriptores serán asumidos por el Banco. 13) Fracciones: en ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una Nueva Acción que pudieran resultar por aplicación de la relación de suscripción para el ejercicio del derecho de preferencia, ni el de las relaciones que pudieran surgir para la adjudicación por ejercicio del derecho de acrecer. 14) Acreditación de las Nuevas Acciones: las Nuevas Acciones se encontrarán representadas en forma escritural y su registro será llevado por Caja de Valores. La Nuevas Acciones serán acreditadas en Caja de Valores, en las cuentas respectivas, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles bursátiles posteriores al cierre del Período de Suscripción Preferente. Las constancias acreditando la titularidad de las Nuevas Acciones, podrán ser solicitadas por los accionistas a Caja de Valores de acuerdo a los procedimientos establecidos por dicha entidad al respecto. 15) Falta de integración: Las ofertas de suscripción formuladas por los señores suscriptores sólo se tendrán por perfeccionadas con la integración del aporte en efectivo o en Obligaciones Negociables estrictamente en las fechas y en las formas establecidas. De no perfeccionarse la suscripción con la integración respectiva, las ofertas se tendrán por no presentadas. 16) Colocación de las Nuevas Acciones: No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de las Nuevas Acciones. 17) Hechos posteriores a la fecha de los últimos estados contables: Han ocurrido hechos posteriores en relación con la situación patrimonial, económica y financiera del Banco respecto a los últimos estados contables presentados (período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2007). Al respecto, véase el Suplemento de Actualización publicado con fecha 18 de mayo de 2007 (el "Suplemento de Actualización"), el cual complementa la información contenida en el Prospecto de emisión de las Nuevas Acciones publicado con fecha 18 de diciembre de 2006 (el "Prospecto"). Para obtener información acerca de la situación patrimonial, económica y financiera del Banco se recomienda la lectura del Prospecto y del Suplemento de Actualización, así como también de los estados contables del Banco individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2006 (publicado con fecha 3 de abril de 2007 en el Boletín Semanal de la BCBA) y al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2007, todo lo cual se encuentra a disposición en la sede del Banco, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como así también, en la página web de la CNV: www.cnv.gov.ar. De la información contable al 31 de marzo de 2007 surge que dicho período arrojó resultados negativos por $ 36,2 millones. 18) Consideraciones de inversión: Los eventuales suscriptores de las Nuevas Acciones deben leer detenidamente la totalidad del Prospecto (en particular los Factores de Riesgo), el Suplemento de Actualización y los estados contables que forman parte de dichos documentos, todo lo cual se encuentra a disposición en la sede del Banco, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como así también en la página web de la CNV: www.cnv.gov.ar. 19) Oferta pública de las Nuevas Acciones autorizada por la CNV. Cotización de las Nuevas Acciones autorizada por la BCBA: La oferta pública de las Nuevas Acciones fue autorizada por Resolución N° 15.534 de la CNV, de fecha 14 de diciembre de 2006. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información. La cotización de las Nuevas Acciones fue autorizada por la BCBA con fecha 18 de diciembre de 2006. Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el N° 4, al F° 32 del L° 20, T° A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27-4-2006 y acta de directorio nro. 28/2007 del 27-4-2007 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Presidente – Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 24/05/07. Nº Acta: 95. Libro Nº: 69.

e. 28/05/2007 N° 22.579 v. 30/05/2007

BANCO MERIDIAN S.A.

Se comunica que por Asamblea del 23/05/07, la Comisión Fiscalizadora quedó así compuesta: Titulares: Patricia L. Davio, Marcelo D. Ruffino y Rodolfo G. Garimberti, Suplentes: Gabriel H. Marinozzi, Cristina P. Davio y Patricia Ortega Girard, quienes constituyen domicilio en Pasaje Carabelas 235, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Asamblea del 23/05/07.

Abogada – Noelia Celeste Dobrila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/07. Tomo: 87. Folio: 563.

e. 28/05/2007 N° 89.492 v. 28/05/2007

BARRANCAS S.A.

Informa que: por acta de directorio del 26/04/07, instrumentada en escritura 526 del 17/5/07, se procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad fijando el mismo en Ciudad de la Paz 2719, 6º piso, departamento A, Capital Federal. Autorizado en escritura 526 del 17/5/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 31.

e. 28/05/2007 Nº 89.268 v. 28/05/2007

BOEKER ARBOLITO S.A.

Por acta de Acta de Asamblea Ordinaria número 28 de fecha 27 de noviembre de 2006, labrada a fojas 65 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia, con fecha 24 de octubre de 1985, bajo el número 29106, por el cual se rectificó la designación de directora de la sociedad efectuada por Acta de Asamblea Extraordinaria número 23 de fecha 16/12/2004. En dicha acta se cometió un error material al designarse a Angela Elena Yalour como directora titular, cuando en realidad se la quería designar como directora suplente. La distribución de los cargos con la presente modificación queda de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Jorge Salzmann. Directores Suplentes: Angela Elena Yalour y Ricardo Rogosz. Se rectifica la publicación efectuada con fecha 16/02/2007, Nº 57.398, en Boletín Oficial Nº 31.097. El firmante Diego Nicolás Bahton, D.N.I. número 26.583.261, se encuentra autorizado según estatuto social según escritura 224 de fecha 14/05/2007, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Aaron Adolfo Hodari, al folio 620 del Registro 791 a su cargo.

Certificación emitida por: Aarón Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 117.

e. 28/05/2007 Nº 62.086 v. 28/05/2007

"C"

CAMPESTRE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17/05/2006 y 20/03/2007, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Julio O. Suárez; Director Suplente: Juan Carlos Menéndez. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 Y 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/05/2006 y 20/03/2007.

Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 28/05/2007 Nº 62.067 v. 28/05/2007

CAMPESTRE S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria del 8/01/2007, resolvió aumentar el capital social a de $ 930.300 a la suma de $ 1.060.300 y emitió 130.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 y 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 8/01/2007.

Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 28/05/2007 Nº 89.255 v. 28/05/2007

CERRITO SUR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 27-2-07 se aceptó la renuncia de María Mercedes Zamarripa al cargo de PRESIDENTE eligiéndose en reemplazo a Alberto Jorge Etchebarne; con domicilio especial en Silvio Ruggeri 2944, 10° piso, departamento B, Cap. Fed.- Autorizada por Asamblea del 11-5-07.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/07. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/05/2007 N° 89.475 v. 28/05/2007

COMPCER S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 2-1-07 se designó PRESIDENTE a José María Alvarez y DIRECTOR SUPLENTE a José Nicolás Rossi; ambos con domicilio especial en Martín Coronado 3260, Planta Baja, Departamento 10, Cap. Fed. Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/07. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/05/2007 N° 89.471 v. 28/05/2007

CONSORCIO ECHEVERRIA 2581 S.A.

Informa que: por acta de directorio del 12/11/06, instrumentada en escritura 527 del 17/5/07, se procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad fijando el mismo en Ciudad de la Paz 2719, 6º piso, departamento A, Capital Federal. Autorizado en escritura 527 del 17/5/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 31.

e. 28/05/2007 Nº 89.262 v. 28/05/2007

COTE CENTRO ORTOPEDICO Y TRAUMATOLOGICO ESPECIALIZADO S.R.L.

Marcelo Gabriel NURI renuncia al cargo de GERENTE siendo su reemplazante Carlos Maurico ARRIBAS con domicilio especial en Montiel 1013 CABA. José Mangone autorizado en Acto Privado Reunión Socios 21.03.07.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 168.

e. 28/05/2007 Nº 6156 v. 28/05/2007

"D"

DENVECO S.A.

Se aprobó nuevo DIRECTORIO societario: PRESIDENTE: Dante FALCONE y SUPLENTE: Jorge TCHINNOSIAN ambos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2745 piso 2 dpto. 23 CABA. Ramiro J. GUTIERREZ DE LIO Escribano autorizadoe en Esc. Púb. 207/07.05.07. Asamblea del 06.05.05.

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez De Lio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518227722/B. Matrícula Profesional Nº: 3785.

e. 28/05/2007 Nº 6184 v. 28/05/2007

"E"

EL CENTENARIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28-12-04 designó: Presidente: Hilda Alcira Uhalde de Ehul,

DNI: 3.435.318, domicilio constituido: Guido 1612, 2° "A" C.A.B.A.; Vicepresidente: Martín Alberto Ehul, DNI: 10.155.641, domicilio constituido: Guido 1612, 2° "A" C.A.B.A.; Director titular: Hilda Ehul de Castrillón, L.C. 5.915.423, domicilio constituido: Av. Del Libertador 1146 C.A.B.A.; y Director Suplente: Miguel Angel Correa Ehul, DNI: 29.480.419, domicilio constituido: Arenales 1407, 7° "A" C.A.B.A. María Gabriela Padilla, Apoderada por escritura 131 del 21-05-07, Registro Notarial N° 1611 C.A.B.A.

María Gabriela Padilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/07. Tomo: 78. Folio: 44.

e. 28/05/2007 N° 89.413 v. 28/05/2007

EMROSI S.A.

Por Acta de Directorio del 23/2/07 se cambió la sede social a Tucumán 2757, Piso 5, Oicina 36, Cap. Fed. Sofia CABBANI, DNI 3.393.136, Presidente según Acta de Asamblea del 24/2/06, folio 554, Libro Actas de Asamblea 1, rubricado en IGJ el 20/6/03, Nº 48113-03.

Sofia Cabbani

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 78. Libro Nº: 37.

e. 28/05/2007 Nº 62.039 v. 28/05/2007

ESTABLECIMIENTO GERIATRICO MODELO ELIT S.A.

Acta de Asamblea del 24/04/2007. Renuncia: Presidente Norberto Moroni. Nuevo Directorio: Presidente: Anabella Edith Di Carlo. Vicepresidente: Adriana Lidia Glave. Director Suplente: María Esther Villagra, quienes constituyen domicilio especial en la sede social de Cañada de Gomez Nº 1721 C.A.B.A. Nancy Estela Crestelo, Apoderada por escritura 106 del 16/05/07, Fº 280, Reg. 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 50. Libro Nº: 23.

e. 28/05/2007 Nº 62.051 v. 28/05/2007

EXPRESO TOCO-TOCO S.R.L.

En acta del 30-4-07 se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación Art 94 Inc 1 se nombró liquidador a Paola de los Angeles Blanco DNI 33193528 domicilio especial en Corrientes 1386 Piso 9 Contrafrente CABA José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 30-4-07.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 28/05/2007 Nº 89.226 v. 28/05/2007

"F"

FAST FOOD SUDAMERICANA S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 7/2/1992, bajo el Número 688, del Libro 110, Tomo A de S.A., comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 30 del 29/12/2006, se resolvió el rescate de la totalidad de las acciones preferidas pertenecientes a Restaurants Sudamericana L.C., representadas por 8.170.710 acciones preferidas de valor nominal $ 1 cada una y sin derecho a voto. Por tal motivo, se resolvió reducir el capital social llevándolo de $ 18.574.032 a $ 10.403.322 y consecuentemente modificar el artículo 5º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de diez millones cuatrocientos tres mil trescientos veintidós pesos ($ 10.403.322) representado por diez millones cuatrocientos tres mil trescientos veintidós (10.403.322) acciones ordinarias nominativas de un voto y valor nominal un peso ($ 1) por acción." Montos anteriores a la reducción del capital: Activo: $ 43.788.666; Pasivo: $ 28.544.203; y Patrimonio Neto: $ 15.244.463. Montos posteriores a la reducción del capital: Activo: $ 37.289.965; Pasivo: $ 17.143.076; y Patrimonio Neto: $ 20.146.889. Oposiciones en la sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570 piso 5º, Capital Federal, de 10 a 15 horas. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83 Fº 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea Nº 30 del 29/12/06.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 28/05/2007 Nº 89.248 v. 30/05/2007

FC DISTRIBUCIONES S.R.L.

En acta del 30-4-07 se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación Art 94 Inc 1 se nombró liquidador a Paola de los Angeles Blanco DNI 33193528 domicilio especial en Uruguay 390 Piso 18 oficina A CABA José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 30-4-07.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 28/05/2007 Nº 89.230 v. 28/05/2007

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Aviso complementario del publicado el 6-12-2005 al 9-12-2005 bajo factura Nº A0123-00000006 se omitió lo siguiente: acciones que se ofrecen en suscripción la cantidad de 2.649 por V.N. $ 100 c/u, equivalente a $ 264.900.- Inscripta con fecha 29/07/2004 bajo el Nº 9333, Libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones El que suscribe en su carácter de Presidente, lo hace según Acta de Asamblea Nº 21 del 27/10/2006, obrante a fs.75/80 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado en su transferencia el 15/09/04

Presidente - José P. Galimberti

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 2199.

e. 28/05/2007 Nº 5900 v. 30/05/2007

FERROMET S.A.

EXPTE. 461.620. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 28/02/07, se ratificaron las decisiones tomadas en la Asamblea General Ordinaria del 06/03/06. Renunció Julio Alessandro como Director Titular. Se fijó en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron ratificados Alfredo Enrique Nachmann, Miguel Enrique Kantorowicz y Christian Gustavo Nachmann Directores Titulares y Alfredo Nicolás Nachmann Director Suplente. Se distribuyeron los cargos: Presidente: Alfredo Enrique Nachmann; Vicepresidente: Miguel Enrique Kantorowicz; Director Titular: Christian Gustavo Nachmann; Director Suplente: Alfredo Nicolás Nachmann; todos con domicilio especial en Uruguay 1037 - 7º piso - C.A.B.A. Marina Castro, Autorizada según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/02/07 con domicilio especial en Uruguay 1037 - 7º piso - C.A.B.A. Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156. Fecha 21 de Mayo de 2007, Nº de Libro 80, Acta Nº 104.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 80.

e. 28/05/2007 Nº 89.227 v. 28/05/2007

FIDUS S.G.R.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Consejo de Administración, ambas del 19-04-07, los accionistas designaron el Consejo de Administración y distribuyeron sus cargos: Presidente: Víctor Folch. Consejeros titulares: Juan Garrone y Roberto Alfredo Carballo. Consejeros Suplentes: Santiago Ramón Altieri, María Pía Monkes y Edgardo Claudio G. Díaz Fridman. Los consejeros Víctor Folch, Juan Garrone, Santiago Ramón Altieri y María Pía Monkes fijan domicilio especial en Florida 868 piso 1º - CABA. Los consejeros Roberto Alfredo Carballo y Claudio G. Díaz Fridman fijan domicilio especial en Uruguay 292 piso 1º oficina 1º - CABA. El firmante lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Consejo de Administración, ambas del 19-04-07.

Presidente - Víctor Folch

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 90.

e. 28/05/2007 Nº 89.212 v. 28/05/2007

"G"

GESEMI S.A.

COMPLEMENTARIO publicación Boletín Oficial número 31.141 24/4/07 por Acta de Asamblea 19/12/2006 se resolvió aceptar la renuncia de la Directora Elvira Fleitas.- AUTORIZADA.- ESCRIBANA MARIA CRISTINA MAZZONI.- Escritura 54 16/4/2007, REGISTRO 357 C.A.B.A.

Escribana - María Cristina Mazzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/05/2007. Número: 070524236361/4. Matrícula Profesional Nº: 2675.

e. 28/05/2007 Nº 60.460 v. 28/05/2007

GESTION INTEGRAL ADUANERA S.A.

Por escritura del 17/5/07, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 18/4/07. Se designaron directores, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Carlos PEREZ. Vicepresidente: Gabriel Gustavo PIRRUCCIO. Director Titular: Inés Yolanda SZABO. Director Suplente: Adrián Eduardo RIPAMONTI: todos con domicilio especial en Perú 359, décimo piso, oficina "1005", Cap. Fed.- Jorge A. J. DUSIL - Escribano - Matrícula 3915 Registro Notarial 1568. Autorizado mediante escritura Nº 156, del 17/5/07.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2007. Número: 070522231852/3. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 28/05/2007 Nº 62.063 v. 28/05/2007

GRANOS DEL PARANA S.A.

Por Esc. Publ. 248 del 16/5/07 se protocolizó Asamblea General Ordinaria del 19/2/07 nombrando nuevo directorio y distribuyendo cargos, asi: Presidente: Eduardo de Achaval, Vicepresidente: Fernando Maquieira, Directores Titulares: Santiago Arce y Juan Pablo Di Maggio, Directora Suplente: Carolina Cinque. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 485, piso 10, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. 248 de 16/05/07 Registro 1444 Cap. Fed.

Hugo Eduardo Jimenez

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. Nº Registro: 1444. Nº Matrícula: 3729. Fecha: 22/05/07. Nº Acta: 117. Libro Nº: 133.

e. 28/05/2007 N° 6234 v. 28/05/2007

"H"

HARAS RIO CLARO S.A.

Por asamblea del 5-3-07 elevada a escritura Registro 1147, se eligió nuevo directorio: Presidente: Lineu de Paula Machado.- Vicepresidente: Fernando Roberto García.- Director Suplente: Lineo Eduardo de Paula Machado; constituyen domicilio especial en José Antonio Cabrera 3118, 10º piso, depto. A., Cap. Fed.- El firmante se encuentra autorizado por escritura del 7-5-07, Nº 660 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/05/2007. Número: 070521230413/8. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 28/05/2007 Nº 60.332 v. 28/05/2007

HIERROCHAT S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 del 22/12/06: por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Antonio Ariel Donadio y Juan Torkoly respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Antonio Ariel Donadio y Director Suplente: Juan Torkoly; ambos con domicilio especial en Perú 1237, 5º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann,, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 132 del 16/5/07, Escribana Lucrecia Inés Carbone, Registro 23 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/05/2007 Nº 89.238 v. 28/05/2007

"I"

IGMARA S.A.

Comunica que Escritura 275 de 29/12/2006 ante Escribano Carlos A. Oliva, Registro 446 Cap. Fed., se transcribió: a) Acta del 30/11/2006 del Libro actas 1, rubrica 91977/06, donde renunció el presidente, se acepto la renuncia y designo nuevo presidente hasta el vencimiento de la designación del directorio en curso, y aceptó el cargo, quedando así: Presidente: María Gabriela Firpo, argentina, 27/6/1972, D.N.I. 22.823.912, CUIT 27-22823912-2, divorciada, licenciada en nutrición, domicilio real, legal y fiscal en Tucumán 1630, 3º "A" Cap. Fed., Director Suplente: Norma Haydée García.- El apoderado: Claudia Marcela Sclauzero, D.N.I. 16.855.141, por escritura 275 de 29/12/2006 Registro 446 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 039. Libro Nº: 73.

e. 28/05/2007 Nº 6191 v. 28/05/2007

IRIDIUM ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia Número: 1.607.106). Se comunica que por acta de directorio Nº 61 del 12 de diciembre de 2005 se ha resuelto cambiar la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 740, piso 1º, Departamento 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Avenida Leandro Nicéforo Alem 1110 Piso 13, de esta ciudad. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de Directorio Nº 61 del 12 de diciembre de 2005.

Abogada - Mónica Ana Kohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 74. Folio: 894.

e. 28/05/2007 Nº 89.202 v. 28/05/2007

IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 29/12/06 se resolvió: a.- aumentar el capital de la suma de $ 13.278.377 a $ 14.188.847. Ricardo García, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 7.

e. 28/05/2007 Nº 62.055 v. 28/05/2007

"K"

KAU TAPEN S.A.

IGJ N° Correlativo 1646084. Se hace saber en los términos del artículo 60 de la ley 19550 que la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 12 de febrero de 2007 designó administradores y distribuyó los cargos de la siguiente forma: Directores titulares: Fernando de las Carreras (Presidente); Jorge de las Carreras (Vicepresidente); Gonzalo Robredo; Jacqueline Caminos de de las Carreras; Alberto Zavalía Lagos; Directores Suplentes: María de los Dolores Corteguera; María Fraguas. Todos constituyeron domicilio especial en San Martín 50, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con excepción de los directores Zavalía Lagos y Fraguas, quienes lo hicieron en San Martín 140, piso 14º, ciudad de Buenos Aires. Marcelo Germán Fernández - Autorizado por el

acta de asamblea del 12 de febrero de 2007 a suscribir el presente.
Abogado - Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 83. Folio: 231.
e. 28/05/2007 Nº 89.258 v. 28/05/2007

LA FLORA S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 18.10.06 se resolvió reducir el capital social en los términos de los artículos 203 a 205 la ley Nº 19.550, de $ 35.869 a $ 23.013,95 a fin de absorber pérdidas acumuladas y de $ 23.013,95 a $ 2.013, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizada mediante acta de asamblea del día 18.10.06 transcripta al folio 25 del libro de asambleas Nº 1.
Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 70. Folio: 980.
e. 28/05/2007 Nº 89.190 v. 30/05/2007

LA HAYDEE S.A.

Nº I.G.J.: 1.704.802. Inscripta el 10/04/2002, Nº 3189, Lº 17, con domicilio San Martín 1143, Piso 3º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 08/08/2005, se resolvió no aprobar la capitalización de aportes irrevocables y restituirlos por $ 326.450 realizados parcialmente el 15/12/2006. Valuación activo y pasivo a la fecha de aceptar los aportes: $ 942.798,59 y $ 720.816,97 respectivamente. Patrimonio Neto a la fecha de aceptación del aporte: $ 613.478,02 (incluyendo éste). Reclamos de Ley en el domicilio indicado. Autorizado por escritura 181 de Fecha 31/01/2007, Folio 971. Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.
Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2007. Número: 070516222791/7. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 28/05/2007 Nº 62.082 v. 30/05/2007

LA SOJUMA S.A.

Por escritura 64 del 15-05-2007, Fº 162 ante Esc. María Mónica MARTN, Titular Registro 1646, CABA se protocolizó Acta de Asamblea Gral Extraordinaria del 13/4/2007 por la que se cambio el domicilio social a la calle Montevideo 527, 9 piso CABA. Autorizada por escritura 64 del 15-05-2007, Registro 1646.
Escribana - María Mónica Martín

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518226353/3. Matrícula Profesional Nº: 3937.
e. 28/05/2007 Nº 89.294 v. 28/05/2007

LAB SUDAMERICA S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 23-01-2002. 1. Se acepta la renuncia al cargo de presidente Rosa Luque Linares. 2- Se designa directorio: Presidente: Carlos Alberto Mindiuk; Directores Titulares: Hector Natalio Haboba y Carmen Monpeat Garcia; Director Suplente: Lorenzo Joaquin Roca Moreno, todos fijan domicilio especial en la sede social.- Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 29-03-2007.
Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/07. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 28/05/2007 N° 89.424 v. 28/05/2007

LONGDAY S.A.

Por escritura 206 del 18/05/2007 Folio 541 Registro 846 Cap. Fed., se elevó lo resuelto por el Directorio en reunión del 31/03/2007, trasladar la Sede Social a la Avenida del Libertador 5722 Piso 12 Departamento 48 de Capital Federal. LA ESCRIBANA. – Autorizada por Escritura N° 206 del Folio 541 de fecha 18/05/2007. Registro 546 Cap. Fed.
Escribana – Graciela A. Bergerot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/05/07. Número: 070521229128/A. Matrícula Profesional N°: 2681.
e. 28/05/2007 N° 89.480 v. 28/05/2007

"M"

MACHETE COUNTRY CLUB S.R.L.

Se hace saber por el término de un día que de acuerdo con las resoluciones adoptadas en la reunión de socios celebrada el 8 de marzo de 2007 (Acta N° 148), la sede social se ha fijado en la calle Pasaje Carlos María della Paolera N° 297/299, piso 16° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, autorizada en el acta de la reunión de socios arriba indicada.
Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/05/07. Tomo: 66. Folio: 625.
e. 28/05/2007 N° 89.437 v. 28/05/2007

MADERERA FUTURO S.A.C. E I.

Por escritura N° 246, del 21/05/2007, pasada ante el Escribano Mario Alberto Conforti (Matrícula 4613), al folio 512 del Registro 126 de su adscripción de Capital Federal, se designaron autoridades.- El Directorio quedó formado por: PRESIDENTE: Maria Elena RIVERO, argentina, nacida el 15/06/56, abogada, soltera, con documento nacional de identidad 12.908.211, CUIT 27-12908211-4, domiciliada legalmente en Maipú 42, 5° Piso Oficina "152" de C.A.B.A.- SÍNDICO TITULAR: Rodrigo Mario COZZANI, argentino, nacido el 13/10/75, abogado, casado en primeras nupcias con Flavio Barraud, con documento nacional de identidad 24.921.589, CUIT 23-24921899, domiciliado legalmente en Maipu 42, 5° Piso Oficina "152" de C.A.B.A.- SÍNDICO SUPLENTE: Alejandro Mario KELMAN, argentino, nacido el 08/03/75, contador, casado en primeras nupcias con Ariela Mara Fefer, con documento nacional de identidad 24.496.361, CUIT 20-24496361-8, domiciliado legalmente en Maipú 42, 5° Piso Oficina "152" de C.A.B.A.- Todos con domicilio especial en la sede Maipú 42 5° Piso Oficina "152" de C.A.B.A. No ésta comprendida en el art. 299 L.S..- En la escritura relacionada ut-supra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.- Publíquese por un día.
Escribano – Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/07. Número: 070523235604/E. Matrícula Profesional N°: 4613.
e. 28/05/2007 N° 89.470 v. 28/05/2007

MEZCLAPIL S.A.

Informa que: por acta de directorio del 10/05/07, instrumentada en escritura 520 del 16/5/07, se procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad fijando el mismo en Avenida Argentina 6639, Capital Federal. Autorizado en escritura 520 del 16/5/07.
Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 22/05/2007. Nº Acta: 052. Libro Nº: 31.
e. 28/05/2007 Nº 89.267 v. 28/05/2007

"P"

PALLARO HERMANOS S.A.

Escritura: 26/4/07. Se rectifica el aviso N° 87829 lo siguiente: Directora Titular: Ana Maria Pappini. Escribano Autorizado por escritura n° 57 del 26/4/07, registro 281, Cap. Fed.
Escribano – Edwin Jorge Sinner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/07. Número: 070522232023/8. N° Matrícula Profesional: 3551.
e. 28/05/2007 N° 89.442 v. 28/05/2007

PLAZA LOGISTICA S.R.L.

Registro Público de Comercio Nº 4632 Lº 111 Tº de S.R.L. Hace saber que según Acta de Gerencia de fecha 5 de febrero de 2007 se ha resuelto trasladar la sede social de PLAZA LOGISTICA S.R.L. a Ingeniero Butty 240, piso cuarto, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a María Margarita Incera (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 60 Fº 148) mediante Acta de Gerencia del 5 de febrero de 2007 a publicar el presente edicto.
Abogada - María Margarita Incera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 60. Folio: 148.
e. 28/05/2007 Nº 89.193 v. 28/05/2007

"S"

S.A.G.R.A. SOCIEDAD ANONIMA GRASAS REFINADAS ARGENTINAS COMERCIAL E INDUSTRIAL

RPC 3.2.1969, Nº 13, Lº 67, Tº "A" de ESAN. Comunica que según Asamblea del 28.3.2007, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Luis Darío Costa; Directores Titulares: Pablo Marcelo Rodríguez y Alberto Serrano. Todos con domicilio especial en Bouchard 710, Piso 12º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber en carácter de autorizado según Asamblea de fecha 28.3.2007.
Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 28/05/2007 Nº 89.223 v. 28/05/2007

SANICO S.A.I. Y C.

Se hace saber que en Reunión de Directorio de la sociedad SANICO S.A.I. y C., celebrada el 7/12/2006, se resolvió trasladar la sede de dicha sociedad de la Av. Belgrano 990, piso 4º, a la Av. Ricardo Balbin 2316, ambas de la Ciudad de Buenos Aires.- Publica el presidente del directorio de la sociedad, Sr. Oscar Fernando Gallo, designado según acta de Asamblea Nº 83 de fecha 5 de mayo de 2006, cuya firma es certificada por acta número 457 de fecha 15/05/2007, ante el escribano Alejandro Ezequiel Viacava del Registro Notarial 80 de su adscripción.
Presidente - Oscar Fernando Gallo

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 15/05/2007. Nº Acta: 457. Libro Nº: 45.
e. 28/05/2007 Nº 6194 v. 28/05/2007

SCARPATI HNOS S.R.L.

Por Acta del 18/01/2007 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y renuncia Gerente Vanina Paula Scarpati; son designados Víctor Pedro Scarpati, LE 4447605; Carlos Fabián Scarpati, DNI 16891444; Víctor Hugo Scarpati, DNI 22080017; todos domicilio especial en Manuel Ricardo Trelles 2160 Capital Federal.
Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2007. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 28/05/2007 Nº 89.245 v. 28/05/2007

SOCIEDAD AGROPECUARIA CENTRO S.R.L.

En acta del 30-4-07 se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación Art 94 Inc 1 se nombró liquidador a Paola de los Angeles Blanco DNI 33193528 domicilio especial en Sarmiento 833 Piso 2 oficina B CABA José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 30-4-07.
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 28/05/2007 Nº 89.229 v. 28/05/2007

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

NOTIFICACION DE RESCATE

Notificación a los Tenedores de las Obligaciones Negociables al Portador Globales Definitivas por VN U$S 55.600.000, Clase 4 con vencimiento en 2008, según segundo texto ordenado y modificado (las "Obligaciones Negociables")

ISIN N° XS0113277700

Por el presente, Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (la "Sociedad") notifica que, de conformidad con el Artículo 11.2 del Contrato de Fideicomiso de fecha 27 de junio de 1996, y sus modificaciones de fecha 23 de junio de 1998 (el "Contrato de Fideicomiso") celebrado entre la Sociedad, los Garantes nombrados en el mismo, The Bank of New York, en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario") y Agente Principal de Pago (el "Agente Principal de Pago") y Kredietbank S.A. Luxembourgeoise (el "Agente de Pago en Luxemburgo" y junto con el Agente Principal de Pago, el "Agente de Pago"), Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de "Agente de Registro", "Agente de Pago" y "Agente de la Transferencia" en Argentina, y de conformidad con las disposiciones en materia de rescate incluidas en los incisos 11(a), 11(c) y 11(d) en el reverso de las Obligaciones Negociables (conforme se las define a continuación), la Sociedad ha optado por rescatar y rescatará con fecha 30 de junio de 2007 (la "Fecha de Rescate") un monto total de capital igual a U$S 12.147.118,82 de sus Obligaciones Negociables a Tasa Flotante Clase 4 con vencimiento en 2008 (las "Obligaciones Negociables"), las cuales representan una parte de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación, a un precio de rescate igual al 100% del monto de capital de las Obligaciones Negociables, más un Cargo de Penalidad, de corresponder, más los intereses devengados e impagos y cualquier Interés Adicional, de corresponder, hasta (pero sin incluir) la Fecha de Rescate (el "Precio de Rescate"). Los términos en mayúsculas empleados en la presente pero que no se encuentren definidos, tendrán el significado que les asigna en el Contrato de Fideicomiso.

Las Obligaciones Negociables a ser rescatadas deberán entregarse al Agente de Pago para que perciba el Precio de Rescate. A menos que la Sociedad no cumpla con sus obligaciones de pago del Precio de Rescate, los intereses y los Intereses Adicionales, de corresponder, de las Obligaciones Negociables a ser rescatadas dejarán de devengarse a la Fecha de Rescate y con posterioridad a la misma de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso y el único derecho del cual gozarán los tenedores de tales Obligaciones Negociables rescatadas será recibir el pago del Precio de Rescate, contra entrega al Agente de Pago de las Obligaciones Negociables a ser rescatadas.

De conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y las Obligaciones Negociables, las Obligaciones Negociables se eligen a los fines de su rescate en forma proporcional. Contra entrega de una Obligación Negociable a ser rescatada en parte, se emitirá a favor del tenedor una nueva Obligación Negociable o nuevas Obligaciones Negociables iguales en monto de capital a la porción no rescatada de la Obligación Negociable entregada.

El pago del rescate vencerá en la Fecha de Rescate y se efectuará contra la presentación y entrega de las Obligaciones Negociables en cualquiera de los siguientes domicilios:

MEDIANTE CARTA CERTIFICADA, POR SERVICIO DE ENTREGA 24 HORAS O MEDIANTE ENTREGA EN MANO:

The Bank of New York
Lower Ground Floor
30 Cannon Street
London EC4M 6XH
Atención: Amanda Smith
ó
Kredietbank S.A. Luxembourgeoise
43 Boulevard Royal
L-2955 Luxembourg
The Grand Duchy of Luxembourg
Buenos Aires, Mayo 2007.

Arturo Esteban Santillan - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia (según Actas de Asamblea y Directorio del 03/10/06 y Acta de Directorio del 15/05/07.

Certificación emitida por: Bernardo MIhura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 23/05/07. Nº Acta: 187. Libro Nº: 21.
e. 28/05/2007 N° 62.175 v. 28/05/2007

SPORT TRENDS ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 1/02/2007 se aceptó la renuncia de los directores titulares Sres. Daniel Omar Rivero y Nicolás Morone y del director suplente Sr. Claudio Carlone, se fijó en tres el número de directores titulares y uno el de suplentes con mandato hasta la asamblea ordinaria que considere la documentación correspondiente al ejercicio que finalice el 31/03/2009, designándose a Daniel Omar Rivero, Leocadio Rivaldi y Nicolás Morone como directores titulares y a la Sra. Luciana Morone como directora suplente, quienes constituyeron domicilio en la calle Uruguay 469 Piso 12 Oficina "A" C.A.B.A. y se aprobó el aumento del capital de $ 600.000 a $ 1.200.000 sin reforma del estatuto. Dr. Osvaldo D. Vecchiarelli, autorizado por la asamblea del 1/02/2007.
Contador - Osvaldo D. Vecchiarelli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/05/2007. Número: 201084. Tomo: 0033. Folio: 063.
e. 28/05/2007 Nº 62.028 v. 28/05/2007

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración con TELEPHONE 2 S.A. de la Segunda Acta Ampliatoria y Modificatoria de Convenios. La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 28 de Mayo de 2007. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.
Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 14/05/07. Nº Acta: 53. Libro Nº: 12.
e. 28/05/2007 N° 22.605 v. 28/05/2007

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que celebró con TELECENTRO S.A. el Acta Ampliatoria al Convenio de Interconexión de Redes publicado originalmente en el Boletín Oficial del 31-03-04 Publicación Nº 30.372 y con la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA GARMA LTDA el Convenio de Interconexión de Redes. La copia del Convenio y de las Actas referidas fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Juan Manuel Haddad - Apoderado - Escritura 484 - Fº 1443 - Reg 1058 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 09-10-03.

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 20.
e. 28/05/2007 Nº 22.566 v. 28/05/2007

TOMAS DRYSDALE Y CIA S.A.

Hace saber que la Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 2/11/2006, resolvió aumentar el capital social de $ 8.100.000 a la suma de $ 28.400.000.- es decir en $ 20.300.000, mediante la emisión de $ 20.300.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. María Teresa Tomá, abogada, Tº 57 Fº 558 del C.P.A.C.F. fue autorizada por instrumento privado: acta de asamblea extraordinaria unánime del 24/04/2007.
Autorizada - María Teresa Tomá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 57. Folio: 558.
e. 28/05/2007 Nº 89.249 v. 28/05/2007

TRANSPORTES UNION S.A.

Por escritura Nº 120, de fecha 15/05/07, Registro 1665: Se protocolizaron las actas de Asamblea General Ordinaria Nº 7 y Acta de Directorio Nº 19: ambas celebradas el 01/11/06, mediante las cuales se eligieron Directores de la sociedad y se distribuyeron los cargos: Presidente: Jose Parente; Vicepresidente: Juan Bautista Parente; Directora suplente: Maria del Carmen Parente, Domicilio especial de los Directores designados: Lisandro de la Torre 3945 CABA Carlos Ignacio Benguria, autorizado por escritura Nº 120 folio 276 de 15/05/07, registro 1665, a su cargo.
Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/05/2007. Número: 070516220860/6. Matrícula Profesional Nº: 4313.
e. 28/05/2007 Nº 62.075 v. 28/05/2007

"U"

UNITRONIC S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20-10-05 y Acta de Directorio de la misma fecha se designó el siguiente directorio: Presidente: Carlos D. RODES, Director Suplente: María de las Mercedes DAURA de RODES. Domicilio especial de los directores en Perú 1028, Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 14 de mayo de 2007, Escribano Gonzalo Porta, Registro Notarial 579, Ciudad de Bs. As.
Escribano - Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2007. Número: 070518226132/4. Matrícula Profesional Nº: 3820.
e. 28/05/2007 Nº 89.300 v. 28/05/2007

"V"

VEREDIT S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 11 de Mayo de 2007 se designaron directores, Presidente Alfredo José Vercelli, Vicepresidente Verónica Vercelli, Director Titular Ricardo Torres, Director Suplente: Ramón Olaciregui, todos constituyen domicilio especial en Santa Fe 1460 3º Piso Capital Federal. Dejo constancia de haber sido autorizado por Acta de Asamblea del 11 de Mayo de 2007 al folio 14.
Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2007. Tomo: 10. Folio: 973.
e. 28/05/2007 Nº 60.267 v. 28/05/2007

VIPRE S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 12/07/06 se cambió la sede social a Avenida Corrientes 2763, Piso 2, Oficina 8, Cap. Fed. Nicolas ALEJANDRO, DNI 28.459.914, Apoderado segun escritura 177 del 17/05/07, folio 551, Registro 1461 Cap. Fed. a cargo escriba Susana Leonor DRZEWKO.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 81. Libro Nº: 37.
e. 28/05/2007 Nº 62.038 v. 28/05/2007

"W"

WATFORD S.A.

La sociedad extranjera inscripta en la República Argentina en los términos del artículo 118 Ley 19550 efectiviza su Cancelación Registral y asimismo bajo las normas de la República Oriental del Uruguay será oportunamente cancelada de acuerdo a lo previsto por Resolución IGJ 12/03. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 71/09.05.07.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 10.
e. 28/05/2007 Nº 6.177 v. 28/05/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Elsa Ester FASSIO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y Multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar la nombrada autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Elsa Ester FASSIO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 28/05/2007 Nº 546.493 v. 08/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a JOEL EMETERIO COCA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 07 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Joel Emeterio COCA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. Nº 26.031.498 (duplicado) a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. —— René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.
e. 28/05/2007 Nº 546.489 v. 08/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Isabel BELLIDO de GARCÍA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 20 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Isabel BELLIDO de GARCÍA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 5.923.845 a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 28/05/2007 Nº 546.516 v. 08/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Sandro ALVA CAERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Sandro ALVA CAERO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 4.463.363 a nombre de l causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.
e. 28/05/2007 Nº 546.460 v. 08/06/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SECRETARIA UNICA-TUCUMAN

Causa: "AFIP-ANA S/Denuncia por infrac. Art. 863 y 864 inc. 3º Código Aduanero". Expte. A - 37/06.

El Tribunal:

RESUELVE:

I) CONDENAR a CARLOS ALFREDO BLECKWEDEL, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de SEIS MESES de PRISIÓN de EJECUCIÓN CONDICIONAL, con las ACCESORIAS de: PERDIDA DE BENEFICIOS (regímenes especiales, privilegios y prerrogativas) que estuviere gozando; INHABILITACIÓN ESPECIAL de SEIS MESES para EJERCER el COMERCIO; INHABILITACIÓN ABSOLUTA por DOCE MESES para DESEMPEÑARSE como FUNCIONARIO o EMPLEADO PÚBLICO y EL RETIRO de la PERSONERIA JURIDICA y CANCELACIÓN de la INSCRIPCION en el REGISTRO PUBLICO de COMERCIO y COSTAS, por ser autor, voluntario y responsable del delito de simulación ante el servicio aduanero, en forma parcial, de una destinación aduanera de importación con la finalidad de obtener un beneficio económico, previsto y reprimido por el Art. 864 inc. "e" y Art. 876 incs. "d", "e", "h" e "i" del Código Aduanero (Arts. 26, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) DISPONER el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en los considerandos de la

presente sentencia (Art. 27 bis acápites 1º y 8º del Código Penal).-

III) DISPONER la remisión de fotocopias certificadas de los presentes autos y de los originales de los expedientes administrativos reservados en caja fuerte de secretaría (dejándose fotocopia certificada en los presentes autos) a la Administración Nacional de Aduanas de Tucumán, a sus efectos.-

IV) PROTOCOLÍCESE - HAGASE SABER. — OSCAR FLORES, ConJuez de Cámara. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 28/05/2007 Nº 546.525 v. 28/05/2007

Causa: "AFIP - ANA S/Denuncia por infrac. Art. 863 y 864 inc. 3º Código Aduanero".- Expte. A - 37/06.

El Tribunal:

RESUELVE:

I) CONDENAR a CARLOS ALFREDO BLECKWEDEL, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de SEIS MESES de PRISIÓN de EJECUCIÓN CONDICIONAL, con las ACCESORIAS de: PERDIDA DE BENEFICIOS (regímenes especiales, privilegios y prerrogativas) que estuviere gozando; INHABILITACIÓN ESPECIAL de SEIS MESES para EJERCER el COMERCIO; INHABILITACIÓN ABSOLUTA por DOCE MESES para DESEMPEÑARSE como FUNCIONARIO o EMPLEADO PÚBLICO y EL RETIRO de la PERSONERIA JURIDICA y CANCELACIÓN de la INSCRIPCION en el REGISTRO PUBLICO de COMERCIO y COSTAS, por ser autor, voluntario y responsable del delito de simulación ante el servicio aduanero, en forma parcial, de una destinación aduanera de importación con la finalidad de obtener un beneficio económico, previsto y reprimido por el Art. 864 inc. "e" y Art. 876 incs. "d", "e", "h" e "i" del Código Aduanero (Arts. 26, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) DISPONER el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en los considerandos de la presente sentencia (Art. 27 bis acápites 1º y 8º del Código Penal).-

III) DISPONER la remisión de fotocopias certificadas de los presentes autos y de los originales de los expedientes administrativos reservados en caja fuerte de secretaría (dejándose fotocopia certificada en los presentes autos) a la Administración Nacional de Aduanas de Tucumán, a sus efectos.

IV) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER. — OSCAR FLORES, ConJuez de Cámara. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 28/05/2007 Nº 546.526 v. 28/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 33

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714 4º piso Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza al ejecutado GUSTAVO ADRIAN FRISONE notificándole el traslado corrido a fs. 10 "Buenos Aires, mayo 27 de 2003 cítese al ejecutado para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a manifestar si es o no locatario de la actora y en caso afirmativo, acompañe el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva (art. 525 del Código Procesal)". Asimismo cita y emplaza a la garante SUSANA BEATRIZ NICOLAS notificándole el traslado corrido a fs. 10 "Buenos Aires, mayo 27 de 2003 cítese a la fiadora para que dentro del término de cinco días comparezcan personalmente a reconocer o no las firmas del contrato de locación que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en caso de incomparecencia (art. 526 del Código Procesal)", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Todo ello en los autos "Ruggiero Antonio y otros C/ Frisone Gustavo Adrián y otra S/ Ejecución de Alquileres" (Expediente Nro. 27635/2003). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2007.

La secretaria subrogante.

e. 28/05/2007 Nº 60.329 v. 29/05/2007

N° 46

El juzgado Nacional de I Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, notifica al demandado JORGE HORACIO CORBALAN, que el 9/6/2006, en autos: "SAN LUIS SCA y otro c/ AGRA JUAN ADOLFO y otros s/ desalojo", se dictó sentencia: "... 1.- Desestimando la excepción de falta de legitimación activa opuesta a f. 173 (ver f. 286); y haciendo lugar a la demanda de desalojo entablada por María Teresa Norzagaray y San Luis SCA contra Juan Adolfo Agra, Jorge Horacio Corbalán y demás ocupantes del inmueble de la calle Carlos Pellegrini 835 de ésta ciudad con costas. 3.- Haciendo lugar a la demanda de cobro de indemnización de daños y perjuicios entablada por María Teresa Norzagaray y San Luis SCA con costas y condenando a Juan Adolfo Agra, Jorge Horacio Corbalán y Silvia Beatriz Cisneros a abonarles la suma de $ 40200 dentro de diez días de notificada la presente. 4. Desestimando el pedido de sanciones efectuado a f. 189, ap. III. 5. Regúlanse los honorarios de los Drs. L. M. Lamela y J. N. Lamela, en conjunto, en $ 14.000 a los que se les adiciona la suma de $ 140 (...) - arts. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 19, 26, 37, 39, 47 y 49 de la ley 21.839, texto ley 24.432 y 62 de la ley 1181 de la ciudad de Bs. As., los que deberán pagarse dentro de los diez días de notificada la presente. Regístrese, notifíquese y archívese. Fdo. Dr. Carlos molina Portela. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.

Damián Esteban Ventura, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 89.274 v. 29/05/2007

N° 51

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2º, de Capital Federal, cita al Sr. Roberto Jorge Crevani D.N.I. 4.442.079 y a la Sra. Mónica Estela Mugliaroli, DNI 5.753..265 a fin de que comparezcan a contestar demanda por el término de quince días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, HORACIO NORBERTO C/ CREVANI, ROBERTO JORGE Y OTRO S/ Daños y Perjuicios (Expte. Nº 59.444/05)". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 28/05/2007 Nº 62.053 v. 29/05/2007

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, cita a HERNAN OSCAR NAVARRO y LUIS RAMON ALLENDE para que se presenten a estar a derecho en el plazo de cinco dias en los autos ANDRADE ROBERTO DANIEL C/NAVARRO, HERNAN OSCAR S/DAÑOS Y PERJUICIOS, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de dar intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por 2 dias.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 60.309 v. 29/05/2007

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103 a cargo del Dr. Martín A. Christello, Secretaría a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1.950 piso 1º. Cita a Doña María Isabel RIO para que comparezca a estar a derecho en la causa "RIO MARIA ISABEL s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Exp.: 104.066/2.005. Publíquese una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 57.756 v. 28/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que Hai HUANG, de nacionalidad CHINA, empleado, D.N.I. Nro. N° 93.865.560, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.

Mariana Roger, secretaria.

e. 28/05/2007 Nº 60.292 v. 28/05/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Silvina Bracamonte, Juez Federal Subrogante, Secretaría Nº 15, a interinamente cargo del Dr. Marcelo Liporace, sito en calle Libertad 731 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, cita a JUAN CARLOS ESPERON en autos caratulados "ESTADO NACIONAL-PREFECTURA NAVAL ARGENTINA C/ESPERON JUAN CARLOS S/ Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 9906/05) para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a constituír domicilio y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2007.

Marcelo Liporace, secretario interino.

e. 28/05/2007 Nº 62.042 v. 28/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

En "HILO COMUNICACIONES S.A. s/ QUIEBRA" expte. 081549 que tramita en el Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly Secretaría Nº 22 interinamente a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Callao 635 piso 5º, se hace saber, por dos días, que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución (art. 218 Ley 24.522) y se han regulado los honorarios profesionales en primera instancia. Las observaciones pueden ser presentadas en el Tribunal dentro de los diez días de ésta publicación.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 28/05/2007 Nº 546.477 v. 29/05/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, cita a Oscar Castro (L.E. Nº 7776555) y Cristina Mabel Zuviria (DNI Nº 13.804.885), para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieran bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente, en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ INDUS-AGRO S.A. Y OTROS S/ EJECUTIVO". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.

María Julia Morón, secretaria.

e. 28/05/2007 Nº 60.334 v. 29/05/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 11 de mayo de 2007, en los autos caratulados "PALM ONE S.A. S/ Pedido de Quiebra (promovido por: MARIO, Miguel Angel)", se resolvió decretar la quiebra de PALM ONE S.A. (C.U.I.T. 30-69729311-2) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/08/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/09/07 y el 08/11/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador LATENDORF ABEL ALEXIS con domicilio en PIEDRAS 153 PISO 1 "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 28/05/2007 Nº 546.488 v. 01/06/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría 30 en autos: "NIEVAS MARIA NOEMI S/ QUIEBRA" comunica por dos días que se presentó el proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios (art. 218 LCQ) con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2007.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.486 v. 29/05/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera (Juez Subrogante), sito en Callao 635, planta baja, de esta Ciudad, Secretaría Nº 31 a mi cargo, hace saber por dos (2) días que en los autos "PRODUCUER S.A. s/QUIEBRA" se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario, el que será aprobado si no se formula la oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.548 v. 29/05/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Saravia —subrogante—, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º Capital Federal, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa comunica por dos días que en los autos "BEAUDEAN, RICARDO S/ QUIEBRA" Expte. 36.730 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos en cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que con fecha 11 de mayo de 2007 se ha procedido a la regulación de honorarios de los Sres. profesionales intervinientes (art. 218 L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.550 v. 29/05/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Ciudad, comunica por un día que en los autos caratulados "ATENCION MEDICA INTEGRAL S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 46.584, con fecha 7 de diciembre de 2006 ordenó inscribir la cesación en los cargos como directores de la fallida de: Luis Murad argentino, LE 4713014, nacido 24-01-1927, casado; Sara Hortensia Urhassobiscay, argentina, LC 2009140, nacida 12-01-1924, casada; Mónica Liliana Murad: Argentina, DNI 12103047, nacida 27-09-1955, casada; Luis Alberto Murad, argentino, DNI 12599225, nacido 19-01-1957, casado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 28/05/2007 Nº 89.265 v. 28/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, comunica por cinco días que en los autos: "AZINTEC S.A. S/QUIE-

BRA" EXPTE. 50.916, que con fecha 15 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de "Azintec Sociedad Anónima": C.U.I.T. 30-50417982-2, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 867, Folio 182, Libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 10 de mayo de 1965. AL Pasar el Registro a la órbita de la Inspección General de Justicia, la misma fue reinscripta bajo el Nº 18.849 del Libro 84 de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilios conocidos en República de la India 1672, Piso 1º y República de la India 2867, Piso 1º "A", ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e Hipólito Irigoyen 4444 de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 10 de agosto de 2007 ante la síndico designado Contador Guillermo Walter, con domicilio constituido en Vilela 2720, Piso 6º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 28 de septiembre de 2007 y 20 de diciembre de 2007, respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del sindico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 28/05/2007 Nº 546.547 v. 01/06/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 25, Secretaría No. 50 de Capital Federal, sito en Callao 635 4o Po Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "PRODIFILM SA S/ QUIEBRA", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, y se regularon honorarios. Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 28/05/2007 Nº 546.457 v. 29/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL - NRO. 14 SECRETARIA NRO. 82

"////nos Aires, 10 de Mayo de 2007. -... emplácese previamente a Mauricio Antonio Contrera Fernández para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Estrado, a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades que corresponda.- En consecuencia, requiérase al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial se sirva disponer los medios necesarios para que se practique la publicación de estilo, por el plazo de cinco días hábiles; debiéndose remitir a este Tribunal, las constancias pertinentes". FDO.: DR. FERNANDO LUIS PIGNI - Juez - ante mi: DR. JORGE HORACIO POLVERINI.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.
e. 28/05/2007 Nº 546.482 v. 01/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22 -

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Hugo Andrés Zuñiga Cervantes, indocumentado a los efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los autos Nº 13.977/06, caratulado "Zuñiga Cervantes, Hugo Andrés S/Inf. Ley 23.737", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).

Secretaría Nº 22, 17 de mayo de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 28/05/2007 Nº 546.480 v. 01/06/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, en la causa Nº 11518/04 del Juzgado y Secretaría antedichos cita y emplaza a RENALDO OBDULIO CASTAÑARES, DNI Nº 5.510.505, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente a fin de recibírsele ampliación de su declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 28/05/2007 Nº 546.481 v. 30/05/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 41 SECRETARIA UNICA -

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 41 a cargo del Dr. Alfredo Emilio Guma, Secretaría a mi cargo, sito en Cerrito 264 piso 6º capital en los autos caratulados "ORLANDI MARIA MAGDALENA Y OTRO C/ S.A. LA NACION Y OTROS S/ DIFERENCIAS DE SALARIOS" (Nº 16985/03) cita en su carácter de heredero denunciado de MARIA MAGDALENA ORLANDI al señor FABIAN MIROSEVICH para que en el plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de designar un defensor de ausentes (ART. 15 Ley 18345). El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 5 de diciembre 2006 ... publíquese por edicto por el plazo de un día la intimación dispuesta..." Fdo. A. Guma. Juez. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 52 L.O.).

Héctor Oscar Sadovnik, secretario.
e. 28/05/2007 Nº 546.518 v. 28/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaria Nº 20, a cargo de la Dra. Priscila Zanniello, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, notifica en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COLOMBO RICARDO LUIS s/ EJECUCION FISCAL", Expte. 14.581/99, en los que se le reclama el pago de $ 59.000,- en concepto de capital, con más la de $ 18.000,- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, a RICARDO LUIS COLOMBO (L.E. Nº 4.547.732) la intimación de pago, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 145., 146, 147 343 y concordantes del C. P. C. C.). El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "///nos Aires, 19 de abril de 2007. ... publíquese edictos por dos días en la tablilla del juzgado y en el Boletín Oficial, a fin de notificar al demandado la intimación de pago. Fdo.: Dra. Clara María do Pico. Juez Federal (P.R.S.)". El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 28/05/2007 Nº 546.563 v. 29/05/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZAVALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "TORNACUE, Juan Luis — TABARES, Gloria Argentina S/Inf. Art. 1º Ley 24.769", expte. Nº 207/03, cita y emplaza a Rubén Lanza, DNI Nº 10.080.720, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo Nº 80 de San Nicolás, prov. de Bs. As., para que dentro del quinto día de publicado el presente edicto, en el horario de 07:30 a 13:30 hs., comparezca ante esta sede a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Cód. Procesal Penal de la Nación, por infracción al artículo 1º de la ley 24.769, debiendo presentarse con su abogado defensor de confianza, caso contrario se le asignará al Defensor Público Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata captura y traslado hacia los estrados de esta sede (art. 288 del Cód. Procesal Penal de la Nación).

Santa Rosa, 15 de mayo de 2.007.
Iara Silvestre, secretaria.
e. 28/05/2007 Nº 546.473 v. 01/06/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZAVALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "TORNACUE, Juan Luis – TABARES, Gloria Argentina S/Inf. Art. 1º Ley 24.769", expte. Nº 207/03, cita y emplaza a José Luis Tarragona, DNI Nº 11.151.423, con último domicilio conocido en calle Guardias Nacionales Nº 224 de San Nicolás, prov. de Bs. As., para que dentro del quinto día de publicado el presente edicto, en el horario de 07:30 a 13:30 hs., comparezca ante esta sede a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Cód. Procesal Penal de la Nación, por infracción al artículo 1º de la ley 24.769, debiendo presentarse con su abogado defensor de confianza, caso contrario se le asignará al Defensor Público Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata captura y traslado hacia los estrados de esta sede (art. 288 del Cód. Procesal Penal de la Nación).

Santa Rosa, 15 de mayo de 2007.
Iara Silvestre, secretaria.
e. 28/05/2007 Nº 546.474 v. 01/06/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZAVALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "TORNACUE, Juan Luis - TABARES, Gloria Argentina S/Inf. Art. 1° Ley 24.769", expte. n° 207/03, cita y emplaza a Pedro Delgado, DNI n° 23.590.284, con último domicilio conocido en calle 23 de septiembre s/n° de Constitución, prov. de Santa Fé, para que dentro del quinto día de publicado el presente edicto, en el horario de 07:30 a 13:30 hs., comparezca ante esta sede a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Cód. Procesal Penal de la Nación, por infracción al artículo 1° de la ley 24.769, debiendo presentarse con su abogado defensor de confianza, caso contrario se le asignará al Defensor Público Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata captura y traslado hacia los estrados de esta sede (art. 288 del Cód. Procesal Penal de la Nación).-

Santa Rosa, 15 de mayo de 2.007.
Iara Silvestre, secretaria.
e. 28/05/2007 Nº 546.476 v. 01/06/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 4 SECRETARIA AD-HOC MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4 de Mar del Plata, Secretaría Ad-Hoc, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Sra. María Victoria Guevara Pino, DNI Nº 93.857.484, nacida el 23 de Agosto de 1968, hija de Antonio Guevara y Sofía Pino, domiciliada en calle Calaza Nº 671 de Mar del Plata, por Expte. Nº 940 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar el otorgamiento de la misma.

SECRETARÍA AD-HOC. Mar del Plata, 26 de abril de 2007.
Mónica Cuquejo, secretaria federal.
e. 28/05/2007 Nº 545.286 v. 28/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	14/05/2007	DIEGO MAXIMILIANO RASCHIO D.N.I. Nº 23.191.217 y MONICA BEATRIZ MORE BONILLA D.N.I. Nº 92.811.938	3	INFRACCION A LA LEY 12.331
7	121	SILVINA B. DAMIANO	07/05/2007	MARIANO LUCAS BARRACCHIA	3	DEFRAUDACIÓN
9	108	RICARDO RICHIELLO	09/05/2007	Cristian Miguel Roberts, nacido el día 7 de septiembre de 1985 en la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con domicilio en la calle Fraga Nº 900, casa 5C, de esta Ciudad.	3	ROBO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	17/05/2007	Fernando Diego Granato	3	TENTATIVA DE ROBO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	16/05/2007	ARNALDO FABIAN ZURITA	3	TENTATIVA DE ROBO CALIFICADO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	12/04/2007	MARTÍN LAUREANO SOSA	3	ROBO
25	U	JULIO PABLO QUIÑONES	02/05/2007	GLADIS ESTER RUIZ DÍAZ (con último domicilio en la Manzana 8, casa Nº 10, Villa Nº 21 esta ciudad)	3	FALSO TESTIMONIO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	19/04/2007	LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ, identificado con Cédula de Identidad de la República de Bolivia Nª 4.936.314, con último domicilio conocido en POTOSÍ 4082 de esta Ciudad	3	ABUSO SEXUAL
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	08/05/2007	Francisco Sarra, (titular del D.N.I. Nª 10.479.625, con último domicilio conocido en la calle Nahuel Huapi 4922, piso 1ro. de esta ciudad)	3	DEFRAUDACION

e. 28/05/2007 Nº 517 v. 30/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	KARINA AULETTA	11/05/2007	TELAILA ALEJANDRA LEILA GUERRERO	5	LESIONES
8	125	ALEJANDRO DRAGO	14/05/2007	ALEJANDRO MANUEL SOSA, DNI 22.195.204, nacido en el año 1971, con último domicilio conocido en calle Pettotuti 1295, Burzaco, Provincia de Buenos Aires	3	ESTAFA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	08/05/2007	ROBERTO ADOLFO ROJO	2	Nº 30/2005
20	162	PABLO BEBEBINO	15/05/2007	OLINDA AMERICA ESPINO PALOMINO, peruana, nacida el 8 de abril de 1957 en Rimac, Lima, Perú, pasaporte peruano Nº 857.247	3	SUSTRACCION DE MENORES
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	16/05/2007	HERNAN ALBERTO SEHN, DNI 24.489.202	3	FALSIFICACION Y ESTAFA
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	03/05/2007	CARLA SAMANTA PESCHI, CI 12.274.871	5	Nº 61.855/06
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	07/05/2007	JOSE ROLANDO RUIZ, DNI 33.697.205	5	Nº 6.723/07
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	03/05/2007	TERESA CALIENNO DE PESCHI, DNI 4.506.662	5	Nº 61.855/06
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	03/05/2007	ANDRES AVELINO ROMERO, DNI 6.307.219	5	Nº 61.855/06
34	117	ANDRES GUTIERREZ	15/05/2007	PABLO ISIDRO DORADO, con último domicilio conocido en calle Estaods Unidos 4268, piso 1º, depto 10 de esta ciudad	5	Nº 6.682/07
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	09/05/2007	DONATO DI FONZO	5	DEFRAUDACION
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	09/05/2007	ROSANA ELISA MASOLA, DNI 13.223.777	5	DEFRAUDACIÓN POR DESBARATAMIENTO
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	09/05/2007	SILVANA ELSA MASOLA, DNI 14.738.467	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 28/05/2007 Nº 518 v. 01/06/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	JAVIER A. SANTISO	16/08/2006	MARIA ESTELA JOSEFA SAÑUDO	62022
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/05/2007	AMENA ALICIA DEL CARMEN	60227
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/05/2007	JULIO RODRIGUEZ	60254
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/05/2007	ALEIDA RECEDAD BISTOLETTI y LEOPOLDO BARTOLOME	89073
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/03/2007	EMILIANO DIEZ	89075
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	17/05/2007	HUGO NORBERTO BOSETTI	60216
31	U	LAURA B. FRONTERA	22/03/2007	JUAN CARLOS PORELLO	60251
32	U	EUGENIO R. LABEAU	17/05/2007	ADOLFO TORIBIO BAREA	89121
32	U	EUGENIO R. LABEAU	16/05/2007	EDVIGE SARDOCH	60241
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/05/2007	FERNANDO ENRIQUE PEYON	89106
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/05/2007	ANGELERI FLORENCIA	89124
44	U	MARIANO C. OTERO	07/05/2007	JASON RUPERTO KEENE	60223
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/05/2007	RAFFETTA, JUAN CARLOS	62002
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	08/05/2007	CARLOS ELIGIO GREGORIO FREGOSSI	60221
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/05/2007	DORA BUBIS y RUTH SUSANA MOIZESZOWICZ	60233
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	17/05/2007	Mario Ramón Insaurralde	89064
51	U	ALEJANDRO CAPPA	09/05/2007	JOSE LUIS FONTICELLI - BARTOLOME FONTICELLI - SALVADOR FONTICELLI - CARMEN LU JAN LINCK - ELVIRA JUANA ANDORO	60228
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/05/2007	ROSA ELVIRA SCHIFINI, ANA MARIA SCHIFINI y MARIA LUISA SCHIFINI	89100
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	16/05/2007	HECTOR BASTA	62021
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	13/12/2006	Jose Manuel IGLESIAS	60250
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	27/04/2007	MODESTO SANTIAGO GUAITA e IRMA ELSA AVIGNON ROSSA	60242
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	17/05/2007	SOLEMAS VASERMANAS	89153
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/05/2007	GUILLERMO ARIEL CARRARO	89125
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/05/2007	MARCOS BEMBENASTE	89063
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/04/2007	Pedro Francisco Pantano y Rosa Nelida Maria Mazzoni	60217
67	U	MARTA ELENA FARIAS	23/03/2007	IGNACIO FOJGEL SZEINFAIN	22532
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	08/05/2007	GARCIA ANGELA SESILIA	89089
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/03/2007	ELVIRA MAZZA Y NORMA ELSA CERQUEIRA	89146
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	20/04/2007	XILLOVICH AUGUSTO	89065
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/05/2007	Susana Teresa Irene BUSCHMANN	60215
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/05/2007	SEBASTIAN GANCI	60236
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	14/05/2007	FRANCISCO ELISEO FATTA y JOSEFA POSTIGO	89175
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/05/2007	LUIS ALFREDO IBARRA	60247
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/12/2006	ADELA Krunfli	60229
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/05/2007	RICARDO ROSARIO GROSSO	60256
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/02/2007	VIRNA EVA IACOVINO	60249
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	26/04/2007	Celestina Arena	60237
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	10/05/2007	FRESA ANA BLANCA	89062
107	U	JAIME MENDEZ	11/05/2007	Rolando Oreste MARADEI	60253
107	U	JAIME MENDEZ	11/05/2007	VICENTE PADIN	60220
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/05/2007	CINDA FILOMENA GUTIERREZ	61977
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/05/2007	ATTILIO IDILIO GORASSINI	60222

e. 28/05/2007 Nº 845 v. 30/05/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría única a mi cargo, sita en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA HONORIO PUEYRREDON 364/66 c/OYARZABAL SANTIAGO EDUARDO s/ cobro de expensas" Expte. Nº 41.231/1996, que el martillero JUAN CARLOS TARRICO VILLAFAÑE rematará el día MIERCOLES 6 de JUNIO DE 2007, a las 11.45 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el INMUEBLE sito en AVENIDA HONORIO PUEYRREDON 364/6, UNIDAD 13, PISO 7º, Capital Federal. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 45-A, Parc. 24, Capital Federal. Sup. Cubierta: 108,99 m2. (Total) Porc. 6,67. Cochera: Unidad complementaria Nº 1 P.B. Sup. total: 102,27 m2. Porc. 6,26 m2 (Sexta ava parte indivisa). OCUPADO. La Unidad posee, según fs. 312, living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, dependencia de servicio. Balcón a la calle, cochera. Se encuentra en buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 186.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% del precio de compra, a cargo del comprador (Acordada 10/99 C.S.J.N.) No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500.- Asimismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. DEUDAS: Expensas: 48.842,15 al 31-12-06 Fs. 371.- ABL: $ 19.722,28 al 14-7-05 fs. 259. Aguas Argentina: $ 43,83 al 21-7-05 fs. 222. O.S.N.: 2.138,60 al 20-6-89. Se deja aclarado que el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de intimado al pago. Exhibición: Días 31 de mayo y 1º de junio de 2007 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 28/05/2007 Nº 62.083 v. 29/05/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos dias en autos: "Laplacette José Carlos c/Damario Marta Beatriz, s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 107.311/97, que el martillero Ensoli Elpi (Monotributo 20-04759033-8), rematará el día 13 de Junio de 2007, a las 10,00 hs. en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Gorriti 3719 de Capital Federal, Unidad Funcional 2 PB, nomenclatura catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manz. 23, Parcela 36, Matrícula 18-5389/2, dicho inmueble sito en planta baja, interno, consta de patio de entrada, cocina, baño, y dos habitaciones, y por escalera en planta alta otra habitación y terraza, todo en buen estado de conservación y uso, ocupado por el Sr. Jose Carlos Laplacette, su esposa Lorena Louro y dos hijos menores de edad.- Sup. 78,72 m2, Porc. 16,29%.- BASE $ 100.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- No procede la compra en Comisión. Deudas: ABL $ 621,80 al 7/X/05 (fs. 142) y Aguas Aergentinas $ 145,69 al 7/X/05 (fs. 139), no adeuda expensas por no estar afectado a dicho servicio.- Se exhibe los días 11 y 12 de junio, de 7,30 a 9,30 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 62.080 v. 29/05/2007

N° 54

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Javier H. Fernández, Juez Civil Subrogante, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital, comunica por dos días, en el juicio "PEREZ MIRTA LIDIA Y OTRO C/ OYOROA FERNANDO Y OTRO S/EJECUCION DE ALQUILERES - EXPTE. 35074/02" que el martillero sr. Egberto Julio Eiff (tel. 4811-3986) rematará el día lunes 11 de junio de 2007, a las 12,30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle J. D. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en Romero 1840/88, UF 25, Matrícula 16-47467/25, piso 1º, Dep. 6, Capital, Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 25; Manz. 95 B; Parc. 0; Partida 1633442; que según constatación de autos, se halla ocupada y consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina: todo en buen estado de uso. Sup. cub. 49,54 m2., semi cub. 2,66 m2. Total 52,21 m2. BASE: $ 50.000,- (Cincuenta mil pesos) S/R.; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ARANCEL: 0,25% s/Acordada 10/99 CSJN. Todo al contado y al mejor postor. Asimismo se comunica que la Exma. Cám. de Apel. en lo Civil en pleno, ha resuelto que con fecha 18/2/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria" que: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512" DEUDAS: Ag. Arg. $ 3.015,98 al 11/10/2005 (fº 156/157); AySA $ 85,13 al 14/11/06 (fº 190); A.B.L. $ 1.535,81 al 17/8/05 (fº 146) y Exp. Comunes $ 3.712,- al mes de Sep. 2005 entre capital e intereses (fº 139). Exhibición los días 6 y 7 de junio de 2007 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los días 23 de mayo de 2007.
Julián Herrera, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 60.443 v. 29/05/2007

N° 60

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 60 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 5º Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados MURATORE LUIS HUBERTO c/ CACHARRON DE CARBONE MARIA CONCEP. s/ EJECUCION HIPOTECARIA Expediente Número: 12968/2003 qué el Martillero Público Adrián Fabio Marino rematara el 5 de JUNIO de 2007 a las 12:00 hs (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad. El inmueble sito en la calle Renque Curá 1762 esquina Nemesio Trejo 5059/61 primer piso UF 2 de ésta Ciudad, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 38-B, Parc. 12. Matrícula: 15-6733/2. Superficie total 45m2 76dm2. Según constatación obrantes en autos: se trata de departamento de aproximadamente 36m2 en esquina 1° piso por escalera que consta de living comedor 4 x 3,50 mts, cocina pequeña 1.50 x 1.80 mas, patio 2.50 x 2.50 mts, 1 habitación 2.00 x 3.50 mts y baño 2.00 x 1.80. Todas las medidas son aproximadas. Encontrándose el mismo en regular estado de uso y conservación con humedad en lo techos y medianeras. El mismo se encuentra desocupado. BASE: $ 50.000 Al contado en efectivo y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%. Todo en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: AYSA: $ 50,27 AL 26/10/06 FS. 166, A.B.L. $ 223,30 AL 17/10/06 FS. 136. Aguas Argentinas: $ 0.00 al 26/12/06 fs. 190. Expensas: Según presentación efectuada por la parte actora No liquida deuda por expensas comunes por estar constituido únicamente por dos unidades funcionales que poseen entrada independiente (FS. 137). En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El comprador deberá abonar la venta y saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas según la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de Febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA ROBERTO ISAAC s/ EJECUCION HIPOTECARIA". Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión de boleto.- Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado.- Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido.- Exhibición: Los días 28, 29, 30 y 31 Mayo del 2007 de 13:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, mayo 24 de 2007.
María P. Suffern Quirno, secretaria interina.

e. 28/05/2007 Nº 60.476 v. 29/05/2007

N° 103

Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Civil 103, Secretaria Unica comunica por dos dias en autos "First Trust of New York National.Ass. c/Fernicola Alicia Rosa y otra s/ ej. hip." exp. 115.389-02 se ha dispuesto la venta en publica subasta del inmueble sito en España 30-6 y Domingo Millan 31/43, de Villa Madero, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As. U.F. 6 c/Matricula 103.738-6 y Nom. Cat.: C.III S.G Q.17 P.4b Subp. 6 Polig. 01-06 que se realizará en Tte Grl Juan D. Peron 1233 de la Ciudad de Bs. As. el día 1 de junio de 2007 a las 9 hs en punto por intermedio del martillero Manuel L. Lastra en las siguientes condiciones: Base $ 34.600 Seña: 30% Comision: 3% Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado: 1% en el acto del remate y a cargo del comprador. Desocupado y posee las siguientes caracteristicas, conforme constatación obrante: Living - comedor, 2 dormitorios, baño, cocina incompleta. En regular estado de conservación. Deudas: c/Rentas $ 1.443,60 a 30-4-07, c/AySA $ 209,16 a 3-5-07, con ex OSN Sin Deuda: p/Expensas $ 16.444,16 a 30-4-07 Ult. Expensa ord. $ 110. Se exhibirá días 30 y 31 de mayo de 10,30 a 12,30 hs. Se comunica la vigencia del plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ej. hip." que exime a los compradores en subasta al pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión, con excepcion de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comision en el supuesto del art 598 del CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. (a.133 CPCC) y depositar el saldo de precio dentro del 5to dia de aprobada la subasta (art 580 CPCC). Publiquese por dos dias en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 28/05/2007 N° 60.387 v. 29/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARIA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, Cap. Fed., COMUNICA por TRES DÍAS en los autos: "ALMEIRA, PABLO ADRIÁN c/SANTOS, EDUARDO ALBERTO s/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 71.115/05), que el Martillero Público MARIO ARAUJO, CUIT 23-04042131-9, rematará al contado y mejor postor el día 11 DE Junio de 2007 a las 12:00 hs. EN PUNTO en el Salón sito en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca VOLKSWAGEN, modelo Polo 1.6 M. I. tipo sedan 4 puertas, Chasis marca VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ9EZ4A664074, Motor marca VOLKSWAGEN Nº UVC027412, DOMINIO EHF-300, con equipo de GNC, al contado y mejor postor en el estado en que se encuentra y se exhibe, con la BASE DE $ 20.000.-, Comisión 10%, Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%, AL CONTADO EN EFECTIVO. Deuda de patentes (fs. 66) $ 2.084,10 al año 2007 (fs. 67) sin infracciones. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviera el rodado a subastar, estarán a cargo exclusivamente de los compradores como su transferencia. EXHIBICIÓN: los días 7 y 8 de junio de 15 a 16:30 hs., en la calle Sarmiento 940/44 Cochera 16, Capital Federal. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/05/2007 Nº 89.234 v. 30/05/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, en autos caratulados: "PARTIDO COMUNISTA S/ RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 01/10/2.002 - 30/9/2.003" Expte. Nº 3878/2003, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. HUGO DANIEL HAEDO, hace saber -por el término de un (1) día - que por Resolución Nº 100 de fecha 30 de abril de 2.007, se Aprobó el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2.003, del "PARTIDO COMUNISTA" – Distrito Chaco.

Resistencia, 11 de mayo del 2007.
Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

e. 28/05/2007 Nº 546.470 v. 28/05/2007

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, en autos caratulados: PARTIDO COMUNISTA S/ RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 01/10/2.003 - 30/9/2.004" Expte. Nº 4480/04, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. HUGO DANIEL HAEDO, hace saber — por el término de un (1) día — que por Resolución Nº 101 de fecha 30 de abril de 2.007, se Aprobó el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2.004, del "PARTIDO COMUNISTA" –Distrito Chaco.

Resistencia, 11 de mayo del 2007.
Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

e. 28/05/2007 Nº 546.471 v. 28/05/2007

AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA ARI

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. CARLOS RUBEN SKEDELSKY, en autos caratulados: "AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA ARI S/ RENDICION DE CUENTA EJERCICIO 30 DE JUNIO 2003 AL 31 DE MAYO 2,004" Expte. Nº 2822/2.004, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. HUGO DANIEL HAEDO, hace saber -por el término de un (1) día - que por Resolución Nº 102 de fecha 30 de abril de 2.007, se Aprobó el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2.004, del Partido "AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA ARI" – Distrito Chaco.

Resistencia, 11 de mayo del 2007.
Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

e. 28/05/2007 Nº 546.467 v. 28/05/2007

PARTIDO POLITICO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Provincia del Chaco

CARTA ORGANICA

TITULO I: CONSTITUCION DEL PARTIDO

Art. 1

Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia del Chaco el Partido AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

(A.R.I.), que se regirá por las disposiciones de la presente y que adhiere a la Carta Orgánica del Partido a nivel nacional.

Art. 2
El Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) estará integrado por aquellos ciudadanos hombres y mujeres inscriptos en los registros oficiales de la provincia del Chaco que concuerden con los principios partidarios y que voluntariamente deseen afiliarse de conformidad con lo dispuesto en esta Carta Orgánica y en su reglamentación.

Art. 3
El Partido Afirmación para una República Igualitaria (A.R.I.) tiene como fines:

a) Lograr el máximo desarrollo y progreso social, económico, político, cultural y de todo orden de todos los ciudadanos argentinos.

b) Acceder al poder político, especialmente a través de su presencia en las Instituciones, como medio para hacer realidad su proyecto, realizando sus actividades a través de métodos democráticos y legales.

c) Actuar permanentemente en la opinión pública, estimulando la participación de todos los ciudadanos y grupos sociales, respetando el protagonismo de la sociedad Argentina en la construcción de su futuro.

d) Marcar las directivas políticas, orientar, apoyar y controlar a sus representantes en las instituciones públicas.

Art. 4
Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes postulados:

a) Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

b) Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

c) Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

d) Respeto a que, en la medida de lo posible, ningún género cuente con una representación mayor al cincuenta por ciento (50%) en lo que se refiere a la integración de sus órganos de gobierno y a la designación de los candidatos a cargos partidarios y/o electivos.

e) Rendimiento periódico de cuentas y manejo eficaz y transparente de las finanzas partidarias.

f) Revocación del mandato de aquellos dirigentes que incumplan sus funciones o responsabilidades partidarias o ciudadanas.

g) Rechazo a todo tipo de exclusión o discriminación por motivos de género, pertenencia étnica, creencia religiosa o personal, preferencia sexual, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen o por cualquier otro de carácter semejante.

TITULO II: DE LA AFILIACION

Art. 5
Todo ciudadano interesado en la afiliación al Partido deberá suscribir la ficha correspondiente, consignando sus datos personales en forma fidedigna y aceptando en el acto de afiliación los principios y disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Art. 6
A los fines de la afiliación, los registros respectivos se encontrarán habilitados en forma permanente y podrán afiliarse:

a) Los electores que figuren inscriptos en los padrones electorales de la Provincia del Chaco.

b) Los que por error u omisión fehacientemente subsanados, no figuren en los padrones.

c) Los que se hubieren enrolado con posterioridad a la confección de los padrones.

d) Los extranjeros podrán inscribirse como adherentes en el registro especialmente habilitado por el Partido. Tendrán voz en las mismas condiciones que los afiliados en general y derecho al voto dentro de las jurisdicciones electorales en que legalmente estén autorizados. Les comprenden las excepciones en materia y cuestiones electorales conforme disposiciones de las leyes 23.298, 23.476 y toda otra norma de fondo y forma aplicada al caso.

e) También se creará un registro de simpatizantes menores de edad argentinos y extranjeros. Para el caso de los argentinos, cumplidos los 18 años, se convertirán en afiliados, manteniendo la antigüedad de su inscripción como simpatizantes.

Art. 7
No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su condición de tales y serán eliminados del padrón de afiliados:

a) los ciudadanos que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral oficial.

b) los que no cumplan con lo preceptuado por esta carta orgánica, los programas y demás disposiciones partidarias y la carta orgánica nacional.

c) aquéllos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

d) los que hubieran participado en actos ilegales de represión y/o corrupción de cualquier gobierno democrático o de facto, legalmente confirmado con sentencia firme.

e) los comprendidos en las incompatibilidades o incapacidades legales.

Art. 8
Son derechos fundamentales de los afiliados:

a) Recibir la formación e información política necesaria para el desarrollo adecuado de la militancia partidaria.

b) Recibir información sobre todos aquellos asuntos que puedan afectar a la organización y actividad del Partido.

c) Tomar parte en los debates, deliberaciones y votaciones que se planteen en las Asambleas partidarias, con plena libertad de expresión y voto.

d) Elegir y ser elegido para cualquier cargo, nombramiento o designación partidarios o públicos, con las limitaciones establecidas en la presente C.O.

e) Expresar libremente sus ideas en los medios de comunicación del Partido. Ante la no publicación o emisión de las mismas, el interesado deberá recibir justificación oportuna del órgano partidario correspondiente.

f) Acceder a los cargos partidarios a partir de una antigüedad de seis (6) meses como afiliado.

Art. 9
Serán obligaciones fundamentales del afiliado:

a) Observar lo estipulado por las Cartas Orgánicas nacional y provincial, así como por sus respectivas reglamentaciones.

b) Respetar la disciplina y organización del Partido y contribuir a la obtención de sus fines.

c) Difundir el proyecto político del Partido, así como su organización y su funcionamiento interno.

d) Participar activamente en todas las acciones políticas que organice el Partido.

e) Asistir a las Asambleas y Actos convocados por el Partido.

f) Apoyar y votar a quienes el Partido postule como candidatos propios o a quienes sin serlo, reciban su apoyo.

g) Aceptar y desempeñar dentro del Partido los cargos, nombramientos y designaciones que le sean encomendados por los órganos competentes, salvo que éstos consideren válidas, las razones que le impidan hacerlo.

h) Abonar las cuotas que como afiliado el Partido establezca.

i) Comunicar al órgano partidario competente la posibilidad de ser designado candidato a cargo público por instancias diferentes al Partido, y no aceptarlo sin consentimiento de aquél.

j) Todo afiliado o extrapartidario que propuesto por el Partido accediere a un cargo público, deberá presentar anualmente a la Asamblea Provincial un informe escrito de su gestión. El incumplimiento a esta obligación hará pasible al afiliado de las sanciones previstas en la presente Carta Orgánica.

Art. 10:
La Afiliación partidaria se extingue por:

a) fallecimiento

b) renuncia

c) expulsión

d) afiliación a otro partido político sin renuncia previa o participación en listas de otros partidos sin autorización partidaria.

e) inhabilitación establecida en esta Carta Orgánica y en las leyes nacionales o provinciales sobre elecciones y organización de los partidos políticos en vigencia.

En todos los casos en que corresponda la expulsión de un afiliado, deberá garantizarse su derecho de defensa de acuerdo con lo normado por la Constitución Provincial, para lo cual la Comisión de Fiscalización establecerá los procedimientos que se aplicarán.

Art. 11
No se admitirá el reingreso de afiliados que hubieran renunciado por un período de dos (2) años, transcurridos los cuales podrán solicitar su reafiliación siempre y cuando no se encuentren comprendidos en las causales establecidas en el art. 24 de la Ley 23.298, modificada por Leyes 23.476.

TITULO III: DE LA ORGANIZACIÓN PARTIDARIA

Art. 12
El partido ARI está sujeto en su funcionamiento a los principios y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 13
Son órganos del Partido:

a) ASAMBLEA PROVINCIAL

b) COMISIÓN PROVINCIAL

c) JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

d) COMISIÓN FISCALIZADORA GENERAL

e) COMISIONES MUNICIPALES

Para acceder a los cargos dentro de estos Órganos es condición necesaria ser afiliado y tener la antigüedad estipulada en el art. 8 inc. f).

Art. 14
Los órganos del Partido podrán ser intervenidos por las siguientes causas:

a) No ajustar su conducta a la Declaración de Principios.

b) No acatar las resoluciones que los organismos partidarios superiores dicten en materia de competencia.

c) No cumplir con las obligaciones que le impone esta Carta Orgánica.

Art.15
Son competentes para disponer intervenciones:

a) La Asamblea Provincial respecto de la Comisión Provincial, Junta Electoral Provincial y Comisión Fiscalizadora General.

b) La Comisión Provincial respecto de las Comisiones Municipales.

Art.16
La medida decretando la intervención podrá ser apelada dentro de un término de diez (10) días a los efectos de solicitar su anulación.

a) Ante la Asamblea Provincial en caso de tratarse de una Comisión Municipal.

b) Ante los órganos nacionales superiores en los otros casos.

Art. 17)
Las autoridades intervenidas cesarán en sus funciones, que serán ejercidas por el o los titulares de la intervención desde el momento que se notifique la medida. En todos los casos el organismo deberá ser normalizado dentro de los ciento ochenta (180) días corridos a partir de la fecha de su intervención, mediante elecciones que convocará la autoridad interventora.

CAPÍTULO I: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Art.18
La Asamblea Provincial es el organismo de máxima jerarquía partidaria provincial y está constituida por delegados de los municipios que se elegirán según la siguiente normativa:

a) Para los municipios que, a la fecha de cierre del padrón confeccionado para la convocatoria de elecciones internas partidarias, alcancen o superen los ochenta (80) afiliados registrados en el padrón partidario provincial les corresponderá un (1) delegado convencional por cada ochenta (80) afiliados o fracción no inferior a sesenta (60). En ningún caso los delegados convencionales reconocidos para un municipio podrán exceder el número de doce (12).

b) Para los municipios que, a la fecha de cierre del padrón confeccionado para la convocatoria de elecciones internas partidarias, registren entre cuarenta (40) y cincuenta y nueve (59) afiliados en el padrón partidario provincial, les corresponderá un (1) delegado convencional.

c) Aquellos municipios que no pudieran estar representados según los inc. a) y b) supra, podrán designar un (1) delegado convencional siempre y cuando el número de afiliados a la fecha de cierre del padrón confeccionado para la convocatoria de elecciones internas partidarias sea igual o supere a diez (10) y además se cumpla que, en la elección inmediata anterior de Diputados Provinciales la lista oficial del Partido haya obtenido: En los municipios de 1ra. y 2da. categoría como mínimo cien (100) votos y en los de 3ra. categoría como mínimo cincuenta (50) votos.

Todos los municipios incorporarán una cantidad de delegados suplentes igual al número de sus delegados titulares. El número de delegados que corresponde a cada municipio lo establecerá la Junta Electoral Provincial de acuerdo a esta Carta Orgánica, si dicha Junta no estuviese constituida lo hará la Comisión Provincial. En caso de renuncia, remoción o fallecimiento de un delegado a la Asamblea Provincial, será reemplazado por el suplente por su orden. En todos los artículos que se refieran a los afiliados en condiciones de votar, se considerará que pueden hacerlo sin exigencia de antigüedad alguna.

Art.19
Son atribuciones y obligaciones de la Asamblea Provincial:

a) Sancionar las normas reglamentarias de las elecciones de autoridades provinciales del Partido.

b) Designar los integrantes de la Junta Electoral Provincial y de la Comisión Fiscalizadora General y aprobar sus reglamentos internos de funcionamiento.

c) Reglamentar la formación del Tesoro Partidario.

d) Aprobar los presupuestos y balances anuales de la Comisión Provincial.

e) Aprobar y reformar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios con 2/3 (dos tercios) de los miembros presentes.

f) Evaluar la gestión de la Comisión Provincial, de los delegados provinciales a la Asamblea Nacional y de los representantes del Partido en cargos públicos.

g) Analizar la situación política nacional y provincial en función de la cual establecerá la acción del Partido a nivel provincial.

h) Definir la plataforma electoral, política de alianzas y táctica electoral del Partido con el voto afirmativo de 2/3 (dos tercios) de los miembros presentes.

i) Conocer y aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.

j) Intervenir y resolver en cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica con el voto afirmativo

de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

Art. 20
Los delegados ante la Asamblea Provincial serán elegidos de acuerdo al régimen electoral explícito en esta Carta Orgánica, deberán ser mayores de 21 años, la duración de sus mandatos será de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos por un período más. Para una nueva reelección deberá transcurrir un período completo. La anticipación del término o prórroga de los mandatos sólo podrá ser autorizada por la decisión de la Asamblea Provincial, de acuerdo al marco legal vigente. Los delegados que registren dos (2) inasistencias consecutivas o tres (3) alternadas no justificadas a reuniones citadas oficialmente, serán removidos y reemplazados por los correspondientes suplentes. En caso de eventual enfermedad u otra causal debidamente justificada por parte de algún delegado titular, éste podrá ser reemplazado por el correspondiente suplente hasta su reintegro.

Art. 21
La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente dos (2) veces al año —una por semestre— y podrá ser convocada con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por la Comisión Provincial o a solicitud por escrito, especificando el motivo, de un tercio (1/3) de los asambleístas. La primera reunión se llevará a cabo dentro de los treinta (30) días corridos de celebradas las elecciones partidarias. Las sesiones extraordinarias deberán realizarse dentro de los treinta (30) días corridos de la correspondiente petición fundada.

Art. 22
La Asamblea Provincial deberá constituirse en el lugar, día y hora que designa la convocatoria. La Comisión Provincial citará la sesión constitutiva con diez (10) días de anticipación a la fecha elegida y redactará el Orden del Día. La Asamblea reunida designará en su seno un (1) Presidente y dos (2) Secretarios provisorios. Con posteridad a la aprobación de los mandatos nombrará como autoridad permanente una Mesa Directiva compuesta por un (1) Presidente y dos (2) Secretarios. La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria por convocatoria de su propia Mesa Directiva y en sesión extraordinaria según lo previsto en el art. 21. En todos los casos deberá ser convocada con no menos de diez (10) días de anticipación a la fecha de celebración, determinándose el lugar, día, hora y fijándose el Orden del Día a considerar. La Asamblea tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros en ejercicio de su mandato; pasado el plazo de una hora del tiempo fijado para su inicio podrá sesionar con los asambleístas presentes.

CAPÍTULO II: DE LA COMISIÓN PROVINCIAL

Art.23
La Comisión Provincial es el órgano ejecutivo del Partido y está constituida por cinco (5) miembros, elegidos de acuerdo al régimen electoral explícito en esta Carta Orgánica, la duración de sus mandatos es de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos por una vez. Para una nueva reelección deberá transcurrir un período completo. Los integrantes de la Comisión Provincial podrán renunciar voluntariamente a sus cargos o bien ser removidos por decisión mayoritaria de este Órgano inasistencia a 3 (tres) sesiones consecutivas o 5 (cinco) alternadas sin justificar si las reuniones fueran anticipadamente establecidas o notificadas fehacientemente. La Comisión Provincial tendrá su asiento en la ciudad de Resistencia. Deberá reunirse por lo menos una vez al mes y tendrá quórum con la presencia de la mayoría simple de sus miembros.

Art.24
En caso de quedar sin quórum la Comisión Provincial, por renuncia separación o fallecimiento de sus miembros, la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial convocará a la misma dentro de la treinta (30) días para elegir el número de sus miembros, siempre que falte más de seis (6) meses para expirar el mandato, incorporándose interinamente los miembros de la Mesa Directiva en número necesario para lograr el quórum de la Comisión Provincial. Si faltara menos de seis (6) meses se incorporarán dichos miembros para completar el período y si con ello no logran el quórum legal indicado en el art. 23 podrán funcionar sin él.

Art.25
Sin perjuicio de otras secretarías o comisiones que determine, en reunión constitutiva en la Comisión Provincial asumirán un (1) Secretario General, un (1) Secretario de Finanzas y un (1) Secretario del Interior, quienes pertenecerán a la Lista ganadora. Integrará además la Comisión Provincial el Presidente del bloque de la Cámara de Diputados con voz y sin derecho a voto. El Secretario General y el de Finanzas deberán presentar una declaración jurada de bienes al inicio y finalización de sus mandatos.

Art.26
Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Provincial:

a) Dictar su reglamento (con el voto de 2/3 partes de sus miembros)

b) Designar, reemplazar y remover a los Apoderados Generales del Partido.

c) Convocar a elecciones partidarias y a cargos públicos.

d) Ejecutar los acuerdos adoptados por la Asamblea Provincial y, en tanto ésta no se encuentre reunida, ejercer la dirección política general del Partido, manteniendo informada a la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial.

e) Administrar el Partido.

f) Proceder al cierre del ejercicio contable anual el treinta y uno (31) de mayo de cada año.

g) Presentar a la Asamblea Provincial la Memoria y Balance anual previa exhibición de los mismos en la sede partidaria, a disposición de los afiliados, con una anticipación mínima de quince (15) días a dicha Asamblea de acuerdo a la ley 25.600.

h) Aprobar los Programas Electorales.

i) Dirigir las campañas electorales.

j) Proponer a la Asamblea Provincial, la aprobación de acuerdos que se realicen con organizaciones extrapartidarias.

k) Marcar las directrices políticas, orientar, apoyar y controlar a los funcionarios públicos.

l) Coordinar los programas de formación y planificación de los recursos humanos del Partido que elaboren las Comisiones Municipales.

m) Coordinar cada seis meses, juntamente con la Asamblea Provincial, la actuación política del Partido a efectos de facilitar la máxima comunicación interna.

n) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan según el pertinente informe y solicitud de la Comisión Fiscalizadora General.

o) Declarar la intervención en una o más Comisiones Municipales por un término que no exceda un (1) año con el voto afirmativo de por lo menos tres (3) de sus miembros.

p) Someter al juzgamiento de la Comisión Fiscalizadora General las faltas o actos de indisciplina en que hubieran incurrido sus miembros, pudiendo suspenderlos hasta que se expida dicho órgano.

CAPÍTULO III: DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Art.27
La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de las elecciones internas para elegir los candidatos a cargo públicos provinciales, las elecciones para designar autoridades partidarias provinciales y las consultas a los afiliados en aquellas cuestiones partidarias que correspondan al ámbito provincial, el cual se denominará Junta Electoral, la cual confeccionará su reglamento sujeto a lo especificado en el art. 19 inc. b).

Art.28
La Junta Electoral estará integrada, en forma permanente, por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que corresponda. Estos miembros de la Junta Electoral durarán cuatro (4) años y serán elegidos de acuerdo con el régimen electoral explícito en esta Carta Orgánica. En caso que hubiera elecciones internas con más de una Lista, se agregará a la Junta Electoral un miembro por cada una de las listas oficializadas. Pasadas las elecciones internas, dejarán de pertenecer a esta Junta. Las resoluciones serán dadas por simple mayoría de votos.-

Art.29
Los miembros de la Junta Electoral podrán renunciar voluntariamente y podrán ser removidos por resolución aprobada por las dos terceras (2/3) partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada o bien por la decisión mayoritaria de la Junta Electoral, por 3 (tres) faltas injustificadas a las reuniones programadas.

Art.30
Quienes pertenezcan a la Junta Electoral no podrán ser candidatos a cargos públicos ni partidarios.

Art.31
Las funciones de la Junta Electoral serán:
a) Organizar y fiscalizar las elecciones internas y generales en toda la Provincia, así como los plebiscitos y referendos que sean convocados.

b) Controlar el escrutinio y proclamar a los electos debiendo notificar el resultado a la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial y a la Comisión Provincial.

c) Mantener para el ejercicio adecuado de sus funciones un archivo actualizado de padrones de afiliados y llevar copias de los registros electorales de la provincia.

d) Capacitar al cuerpo de fiscales que actuará en las elecciones a cargos públicos en las que participe el Partido.

CAPÍTULO IV: DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA GENERAL

Art. 32
La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora General como órgano máximo de contralor y disciplina, la cual tendrá funciones de: Tribunal de Etica, Contralor y de Investigación.

Art. 33
Estará integrada por cinco (5) afiliados titulares y cinco (5) suplentes que durarán cuatro (4) años en sus cargos y serán elegidos de acuerdo al régimen electoral explícito en esta Carta Orgánica.

Art.34
La Comisión Fiscalizadora establecerá su reglamento de funcionamiento de acuerdo al art. 19 inc. b) y elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 35
Los miembros de la Comisión Fiscalizadora podrán renunciar voluntariamente y podrán ser removidos por resolución aprobada por las dos terceras (2/3) partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada o bien por la decisión mayoritaria de la Comisión Fiscalizadora, por 5 (cinco) faltas injustificadas a las reuniones programadas.

Art.36
Quienes pertenezcan a la Comisión Fiscalizadora General no podrán ocupar cargos públicos ni partidarios.

Art.37
Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Fiscalizadora:

a) Velar por el funcionamiento democrático del Partido, el respeto a los derechos de los afiliados y el control de posibles actuaciones contrarias a la presente Carta Orgánica.

b) Velar por el cumplimiento de estatutos y/o reglamentos en el ámbito provincial y/o municipal actuando como órgano consultivo en la interpretación de los mismos, proponiendo en su caso, a las distintas Asambleas su modificación.

c) Ejercer facultades de mediación en los conflictos que se susciten entre afiliados en órganos del Partido, sólo cuando fuera requerido por las partes.

d) Mantener, para el ejercicio adecuado de las funciones que le son propias, copias de actas asamblearias y reglamentos internos municipales y provinciales, así como de todos los libros y/o documentos inherentes al patrimonio del Partido.

e) Solicitar a la Comisión Provincial la aplicación de sanciones a todos los afiliados, autoridades partidarias y funcionarios públicos, que actúen en contra de los principios del Partido y de ésta Carta Orgánica, conforme a la reglamentación que al respecto se establezca.

Art. 38
La Comisión Fiscalizadora General procederá en los siguientes casos:

a) De Oficio

b) Por solicitud de alguno de los órganos partidarios

c) Por denuncia fundada y por escrito de cualquier afiliado, previa ratificación en forma de aquélla.

d) A pedido del propio afiliado para que se juzgue su conducta, debiendo en este caso el mismo proporcionar los elementos de juicio que estime necesario.

e) Cuando tenga conocimiento, de cualquier forma, de que afiliados o autoridades partidarias fueron sometidos a proceso, en cuyo caso la Comisión Fiscalizadora General deberá resolver su situación después del fallos judicial.

Art. 39
En los casos de los incisos a) y b) del Art. 38 la Comisión General Fiscalizadora procederá únicamente cuando se trata de denuncias por hechos de indisciplina partidaria o política.

CAPITULO V: DE LAS COMISIONES MUNICIPALES

Art. 40
Sólo se formarán Comisiones Municipales en aquellos municipios que reúnan las condiciones para elección de delegados a la Asamblea Provincial según el Art. 18 incisos a) y b).

Art. 41
La Comisión Municipal es el órgano ejecutivo del Partido a nivel municipio y está constituida por cinco (5) miembros, elegidos de acuerdo al régimen electoral explícito en esta Carta Orgánica, la duración de sus mandatos es de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos por una vez. Para una nueva reelección deberá transcurrir un período completo. Los integrantes de la Comisión Municipal podrán renunciar voluntariamente a sus cargos o bien ser removidos por decisión mayoritaria de este Órgano por 5 (cinco) faltas injustificadas a las reuniones notificadas. Integrará además la Comisión Municipal el Presidente del bloque del Concejo Municipal con voz y sin derecho a voto.

Art.42
Sin perjuicio de otras secretarías o comisiones que determine, en reunión constitutiva la Comisión Municipal, asumirán un (1) Secretario General y un (1) Secretario de Finanzas, quienes pertenecerán a la Lista ganadora.

Art.43.
Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Municipal:

a) Dirigir y administrar el Partido a nivel municipal.

b) Aprobar los Programas Electorales municipales.

c) Dirigir las campañas electorales del municipio.

d) Proponer a la Comisión Provincial y en su caso a la Asamblea Provincial, la aprobación de acuerdos que se pretendan realizar con organizaciones extrapartidarias.

e) Marcar las directrices políticas, orientar, apoyar y controlar a quienes ostenten cargos públicos municipales.

f) Coordinar los programas de formación y planificación de los recursos humanos del Partido en el Municipio.

g) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

h) Cumplir las resoluciones de la Comisión Provincial e informar a la misma sobre el estado general del Partido en el Municipio cuando aquella lo solicitare.-

i) Presentar anualmente a la Comisión Provincial; Memoria y Balance detallado de su actuación, previa exhibición de los mismos en la sede partidaria, a disposición de los afiliados, con una anticipación mínima de quince (15) días a dicha elevación.

j) Aceptar o rechazar ad-referéndum de la Comisión Provincial los pedidos de afiliación.

TÍTULO IV: RÉGIMEN ELECTORAL

Art.44
En los casos en que se definan los candidatos a cargos partidarios o públicos mediante elecciones internas, para la integración de las listas definitivas tendrá prioridad el género por sobre el orden de prelación de la correspondiente lista interna.

Art. 45
La Comisión Provincial Convocará a elecciones Partidarias Internas en el primer cuatrimestre de los años en los que no se llevarán a cabo elecciones para cargos públicos.

CAPÍTULO I: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 46
Los delegados a la Asamblea Provincial serán elegidos en forma simultánea con la elección de las Comisiones Municipales, según los siguientes criterios:
1) Para los Municipios que reúnan las condiciones de los incisos a) y b) del art. 18:
a) Sufragio universal y secreto de los afiliados que figuren en el padrón partidario a la fecha de cierre para la convocatoria a dichas elecciones.
b) Voto por lista, cuyo número de candidatos será igual al de cargos a cubrir más una cantidad de suplentes no inferior a la mitad.
c) Representación proporcional (Sistema D'Hont)
d) Sistema preferencial de candidatos titulares y suplentes.
e) Relevancia del género según el art.44.

2) Para los Municipios considerados dentro del inciso c) del art. 18:

Por simple nombramiento que conste en acta certificada con la firma de los 2/3 (dos tercios) de los afiliados del distrito.

CAPÍTULO II: DE LA COMISIÓN PROVINCIAL

Art. 47
La Comisión Provincial será elegida por mayoría, por el voto secreto de los delegados a la Asamblea Provincial, según el sistema de Listas en las que se respetará el 50% de género y se nominará a los secretarios General, de Finanzas y de Interior. La Junta Electoral Provincial oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del 10% de los delegados totales (ausentes o presentes), que además representen a no menos de tres localidades que dispongan de Comisión Municipal, de acuerdo con lo que establece el artículo 40 de la presente Carta Orgánica. El plazo para la presentación de las Listas a ser oficializadas vencerá una hora antes del momento fijado para el inicio de la Asamblea Provincial citada a ese efecto. Cuando se haya oficializado una sola Lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen dos (2) o más Listas, las que obtengan un mínimo del 25% de los votos de los delegados presentes tendrán representación proporcional en la Comisión Provincial. En todos los casos la Lista ganadora ocupará, por lo menos, la mitad más uno de los cargos. Se respetará la proporción de género según el art.44.

CAPÍTULO III: DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Art. 48
Los miembros de la Junta Electoral Provincial serán elegidos por el voto nominal y secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres (3) de los candidatos propuestos en la Asamblea. Se asignarán los cargos titulares y suplentes según el orden decreciente de votos, respetando la proporción de género según el art. 44.

Art.49
Las listas que intervengan en las elecciones internas no podrán denominarse con los nombres de personas que sean candidatos o activistas del partido, tanto a nivel nacional como provincial, ni con consignas que sean reconocidas como partidarias.

Art.50
En toda elección interna para cargos partidarios o electivos, la presentación de firmas que avalen las correspondientes listas que se postulen, deberá ser realizada ante la Junta Electoral. Las mencionadas firmas deberán presentarse en nóminas de no más de veinte (20) renglones cada una, en los que se indicará claramente el nombre y el documento de identidad de cada afiliado firmante. Cada uno de los renglones correspondientes a esas firmas deberá llevar, a su vez, la firma y el número de documento del responsable que certifica el correspondiente aval. La Junta Electoral procederá a dictar las normas reglamentarias de los presentes artículos, incluyendo las fechas de exhibición del padrón de electores y de elegibles, el período de tachas e impugnaciones y la fecha de oficialización de las listas.

CAPÍTULO IV: DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA GENERAL

Art.51
Los miembros de la Comisión Fiscalizadora General serán elegidos por el voto nominal y secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por cinco (5) de los candidatos propuestos en la Asamblea. Se asignarán los cargos titulares y suplentes según el orden decreciente de votos, respetando la proporción de género según el art.44.-

CAPÍTULO V: DE LAS COMISIONES MUNICIPALES

Art.52
Los integrantes de las Comisiones Municipales serán elegidos por el voto secreto de los afiliados del municipio correspondiente, por el sistema de Listas en las que se respetará el 50% de género y se nominará a los secretarios General y de Finanzas. La Junta Electoral Provincial oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del 10% de los afiliados del distrito. Cuando se haya oficializado una sola Lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen dos (2) o más Listas, las que obtengan un mínimo del 25% de los votos válidos tendrán representación proporcional en la Comisión Municipal. En todos los casos la Lista ganadora ocupará, por lo menos, la mitad más uno de los cargos. Se respetará la proporción de género según el art.44.

CAPÍTULO VI: DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Art. 53
Los delegados a la Asamblea Nacional serán elegidos en la fecha que designen las Autoridades Nacionales del Partido, según los siguientes criterios:

a) Sufragio universal y secreto de los afiliados que figuren en el padrón partidario a la fecha de cierre para la convocatoria a dichas elecciones.

b) Voto por lista, cuyo número de candidatos será igual al de cargos a cubrir más una cantidad de suplentes no inferior a la mitad.

c) Representación proporcional (Sistema D'Hont)

d) Sistema preferencial de candidatos titulares y suplentes.

e) Relevancia del género según el art. 44.

CAPIULO VII: DE LA ELECCIÓN A LOS CARGOS PÚBLICOS

Art.54
Requisitos para ser candidato a Cargo Público

a) Ser afiliado al Partido con una antigüedad no inferior a seis (6) meses.

b) Estar al día en el pago con lo dispuesto en el art. 63 ínc. b)

c) Presentar una declaración jurada de sus bienes.

d) Presentar Certificado de Buena Conducta y/o Antecedentes.

Art.55
Para la elección de los candidatos a cargos públicos se aplicará el siguiente procedimiento:

a) Los candidatos a cargos públicos se elegirán de acuerdo a lo prescripto por la Ley de Partidos Políticos.

b) La Comisión Provincial convocará a elección de candidatos a cargos públicos con una antelación, de ser posible, de noventa (90) días corridos a la fecha señalada para las elecciones generales provinciales.

c) Dicha Convocatoria será publicada en el Boletín Oficial y un medio escrito local de amplia tirada.
d) Durante los diez (10) días corridos siguientes a dicha publicación se presentarán las Listas de candidatos a la Junta Electoral Provincial que dentro de los diez (10) días corridos siguientes deberá aceptarlas o rechazarlas con resolución fundada y notificación al apoderado designado por la Lista.

e) La presentación de las listas a cargos nacionales y/o provinciales deberá llevar la firma de los precandidatos y ser sostenida por un número no inferior al 10% del padrón partidario provincial, entre los cuales deben estar representados por lo menos tres (3) municipios que cumplan con los requisitos del art. 18 inc. a) o b), con un número mínimo del 10% de sus propios afiliados.

f) La presentación de listas municipales deberá en el caso de los municipios que cumplen con el art. 18 inc. a) o b) deberán llevar las firmas de los precandidatos y el aval de por lo menos el 10% de los afiliados del distrito correspondiente.

g) Los municipios que no cumplan con el art. 18 inc. a) o b) necesitarán que sus listas sean avaladas por la Comisión Provincial.

h) Cada lista presentará un número de candidatos igual al de cargos a cubrir más una cantidad de suplentes no inferior a la mitad.

i) La representación será proporcional (Sistema D'Hont)

j) Sistema preferencial de candidatos titulares y suplentes.

k) Relevancia del género según el art. 44.

CAPÍTULO VIII: SISTEMA D'HONT

Art.56
a) Se determinará el cociente electoral dividiendo el total de los votos válidos por el número de cargos a cubrir.

b) Estableciendo el número de votos válidos que haya logrado cada lista, se le adjudicará tantos puestos como veces esté contenido el cociente electoral en el número de votos obtenidos por aquélla.

c) De realizada esta operación, no se hubiese completado el número de cargos a cubrirse, para asignar los restantes se dividirá el número de votos de cada lista por el de puestos que se le haya adjudicado más uno, atribuyéndose un puesto más a la lista que exhiba un cociente mayor en esta oportunidad.

d) Si varios cocientes iguales fueran los mayores, se asignará un puesto más a cada lista correspondiente, siempre que alcanzara el número de cargos a cubrir. En caso contrario la asignación se hará a la lista por el orden decreciente de votos válidos obtenidos.

e) En caso necesario se repetirá la operación prevista en el inciso c) tantas veces como sea necesario para adjudicar uno por uno todos los puestos restantes.

f) Dentro de cada lista los cargos se asignarán con sujeción al orden establecido en ella, sin tomar en cuenta las tachas o sustituciones que pudieran haberse efectuado, salvo por las condiciones de género establecidas en el art.44. Los candidatos titulares que no resultaren electos asumirán la calidad de suplentes en el orden de figuración en la lista en igual número al de electos. Si se agotara la nómina de titulares, se tomarán los nombres necesarios de la lista de suplentes, también según el orden de figuración en la misma.

TITULO V: LIMITES AL EJERCICIO DE LOS CARGOS PARTIDARIOS y PÚBLICOS.

CAPITULO I: Duración de los Mandatos.

Art. 57
La duración de los mandatos partidarios será de cuatro años para los cargos municipales y provinciales. La reelección a los cargos internos podrá efectuarse por una sola vez, debiendo transcurrir un período para poder acceder a una nueva elección.-

Art. 58
La duración de los mandatos públicos será la que establezcan la Constitución y leyes respectivas. La reelección a los cargos públicos podrá efectuarse por una sola vez, previa habilitación expresa de la Asamblea Provincial, debiendo transcurrir un período para poder acceder a una nueva elección.-

Art. 59
Todo afiliado que fuera nombrado para un cargo o designado fuera del Partido, tendrá la obligación de comunicar este hecho a la Comisión Fiscalizadora General en el plazo de una semana desde que se hiciere efectivo el nombramiento. En el caso de que incurriera en i9compatibilidad se informará esta circunstancia a la Comisión Provincial y a la Asamblea Provincial para que decidan al respecto.

TITULO VI: DE LA JUVENTUD PARTIDARIA:

Art. 60
La Juventud es parte integrante de la estructura del Partido A.R.I., ajustándose en su composición y funciones a lo establecido en esta Carta Orgánica:

a) Podrá integrarse por adherentes y/o afiliados desde los 16 a los 30 años.-

b) Participará en el diseño de la política del Partido para la juventud.

e) Tendrá autonomía para organizarse de acuerdo con sus propios estatutos y reglamentos ajustándose en todo caso a los criterios organizativos del Partido.

f) Tendrá derecho a integrar por lo menos en un 20% las listas de candidatos a cargos públicos por el Partido.

TITULO VII: DE LA ORGANIZACIÓN ECONOMICA DEL PARTIDO

Art. 61
El Partido A.R.I. adopta el autofinanciamiento como base para su organización económica, evitando así todo tipo de contribuciones que impliquen, clientelismo político, dependencia o subordinación económica respecto de sectores privados.

Art. 62
El Partido A.R.I. tiene plena capacidad jurídica para adquirir, enajenar y realizar cuantos actos de disposición considere necesarios sobre sus bienes y derechos, según acuerden sus órganos de dirección, en el ámbito de sus competencias.

Art. 63
El patrimonio del A.R.I. se constituirá con:

a) Los bienes que existen y los que en futuro se adquieran, cualquiera sea su punto de ubicación que deberán figurar a nombre del Partido.

b) Las cuotas obligatorias que deben aportar quienes ostenten cargos públicos municipales o provinciales u ocupen cargos ejecutivos en Empresas del Estado Provincial, a los que llegaron promovidos por la acción partidaria, que consistirán en el diez por ciento (10%) de su salario líquido mensual u otro tipo de remuneración. Aquellos afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados contratados, directa o indirectamente por quienes ejerzan cargos ejecutivos o legislativos contribuirán con el tres por ciento (3%) de su ingreso líquido mensual. Estas contribuciones son mensuales y deberán depositarse en la cuenta oficial del Partido o bien ser efectivizadas en forma directa por ante el Secretario de Finanzas del Partido, bajo recibo. En caso de incumplimiento serán pasibles de las sanciones que establezca la Comisión Fiscalizadora General, previa citación y requerimiento formal para la regularización de dicha obligación.

c) Las subvenciones públicas otorgadas por el Estado, para financiar los gastos electorales y para el funcionamiento ordinario del Partido.

d) Los ingresos procedentes de la actividad institucional del Partido, que consistirán en cursos de capacitación, conferencias, eventos, programas o planes de formación y demás actividades realizadas por el mismo.-

e) Legados, donaciones o liberalidades en la forma de ley que se reciban, previa aprobación por la Comisión Provincial.-

Art.64
Queda prohibido aceptar o recibir, directa o indirectamente:

a) Contribuciones o donaciones anónimas.

b) Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales, provinciales o municipales: o de empresas concesionarias de servicios u obra pública; de las que exploten juegos de azar, o de gobiernos, entidades o empresas extranjeras.

c) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.

d) Contribuciones o donaciones de personas que se encontraren en situación de subordinación administrativa o en relación de dependencia, cuando aquellas le hubieren sido impuestas obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores.

Art.65
Las comisiones Municipales deberán elevar anualmente a la Comisión Provincial, copia de su balance e inventario de bienes.

Art.66
Los fondos de la Comisión Provincial y de las Comisiones Municipales deberán depositarse en instituciones bancarias oficiales que designen esos organismos, de total acuerdo con la Ley 25.600, a nombre del Secretario General y el Secretario de Finanzas.

Art. 67
La Comisión Provincial rendirá cuentas ante la Asamblea Provincial, de los resultados de cada ejercicio, previa presentación del balance correspondiente. Asimismo, prepararà para ser someto a la Asamblea Provincial, el presupuesto anual.

Art. 68
Los fondos que se recauden para el patrimonio del Partido serán distribuidos de acuerdo con la reglamentación que dicte la Comisión Provincial y aplicados a:

a) Mantenimiento de la sede .y servicios del Partido.

b) Propaganda doctrinaria y política.

c) Campañas electorales.

d) Formación política de sus afiliados, especialmente integrantes de la Juventud, en no menos del veinte por ciento (20%) del total recibido.

e) Y cualquier otro aprobado por la Asamblea Provincial.

TITULO VIII: DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Art. 69
A la Comisión Provincial le compete la política general de los medios de comunicación e imagen del Partido a nivel provincial.

A las Comisiones Municipales, les corresponde la política de los medios de comunicación e imagen del Partido en los asuntos correspondientes a su municipio y al cumplimiento en ella de los acuerdos del Partido.

TITULO IX: DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

Art. 70
Estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora General juzgar la disciplina y conducta política de los afiliados y funcionarios públicos del Partido, y podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Llamado al orden.

b) Suspensión del derecho al voto.

c) Suspensión de la actividad partidaria por tiempo determinado.

d) Suspensión para acceder a precandidatura a cargos públicos.

e) Destitución del cargo partidario.

f) Expulsión.

La Comisión Fiscalizadora reglamentará el procedimiento a seguir para la aplicación de las sanciones previstas en el presente artículo.

TITULO X: REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

Art. 71
Para la reforma de la Carta Orgánica se requiere:

a) Que sea promovida por la Comisión Provincial, por propia iniciativa o a instancia, indistintamente, de:

1) Comisiones Municipales.

2) Por petición fundada de un número no inferior de veinte afiliados al Partido.

b) Que en el proyecto de reforma se indiquen expresamente las modificaciones estatutarias que se proponen.

c) Que la reforma sea aprobada por la mayoría absoluta de la Asamblea Provincial.

d) En caso de convocarse a Asamblea Provincial Extraordinaria la reforma deberá aprobarse por mayoría absoluta de los afiliados presentes con derecho a voto.

TITULO XI: DEL SIMBOLO PARTIDARIO

Art. 72
El símbolo del Partido Afirmación para una República Igualitaria de la Provincia del Chaco, será similar al símbolo partidario nacional: estará compuesto por la sigla a.r.i. en letra imprenta minúscula superpuesta al mapa de la Nación Argentina. Las letras de la sigla serán de color celeste con el punto de la letra "i" en color rojo y el mapa con fondo celeste y bordes blancos.

Art. 73
La modificación o el uso de otros símbolos sólo podrán ser autorizados por la Comisión Provincial.-

TITULO XII: DE LAS ALIANZAS

Art. 74
La Asamblea Provincial aprobará las coaliciones, pactos, fusiones, alianzas, confederaciones o integración con otros movimientos políticos, a propuesta de la Comisión Provincial, con una antelación de tres (3) meses a la fecha de elecciones generales. Para dicho fin se podrá convocar a Asamblea Provincial Extraordinaria.

Art. 75
En caso de que, por razones especiales, los plazos para constituir las alianzas o coaliciones fueran menores, la Comisión Provincial podrá concretarlas respetando los lineamientos políticos del Partido e informando de tal circunstancia a la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial.

TITULO XIII: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 76
Las autoridades partidarias actuales cesarán al momento de la asunción de las nuevas autoridades a elegirse en la convocatoria a elecciones partidarias que se llevará a cabo en el primer cuatrimestre del año 2006, hasta entonces ejercerán sus cargos normalmente con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la presente Carta Orgánica.

Art. 77
La Asamblea que apruebe esta Carta Orgánica designará la Junta Electoral Provincial, que cesará en sus funciones según lo estipulado en el art. 76.

TITULO XIV: DISPOSICION FINAL

Art. 78
La presente Carta Orgánica entrará en vigencia a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea que la dé por aprobada.

Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

e. 28/05/2007 Nº 546.523 v. 28/05/2007

DENOMINACION: PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

DISTRITO RIO NEGRO

DOMICILIO LEGAL: - VIEDMA - RIO NEGRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO:

INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2003

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

ESTADOS CONTABLES:

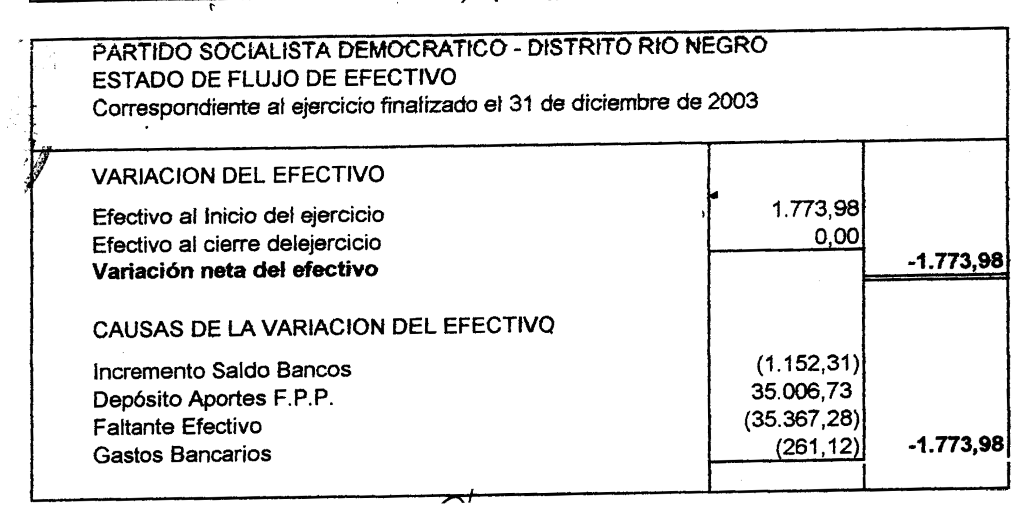
- ✓ Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2003
- ✓ Estado de Resultados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2003
- ✓ Notas a los Estados Contables.
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Evolución del Patrimonio Neto

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO - DISTRITO RIO NEGRO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	AL 31/12/2003		AL 31/12/2002			AL 31/12/2003		AL 31/12/2002	
ACTIVO					PASIVO				
Activo Corriente					Pasivo Corriente				
Caja	0,00		1.773,98		Ap.Extr.camp.a devolver	0,00		0,00	
Bancos (nota 2.1.)	1.153,31		1,00		Total Pasivo Corriente		0,00		0,00
Ctas a Cobrar (nota 2.2.)	7.213,62		12.379,43						
Total Activo Corriente		8.366,93		14.154,41	Pasivo No Corriente				
Activo No Corriente					No Existe	0,00		0,00	
					Total Pasivo No Corriente		0,00		0,00
No existe	0,00		0,00						
Total Activo No Corriente		0,00		0,00	TOTAL DEL PASIVO		0,00		0,00
					PATRIMONIO NETO	8.366,93		14.154,41	
					(Según Estado respectivo)		8.366,93		14.154,41
TOTAL DEL ACTIVO		8.366,93		14.154,41	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.366,93		14.154,41

	AL 31/12/2003		AL 31/12/2002	
INGRESOS				
Aporte Público F.Perm.Partidos Politicos (nota 2.3.)		24.358,41	2.396,52	
Aporte Público Extraord.para Camp.Electoral (nota 2.4.)		5.482,51		
Total Ingresos		29.840,92		2.396,52
EGRESOS				
Comisiones y Gastos Bancarios	-261,12		49,00	
Faltante Efectivo Desenvolv.Institucional (nota 2.5.)	-29.884,77			
Faltante Efect.Camp.Elect.Pte.27/4/03 (nota 2.6.)	-5.482,51			
Total Egresos		-35.628,40		49,00
RESULTADO OPERATIVO		-5.787,48		2.347,52
RESULTADO FINAL		-5.787,48		2.347,52


PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO - DISTRITO RIO NEGRO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003

VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del ejercicio	1.773,98	
Efectivo al cierre delejercicio	0,00	
Variación neta del efectivo		**-1.773,98**
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVQ		
Incremento Saldo Bancos	(1.152,31)	
Depósito Aportes F.P.P.	35.006,73	
Faltante Efectivo	(35.367,28)	
Gastos Bancarios	(261,12)	**-1.773,98**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003

1. NORMAS CONTABLE APLICADAS

1.1. Unidad de medida.

Los presentes estados contables estan expresados en pesos.

1.2. Base de preparación de los estados contables

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas no 16, 17 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Rio Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones Nº 190, 195 y 197.

1.3. Criterios de Exposición.

Para la exposición de los Estados Contables se dio cumplmiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas enb ls Resoluciones Técnicas Nº 8, 11, 19 y 21 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante las Resoluciones Nº 135, 170, 195 y 207.

1.4. Criterios de Valuación.

Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecido por la R.T. Nº 6. El impacto de dicho ajuste no resulta significativo, dado que los íondices del período no son importantes, siguiendo de esta manera con lo establecido por la Resolución Nº 287 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución Nº 216.

2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

2.1. Bancos.

Refleja el saldo de la cuenta corriente Nº 463.115.104/5 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Viedma, por $ 1.153,31

2.2. Cuentas a Cobrar

Corresponde a la la suma de las siguientes Resoluciones del Ministerio del Interior por aporte del Fondo Partidos Políticos:

Nº 257/2000	$	232,09
Nº 25/2001	$	296,42
Nº 145/2003	$	2.185,11
Nº 438/2003	$	4.500,00
Total Cuentas a Cobrar:	$	7.213,62

2.3. Aporte Público F.P. Partidos Políticos.

Corresponde a la siguientes Resoluciones del Ministerio del Interior por aporte del Fondo Partidos Políticos:

Nº 145/2003	$	13.110,67
Nº 438/2003	$	4.500,00
Nº 53/2003	$	6.747,74
Total Ap. Publ. F.P.P.P.	$	24.358,41

2.4. Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral

Corresponde al Expediente Nº 3991/2003 del Ministerio del Interior para la Campaña Electoral de las Elecciones para Presidente y Vicepresidente de la Nación del día 27 de abril de 2003 por $ 5.482,51

2.5. Faltante Efectivo Desenvolvimiento Institucional

Los fondos depositados por concepto de Aporte Público del Fondo Permanente de Partidos Políticos en la cuenta bancaria habilitada al efecto, cuya extracción se registra en el movimiento de dicha cuenta no han sido registrados, no se han documentado en comprobantes de gastos ni se encuentran disponibles en caja al cierre del ejercicio. El importe faltante por este motivo asciende a la suma de $ 29.884,77

2.6. Faltante Efectivo Campaña Electoral Presidente de la Nación del 27/4/2003

La aplicación a gastos del importe de $ 5.842,51 proveniente de los aportes especiales para campañas electorales no ha sido registrada, no está documentada en comprobantes de gastos ni se encuentra disponible en caja al cierre del ejercicio, por lo que se ha imputado como faltante de efectivo.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2003.

RUBROS	CAPITAL (Res. acum..)	AJUSTES DE CAPITAL	REVALUO TECNICO	RESUL. NO ASIGADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	14.154,41				14.154,41
RESULTADOS DEL EJERCICIO				(5.787,48)	(5.787,48)
SALDOS AL CIERRE	14.154,41			(5.787,48)	8.366,93

ERNESTO LEONEL MAIMONE, Presidente, Junta Provincial. — ROBERTO CANCINA, Secretario de Finanzas, Tesorero, Junta Provincial. — ELVIA ELSA TARDUGNO — LUIS ALBERTO ALBRECHT - JOSE LUIS DIZIO, Comisión Revisora de Cuentas.

Firmado al solo efecto de su Identificación Dictámen Profesional por separado, OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S. CPCE Río Negro T.1 Fº 6.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Partido Partido Socialista Democrático Distrito Río Negro
VIEDMA

Objeto: Dictamen sobre los estados contables del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

De mi consideración:

En mi caracter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente.

I. Estados Auditados.

a)Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2003

b)Estado de Resultados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2003

c)Notas a los estados contables

d)Estado de flujo de efectivo.

e)Estado de evolución del patrimonio neto

II. Alcance de la Auditoría.

El examen se realizó de acuerdo con normas de auditoria vigentes, examinando sobre bases selectivas la documentación del periodo informado, en particular los comprobantes de ingresos y egresos y la información de aportes oficiales del Ministerio del Interior.

III. Dictamen.

En mi opinión los estados contables mencionados exponen razonablemente en todos sus aspectos materiales significativos la situación patrimonial del PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO - DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones y las variaciones de su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales.

IV. Información especial requerida por disposiciones legales.

A los efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, informo que dichos estados contables no han sido preparados a partir de las registracines contables de los libros rubricados del PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRÁTICO- DISTRITO RIO NEGRO ante la pérdida de dichos registros oportunamente denunciada por la entidad.

Las cifras de los estados analizados no han sido ajustadas para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda entre las fechas de los movimientos y la de emisión del presente.

VIEDMA, 23 de noviembre de 2006.

OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S. CPCE Río Negro T.1 Fº 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a OMAR R. LEHNER, Inscripto en la matrícula al T. 1 Fº 066.

Viedma, 27-11-07.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

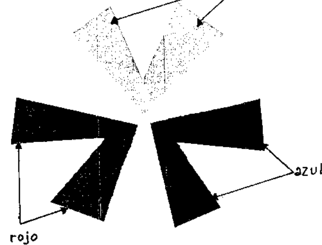
e. 28/05/2007 Nº 546.485 v. 28/05/2007

PARTIDO CONCERTACION PLURAL

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Abel Cornejo, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "CONCERTACIÓN PLURAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y logo: "CONCERTACIÓN PLURAL", que adoptó en fecha 11 de noviembre de 2006.

En Salta a los 14 días del mes de mayo del año 2007.
Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.



e. 28/05/2007 Nº 546.454 v. 01/06/2007

PARTIDO BLOQUISTA

Distrito: San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, hace saber, que la agrupación política denominada "PARTIDO BLOQUISTA", (Expte. Nº 12.188), ha modificado la Carta Orgánica partidaria, cuyo texto se transcribe a continuación: ART. 62: Los fondos del Partido deberán ser depositados en bancos oficiales, según la operatoria prescripta por las normas vigentes al respecto".

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a quince días de mayo de dos mil siete.
Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional.

e. 28/05/2007 Nº 546.479 v. 28/05/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACTIVACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Junio de 2007 a celebrarse en la sede social de la empresa sita en Paraguay 2302 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 12 horas, y en segunda convocatoria, a las 13 horas en el mismo lugar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Designación de un nuevo Directorio.
3º) Consideración de Aumento del Capital Social y Modificación del Estatuto de la Sociedad. Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550 depositando las acciones hasta tres días hábiles antes de la asamblea.
Mario Alberto Boskis

Presidente ActivaCro S.A. designado por Acta 19-10-06.

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 16/5/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 35.
e. 23/05/2007 Nº 60.169 v. 30/05/2007

AGROPECUARIA LA TRINIDAD S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T.: 30-50925913-1 Inspección Gral. De justicia: 490830. Agropecuaria La Trinidad Sociedad Anónima. Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Junio de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en el local de la calle Avda. Santa Fe 1821, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación al 31 de Diciembre de 2006, mencionada en el art. 234 inc.1º de la Ley 19550.
4º) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores. Elección de directores.
6º) Fijación de la retribución al Directorio.
7º) Distribución de Utilidades. EL DIRECTORIO.

Enrique José Ruccheli. Director Titular - Presidente. Designado según acta de asamblea del 26 de mayo de 2004 pasada al folio 38/39/40 del Libro de Actas Nº 2 de Agropecuaria La Trinidad S.A, rubrica Nº 56044-97 del 14/07/1997.
Enrique José Ruccheli

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 39.
e. 23/05/2007 Nº 61.971 v. 30/05/2007

ARKOFISH S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general ordinaria para el 11-6-07 las 11.00 horas en 1º convocatoria y 13.00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, Piso 7º, Oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 2-5-06.
Presidente – Andrea Fernanda Besana

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 012.
e. 23/05/2007 Nº 88.997 v. 30/05/2007

"B"

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Junio de 2007 a las 09:00 hs en la calle NOGOYA 4825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta;
2º) Tratamiento de la gestión del directorio;
3º) Fijación de número y designación de los miembros del directorio;
4º) Consideración de los documentos determinados por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Remuneración a los Sres. Directores en exceso el 25% de las ganancias Art. 261 de la Ley 19550 y
6º) Distribución de utilidades.
Buenos Aires, 04 de Mayo de 2007.

La Presidente. Electo por Acta de Asamblea Nº 9 con fecha 28/07/04 y Acta de Directorio Nº 47 con fecha 28/07/04.
Presidente - Sandra M. Giles

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 04/05/2007. Nº Acta: 88. Libro Nº: 116.
e. 21/05/2007 Nº 22.316 v. 28/05/2007

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Bingo Caballito SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2007, a las 16.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 17.00 horas, en la calle Uruguay 485, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2º) INTERESES COMPENSATORIOS POR LA SUMA QUE DEBEN REINTEGRAR LOS DIRECTORES CONFORME LO RESUELTO POR ASAMBLEA DEL 24/4/07.
3º) NUEVA CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION PREVISTA EN EL ART. 234 INC. 1º DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MAYO DE 2002 Y TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.
4º) DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCION DEL SINDICO TITULAR Y SUPLENTE.

NOTA: Se fijan como domicilio para ejercer el derecho de información (art. 67 LSC) y notificación artículo 238 LSC el de Rosario 744, CABA.
Juan Carlos Ferroni —Vicepresidente— designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 8/11/2004. Con facultades suficientes para este acto, según surge del artículo 10º del Estatuto Social, por el cual la representación legal: "La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta".
Vicepresidente - Juan Carlos Ferroni

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 16/5/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 41.
e. 22/05/2007 Nº 61.859 v. 29/05/2007

"C"

CARRANO HERMANOS PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Avenida Belgrano 863, 10º Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el 19 de junio de 2007, a las 9 horas primera convocatoria y a las 10 horas segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables de Liquidación y Proyecto de Distribución.
3º) Conservación de los libros y demás documentos sociales.
4º) Cancelación Registral.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19550 y sus notificaciones, para poder asistir y participar del acto asambleario.

Hugo Alberto Stagno, Liquidador, DNI 4.441.077, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3 de Abril de 2007, Fº 157 a Fº 159 del Libro Actas de Asambleas Nº 1, Rúbrica Nº 25992 del 28 de junio de 1954.
Liquidador – Hugo Alberto Stagno

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 048.
e. 24/05/2007 Nº 62.008 v. 31/05/2007

CLARIDGE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Claridge Hotel S.A. para sesionar el día 15 de Junio de 2007 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 535 piso 1 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley de Sociedades comerciales correspondientes al ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración de los honorarios de los directores por su labor durante el ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 2006; en su caso en exceso del límite establecido por el Artículo 261 de la Ley de sociedades comerciales por el cumplimiento de funciones técnico administrativas
5º) Destino del resultado del ejercicio
6º) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes por un nuevo período estatutario.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 65 del 22 de Agosto de 2002.
Presidente – Nicolás Rosarios

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 8/5/2007. Nº Acta: 287.
e. 23/05/2007 Nº 61.929 v. 30/05/2007

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se deja sin efecto la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 30-05-2007 a las 16.30 hs., publicada del 14/05/2007 al 18/05/2007, bajo Factura N° 3689.

Suscribe el presente edicto el Sr. Presidente de la Sociedad Dr. Raúl Casa, según surge de Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de 23 de Mayo del 2006 en donde también se distribuyen los cargos. Esta pasada al folio 31/34 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 rubricado bajo el N° 49291/02 el día 2 de septiembre del 2002.
Buenos Aires 18 de Mayo 2007.
Presidente – Raúl Casa

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 18/5/07. Nº Acta: 35. Libro Nº: 8.
e. 22/05/2007 N° 5898 v. 29/05/2007

"D"

DESARROLLO DE ACUERDOS COMERCIALES S.A. (DACSA)

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Extraordinaria para el 13/06/07 a las 10.00hs en Av. Santa Fe 1680 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Considerar y aprobar una emisión global de obligaciones negociables en los términos de la Ley 23.576 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) conforme al régimen especial vigente para pequeñas y medianas empresas por el monto máximo que pudiera emitir.
3º) Se otorguen facultades al Directorio de la Sociedad para establecer las condiciones generales de la emisión global, resolver las emisiones bajo la emisión global, resolver el importe total o parcial de cada emisión dentro de las normas vigentes, determinar las condiciones de emisión y colocación y el destino de los fondos obtenidos por los empréstitos, con las más amplias facultades, incluida la de subdelegar en uno o más directores conforme las normas de la CNV, y la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias.

FIRMA EL PRESIDENTE Jorge Alberto BARREIRO Designado por Instrumento Privado DEL 09/01/06.
Presidente - Jorge Alberto Barreiro

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 78. Libro Nº: 14.
e. 24/05/2007 Nº 89.315 v. 31/05/2007

DIAGEO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 906.878). Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 11 de junio de 2007, a las 12 horas, en la sede social sita en la calle Bouchard 680, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2005.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5º) Reforma integral del estatuto social.
6º) Aprobación del texto ordenado del estatuto.
7º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección de los miembros del órgano de fiscalización.
11) Ratificación de lo resuelto por reunión de Directorio de fecha 21 de octubre de 2005. Constitución de una sucursal en la Provincia de Mendoza.
12) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar co-

municación de asistencia en la sede social sita en Bouchard 680, Piso 7º Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Bouchard 680, Piso 7º Ciudad de Buenos Aires.

Ana María Urrutia - Presidente designado por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 28 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 87. Libro Nº: 28.

e. 23/05/2007 Nº 62.027 v. 30/05/2007

DUCREM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ducrem S.A. en Cabildo 173 C.A.B.A. para el día 14 de junio de 2007 en Primera convocatoria a las 12 horas y a las 13 horas en segunda Convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del Balance General y Anexos del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2005.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
4º) Aumento del Capital Social en los términos del art. 88 de la ley 19.550.
5º) Situación generada por el inminente vencimiento del convenio de reconducción del permiso precario de uso del inmueble de la calle Godoy Cruz 2222 C.A.B.A. otorgado por el ONABE y donde actualmente la empresa elabora sus productos y análisis e implementación de las posibles soluciones.
6º) Urgente previsión de los fondos necesarios para la adecuación del inmueble adquirido en el Municipio de Malvinas Argentinas para la continuidad del cumplimiento del objeto social.
7º) Enajenación de los activos no productivos y/o ajenos al objeto social.

Maria Eugenia García Kedinger presidente designada por actas de asamblea y directorio de fecha 07 de Marzo de 2005.

Presidente - María Eugenia García Kedinger

Certificación emitida por: María Eugenia Díez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 094. Libro Nº: 5.

e. 21/05/2007 Nº 61.838 v. 28/05/2007

"E"

EDGASAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de EDGASAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Junio de 2007 a las 15,00 hs. en la Av. Belgrano 615, piso 4º, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 28/02/2001; 28/02/2002; 28/02/2003; 28/02/2004 y 28/02/2005 y de los dictámenes del contador certificante.
4º) Resolución sobre los resultados.
5º) Consideración sobre la gestión del directorio.
6º) Determinación del número de integrantes y designación del nuevo directorio con mandato por tres años.

Presidente - Hugo Osvaldo Piuma

Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2003.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 38.

e. 23/05/2007 Nº 61.954 v. 30/05/2007

EGTEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EGTEC S.A. a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, a realizarse el día 15 de junio de 2007, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, en la sede social de la calle Amenabar 4198, piso 17, oficina C, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la demora en la convocatoria a asamblea;
3º) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Planillas anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.06;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Tratamiento y aprobación de la negociación de la deuda con ROTO FRANK S.A;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

A fin de asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente al domicilio de la calle Amenabar 4198, piso 17, oficina C, de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo de ley. Fernando Grigiuoli – Presidente. Designado según Asamblea Nro. 2, de fecha 24.03.06.

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 21/5/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 03.

e. 24/05/2007 Nº 60.264 v. 31/05/2007

"F"

FUKUCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general ordinaria para el 11-6-07 a las 14.00 horas en 1º convocatoria y 16.00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, Piso 7º, Oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.-

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 15-11-06.

Presidente – Andrea Fernanda Besana

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 012.

e. 23/05/2007 Nº 89.001 v. 30/05/2007

"G"

GABRIEUCIG HNOS S.A.I.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convovase a Asamblea Ordinaria en 1ra y 2da. Convovatoria para el día 8/06/07, a las 12.30 horas en San Nicolás 4219 P. 2 dto C Capital para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercido finalizado el 31/01/07.
2º) Distribución del resultado y honorarios al Directorio.
3º) Elección de Directores, Síndico titular y suplente y doy accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO, designarlo por acta 158 del dia 21.06.05.

Presidente - Alfredo Héctor Gabrieucig

Certificación emitida por: Raquel M. Oroz. Nº Registro: 3. Fecha: 10/05/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 22.

e. 21/05/2007 Nº 60.011 v. 28/05/2007

GRUPO C.G. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Junio de 2007 a las 16,00 hrs en primera convocatoria y a las 17,00 hrs en segunda y última convocatoria en la sede social sita en calle Lavalle 548 6º Piso Dpto "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente de la Asamblea
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el Artículo 234, inciso 1) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31/12/2006
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31/12/2006
4º) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas y que eventualmente puedan llegar a ser por sobre el porcentaje establecido por el Artículo 261 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31/12/2006
5º) Consideración de la gestión del Directorio
6º) Renovación de cargos del Directorio
7º) Consideración sobre el tratamiento a dar a los resultados no asignados
8º) Ratificación de los Aportes Irrevocables resueltos y capitalizados por Asamblea del 29/07/05 y su consecuente reforma de estatutos por aumento de capital
9º) Adecuación de Estatuto a lo dispuesto por la resolución 20/2004 y No. 1/2005 de IGJ reforma del Art. 12 del Estatuto
3) Designación de dos accionistas para firmar las actas EL DIRECTORIO.

La designación del vicepresidente firmante ha sido efectuada por Asamblea de 26/05/2006 según consta en el Art. Nº 11 de de los estatutos por escritura del 25/06/99 Folio 1617 Registro 590 de Capital Federal.

Vicepresidente - José Casabella Sanmartin

Certificación emitida por: Ricardo I. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 11/05/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 14.

e. 21/05/2007 Nº 22.422 v. 28/05/2007

"H"

HIDAYE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 17 de mayo de 2007, convócase a los Sres. Accionistas de HIDAYE S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 11/06/2007 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y 11.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, CARLOS PELLEGRINI 465 – 5º Piso, Oficina 41 – C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, documentación anexa, Informe del Auditor y Destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio del Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 2007.

Vicepresidente – Edgardo Osvaldo Cifaldi. Designado según Asamblea del 19/08/06 y Rectificatoria del 03/04/07.

Vicepresidente – Edgardo Osvaldo Cifaldi

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. Nº Registro: 1878. Nº Matrícula: 4155. Fecha: 18/5/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 13.

e. 23/05/2007 Nº 22.488 v. 30/05/2007

HIPERBROKER S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de Hiperbroker S.A. (en liquidación) a asamblea general ordinaria y especial de clases A y B de acciones, a celebrarse el día 14 de junio de 2007 a las 10:30 horas en Ricardo Rojas 401, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del liquidador. Su remuneración.
5º) Designación del liquidador.
6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes por las clases A y B de acciones.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Dr. Ricardo Rojas Nº 401, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 8 de junio de 2007, inclusive.
Designado síndico según escritura Nº 103 pasada al folio 406 del registro 259 a cargo de Doña María José Hernández.

Liquidador - Jorge Basombrío

Certificación emitida por: Antonio M. Berro Madero. Nº Registro: 46. Fecha: 02/5/2007. Nº Acta: 106. N° Libro: 29.

e. 22/05/2007 Nº 22.455 v. 29/05/2007

"I"

ILVA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ILVA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2007 a las 11,30 horas en la Sede Social Avda. del Libertador 1080 9º Piso "B", C.A.B.A. Para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación referida al Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Honorarios del Directorio, Síndico y Auditor certificante de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2006.
4º) Destino de la utilidad del ejercicio.
5º) Designación de tres Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de tres ejercicios en virtud de haber finalizado sus mandatos las actules autoridades.

NOTA: Se le recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar el Art. Nº 238 de la Ley Nº 19550 (Comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea).

Presidente – Francisco Zanon

Designado por Acta de Asamblea Nº 31 de fecha 14 de abril de 2004 y por Acta de Directorio Nº 195 de fecha 15 de abril de 2004. Escritura Nº 266 e inscripcta en I.G.J. bajo el Nº 634809 con fecha 20 de diciembre de 2004. Escribano Actuante Carlos Alberto Medina Registro Nº 3 del Distrito Notarial de San Antonio de Areco Folio 640 con fecha 28 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Carlos A. Medina. Nº Registro: 3. Fecha: 15/5/2007. Nº Acta: 73. Libro Nº: 16.

e. 24/05/2007 Nº 61.978 v. 31/05/2007

INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Infracom de Infraestructuras S.A. a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para ser realizada en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de Junio de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social por la suma de $3.307.820 por la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por $1.690.000, prima de emisión por $1.508.440 y ajuste de capital por $109.380.
3º) Modificación de los estatutos sociales en los artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 11º y 16º.
4º) Confección texto ordenado del estatuto social.

Presidente – Pablo Heber Bressano

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2007 y Acta de Directorio de fecha 3 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 18/5/2007. Nº Acta: 393.

e. 24/05/2007 Nº 22.539 v. 31/05/2007

“K”

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de KRITERION S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de Junio de 2007 a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Tucumán 1438 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios.
3º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y de sus honorarios. Elección de síndico titular y suplente.
4º) Consideración del Plan de acciones para 2007 y su presupuesto.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Pedro Antonini, Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 10/04/2006 y ratificado por Acta de Asamblea de fecha 18/07/2006.

Presidente - Pedro Antonini

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 15/5/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 14.

e. 22/05/2007 Nº 88.954 v. 29/05/2007

“L”

LAS MERCEDES PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Las Mercedes Pilar S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 2007 a las 15,00 horas, en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en Av Leandro N Alem 356 piso 13 de la ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor presidente.
2º) Causales de la convocatoria y celebración de la asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo, de la ley 19.550.
3º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.12.2004, 31.12.2005 y 31.12.2006.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura correspondiente a los ejercicios cerrados el 31.12.2004, 31.12.2005 y 31.12.2006.
5º) Consideración de la remuneración del directorio.
6º) Consideración de la remuneración de la sindicatura.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Designación de síndico titular y suplente.
9º) Consideración y destino de los resultados de los Ejercicios cerrados el 31.12.2004, 31.12.2005 y 31.12.2006.
10) Cumplimiento de la Resolución General IGJ Nº 25/2004 y concordantes. Capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital. Absorción de los resultados acumulados. Aumento del Capital Social y emisión de acciones liberadas. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
11) Consideración de la adecuación del Estatuto Social a la constitución de la garantía de los administradores sociales prevista por el Artículo 256 de la Ley 19.550 y Resolución General I.G.J. 7/2005. Reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social.
12) Consideración de la oferta de compra efectuada por Foxtrot S.A.
13) Consideración del rescate anticipado de las acciones preferidas “A” y Serie “B” en los términos propuestos por el Directorio de la Sociedad.
14) Consideración de la reducción voluntaria del Capital Social de la sociedad conforme lo previsto por el Artículo 203 de la Ley 19.550, hasta un monto máximo de $ 2.500.000.- por el rescate anticipado de acciones preferidas B y hasta un monto máximo de $ 1.100.000 por el rescate anticipado de acciones preferidas A. Consideración del Balance Especial de Reducción de Capital. Cancelación de acciones. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Presidente Sr. José Arturo Irusta Cornet designado por Asamblea Ordinaria de accionistas fecha 28 de mayo de 2004 y distribución de cargos de la reunión de Directorio celebrada en la misma fecha.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán comunicar asistencia hasta el día 15/06/2007 inclusive en Avda. Leandro N Alem 356 piso 13º Capital Federal. Presidente José Arturo Irusta Cornet.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 18/5/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 246.

e. 24/05/2007 Nº 5899 v. 31/05/2007

LCC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de junio de 2.007 a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 638, piso 7º oficina “F”, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/01/2000; 2001; 2002; 2003; 2004; 2005; 2006 y 2007;
2º) Razón de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la gestión del Directorio;
4º) Fijación del número de Directores Elección de Directores por dos ejercicios;
5º) Aumento de capital social emisión de acciones;
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea.

Jorge José Chein. Presidente designado asamblea del 19/8/2005.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 15/05/2007. Nº Acta: 83. Libro Nº: 51.

e. 21/05/2007 Nº 61.781 v. 28/05/2007

L’ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L’ELECTRICFIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Junio del año 2007 a las 8,00 horas en la Avenida Triunvirato 4135 - 2º piso - Oficina 33 - Ciudad de Buenos Aires, rara tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 finalizado el día 31 de Diciembre de 2006 - (Artículo 234 inciso 1º ley 19.550).
2º) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.
4º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

FIRMANTE: Contador Público Rodolfo Vicente Baqué, Síndico Titular designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 2006.

Contador - Rodolfo Vicente Baqué

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 39.

e. 22/05/2007 Nº 61.882 v. 29/05/2007

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. Convocatoria, para el día 11 de Junio de 2007, a las 10 horas, en Ing. Huergo 1475 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Disstribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. EL DIRECTORIO.

Mario Rubén Menéndez - Presidente Designado por Acta Nro. 259 de fecha 5 de Junio de 2006.

Presidente - Mario Rubén Menéndez

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 41.

e. 21/05/2007 Nº 22.443 v. 28/05/2007

“M”

MAC PALLET S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Junio de 2007 en Reconquista 656 4to Piso A Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15 horas, en Primera Convocatoria, y para las 16 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio.
4º) Consideración de las Remuneraciones percibidas por el Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
6º) Fijación del número de miembros y elección de titulares y suplentes del Directorio.
7º) Aumento del Capital Social y su integración.

Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El DIRECTORIO.

Presidente - Jorge Alberto Torres

Designado según Acta de Asamblea N° 3 del 09/05/2005.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 206.

e. 22/05/2007 Nº 22.478 v. 29/05/2007

MAFIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de junio de 2007, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 2005 y 30 de septiembre de 2006. Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2005 y 30 de septiembre de 2006.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de la sociedad sita en la Av. Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 18 de junio de 2007.

Presidente electa por acta Nº 124 del 20/9/2004.

Presidente – Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 14/05/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 50.

e. 24/05/2007 Nº 62.004 v. 31/05/2007

“P”

PESQUERA ARNIPPO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general ordinaria para el 11-6-07 a las 12.00 horas en 1º convocatoria y 14.00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, Piso 7º, Oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.-

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 15-11-06.

Presidente – Jorge Faustino Paviolo

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 012.

e. 23/05/2007 Nº 89.000 v. 30/05/2007

PESQUERA LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general ordinaria para el 11-6-07 a las 13.00 horas en 1º convocatoria y 15.00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, Piso 7º, Oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 15-11-06.
Presidente – Jorge Faustino Paviolo

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 012.
e. 23/05/2007 Nº 88.999 v. 30/05/2007

PREM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10/06/2007 a las 9:30hs en la sede social calle Tucumán 862 Piso 2, Dpto."A" C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
3º) Informe del Directorio sobre: a) Evolución de la gestión de cobranza de los lotes morosos; b) Compromisos pendientes de pago a la fecha;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2006;
5º) Determinación del número y los integrantes del nuevo directorio con mandato por 1 año.
6º) Incremento de la cuota de ingreso y fijación de la modalidad de cobro y la fecha de vigencia del mismo;
7º) Creación de una Comisión de Arquitectura para el análisis, posterior aprobación de planos y control de obras nuevas y remodelaciones de las construcciones existentes de acuerdo a las normas de la Municipalidad de Escobar.

De no lograrse el quórum en primera convocatoria, los Directores presentes resuelven realizar una segunda convocatoria según al artículo Nº 10º del Estatuto Social para el mismo día, en la sede social, a las 10:30hs, que sesionará con el número de accionistas presentes según art. 243 Ley 19550. PRESIDENTE: Patricia ANGIO Acta Asamblea del 11/6/2006.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 117.
e. 22/05/2007 Nº 60.091 v. 29/05/2007

"R"

R. CIANCAGLINI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2007 a las 17:30 hs. en 1º convocatoria y a las 18:00 en 2º en Libertad 567, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 7º ejercicio economico terminado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de autoridades.

Ricardo H. Ciancaglini Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 04/04/2000 bajo el Nº 4749 del Lº 10 Tº de Sociedades por Acciones y con Actas de Asamblea y Directorio del 29/04/2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 11/5/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 06.
e. 23/05/2007 Nº 61.939 v. 30/05/2007

RADIO TAXI PLUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2007, a las 15 horas en el domicilio de la calle Florida 622, 6º, Oficina 23, C.A.B.A, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso C de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Nombramiento del nuevo directorio.
4º) Aumento de Capital al quíntuplo.
Presidente – Luis Alberto Peduto

Designado mediante Acta de Asamblea del 5/05/2005.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 18/05/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 77.
e. 24/05/2007 Nº 61.996 v. 31/05/2007

"S"

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. (SIPSA)

CONVOCATORIA

Servicio Integral de Prácticos S.A. (SIPSA) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio del 2007, a las 10 hs. en primera convocatoria, y 11 hs. en segunda convocatoria, en caso de no contar con suficiente quórum en la primera, en el domicilio sito en Avda. Julio A. Roca 610, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2006;
3º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al art. 261 y concordantes de la Ley 19.550. Aprobación de su Gestión e información de los hechos acaecidos a partir del día 3 de abril de 2007;
4º) Elección de autoridades y sindicatura. Fijación del número de miembros del Directorio y del término de su mandato. Consideración de la gestión del actual directorio. Faltante de muebles y documentación;
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, análisis y consideración.
7º) Varios. Instrucciones. Apoderamientos.
Presidente - Carlos Enrique Terreni

Según acta del 13/5/04.

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 30/04/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 20.
e. 22/05/2007 Nº 60.082 v. 29/05/2007

SKI VILLAGE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Junio de 2007 a las 15hs. en el salón del Hotel Castelar sito en Av. de Mayo 1152 Cap. Fed. a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio 2006.
3º) Consideración de la gestión de Directorio durante el ejercicio 2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2006.
5º) Presentación de la propuesta del grupo inversor.
6º) Decisión sobre la presentación mencionada en el punto anterior.
7º) Como consecuencia de la decisión que se tome, autorización a otorgar escritura.
8º) Obras nuevas de infraestructura, reequipamiento de las unidades y de la infraestructura existente.
9º) Constitución de un fondo de expensas extraordinarias para realizar el punto 8.
10) Decisión de cómo se recaudará y quienes se harán cargo del pago de las expensas extraordinarias.
11) Otro punto de interés.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
Estela Marta D'Antuono

Presidente electa por Asamblea Nº 6 del 4/10/06.

Certificación emitida por: Cynthia M. Manis. Nº Registro: 1363. Nº Matrícula: 4643. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 052. Libro Nº: 8.
e. 24/05/2007 Nº 62.062 v. 31/05/2007

"T"

TAUTERYS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionista de Tauterys S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15/06/07 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs.. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle San Martín 662, Piso 1º, of. C, Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Elección de nuevos integrantes del directorio.

Sr. Juan Carlos Bielli, Presidente electo en Asamblea de fecha 24/10/05, aceptación de cargos en el mismo acto.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 62.
e. 24/05/2007 Nº 61.993 v. 31/05/2007

TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 2007, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria la sede social de la calle Cucha Cucha 2243 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos de Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de los honorarios para el Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 25 de abril de 2007.

Para participar de la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto.

Enrique Héctor Cozar Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de agosto de 2004.
A los efectos de la certificacion de firma, la parte se retrotrae firmando nuevamente en Bs. As. 3-05-07.

Certificación emitida por: Raúl Roberto Dussaut. Nº Registro: 1478. Nº Matrícula: 3883. Fecha: 3/05/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 133.
e. 24/05/2007 Nº 89.117 v. 31/05/2007

TUCUMAN 313 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de TUCUMAN 313 S.A. a asamblea Ordinaria para el día 08 de Junio de 2007, a las 17 hs, en la calle Tucumán 313, de la Ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Exposición de Motivos, de la realización de la asamblea fuera de termino;
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/2003, 30/6/2004, 30/6/2005 y 30/6/2006; los cuales se encuentran pendientes de aprobación;
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio;
5º) consideración de los resultados de los ejercicios;
6º) Fijación del número de Directores y su elección.

Se sita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley Nº 19550.

Dardo Mario Sisto, Presidente designado por asamblea general ordinaria Nº 9 del 2910/2001

Certificación emitida por: Martha Herrera. Nº Registro: 1304. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 15/5/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 24.
e. 21/05/2007 Nº 60.115 v. 28/05/2007

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 14 de junio de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 577 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
DE UBATEC S.A.

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Tratamiento de la renuncias presentadas por integrantes del Directorio.
3º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio renunciantes.
4º) Designación de integrantes del Directorio.
El Directorio.

Jorge Horacio Medina, Presidente, designado en Acta de Directorio número 99 de fecha 29 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Clarisa A. Saburgo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 15/05/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 21.
e. 21/05/2007 Nº 22.436 v. 28/05/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

ESTUDIO LIDER representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1º B C.A.B.A. AVISA que Maria De Los Mila-

gros Fernandez, Silvia Patricia Ramos y Pamela Alejandra Ramos Fernandez, domiciliadas en Medeiros 634 Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, transfieren a Alejandro Diego Ferrer, Marcelo Eduardo Ferrer y Claudio Alberto Ferrer, domiciliados en Terrada 4576, C.A.B.A., el Fondo de Comercio de Com Min De Helados (Sin Elaboración) Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería sito en Av. De Los Incas 4508, P.B., C.A.B.A libre de deudas, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 22/05/2007 Nº 88.965 v. 29/05/2007

Héctor Pataro, con domicilio en Avenida Ricardo Balbín Nº 4981, Capital Federal, vende fondo de comercio de Rubvro Telecentro sito en Av. Ricardo Balbín 4983, Capital Federal, a Petrucci Carmen, con domicilio en Avenida Ricardo Balbín 4026, Capital Federal. Reclamos de ley en Avenida Ricardo Balbín 4981, Capital Federal.

e. 21/05/2007 Nº 59.981 v. 28/05/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que la Sra. Mercedes Beatriz Fernandez domiciliada en calle Yerbal 1274 CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y Varios sito en Av San Juan 1789 CABA a el Sr. Jorge Jesús Gonzalez domiciliado en calle De la Peña 797 Wilde Pcia de Bs As Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 24/05/2007 Nº 60.263 v. 31/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado Av. Scalabrini Ortiz 779 Cap Fed aviso Nº 57.317 publicado del 15/02/07 al 21/02/07 reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 21/05/2007 Nº 61.828 v. 28/05/2007

MARCELO PORCELLI, Contador Público domicilio PAVON 3140 CAP FED, avisa que PABLO MERLI, domicilio TEODORO GARCIA 1745 8ª C CAP FED transfiere el Fondo de Comercio sito en BATHURST 3341, CAP FED habilitado con la actividad de depósito de mercadería en tránsito (excepto comestibles e infamables) a COMPAÑÍA LA PILARICA S.A. domicilio SALCEDO 3856 CAP FED. Reclamos de Ley en ambos domicilios.

e. 23/05/2007 Nº 61.941 v. 30/05/2007

Santiago M. Quiben, cont. públ., con oficina en Esmeralda 783, 3º "B", C.ABA. avisa que por acuerdo de partes se deja sin efecto la transferencia del fondo de comercio según edicto Nº 58.987, de fecha 21/3 al 27/3/07 con relación al local sito en Belgrano 420, PB, sót. UF 2 de Cap. Fed. Reclamos de ley en Esmeralda 783, 3º B, CABA.

e. 21/05/2007 Nº 61.849 v. 28/05/2007

HERMITAS ONEGA DE FOLGAR, Representada por ARCARO MARGARITA con dom. en CONSTITUCIÓN 4178 CABA transfiere el Fondo de Comercio a MARGARITA ARCARO con dom. en CONSTITUCIÓN 4178 CABA, el establecimiento destinado a hotel, sito en CONSTITUCIÓN 4178 CABA. Reclamos de Ley en el mismo.

e. 21/05/2007 N° 60.017 v. 28/05/2007

Ming Tui Kuo, con domicilio en Godoy Cruz 2167 CABA, transfiere el fondo de comercio del hotel (SSC) ubicado en GODOY CRUZ 2167 CABA a Chia Nien Kuo con domicilio en Oro 1961 CABA. Reclamos de ley en Godoy Cruz 2167 CABA.

e. 22/05/2007 Nº 61.889 v. 29/05/2007

Amalia Magdalena LUJAN, Escribana Pública titular del registro Nº 1129, matrícula 3715, con oficinas en San Martín 66, piso 6º, oficina 611, de la Capital Federal, comunica que Agustín EGEA PARRA, con domicilio en Rodriguez Peña 770, 7º oficina 31 de esta C.A.B.A. ha transferido libre de pasivo el Fondo comercio de su propiedad denominado BOKADO sito en Gorriti 5702 esquina Bompland 1590 de la ciudad de Buenos Aires, dedicado al ramo de gastronomía, a favor de David Ulises MIGUEL, con domicilio en Av. Gaona 1432, 7º "B" de la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Rodriguez Peña 770, piso 7º oficina "31". C.A.B.A.

e. 23/05/2007 Nº 61.945 v. 30/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Bellezze Carlos domiciliado en Beauchef 725 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Ulises Benitez Lemos domicilio en Pasaje Lausana 3341 Cap Fed rubro Bar caféteria sito en Jose M. Moreno 735 Cap Federal reclamos de ley Ntras Of.

e. 21/05/2007 Nº 61.826 v. 28/05/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr. Alejandro Pablo Ladislao domiciliado en calle Acevedo 173 CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco sito en Malabia 380 CABA a la Sra. Celia Gómez domiciliada en calle Teodoro García 2896 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 24/05/2007 Nº 60.262 v. 31/05/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5° B de Cap Fed avisa: Luciano M. Greco domiciliado en Repetto 17 Cap Fed transfieren fondo de comercio Bal Hernan domicilio en Monasterio 47 Cap Fed rubro Bar Cafeteria sito en Paraguay 1846 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 21/05/2007 Nº 61.825 v. 28/05/2007

eRReBé Consultores, representado por el Martillero Público Roberto O Bouzón, con of. en Gazcón 657, 2do "E" de Cap. Fed. avisa que, PABLO H. BATISTI, con domicilio en Pte A. Illia 1457, Adrogué. Prov. Bs. As, vende su negocio de café, bar, despacho de bebidas, casa de Lunch, sito en PARANA 550, PB y subsuelo de Cap Fed a "Paraná 550" S.R.L. en formación representada por su socio gerente Sr. LUIS A. PORZIO, con domicilio en URUGUAY 1176, PB. C.A.B.A, libre de deuda, y gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 21/05/2007 Nº 59.980 v. 28/05/2007

Abogado ALDO DANIEL OGEAN, Tº 79 Fº 641 C.P.A.C.F., con Oficinas en URUGUAY NRO 647 PISO 1RO., CABA, avisa que: "MABEL NELLY LABORATO, con domicilio en la Calle TINOGASTA NRO. 4534/36 CABA, transfiere a la Sra. NUÑEZ, JULIANA, con domicilio en la calle SANTO TOME, NRO. 4878 CABA, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente 37549/2002, sito en TINOGASTA NRO. 4534/36, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA (capacidad 5 habitaciones y 15 alojados) CABA Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en mi oficina URUGUAY NRO. 642. PISO 1RO. CABA.

e. 21/05/2007 Nº 88.797 v. 28/05/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CATEMA S.A.C. E I.

"CATEMA S.A.C.e.I., Alsina 1170 Piso 9 Of 911, Capital Federal. Conforme lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2007 que aprobó un aumento de capital de $ 1.500.000.-, corresponde a este directorio informar la emisión de 259.927.666 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 0,00000000001 pesos por acción y con derecho a un voto cada una, clase C, las que deberán ser integradas con prima de emisión de pesos 0,00577083625 por acción, y de la siguiente forma: 25% dentro del plazo de 30 días del vencimiento del plazo para el ejercicio de la opción y el 75% restante en dos cuotas iguales a vencer la primera de ellas al año del vencimiento del plazo para el ejercicio de la opción y la segunda a los dos años del vencimiento del plazo para el ejercicio de la opción. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 30 días en el domicilio sito en Alsina 1170 Piso 9 of. 911 Capital Federal, mediante comunicación fehaciente. EL DIRECTORIO. El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2006 obrante a los folios 199 a 202 del libro de Actas Asambleas Nº 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el Nº 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 2006 obrante a los folios 115 a 116 del libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el Nº B 22523.

Presidente - Alicia Haydeé Errecart

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. Nº Registro: 713. Nº Matrícula: 3055. Fecha: 17/05/077. Nº Acta: 131. Libro Nº: 20.

e. 23/05/2007 Nº 22.486 v. 28/05/2007

"D"

DASSER S.A.

En cumplimiento del artículo 88 Ley 19550 se comunica que la sociedad DASSER S.A. inscripta en Inspección General de Justicia el 28.04.1998 bajo el número 1408 Libro 1 Tomo de Sociedades por Acciones se escindirá transfiriendo parte de su patrimonio a una sociedad anónima: DASPERU S.A. que se constituirá al efecto. Con dicha reestructuración DASPERU S.A. absorberá en una sociedad anónima parte del patrimonio de la escindente. Las mencionadas sociedades aprobaron la escisión en Reunión de Directorio celebrada el 8 de marzo de 2007 y Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 2007. Las valuaciones del Patrimonio Neto de DASSER S.A. son las siguientes: ANTES DE ESCISION: ACTIVO: $ 1.303.444,13. PASIVO: $ 348.943,66. PATRIMONIO NETO: $ 954.900,47. DESPUES DE LA ESCISION: ACTIVO: $ 655.503,61 PASIVO: $ 179.473,31. PATRIMONIO NETO: $ 476.030,30. En consecuencia, DASSER S.A. reduce su capital en la suma de $ 228.946.-, correspondiendo a DASPERU S.A. un capital de $ 228.946.-, quedando como capital social de la escindente la suma de $ 211.334. Por unanimidad se aprueba: 1) La reducción del capital en $ 228.946.- Con dicha reducción el capital de "DASSER S.A." se fija en $ 211.334.- representado por Doscientas once mil trescientos treinta y cuatro acciones de valor nominal $ 1.- y de un voto por acción. Oposiciones de Ley: en Sede social: Cerrito 836 piso 7 CABA. Horacio Sergio ROZANSKI Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 22 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 08/05/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 169.

e. 24/05/2007 Nº 89.158 v. 29/05/2007

"E"

ECOELC S.A.

En fecha 26 de Abril de 2007 la sociedad Ecoelc S.A. con sede social en Suipacha 612 2º piso "D" Ciudad de Buenos Aires, resolvió por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 19 reducir el capital social de pesos $ 6.431.490 a pesos $ 3.700.000. Presidente según acta de Asamblea de fecha 26 de Abril de 2007.

Francisco A. Freschi

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 16/05/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 047.

e. 24/05/2007 Nº 22.540 v. 29/05/2007

EURO RSCG S.A. - WHY NET EURO RSCG INTERACTION S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Euro RSCG S.A. (IGJ Nº 219.001) — Why Net Euro RSCG Interaction S.A. (IGJ Nº 1.673.359) A fines del artículo 83, inc. 3, de la ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: Euro RSCG S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 18/11/1986, bajo el Nº 7847, Libro 102 Tomo A de S.A., Sede social: Av. Alicia Moreau de Justo Nº 2050, 1º piso, oficina "105", Ciudad de Buenos Aires; 2) Sociedad absorbida: Why Net Euro RSCG Interaction S.A., inscripta el 7/4/2000, bajo el Nº 4920, Libro 10 de S.A.; Sede social: Av. Alicia Moreau de Justo Nº 2050, 1º piso, oficina "105", Ciudad de Buenos Aires; 3) Euro RSCG S.A. aumenta su capital como consecuencia de la fusión en $262.000, de $369.000 a $631.000 y modifica el artículo 4º en consecuencia y el artículo 1º (continuidad de Why Net por Euro); 4) Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/12/2006: Euro RSCG S.A.: Activo: $6.106.641; Pasivo: $5.185.175, Patrimonio Neto: $921.466; y Why Net Euro RSCG Interaction S.A.: Activo: $2.931.066, Pasivo: $2.302.457, Patrimonio Neto: $628.609. Patrimonio Neto Consolidado: $1.550.075; 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 28/2/2007. Aprobado por los directorios de Euro RSCG S.A. y Why Net Euro RSCG Interaction S.A. el 28/2/2007 y asambleas de Why Net Euro RSCG Interaction S.A. del 29/3/07 y de Euro RSCG S.A. del 28/3/07; 6) Disolución: Why Net Euro RSCG Interaction S.A. se disuelve sin liquidarse; 7) Reclamos de ley: Escribanía Paganelli. Maipú 497, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12 a 17.30. La que suscribe se encuentra autorizada por las asambleas antes referidas.

Autorizada – Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2007. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 23/05/2007 Nº 89.203 v. 28/05/2007

"H"

HOTEL EDELWEISS S.A. - HOTELERA TURISTICA INTEGRAL S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3 de la Ley 19.550, se hace saber que las sociedades HOTEL EDELWEISS Sociedad Anónima y HOTELERA TURISTICA INTEGRAL Sociedad Anónima han resuelto fusionarse en los siguientes términos:

— Sociedad incorporante: HOTEL EDELWEISS Sociedad Anónima, con domicilio en Av. San Martín 202, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Rio Negro, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, el 04-11-1971, bajo el Nº 54, Fº 50 - Libro VIII del Tº I de Sociedades Anónimas.

— Sociedad incorporada: HOTELERA TURISTICA INTEGRAL Sociedad Anónima, con domicilio en Suipacha 570, 7º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de 1er Instancia en lo Comercial de Registro el 16-07-1976, bajo el Nº 2278, del Libro 85 Tº A de Sociedades Anónimas.

— Fusión: HOTEL EDELWEISS Sociedad Anónima absorbe a HOTELERA TURISTICA INTEGRAL Sociedad Anónima y esta última se disuelve sin liquidarse, en un todo de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes de ambas sociedades con fecha jueves 22 de febrero de 2007, que fuera aprobado por la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de Hotelera Turística Integral S.A. celebrada el jueves 08 de marzo de 2007 y la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de Hotel Edelweiss S.A. celebrada el viernes 09 de marzo de 2007. No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa en base a los Estados Contables Generales y Especiales de Fusión elaborados por las sociedades involucradas al 31 de diciembre de 2006, de los cuales resultan las siguientes valuaciones:

HOTEL EDELWEISS S.A.
Valuación del Activo $ 10.894.584,39
Valuación del Pasivo $ 1.084.401,51
Patrimonio Neto $ 9.810.182, 88
HOTELERA TURISTICA INTEGRAL S.A.
Valuación del Activo $ 288.099,89
Valuación del Pasivo $ 208.298,38
Patrimonio Neto $ 79.801,51

La sociedad incorporante no aumenta el capital social como consecuencia de la fusión. Oposiciones de ley: Suipacha 570, 7º Piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Claudio Javier Gómez

DNI 22.990.814. Apoderado según poderes especiales del 26 de abril de 2007, HOTEL EDELWEISS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, esc. 116, Fº 164, Registro 67 y HOTELERA TURISTICA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA, esc. 115, Fº 162, Registro 67.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 11/5/2007. Nº Acta: 87. Libro Nº: 55.

e. 23/05/2007 Nº 61.972 v. 28/05/2007

"I"

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Inscripta en IGJ el 31/07/1963 bajo el Nº 1370, al folio 125 del Libro 57, del Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Wenceslao Villafañe 1302/10 CABA. Hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/03/07 se aprobó la escisión de la sociedad y, por consiguiente, la reducción de su capital en la suma de $ 2.668.839 por la transferencia de parte de su capital a la sociedad escisionaria. Capital anterior: $ 25.083.878. Capital reducido: $ 2.668.839. Capital posterior: $ 22.415.039. Activo anterior: $ 95.374.455,99. Activo posterior: $ 92.705.616,99. Pasivo anterior: $ 44.198.733,31. Pasivo posterior: $ 44.198.733,31. Patrimonio Neto anterior: $ 51.175.722,68. Patrimonio Neto posterior: $ 48.506.883,68. Los montos surgen del balance especial cerrado al 31/12/06. Se modifica el Art. 4 el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos veintidós millones cuatrocientos quince mil treinta y nueve ($ 22.415.039), representado por 22.415.039 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y un voto cada una. Por resolución de la Asamblea, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente".- Se ratifica el resto. Oposición de ley en Wenceslao Villafañe 1302/10 CABA. Yamila Vanina Gerin, autorizada conforme acta de asamblea del 30/03/07.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 16/05/07. Nº Acta: 086. Libro Nº: 7.

e. 23/05/2007 Nº 61.950 v. 28/05/2007

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Inscripta en IGJ el 31/07/1963 bajo el Nº 1370, al folio 125 del Libro 57, del Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Wenceslao Villafañe 1302/10 CABA. Hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/03/07 se resolvió la escisión social y de parte del patrimonio, valuación del activo $ 95.374.455,99 y valuación del pasivo $ 44.198.733,31 de "Impresora Internacional de Valores S.A. Industrial y Comercial al 31/12/06, destino la constitución de IVISA GRÁFICA S.A. con sede social en Wenceslao Villafañe 1302/10 CABA. La valuación del activo destinado las nuevas sociedades es $ 2.668.839, no existiendo pasivo. Oposición de ley en Wenceslao Villafañe 1302/10 CABA. Yamila Vanina Gerin, autorizada conforme acta de asamblea del 30/03/07.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 16/05/07. Nº Acta: 087. Libro Nº: 7.

e. 23/05/2007 Nº 61.949 v. 28/05/2007

"S"

SADMITEC S.A. - EDF GLOBAL SOLUCION S.A.

FUSION POR ABSORCIÓN.

a) Incorporante: SADMITEC S.A., Bernardo de Irigoyen 722 - 1° piso, Cap. Fed., inscripta el 07/11/79, bajo el Número 3492 al Libro 90 TOMO A de Sociedades Anónimas, b) Incorporada: EDF GLOBAL SOLUCION S.A., Perú 143 9° piso, oficina "B" - Cap. Fed., inscripta el 10/01/01, bajo el Número 505, Libro 13 Tomo A de Sociedades Anónimas c) SADMITEC S.A., mantiene su capital de $ 2.000.000; d) EDF GLOBAL SOLUCION S.A.: se disuelve sin liquidarse; e) SADMITEC S.A.: ACTIVO al 31/12/2006: Antes de la fusión: $ 17.555.670.-, después: $ 20.767.293.-; PASIVO AL 31/12/2006: Antes de la fusión: $ 11.755.935.-; después: $ 14.967.558.-; f) El compromiso previo de fusión se celebró el día 22/03/07 y fue aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias de "SADMITEC S.A." y "EDF GLOBAL SOLUCION S.A." de fecha 09/04/2007; g) A todos los efectos legales se fijan los domicilios de cada Sociedad, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar. Autorizado por nota de autorización del 23/05/2007.

Abogado – Ezequiel J. Masjuan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/07. Tomo: 91. Folio: 208.

e. 24/05/2007 N° 89.369 v. 29/05/2007

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 13 de junio de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust III", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 25 de julio de 2006 en el expediente Nº 737/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de agosto de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de mayo de 2007 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud del poder especial otorgado por Esc. 99, de fecha 4-8-2006. Folio 365. Reg. Not 733 de Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.

Apoderado - Miguel Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 21/5/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 275.

e. 24/05/2007 Nº 62.102 v. 28/05/2007

TARJETA NARANJA S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 21 de septiembre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia del 4 de noviembre de 2005 en el expediente Nº 1071/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 7 de noviembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de mayo de 2007 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud del poder especial otorgado por Esc. 99, de fecha 4-8-2005. Folio 365. Reg. Not. 733 de Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.

Apoderado - Miguel Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 275.

e. 24/05/2007 Nº 62.099 v. 28/05/2007

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 30 de agosto de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust IV", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 30 de octubre de 2006 en el expediente Nº 1148/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 31 de octubre de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de mayo de 2007 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud del poder especial otorgado por Esc. 62 de 16-11-2006. Folio 135. Reg. Not 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.

Apoderado - Miguel Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 21/05/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 275.

e. 24/05/2007 Nº 62.100 v. 28/05/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO: El Martillero Público Francisco. R. Madero LE. Nº 7.605.608 con oficinas en Viamonte Nº 1465 8º 82 Cap. Fed. Tel 4375-5060 designado por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y CC de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el 31 de mayo de 2007 a las 14.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. rematará públicamente ante escribano, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 3281 (antes 365) entre Aristóbulo del Valle y Belgrano, Paraje "Villa Klein", Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, designado como lote "a" de la manzana 21.- Nomenclatura catastral: Circ III, secc E, Manz. 76, parc 9, inscripción Nº mat. 36467, superficie total 280,00 m2.- Conforme constatación efectuada por el escribano actuante, Dr. Gustavo Badino, es una vivienda en dos plantas con puerta de acceso desde la calle a un espacio guardacoche, living con ventana y toilette. A continuación cocina comedor, con puerta y ventana al contrafrente, y habitación. En planta alta, dos habitaciones al frente y baño deteriorado. Lavadero.- Patio descubierto en estado de abandono. Al fondo quincho de material con ventanas y puertas. Condiciones del inmueble: abandono absoluto.- Estado: desocupado desde hace tiempo. Ad-corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra.- BASE: $ 211.935,02.- SEÑA 30%. Comisión 3%, sellado 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 5 días corridos contados a partir de la subasta, en el domicilio que designe el acreedor, sin necesidad de intimación previa alguna y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Para el supuesto de no existir ofertas, se subastará nuevamente el día 7 de junio de 2007 a las 14.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal con la base reducida en un 25%, o sea $ 158.951,26; en caso de persistir la falta de ofertas se subastará transcurrida media hora sin base (art. 61 Ley 24.441) Deudas: Rentas $6.659,10 al 31/01/06 (Fs. 199) Municipalidad: $ 3.198,15 al 25/02/005 (Fs. 180). Aguas Arg. $ 807,76 al 01/11/06 (Fs. 222); OSN sin deuda por fuera de radio (Fs. 218).- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo costo.- EXHIBICIÓN: 28 y 29 de mayo de 12 a 14 hs.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 65 sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 piso 6º Capital Federal, autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PALERMO, SERGIO GUSTAVO S/Ejecución Especial Ley 24.441" expte 99.324/2002.

Buenos Aires, mayo de 2007.

Francisco R. Madero, martillero.

e. 23/05/2007 Nº 61.854 v. 28/05/2007

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Lozada, Hector D. s/Ej Hip", Expte. Nro 90119/99 los que tramitan por ante el Juzgado P. Instancia en lo Civil Nº 27, Sec. Única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6º P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARA el día 30 de Mayo de 2007 a las 12,00 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la Av. Croacia S/N, Casa 77, Manzana "B", UF 24, del Barrio de Vucetich de José C. Paz, Pcia. de Bs As. Nom Cat: Circ. III, Secc. N, Manz. 156, Sub-Parc. 24, Mat. 3852/24, S/tot. 119,88mts2. El inmueble consta de: Cocina Comedor, 2 dormitorios y baño. En mal estado de conservación. OCUPADO, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 28 y 29 de Mayo de 14 a 16 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $ 2108,19 al 14/05/07, Rentas $ 810,50 al 31/12/06. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $15.186. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De ser superior a los $30.000 el saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246 Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.

Hernán A. Domínguez, Jefe, Gestión Judicial de Mora.

e. 23/05/2007 Nº 22.502 v. 28/05/2007

El martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, Piso 9º "C" de la Capital Federal, Tel/Fax: 4803-7048 y (15) 5316-6340, designado por el Banco Sudameris Arg. S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los Arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. C/PINEDO, OSCAR RAMON Y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24441" (Expte. Nº 116.628/2001), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, secretaría única, sito en Uruguay 714, Piso 6º de la Capital Federal, que el día 31 de mayo de 2007 a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el Escribano Público Don Gonzalo Cristian Porta, a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Castilla 416 de la ciudad de Campana, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, U.F. 1; Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. B, Mza. 104, Parc. 16, Subparc. 1, Matricula Nº 5550/1. Según la constatación efectuada en autos en fecha 12/03/2002, la propiedad se encontraba ocupada por el demandado y se estaba destinada a un gimnasio (La Casona GYM), tiene las siguientes características: Consta de un amplio sector destinado a aparatos, baño de mujeres y otro de hombres, a su costado y como perteneciente al inmueble una casa abandonada de dos ambientes, baño y lavadero. Atento al hecho de haberse realizado el desalojo el día 3 de mayo del 2007, la propiedad se entrega desocupada Deudas: Aguas de Campana al 21/03/02 debe $ 52,38, por Rentas al

31/03/03 debe $ 765,51, La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 162.840,85.- En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 7 de junio de 2007 a las 14 horas, en el mismo lugar antes citado, con la base reducida en un 25% (conf. Art. 61 ley 24441), es decir en la suma de $ 122.130,63.- y en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta, media hora mas tarde, es decir a las 14.30 hs., en el mismo lugar antes citado, sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, 0,50% del sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito Tte. Gral. J. D. Perón 500 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs.; bajo apercibimiento del Art. 62 de la ley 24441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 29 y 30 de mayo de 2007 en el horario de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil en re “Servicios Eficientes c/Yabra Isaac R. s/ejecución hipotecaria”.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2007.

Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 23/05/2007 Nº 61.675 v. 28/05/2007

EDICTO. El Martillero Público MIGUEL A. M. SOAJE comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 31 de Mayo del 2.007, a las 13 horas en TALCAHUANO Nº 479 de esta Ciudad, ante Escribano Publico, la Unidad Funcional 3 de la planta baja y primer piso del inmueble de la Avda. NAZCA 2793/95/97/99 esquina Marcos Sastre, con entrada independiente por Avda. Nazca 2795 de la Capital Federal, Matrícula 15-35.644/3, N.C.: C. 15, S. 69, M. 26, P. 26, Sup. 185,19m2 (PB: Cub 4,43m2, s/pp. 6,21m2; 1º piso: cub 96,19m2, s/cub. 5,19m2, desc. 67m2 y balcón 5,90m2), porcentual 16,35%; que adeuda: GCBA $ 3.673,77 al 13/6/06 (fs. 94/5); AYSA $ 67,91 al 13/6/06 (fs. 90), sin deuda de OSN al 13/06/06 (fs. 91). Del acta notarial de fs. 87 surge que esta compuesta de tres dormitorios, living-comedor, un baño completo y pequeño toilette, todo en buen estado de uso y conservación, y de fs. 135 que la unidad se encuentra desocupada, libre ocupantes y bienes y efectos a excepción de unos bienes consistentes en un placard y un escritorio. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 48.140,87.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida a un 25% (U$S 36.105,65.-) y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: “FINANCIERA MOLDENIL S.A. c/MARTIGNONI, Edelmiro Leonardo Marcos y Otro s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441”, Exp. 75.490/04, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490, 4to piso, de la Capital Federal. El comprador solo se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones que devenguen la unidad a partir de la toma de posesión. EXHIBICION: Los días hábiles del 25 al 30 de Mayo de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 23/05/2007 Nº 60.166 v. 28/05/2007

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4º P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 51, Sec Única sito en la calle Uruguay 714, 2º P, Cap Fed en autos “FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/SOTO, OSCAR. s/EJ ESP LEY 24.441”, Expte Nº 104598/04 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 30 de Mayo de 2007 a las 11;30 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Huergo 1512 esq. Alvear, UF 00-01: Nom Cat: Fracc I, Mza 90-bis, Mat (03-6) 8887/00-01, Porc. 39,38%, Sup. Cub. 105,68m2, Desc. 104,16 aprox, de Comodoro Rivadavia, Pcia del Chubut. OCUPADO según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de; Living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio y azotea, en regular estado de conservación. EXHIBICIÓN: 28 y 29 de Mayo de 16;00 a 18;00 Hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $150.844,44 De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior a los $ 30.000 el saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $372,07 al 31/01/07.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 23/05/2007 Nº 61.942 v. 28/05/2007

Cumpliendo con lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 hago saber que el día 31 de mayo de 2007 a las 12:00 hs en calle Talcahuano Nº 479 de la C.A.B.A., procederé a subastar al contado, en efectivo, al mejor postor, y en el estado en que se encuentra y se exhibe el próximo 28 y 29 de mayo de 2007 en el horario de 15:00 a 17:00hs el inmueble sito en Av. Del Libertador Gral. San Martin Nº 16552 esquina calle Maipu Ciudad de San Isidro Pcia. Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ.: I, Secc.: A, Manz.: 93, Parc: 4b, Matricula: 14.191, Sup. según titulo: 433.71m2. De acuerdo a la constatación realizada el 05/03/2007 por el Oficial de Justicia de la zona, el inmueble se encuentra ocupado por el propietario Sr. Mauricio Obarrio conjuntamente con su esposa e hija y se compone de: Living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, garage, jardín y patio. Deudas: O.S.N., Aguas Argentinas SA y Aysa no registra deuda, Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 4.256.90 al 30/11/2006 fs. 77, Municipalidad de San Isidro: $ 16.782.23 al 07/11/2006 fs 70 Base: $ 188.967 seña: 30%, comision: 3%. Será obligación del comprador: constituir domicilio dentro del radio de la C.A.B.A., abonar el saldo de precio dentro de los 5 dias corridos subsiguientes al remate en Cerrito Nº 520 Piso 9 Ofic. “F” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 11:00hs a 15:00hs bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 CPCCN. y realizara por su cuenta todo tramite necesario para la obtención de la tenencia y la escritura traslativa de dominio del bien. Causa radicada en el Juzgado de 1º Inst. en lo Civil Nº 42 autos “VEGA HECTOR HUGO C/OBARRIO MAURICIO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441” Exp.: 49.228/06. Para mayor información ver fotografiar en autoa y/o consultar pagina: www.rematexremate.com/rs Firmado: Ricardo Alejandro Sanchez Martillero Publico Mat. 40 Fol. 271.

e. 23/05/2007 Nº 60.039 v. 28/05/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Hugo Ernesto SALAS BURGOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Noviembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Hugo Ernesto SALAS BURGOS al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 7.732.949 a nombre de Hugo Ernesto SALAS BURGOS, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EDUARDO SYLVESTER, Secretario Habilitado.

e. 22/05/2007 Nº 546.063 v. 05/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Constanza PAREDES AGUILERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SIETE MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos; por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función de los Arts. 871, 872 y 863 de la ley 22.415, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, Incisos “e”, por el tiempo de la condena, “f” y “h” (Id.), sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 08 de Mayo de 2010, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Constanza PAREDES AGUILERA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: EDUARDO SYLVESTER, Secretario Habilitado.

e. 17/05/2007 Nº 545.696 v. 31/05/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a LUCAS NAVARRETE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Noviembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REQUERIR a la Cárcel Federal de Jujuy, informe si cuenta un cupo para alojar transitoriamente al interno Lucas NAVARRETE, hasta que se consiga un cupo en la Cárcel Provincial de Santiago del Estero.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando. DNI Nº 27.185.199 y Pasaporte C Nº 27.185.199 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- RECHAZAR el pedido de devolución de dinero, debiendo estarse a lo resuelto a fojas 143 de autos, y dar cumplimiento por parte de Lucas NAVARRETE al pago de multa y costas del juicio.

7º).- MANDANDO que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 22/05/2007 Nº 546.065 v. 05/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Germán IBAÑEZ COCHA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 22 de Septiembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Germán IBAÑEZ COCHA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 3.298.371 y DNI. Nº 92.609.204 a nombre de Germán IBAÑEZ COCHA, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 22/05/2007 Nº 546.064 v. 05/06/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Osvaldo Francisco GUTIERREZ ORTEGA y a Mónica Simona VALDEZ o Haydeé MENDEZ CASTILLO o Haydeé LOPEZ ROCHA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y DOS MESES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal por el tiempo de la condena; por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes —cocaína— art. 5 inc. c), ley 23.737, en concurso real (art. 55 C.P.) con el de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 292, 2º párrafo C.P., declarándoselos reincidentes por primera vez (art. 50 C.P.). Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 31 de MAYO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. PERMANENCIA en el SERVICIO PENITENCIARIO DE JUJUY: Mónica Simona VALDEZ o Haydeé MENDEZ CASTILLO o Haydeé LOPEZ ROCHA y Osvaldo Francisco GUTIERREZ ORTEGA, deberán permanecer en los lugares que actualmente se encuentran del Servicio Penitenciario de Jujuy, hasta después del nacimiento; oportunidad que deberá ser evaluada y aconsejada por el Servicio Medico del Servicio Penitenciario de Jujuy para ser remitidos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo .

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MAN-

DAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 17/05/2007 Nº 545.695 v. 31/05/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Jamel Duglas CHAVEZ CALVIMONTES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de os doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Enero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Jamel Duglas CHAVEZ CALVIMONTES al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º) - NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 6.277.705 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 22/05/2007 Nº 546.062 v. 05/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy RESUELVE:

1º).- UNIFICAR LA PENA impuesta a Cesar Rufino RUIZ, de las demás calidades personales obrantes en autos en CUATRO AÑOS y SEIS MESES DE PRISIÓN y MULTA de pesos quinientos ($ 500,00.-), con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el art. 12 del Código Penal, con costas, comprensiva de A): los SEIS (6) MESES que le restan por cumplir de la la pena única de cinco años y un mes de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500,00.-) por encontrarlo autor responsable del delito de Tenencia de Estupefaciente con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la Ley 23.737 con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas, dictada por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por sentencia definitiva de fecha 07.05.2002 en la causa Nº 66/01, caratulada "ACHO, LINO y OTROS S/INF. LEY 23.737" y B): de la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES de prisión efectiva, accesorios legales y costas por resultar autor material y penalmente responsable del delito de robo calificado en grado de tentativa en concurso real con daños, en los términos de los arts. 166 inc. 2º, ultimo supuesto, 42, 55, 183, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P., impuesta en la causa Nº 02.369/05, caratulada "Ruiz, Cesar Rufino por robo calificado en grado de tentativa en concurso real con daños" en fecha 12.10.2005 por la Camara Tercera en lo Criminal de la Provincia de Salta.

2º).- REVOCAR LA LIBERTAD ASISTIDA otorgada a Cesar Ruiz RUFINO en Expte. Nº 66/01/05, Incidente de Libertad Asistida.

3º).- COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 03 de Septiembre de 2.009 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.-

4º).- Mandar por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 17/05/2007 Nº 545.692 v. 31/05/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente en la causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 40 vta., de la causa Nº 1076/03, caratulada: "METRAILLER, OSCAR MÁXIMO; SCHLISERMAN BENJAMÍN Y JABLKOWSKI, LAURA VERÓNICA S/INF. ART. 293 DEL C.P. (DRES. FEDERIK Y BARABGELATA - SOL. SUSP. DE JUICIO A PRUEBA EN FAVOR DE JABLKOWSKI Y SCHLISERMAN)", a los fines de la notificación de Verónica Laura Jablkowski, argentina, casada, ama de casa, nacida en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 21/08/67, hija de Julio Alberto y Delia Gleizer, domiciliada en calle Acevedo Nº 258, 3º "A", de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 18.353.148 y Benjamín Schliserman, argentino, casado, comerciante, nacido en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 21/05/65, hijo de Adolfo Mauricio y Rebeca Weiseimer, domiciliado en calle Acevedo Nº 258, 3º "A" de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 17.577.536; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 5 de Febrero de 2007.- Y VISTOS:…CONSIDERANDO:…RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Verónica Laura Jablkowski… y a Benjamín Schliserman... - Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente -, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 23/05/2007 Nº 546.224 v. 30/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría única, hace saber a la Sra. ALICIA INÉS ORELLANO (D.N.I. 17.663.754) que en autos caratulados "SUCESORES S.A. c/ ORELLANO, Alicia Inés s/ Desalojo por falta de pago" (exp. 17.220/2005) se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006... FALLO: Haciendo lugar a la demanda. En su mérito, condeno a Alicia Inés Orellano a desalojar el inmueble sito en la calle Lastra 4245 de esta Capital, que involucra a subinquilinos y/u ocupantes si los hubiere, y deberá hacerse efectivo en un plazo de diez días, que ya se efectivizó, en los términos citados en los considerandos. Con costas...- Fdo. María Sira Beneventano. Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2007.

Hugo D. Acuña, secretario.

e. 24/05/2007 Nº 60.226 v. 28/05/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Única de la Capital Federal, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, de Capital Federal, cita por quince días a GUSTAVO ADOLFO GAONA DNI 10.788.013 para que en el plazo de quince días tome la intervención que le corresponda y conteste la demanda entablada por Viviendas Personal Civil de la Nación Sociedad Civil, en los autos caratulados "VIVIENDAS PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN S.C. C/ GAONA GUSTAVO ADOLFO s/ resolución de contrato", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, Septiembre 14 de 2006: "En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación emplazando al demandado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio". Firma: Eduardo Daniel Gottardi. Juez Subrogante. Y Buenos Aires, Septiembre 26 de 2006. "Advertido en este estado que se cometió un error al proveer el auto de fs. 172 se rectifica el mismo en el sentido de que el plazo referido es de 15 días y no de 10 días como allí se consignara." Firma: Julio Cesar Davolos. Juez.

Buenos Aires, noviembre 24 de 2006.

Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 24/05/2007 Nº 60.214 v. 28/05/2007

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 Comunica "DANINHEIMER ELSA C/CRISCON S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA S/ESCRITURACION" Expediente Nº 76.274/2003, a CRISCON S.A., COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA, la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 26 de 2006, Autos y Vistos... En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado la demandada Criscón S.A., Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria, a pesar de encontrarse debidamente notificada, según constancias de fs. 221/228, haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 95, segundo párrafo y conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, declárasela Rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese por edictos en la forma dispuesta a fs. 217. Fdo. Marta Susana M. Gastaldi. Juez Subrogante". El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2006.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 24/05/2007 Nº 61.974 v. 28/05/2007

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39, Secretaría única de la Ciudad de Buenos Aires, ha ordenado se notifique la sentencia dictada en los autos caratulados "CONS PROP. CNEL. SALVADORES 1491 C/SOLIS HORACIO HIPOLITO S/EJECUCION DE EXPENSAS": "Buenos Aires, Mayo 5 de 2006.-.... FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta tanto el deudor HORACIO HIPOLITO SOLIS haga al acreedor CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORONEL SALVADORES 1491/77 esquina GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS 1398, íntegro pago del capital reclamado de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 3637,98) con más sus intereses compensatorios y punitorios que se fijan en la tasa del 30% que deben ser calculados desde la fecha de la mora de cada período hasta el efectivo pago (arg. art. 656 Cod. Civil). 2) Imponer las costas del proceso a la vencida (art. 558 del CPCN).... NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.- DRA. MARIA ODERAY INES LONGHI- Juez".- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.

María Victoria Pereira, secretaria.

e. 24/05/2007 Nº 60.239 v. 28/05/2007

N° 79

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 79, Secretaría única de Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, en los autos caratulados: "TERRANOVA, ALBERTO C/SOLIA, FABIO Y OTROS S/ORDINARIO", Expte. Nº 74.378/99, cita y emplaza a herederos de Francisco García para que dentro del plazo de quince días, comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 24/05/2007 Nº 60.235 v. 28/05/2007

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana Maria Perez Catón, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "NN O DANIEL S/ MEDIDAS PRECAUTORIAS", notifica a los progenitores y/o —en su caso— a sus representantes legales la resolución que en su parte pertinente se transcribe, haciéndole saber que dispone de cinco (5) días contados desde la última publicación para recurrir la misma: "resolución que más abajo se transcribe: "Buenos Aires, abril 27 de 2007. Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar que el niño "NN o DANIEL" nacido presuntivamente el 30 de marzo de 2007, ingresado por una persona desconocida en el hospital Pedro De Elizalde el 1º de abril del corriente año, sin filiación denunciado, se encuentra en estado de abandono y pre-adoptabilidad... FDO ANA MARIA PEREZ CATON. JUEZ. Se deja constancia que se trata de una acción de protección especial impulsada de oficio, y que la protegida carece de bienes, por lo que la publicación ordenada deberá ser sin cargo.- El presente se expide para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.

Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.

e. 24/05/2007 Nº 546.406 v. 28/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de DEPORTES OESTE S.A., por incumplimiento del acuerdo (art. 63 de la ley 24.522), Expediente Nro. 82784-, CUIT 30-63094198-5, en la que se designó síndico al Ctdor. Andrea Isabel Sita, con domicilio en Cramer 2175, 1º "E", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/05/2007 Nº 546.372 v. 31/05/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de al Dra, Paula Elena Lage, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2007, en autos caratulados "SOLOZABAL IDILFREDO CESAR S/QUIEBRA" Expte Nº 92959, se decretó la quiebra de SOLOZABAL IDILFREDO CESAR L.E. Nº 1.184.349, con domicilio en la calle Andrés Lamas 2752 PB, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fíjese plazo hasta el día 1 de Junio del 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 15 de junio de 2007 podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 29 de junio de 2007. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 13 de julio de 2007 y 10 de septiembre de 2007, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 3 de Mayo de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 21/05/2007 Nº 546.015 v. 28/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto GARIBOTTO, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Paula E. LAGE, sito en la calle Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 3º, de esta Ciudad, hace saber por cinco (5) días que el día 27 de Marzo de 2007 se decretó en autos "RODRIGUEZ SIERRA, Carlos Alberto S/ Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo de don Carlos Alberto Rodriguez Sierra, C.U.I.T. 20-92025789-6, habiendo sido designado síndico don Jorge Guillermo PODESTA, con domicilio en la calle Reconquista 336, Piso 8º "T" de esta Ciudad, donde los acreedores anteriores a la presentación del concurso podrán deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13 de Junio de 2007. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de Agosto de 2007 y 24 de Septiembre de 2007 respectivamente.- Asimismo se hace saber que se ha fijado la audiencia informativa para el 4 de Abril de 2008, a las 10:00 horas en la Sala de Au-

diencias del Tribunal. PARA PROCEDER A SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 22/05/2007 Nº 60.071 v. 29/05/2007

N° 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por 2 días que en autos FABRICA DE EMBUTIDOS LA UNION SRL S/ QUIEBRA se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/05/2007 Nº 546.373 v. 28/05/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1.211, 1er piso, Capital Federal, comunica que en los autos "SERIE INGENIERIA S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final. Se aclara que el proyecto será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 546.414 v. 28/05/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 20 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de "S. LOTHARS SRL". El síndico designado es Eduardo Salomon Zalutzky con domicilio en la calle Lavalle 1523 Piso 6º "63" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 02 de julio de 2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 24 de setiembre e 2007 y el previsto por el art. 39 el día 05 de noviembre de 2007. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/05/2007 Nº 546.223 v. 30/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 25 de Abril de 2007 se ha decretado la quiebra de "DE LUCA HUMBERTO IGNACIO". La síndico designado es Susana Ruth Zapata con domicilio en la calle Tucuman 1567 piso 10 Oficina 55 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de Julio de 2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 6 de Septiembre de 2007 y el previsto por el art. 39 el día 19 de Octubre de 2007. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.055 v. 28/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 25 de Abril de 2007 se ha decretado la quiebra de "CROSBAR SA". El síndico designado es Adrian Martin Ponce con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 piso 2do Oficina 36 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de Julio de 2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 12 de Septiembre de 2007 y el previsto por el art. 39 el día 24 de Octubre de 2007. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.045 v. 28/05/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 9, a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaria 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, Capital, comunica por 5 días en autos: "HAMOUI, SELIM s/CANCELACION, que previa publicación edictal se ha decretado la cancelación del pagaré hipotecario librado con fecha 3.3.94 por la suma de U$S 212.000 con vencimiento el día 3.3.95 conforme surge de la escritura Nro 39 de fecha 3.3.94 pasada ante la Escribana Drzewko. Firmado: Paula Hualde, Juez.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 23/05/2007 Nº 60.176 v. 30/05/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2007 se ha decretado la quiebra de CARAVETTA JOSE ANTONIO S/ QUIEBRA INDIRECTA, en la cual ha sido designado síndico el contador Isaac Jospe con domicilio constituido en Uriburu 1054, piso 7º "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 25/6/07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/8/07, y el general el día 2/10/07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 21/05/2007 Nº 546.051 v. 28/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha abril 26 de 2007 se decretó la quiebra de la sociedad ALITAR S.R.L inscripta en la I.G.J con fecha 12/06/98 bajo el Nº 4368 del Libro 108, en la cual ha sido designada síndico la contadora Amalia Mild con domicilio constituido en Lavalle 2024 Piso 6 C.A.B.A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 5 de julio de 2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 3 de septiembre de 2007 y el general el 16 de octubre de 2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ALITAR S.R.L. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, mayo 14 de 2007.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 21/05/2007 Nº 546.050 v. 28/05/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 9 de mayo de 2007, en los autos caratulados "NADAL TOLEDANO E HIJOS S.A. S/ Pedido de Quiebra (promovido por: OZAN, Sandra Fabiana)", se resolvió decretar la quiebra de NADAL TOLEDANO E HIJOS S.A. (C.U.I.T. 30-68631212-1) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/08/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/10/07 y el 19/11/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA con domicilio en VIAMONTE 1337 PISO 2do. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 22/05/2007 Nº 546.070 v. 29/05/2007

El Juzgado Nac de 1º Inst Comercial 14, Secretaría 27, comunica por 5 días apertura concurso preventivo "LEMA ALVAREZ ELIAS; S/CONCURSO PREVENTIVO" Exp 98.726, día 28/03/07. Fecha de verificación ante Síndico Dra. Felisa Mabel Tumilasci, Av. Callao 449 Piso 10 OF "D", Cap. Fed. Fecha pedidos de verificación e insinuación 1/06/07. Impugnaciones 15/06/07, Informe individual 16/07/07, Informe general 11/09/07. Audiencia Informativa 25/03/08 a las 10 horas. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial y Diario Judicial.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 2007.
La secretaria interina.
e. 23/05/2007 Nº 61.959 v. 30/05/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ PEÑA 736 S.A., cuit 30-661228753-1 (Expte Nro 051683). El síndico designado contador MIGUEL ANGEL DRUCAROFF, con domicilio constituido en AV CORRIENTES 2470 PISO 5º "20" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de agosto de 2007. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
///nos Aires, de 11 de mayo de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 22/05/2007 Nº 546.072 v. 29/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del doctor Gastón Polo Olivera, Secretaría Nº 32 a cargo del doctor Jorge Héctor Yacante, sito en Av. Callao 635 P.B., emplaza a PATRICIA LAURA LICASTRO, D.N.I. 13.103.384, en los términos del Art. 84 L.C., para que dentro del término de cinco días de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en autos "LICASTRO, PATRICIA LAURA S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (expte. 51585), Bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 61.979 v. 28/05/2007

N° 19

LLAMADO A MEJORAR OFERTA COMPRA AUTOMOTOR WOLKSWAGEN VW SAVEIRO CLD, PIK-UP, MODELO 1994 DOMINIO SAI 734. El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria Nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, en autos "Viza Construcciones SRL s/ Quiebra s/ Incidente venta automotor" comunica por dos días llamado a mejorar la oferta de compra por $ 9.900, por la unidad en el estado material y condición jurídica en que se encuentra, que se consideran aceptados por el hecho de ofertar. Exhibición: días 4 y 5 de junio de 2007, de 16 a 17 hs. en Sarmiento 1473 Capital Federal. Presentación ofertas: hasta el 6 de junio de 2007 a las 11 hs. en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, con escrito indicando autos, nombre y apellido y Nº de D.N.I. del oferente, y adjuntar boleta del deposito en garantía, del 10% del monto de la oferta, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del juzgado y en estos autos. Audiencia de apertura de sobres: en la sede del Tribunal el 7 de junio de 2007 a las 12 hs. Se rechazaran ofertas no acompañadas del depósito de garantía. No se admitirán ofertas que no superen en $ 300 a la última mejor efectuada. Pago al contado dentro del quinto día de notificada la resolución que adjudique la oferta, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso responsable por gastos ocasionados y por la disminución real del precio del bien. En tal caso se adjudicará al segundo mejor oferente bajo iguales condiciones. El adjudicatario constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Si la concurrencia superara la capacidad de la Sala de Audiencias, el Juzgado dispondrá el ingreso sucesivo de una sola persona por oferta para asegurar la participación de todos.
Buenos Aires, mayo 14 de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 24/05/2007 Nº 546.374 v. 28/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 4 de abril de 2007 se decretó la quiebra de PASCALE ANTONIO, LE: 4076782, con domicilio en RUIZ DE LOS LLANOS 1343 en los autos caratulados PASCALE Y LAQUIS (S.H.) DE LAQUIS LUIS MARIA Y PASCALE ANTONIO S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte. Nº 50505 en la cual se designó síndico a la Contadora INES ETELVINA CLOS con domicilio en la calle SARMIENTO 944, 3ER. PISO, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE JUNIO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 DE AGOSTO DE 2007 y 20 DE SETIEMBRE DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administra-

dores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 22/05/2007 Nº 546.090 v. 29/05/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 4 de abril de 2007 se decretó la quiebra de LAQUIS LUIS MARIA, DNI: 4449084, con domicilio en AVENIDA HONORIO PUEYRREDON 1080, 6TO. PISO A, Capital Federal, en los autos caratulados PASCALE Y LAQUIS (S.H.) DE LAQUIS LUIS MARIA Y PASCALE ANTONIO S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte. Nº 50504 en la cual se designó síndico a la Contadora INES ETELVINA CLOS con domicilio en la calle SARMIENTO 944, 3ER. PISO, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE JUNIO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 DE AGOSTO DE 2007 y 20 DE SETIEMBRE DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 22/05/2007 Nº 546.092 v. 29/05/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 días que, en los autos caratulados "BANEGAS OSCAR ROBERTO S/QUIEBRA", expediente Nro. 047756, con fecha 23 DE ABRIL DE 2007 se ha decretado la quiebra de BANEGAS OSCAR ROBERTO, D.N.I. 12.857.044, con domicilio en la calle Conesa 2782 planta alta de esta Capital Federal, intimándose a la fallida y a los terceros a entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, al igual que los bienes de la misma que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Se hace saber a los interesados que el Síndico designado en las presentes actuaciones es el Dr. Benigno Ramón Fernández, con domicilio en la calle Vedia 1624 piso 1ro. departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al que deberán concurrir los acreedores a presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 DE AGOSTO DE 2007, debiendo dicho funcionario presentar los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007 y 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 respectivamente. Firmado: Dr. Guillermo Carreira González. Secretario.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 22/05/2007 N° 546.216 v. 29/05/2007

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 16 DE MAYO DE 2007 SE DECRETO LA QUIEBRA DE TARAI S.A. CUYA SINDICA ACTUANTE ES LA CONTADORA ANA MARIA LOPEZ quien constituyó domicilio en SAN MARTIN 662, 3ER. PISO "A" ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 10 DE JULIO DE 2007. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2007. INTIMASE A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DE LA MISMA A PONERLOS A DISPOSICION DE LA SINDICA DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 24/05/2007 Nº 546.410 v. 31/05/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20.3.07, se decretó la quiebra de SIMON BROTHERS S.A., en la que se designó síndico al contador Marcos Urwicz, con domicilio en Corrientes 1250 piso 6º "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.6.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.8.07 y 17.9.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20.3.07... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 12 de abril de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/05/2007 Nº 546.091 v. 29/05/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "TALADRIZ, LILIANA FLORINDA S/ QUIEBRA", que con fecha 4 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de TALADRIZ, LILIANA FLORINDA, la que fuera antes concurso preventivo. Síndico: Stolkiner, Martin Alejandro, con domicilio en Cordoba 1367, Piso 4º, 10, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.07.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.09.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.10.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 21/05/2007 Nº 546.053 v. 28/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DEZA, RAMON S/ QUIEBRA", que con fecha 4 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de DEZA, RAMON, la que fuera antes concurso preventivo. Síndico: Stolkiner, Martin Alejandro, con domicilio en Cordoba 1367, Piso 4º, 10, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17. 07. 2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12. 09. 2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 25. 10. 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 21/05/2007 Nº 546.014 v. 28/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO NACIONAL Nº 2 de CAPITAL FEDERAL, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la Causa Nº 80.911 seguida por el delito de "LESIONES CULPOSAS" (art. 94 del Código Penal) CITA y EMPLAZA a EDWIN EDY CLAROS PIOLA, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El decreto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 8 de Mayo de 2007.-... Líbrese nuevo edicto, a los mismos fines ordenados a fs. 115 respecto de Edwin Edy Claros Piorola. Fdo: Diana Delest, Juez en lo Correccional. Ante mí: Ricardo Daniel Bomparola, secretario.
Diana Delest, Jueza Subrogante.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.037 v. 28/05/2007

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 66.362 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Marcelo Fabián Cacheiro, D.N.I. Nº 17.400.557 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 546.357 v. 31/05/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 65901 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SANDRA RAQUEL CALDERÓN el día 04 de junio de 2007 a las 9:00 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 546.720 v. 31/05/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61053 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DOMINGO GERMÁN GONZÁLEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 23/05/2007 Nº 546.349 v. 30/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION - NRO. 22 SECRETARIA NRO. 148 -

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº 148. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR FABIÁN DIONISIO, DNI 25.288.101, para que comparezca a estar a derecho y notificarse de las tareas periciales ordenadas a su respecto, en la causa que se le sigue por el delito de abuso sexual (art.119 CP). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
Ricardo J. A. Rosset, Secretario Ad-Hoc.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.018 v. 28/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a crgo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Elizabeth Verónica García Albites (nacionalidad peruana, nacido el día 28 de enero de 1971 en Trubjillo, República de Peru, hija de José García y de Almada Albites), para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 3606/07, Caratulados "VARGAS Sandra s/ falsif. De documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 9 de mayo de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.236 v. 30/05/2007

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a Yao Yazhu (de nacionalidad China, titular del pasaporte chino Nº 150.832.464) para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 12.191/2005 caratulados "YAO YAZHU s/falsificación documento", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 14 de mayo de 2007.-
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 22/05/2007 Nº 546.076 v. 29/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Bojorquez Sullca Zayda Angélica quien deberá comparecer por ante éste Tribunal con el objeto de prestar declaración a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, acorde a la presunta infracción a la ley 23.737, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 7.138/06 que se le sigue por el delito previsto y penado por la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 14 de mayo de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.348 v. 30/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Vega Salvatierra Juan Alberto quien deberá comparecer por ante éste Tribunal con el objeto de prestar declaración a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la

Nación, acorde a la presunta infracción a la ley 23.737, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 7.138/06 que se le sigue por el delito previsto y penado por la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 14 de mayo de 2.007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.411 v. 30/05/2007

N° 6

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo De Marco, cita y emplaza a Yu Jianming, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 10.225/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Gustavo De Marco, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.035 v. 28/05/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo De Marco, cita y emplaza a Weng Rongming, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 11.567/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Gustavo De Marco, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.022 v. 28/05/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo De Marco, cita y emplaza a Su Yanmei, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 15.540/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Gustavo De Marco, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.027 v. 28/05/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo De Marco, cita y emplaza a Yang Jianting, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 15.540/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Gustavo De Marco, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.031 v. 28/05/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Raúl Alejandro Corda, notifica por la presente a la Sra. Claudia Lorena Ramos de Olivera de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 10.939/05 que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de moneda: "///nos Aires, 08 de mayo de 2.007.- I.- En virtud de la nueva incomparecencia de Ramos de Olivera, notifíquese a la imputada mediante edictos que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. II - Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Director Nacional a cargo del Registro Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco (5) días. III.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al Dr. Carlos Bruzatori, abogado defensor de Claudia L. Ramos de Olivera, mediante cédula de notificación con carácter de urgente.-" FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. RAÚL ALEJANDRO CORDA, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (5) días.-
Buenos Aires, 08 de mayo de 2.007.
Raúl A. Corda, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 546.354 v. 31/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Anthony Sabino Barrientos Reyes (de nacionalidad peruana, nacido el 14 de agosto de 1987 en Lima, Perú, hijo de Manuel Juan Barrientos de la Cruz y de Nancy Reyes Mejía, de estado civil soltero e identificado con DNI de Perú Nº 44.436.574), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los 3 días desde la última publicación del presente, a efectos de designar nuevo letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenar se su captura y designarse al Defensor Oficial, en caso de inasistencia injustificada desde la última publicación del presente .
Buenos Aires, 9 de mayo de 2007.
Raúl A. Corda, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.039 v. 28/05/2007

N° 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Pablo Yura Condori o Celso Vasquez Huayllani, de nacionalidad boliviana, C.I. boliviana Nº 3981984, nacido el día 10 de Mayo de 1966, con último domicilio en la casa 233 de la manzana 24 de la Cilla 1-11-14, Capital Federal, para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, sito en el cuarto piso de la Av. Comodoro Py 2002, de esta ciudad, dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de Mayo de 2007.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 545.905 v. 28/05/2007

N° 10

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 401/07 caratulada "Genoves, Hector Raúl y otro s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Héctor Raúl Genoves, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 16.780.380, nacido el día 23 de diciembre de 1964, hijo de Domingo y Lidia Adelina Tabella, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.232 v. 30/05/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 401/07 caratulada "Genoves, Hector Raúl y otro s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Laura Natividad del Valle, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 26.599.447, nacida el día 6 de mayo de 1978, hija de Benjamín Cáceres y Mónica Cándida Valle, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.231 v. 30/05/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria Nro. 19, en el marco de la causa nro. 12.317/06 caratula "Cloobs, Walter Damian y otros s/robo", cita y emplaza a Héctor Manuel Oscar Bautista Guimil, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 34.491.678, nacido el día 27 de septiembre de 1985, hijo de Marcial Guimil y Nélida Isabel Bautista, domiciliado en la calle Santa Rosalía 2318 de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 23/05/2007 Nº 546.233 v. 30/05/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a ARIEL ORLANDO MOLINA, de nacionalidad boliviano, nacido el día 21 de noviembre de 1981, domiciliado en la calle Portela 1331 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 1.337/07 caratulada "Molina Ariel Orlando s/Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).- Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 7 de mayo de 2007... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N. - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal).
Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de dos mil siete.
e. 22/05/2007 Nº 546.136 v. 29/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Edgardo Sebastián Díaz, con D.N.I. n° 31.493.994, de nacionalidad argentina, nacido el 08/07/1985, en Capital Federal, de estado civil soltero, hijo de Segundo (f) y de Mirta Isabel Acevedo (f) y con domicilio en la calle Castro n° 726 de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 13.522/06 caratulada "Santullo, Esteban Daniel y otro s/ Infracción a la Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 22/05/2007 N° 546.200 v. 29/05/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA, a LIN GAN (nacionalidad china, pasaporte de la Rep. Popular China nro.2685161) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a fin de recibirle declaración indagatoria, oportunidad en la que podrá asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caos contrario se le designará el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal
e. 22/05/2007 N° 546.196 v. 29/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA: " ///nos Aires, 3 de abril de 2007: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 352/03 (1332), con relación a Griselda Noemí JANS, Luis Miguel INCERA ...(arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 parr. 4º del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Griselda Noemí JANS, Luis Miguel INCERA con relación al hecho descripto por el considerando 1º) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N). III) SIN COSTAS (Arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.)". Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, a los 3 días del mes de mayo de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 23/05/2007 Nº 546.278 v. 28/05/2007

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta L. Marmissolle, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a RUBEN ANTONIO ESTREMERO (D.N.I. Nro. 5.927.449) a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración INDAGATORIA en la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de junio del año 2007, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 4 de mayo de 2007. ... Cítese por edictos por el término de cinco días, a RUBÉN ANTONIO ESTREMERO DNI Nro. 5.927.449, a prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) a la, audiencia que se llevará a cabo el día 6 de junio del año 2007, a la hora 10.00." FDO. MARTA L. MARMISSOLLE. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.
e. 23/05/2007 Nº 546.230 v. 30/05/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO - NRO. 1 SECRETARIA UNICA -

"///Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE HÉCTOR PASCUAL FRIZZA en las presentes actuaciones (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 —a contrario sensu— del Código Penal). II. SOBRESEER A HÉCTOR PASCUAL FRIZZA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el cual medió requerimiento fiscal de instrucción (artículo 8 de la ley 23771 y artículo 336, inc. 1º del C.P.P.N.)". Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2007.
Enrique Decarli, secretario.
e. 22/05/2007 Nº 546.074 v. 29/05/2007

JUZGADO FEDERAL – SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 56.536, caratulada: "SUMARIO INVESTIGACION FALSIFICACION DOCUMENTO PUBLICO – (DOMINIO WZE-270)", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano JORGE EDUARDO GARNICA , D.N.I. Nº 16.399.007, con último domicilio conocido en Guido Spano Nº 2026, de la localidad de San Fer-

nando – Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Corrreccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 8 de Mayo de 2007.
Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 546.371 v. 31/05/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1a. lnst. N° 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para plantear oposición fundada contra la concesión de Ciudadanía argentina solicitada por Teresa Assuncao Ramos Batista, Portuguesa, nacido en Cela, Angola, nacida el 09/08/1967, D.N.I. Nº 92.424.539, domiciliado en calle 15 Nº 779 de Colon, Prov. de Buenos Aires. Expte. Nº 67.697, Secr. Nº 2. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por DOS días en el diario El Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás (Prov. de Bs. As.), 8 de mayo de 2007.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 546.378 v. 28/05/2007

El Juzgado Federal de 1a. Inst. Nº 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para plantear oposición fundada contra la concesión de Ciudadanía argentina solicitada por Prudencia Castillo, boliviana, D.N.I Nº 92.527.209, nacido el 7/11/1956, domiciliado en Maipu 1656 de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Expte. Nº 45.456, Secr. Nº 2. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por DOS días en El Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás (Prov. de Bs. As.), 7 de Mayo de 2007.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 546.381 v. 28/05/2007

El Juzgado Federal de 1a. Inst. Nº 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para plantear oposición fundada contra la concesión de Ciudadanía argentina solicitada por Pavia Castillo Mirian, nacida el 11/11/1978, D.N.I. Nº 92.527.208, domiciliado en Hipolito Irigoyen Nº 842 de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, Expte. Nº 67.830, Secr. Nº 2. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por DOS días en el diario El Norte de San Nicolás.

San Nicolás, (Prov. de Bs. As.), 8 de mayo de 2007.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 546.375 v. 28/05/2007

El juzgado Federal de 1a. Inst. Nº 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para plantear oposición fundada contra la concesión de Ciudadanía argentina solicitada por Guerrero Soto, Elba, nacido el 25/3/1925, domiciliado en Grupo 7 casa 71 Bº 17 de Octubre de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Expte. Nº 64.662, Secr, Nº 2. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás, (Prov. de Bs. As.), 30 de Abril de 2007.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 546.377 v. 28/05/2007

El Juzgado Federal de 1a. Inst. N° 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para plantear oposición fundada contra la concesión de Ciudadanía argentina solicitada por Juan Gerardo Fernandez D'Angelo, Uruguaya, nacido en Montevideo, Uruguay, el 3/10/1924, D.N.I Nº 92.224.843, domiciliado en San Jose 550 de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Expte. Nº 67.392, Secr. N° 2. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario El Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás (Prov. de Bs. As.), 10 de mayo de 2007.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 546.380 v. 28/05/2007

El Juzgado Federal de 1a. Inst. Nº 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por Carrasco Blanco Angel Alberto, nacido el 31 de Diciembre de 1938, domiciliado en Rademil 3315 Campos Salles, Exp. Nº 70.717, Secr. Nº 2. NOTA: Publíquese por DOS días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás, (Prov. Bs. As.), 30 de Abril de 2007.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 546.429 v. 28/05/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SECRETARIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS-MISIONES

EDICTO 409/07. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS AUGUSTO ZAYAS y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 209, Manzana 015, Parcela 012 del Municipio de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 236/06 – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ c/ ZAYAS, CARLOS AUGUSTO y/o SUS HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/ EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 03 de mayo de 2007.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal, laboral y contencioso administrativo.
e. 23/05/2007 Nº 546.327 v. 30/05/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"///Martín, 27 de abril de 2007… toda vez que hasta el momento se ignora el lugar de residencia de Rubén Javier Delgado, cíteselo por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N.. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín –sito en Mitre 3527 de esta localidad–, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delito previsto y penado por el Art. 174 inc. 5to del C.P. bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada… Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, Secretario".

San Martín, 27 de abril de 2007.
Daniel Omar Gutierrez, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 545.969 v. 28/05/2007

"/// Martín, 27 de marzo de 2007. Visto lo informado a fs. 33, 38, 50, el resultado de la medida ordenada a fs. 57 y toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Leticia Cabrera Villagomez, cítesela por edictos los que se deberán publicar durante cinco días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.) Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As.,a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (...) Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Daniel Omar Gutierrez. Secretario.

Gral. San Martín, 27 de abril de 2007.
Daniel Omar Gutierrez, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 545.979 v. 28/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a Nestor Carlos Jaluf, identificado con D.N.I. Nº 10.591.001, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden a la presunta comisión de los delitos de evasión tributaria simple y de simulación dolosa de pago, previstos y reprimidos respectivamente por los arts. 1 y 11 de la Ley 24.769 en autos Nro. 16.827 del registro de la Secretaría Nro. 2, interinamente a cargo del suscripto, caratulada "A.F.I.P.-D.G.I. s/ denuncia (Cooperativa de Trabajo La Portuaria Limitada)".

Mar del Plata, 10 de mayo de 2007.
Ernesto Sebastián, secretario federal interino.
e. 21/05/2007 Nº 545.843 v. 28/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Martín Adrián Gabriel DIAZ, con DNI Nº 26.450.770, hijo de Angel Diaz y de Graciela Verdun, nacido el 7 de noviembre de 1978 en Capital Federal, con últimos domicilios conocidos en Namuncurá 800 de Bariloche, Lavalle Nº 1250 de Ezeiza, San Martín Nº 244 de Ezeiza y Vicente López Nº 165 de Monte Grande a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 172, 292 y 296 del Código Penal, en la causa Nº 4.958, caratulada: "ZALAZAR IZZO, Miguel Sebastián S/ PTA. INF. ART. 292 C.P.".

Lomas de Zamora, 3 de mayo de 2007.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 21/05/2007 Nº 545.986 v. 28/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a MONICA GRACIELA HIDALGO (DNI nro. 14.431.661), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria –art. 294 CPPN— en la causa 2831, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura."

San Isidro, 7 de mayo de 2007.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 545.988 v. 28/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a GRAIZZARD GONZALEZ, KARINA ROCIO, DNI 25.779.944, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria."

San Martín, 25 de abril de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 545.995 v. 28/05/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en el Legajo de Seguimiento seguido a Leonardo Martín Napoli en relación a la Causa Nº 3963", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Leonardo Martín Napoli, argentino, nacido el 16 de agosto de 1968 en Villa Bosch, Pdo de Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires, hijo de Salvador y de Hayde Pena, D.N.I. Nº 20.472.053, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, a fin de aportar domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las ordenes de captura correspondientes.

San Martín, 30 de abril de 2007.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 545.992 v. 28/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a EDUARDO DANIEL ROMERO, D.N.I. Nro. 18.727.358 para que comparezca ante éstos Estrados el día 1 de junio del corriente año, a las 10:00 horas a los efectos de recibirle declaración indagatoria, si a ello no se opusiere. (Cfme. art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 3993, caratulada "Romero, Eduardo Daniel s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Constanza I. Pagani, secretaria federal.
e. 22/05/2007 N° 546.061 v. 29/05/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en la causa Nro. 3974, caratulada: "GIOBO, CLAUDIA LILIANA P/ESTAFA.", cita y emplaza para que se presente al Tribunal, por el término de cinco días y bajo apercibimiento de DECLARARLA REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA al Sr Jefe de la Policía Federal Argentina y al Sr. Jefe de la División de Antecedentes y Capturas de la Policía de la Pcia. de Buenos Aires a CLAUDIA LILIANA GIOBO, titular del D.N.I. nro. 13.768.397, argentina, nacida el 21 de enero de 1960, hija de Mario Francisco y de Marino María Amada, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterada en razón de estar imputada en orden al delito de estafa, a los fines de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el Art. 294 del C.P.P.N.

San Martín, 25 de abril de 2007.
Martín Bava, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.003 v. 28/05/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, interina-

mente a cargo del Dr. Martín Bava, Secretaría Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Felipe Muralla, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la mencionada localidad, en la causa 3800 "ESTENTE, LUIS OMAR P/ inf. ley 23737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a LUIS OMAR ESTENTE, nacido el día 01 de junio de 1976 en Capital Federal, hijo de Oscar Luis Laurentino y de Nélida Esther ESPÍNDOLA, titular del D.N.I Nº 25.083.763 con último domicilio en la calle Cuba Nº 1098 Nº 1260 de Villa Ballester, pdo. de San Martín, pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro del quinto día de esta judicatura a los fines de notificarlo de lo fallado en este Tribunal.

San Martín, 04 de abril de 2007.
Martín Bava, secretario.

e. 21/05/2007 Nº 545.999 v. 28/05/2007

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARIA UNICA SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.957 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SABA JUAN ALBERTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de mayo de 2007.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 21/05/2007 Nº 545.990 v. 28/05/2007

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.949 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CHACON ROMERO HÉCTOR RAÚL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 7 de mayo de 2007.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 21/05/2007 Nº 545.991 v. 28/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	07/05/2007	ROBERTO IANIQUE FLORES	5	VIOLACIÓN CON FUERZA O INTIMIDACIÓN
2	107	RICARDO MIGUENS	25/04/2007	ALFREDO OMAR SOSA - D.N.I. Nº 17.595.038	3	INCENDIO U OTRO ESTRAGO
2	107	RICARDO MIGUENS	23/04/2007	EDGARDO RAÚL VAAMONDE, con último domicilio en Santa Juana de Arco 3985, habitación 34 de Ciudadela, Pcia. Buenos Aires	5	ESTAFA
6	118	KARINA AULETTA	09/05/2007	Ceferina del Carmen López, argentina, nacida el 20/3/38 en Ingenio San Juan, Cruz Alta, Tucumán, hija de Bartolomé López y Catalina Contrera, DNI 4.557.766, CIPFA 7.015.250, con último domicilio conocido en Italia 4921, Villa España, Berazategui, Bs. As.	3	ESTAFA
6	118	KARINA AULETTA	09/05/2007	Edelmira del Carmen Salas, argentina, nacida el 23/8/51 en Villa España, Berazategui, Buenos Aires, hija de Víctor Roque y Camen Dominga Quiroga, DNI 6.716.937, con último domicilio conocido en calle 159 Nº 4229 entre 42 y 43 de Berazategui, Buenos Aires	3	ESTAFA
6	118	KARINA AULETTA	09/05/2007	Antonio Drewsen, argentino, nacido el 15/2/1941 en Olivos, Buenos Aires, hijo de Jorge Drewsen y Lise Meyer, CIPFA 10.042.410, DNI 6.645.937, con último domicilio conocido en Caseros 1080 de esta ciudad	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	08/05/2007	DANIEL TABOADA	5	LESIONES GRAVES
7	121	SILVINA B. DAMIANO	08/05/2007	HOU AIQUIN, Pasaporte chino G00789522	5	HOMICIDIO
8	125	ALEJANDRO DRAGO	14/05/2007	JOSE EDUARDO ALVAREZ	3	ROBO CON ARMAS
9	108	RICARDO RICHIELLO	03/05/2007	JOSÉ MARÍA VERON, D.N.I. Nº 17.695.633	3	ROBO
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	08/05/2007	FERNANDO SIGAL Y ERNESTO SIGAL.	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
23	158	KARINA ZUCCONI	04/05/2007	NORBERTO PALACIOS - D.N.I. Nº 21.009.070, de nacionalidad argentina y con último domicilio conocido en la calle Garibaldi 355 depto «A» palier «D» de San Isidro, Pcia. Buenos Aires.	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	30/04/2007	AGUEDA JIMENA CATALINO	3	ESTAFA
36	123	MATIAS MORAN	23/04/2007	MARIO GERMAN PÉREZ D.N.I. Nº 26.236.156	5	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
36	123	MATIAS MORAN	24/04/2007	JORGE ALEJANDRO DECHERT - D.N.I. Nº 10.088.684 Y MERCEDES ESTER ACOSTA - D.N.I. Nº 22.535.589	5	DEFRAUDACIÓN
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	10/05/2007	MAURO GUILLERMO CORBALAN D.N.I. Nº 30.122.228, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de diciembre de 1982, hijo de Guillermo Corbalan y Beatriz Gomez	5	DEFRAUDACIÓN
48	145	NESTOR A. PANTANO	26/04/2007	GERMAN VALENZUELA	3	PUBLICACIONES OBSCENAS
48	145	NESTOR A. PANTANO	27/04/2007	CARLOS BUONOTEMPO D.N.I. Nº 10.765.597	3	FALSIFICACIÓN DOCUMENTO PÚBLICO
48	145	NESTOR A. PANTANO	30/05/2007	DIANA DIAZ BIXCHOFF - D.N.I. Nº 12.347.769	3	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR A. PANTANO	20/04/2007	DANIEL DAVID FARIAS D.N.I. Nº 26.258.722, nacido el 12 de septiembre de 1977, hijo de Juan Durval y Marta Dubot, con último domicilio conocido en la calle Lituania 1675 de la localidad de Remedios de Escalada, Pcia de Buenos Aires	3	DEFRAUDACION

e. 21/05/2007 Nº 516 v. 28/05/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	16/05/2007	ADELAIDA EDELMIRA LAPIUZ	60073
1	U	CECILIA B. KANDUS	08/05/2007	MARIA SUSANA BOCCAZZI	59547
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/05/2007	ALICIA RENEE GOMEZ	60053
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/05/2007	OSCAR LUIS BRAY	60052
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/05/2007	MIGUEL CARLOS ROBERTO IANNICELLI	60058
6	U	SILVIA CANTARINI	14/05/2007	Temistocles Schiavone	88937
11	U	JAVIER A. SANTISO	03/05/2007	Rafaela Aliani	3721
11	U	JAVIER A. SANTISO	25/04/2007	Leticia Ferraro y Angela Leonilda Bidinost	88874
13	U	CARLOS A. MAMONE	14/05/2007	Luisa Lanziano	60086

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	26/04/2007	MARIA ANGELICA CHIODINI	60105
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/05/2007	JOSE GOMEZ	60088
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/04/2007	CELIA ELSA CURLETTO	60095
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/05/2007	EDUARDO RIGGI O'DWIER Y ELIDA MARINA ANSIL EZCURRA	61856
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/04/2007	MOISES NEMAS	3725
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/05/2007	ALFREDO CARLOS TORRES	88911
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/05/2007	NORMA INES STEMPHEN	60055
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/03/2007	GRUTTAROTI ARMANDO	88956
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	10/05/2007	PARODI SONIA ELSA	88948
31	U	LAURA B. FRONTERA	30/04/2007	Esmeralda Elvira Blanca Bordato	60075
32	U	EUGENIO R. LABEAU	11/05/2007	OSCAR EDUARDO SILVA SCHIAPPAPIETRA	60057
32	U	EUGENIO R. LABEAU	09/05/2007	Jesús Ruiz de Larrea y Liria Maria Bombino	60089
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/05/2007	FERNANDEZ RUBEN SERAFIN	60048
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	14/05/2007	Luis Alberto COURADE	88910
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	04/05/2007	JOSE PEDRO ETCHEPARE	61911
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	07/05/2007	RUBEN VICENTE ALVAREZ	61897
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/04/2007	CARLOS RAMON LORES MENDEZ	60110
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/05/2007	SZUSTER SARA	61898
47	U	SILVIA R. REY	04/04/2007	Alicia Josefina Menéndez	88889
47	U	SILVIA R. REY	15/05/2007	VICTORIANO PABLO FRANCHINA; JUAN JOSE FRANCHINA y ROSA PETRONI	60061
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	16/05/2007	Enrique Juan RIERA	60096
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	30/04/2007	ANA MERCEDES FRIAS	88902
51	U	ALEJANDRO CAPPA	30/04/2007	Enrique Pedro Massa	88964
54	U	JULIAN HERRERA	08/05/2007	PABLO CESAR FORNES	60067
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/05/2007	RAQUEL EMILIA GRASSO	88960
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/04/2007	JORGE JUAN UGARTE	60103
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/05/2007	AMILCAR LUCIO PISANI y ARMIDA ANTONIA ADA MARIA PISANI	60085
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	17/05/2007	CARLOS FELIPE MUSSO	60106
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	16/05/2006	JOSE ALBERTO RAMA	3720
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	17/05/2007	GLADIS YOLANDA DELGADO	88904
63	U	JORGE E. BEADE	04/05/2007	NELIDA BEATRIZ GARCIA	88939
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/03/2007	ALBERTO PLANAS Y MARIA VIRGINIA DAMIANI	60100
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	26/04/2007	ELIAS SISRO	60054
67	U	MARTA ELENA FARIAS	16/05/2007	Cabeza Juan José	60090
67	U	MARTA ELENA FARIAS	16/05/2007	Alberto David Palomino	60068
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/05/2007	PATTI ANTONIO CAMILO	60060
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/04/2007	Antonia Robustiana REYES	88936
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	25/04/2007	AMELIA LIDIA PORTO	3723
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	09/05/2007	QUINTAS MANUEL	88947
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/04/2007	ZULEMA MARIA PICAZA	88903
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	11/05/2007	CARLOS ALBERTO CHERONI	88873
95	U	JUAN P. LORENZINI	17/05/2007	NORMA LYDIA SERRICCHIO	61869
95	U	JUAN P. LORENZINI	10/05/2007	PURI PROTA LINERA	88913
95	U	JUAN P. LORENZINI	15/05/2007	Ileana Santos Mercedes CARDILLO	61900
95	U	JUAN P. LORENZINI	15/05/2007	Juan Carlos ORTEGA	61901
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	13/02/2007	OMAR EMILIO SUAREZ MILLAN	88958
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	15/05/2007	LUCIANO EUGENIO DUCA	88934
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/05/2007	CELSO CAEIRO	60062
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/05/2007	ADELIA MARIA SEBA y ROBERTO OSCAR AGOSTINELLI	60097
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	15/05/2007	GUARINO ANTONIO	60078
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	11/05/2007	OJEDA, HUGO ROLANDO Y ESCOBAR MIRTA LILIANA	60066
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	10/05/2007	RAUL ELIAS SPINELLI	88924

e. 23/05/2007 Nº 843 v. 28/05/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	09/05/2007	ROBERTO GONZALEZ	60210
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/05/2007	José Chianelli y Aída Ana Franceschi	3727
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	16/05/2007	JUAN MARTIN ONETO GAONA	60143
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/05/2007	ILLANA MARTA LYDIA	88975
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/05/2007	CARMEN SANCHEZ	60150
6	U	SILVIA CANTARINI	15/05/2007	NELSON ISAAC CHAMI	60158
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/05/2007	JUAN MONTEVERDE	60186
13	U	CARLOS A. MAMONE	28/03/2007	JULIA MARIA ROSA SPADARO	61926
13	U	CARLOS A. MAMONE	14/05/2007	SISCO Amadeo Genaro	60172
14	U	HUGO D. ACUÑA	17/05/2007	LUCILA PLETSCH	89044
14	U	HUGO D. ACUÑA	14/05/2007	REYNALDO MAXIMO CONTRERAS	60128
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	30/04/2007	CARLOS ALBERTO POLATIAN	60125
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/04/2007	MIRTA LUCIA CILIA	3729
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	11/05/2007	STELLA MARIS COSENTINO	60138
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	11/05/2007	SYDNEY HAMMOND POOLE Y MARIA ESTRELLA DIAZ	60152
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	03/05/2007	DIETZ RICARDO	89013
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/05/2007	ANTONIO FEIO DA SILVA y MARIA DE JESUS	88967
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/05/2007	CESAREA ENRIQUETA SIDRASCHI	60160
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/05/2007	Juan Antonio TROTTO y Dominga ORTIZ	60132
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/05/2007	LORENA LIZASUAIN	60171
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/03/2007	HECTOR PABLO STRACQUADANIO	60157
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/05/2007	HECTOR VIVIANI	60147
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	15/05/2007	ALVAREZ ROSA ANGELICA	60116
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	11/05/2007	ANA MARIA CROULEY o ANA MARIA CROWLEY y ANGEL LEOPOLDO CENTENO	60188
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	02/05/2007	ROSARIO DE LUCA Y CARMEN OLEA	60136
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	18/04/2007	CARLOS RUBEN ROSA	89003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	11/05/2007	SECUNDINO FIUSA PEREZ	60212
31	U	LAURA B. FRONTERA	30/04/2007	ANA SANCHEZ	60161
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/05/2007	POTENZA ANTONIA	60206
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/05/2007	Benito Guillermo Fernandez Murphy	3730
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/05/2007	OSCAR ARMANDO NADALE y MARTA ALICIA RUMBADO	60117
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	11/05/2007	ERNESTO REINALDO MONTENEGRO	60159
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/05/2007	NESTOR RAUL VICENTE	60121
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	15/04/2007	ANA MARIA DEROSA	60163
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	17/05/2007	ALEJANDRO MERELES LOPEZ	88994
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	07/05/2007	RAQUEL ANGELINA DIAZ	60127
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	16/05/2007	Carlos SERENA y Elsa MASCHERIN	60177
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	18/05/2007	ROSA DI PIETRO	89041
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/05/2007	HUGO OMAR INSAURRALDE	60129
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/05/2007	TODARO, América	60182
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/05/2007	SUSANA CARMEN PERETTI	89040
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/05/2007	Leonor PEREZ	60123
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	08/05/2007	FAUSTO FERNANDEZ	60168
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	09/05/2007	JOSE JESUS MARIA GALEANO	60146
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	16/05/2007	Lidia ALVADJIAN	60190
51	U	ALEJANDRO CAPPA	23/04/2007	MASMUT BOGARME YEMA	60130
51	U	ALEJANDRO CAPPA	02/05/2007	FELMAN MARIA REJLA	89009
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/12/2006	Antonio Escobar	61921
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/05/2007	VILLAGRAN ARIOSTO RAMON	60209
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/05/2007	MARIA CRISTINA AMANDA GRAVENHORST	60135
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	11/05/2007	DORA ESTHER LAMPERTI	60213
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	02/05/2007	SAEZ LIBERTAD	61947
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	16/05/2007	VICENTE CARRATURO	89058
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	10/05/2007	Eduardo Juan Barthe Dennin	60173
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	16/05/2007	Diaz Moreno Miguel Angel	60202
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	17/05/2007	MARIA ESTELA GIMENEZ	60153
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/05/2007	Carlos Oscar DELGADO	61970
63	U	JORGE E. BEADE	16/05/2007	Marta Inés Muraco	60179
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/05/2007	ULISES LORETO PORTELA	3671
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	25/04/2007	JOSEFA DIAZ	60191
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/02/2007	Adela Sofía RUIZ HUIDOBRO	60180
69	U	JUAN M. BALCAZAR	14/05/2007	Manuel RODRIGUEZ CARREÑO	60154
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	30/03/2007	CARLOS ALBERTO BLANCO	60126
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/05/2007	LUIS HORARIO D' AMATO	60131
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/04/2007	ESTELA HUARTE DE GESUALDI	88977
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/05/2007	CARLOS CLEMENTE AGNESE y MARIA ISABEL FORNARINI de AGNESE	89016
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/04/2007	GARCIA PEDRAZA MARIA DEL CARMEN, Y/O MARÍA DEL CARMEN GARCIA Y/O MARIA DEL CARM EN GARCIA PEDRAZA DE ACUÑA	61923
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/05/2007	JUAN ANTONIO URPI	60122
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/05/2007	ELEUTERIO CHOUZA	88969
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/05/2007	MARIO LUIS BRUNO	60151
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	14/05/2007	MARIA CRISTINA KURZ	60148
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/05/2007	JOSE ANGEL DIAZ LASTRA	61958
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/03/2007	DIEGO ARIEL DAUFI	60201
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	16/05/2007	María Isabel Fante y Celia Carmen Corteggiano	60145
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/05/2007	GRACIELA NORMA DEL RE	60208
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/05/2007	EDUARDO VICTOR ALJANATI	60133
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/05/2007	RODOLFO HECTOR FIORESE	60118
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	10/05/2007	FRANCISCO LOELLO	89039
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	04/05/2007	ALFREDO SEMICEK	60114
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/05/2007	JORGE ROSLER	89017
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/05/2007	NORA ELIDA D'ARDIS	89037
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/05/2007	EVARISTO FLORENTINO MORALES	60120
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	10/05/2007	Luisa SOLIS SILVA	60149
107	U	JAIME MENDEZ	16/05/2007	MIKAELIAN, Susana Diana	60198
107	U	JAIME MENDEZ	08/05/2007	SANTIAGO PASCUAL BIANCHI y ALBINA FILOMENA LANDINO	60119
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/05/2007	DE NICOLA EMILIA FANNY OFELIA	60124
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/03/2007	MARIA TOMASA FERNANDEZ	60195
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/05/2007	CLEMENTE BENITEZ	61927
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/05/2007	Eduardo Cigorraga y Elda Zulema Diaz	60181

e. 24/05/2007 Nº 844 v. 29/05/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Juez, Secretaria Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en el Boletín Oficial, en el juicio: "CONSORCIO DE PROP. MAURE 2536 C/MARINO CLAUDIA PATRICIA y Otros S/EJECUCION DE EXPENSAS", expte. 84.667/00, que el Martillero Público, Martín Félix Zemborain, rematará el día 31 de mayo, de 2007, a las 9,45 hs. En punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Maure 2534/36, entre las de Zapata y Ciudad de la Paz, un. 14, piso 7º dpto. B, de Cap. Fed. Superficie total: 93 metros 27 decímetros cuadrados. Y como surge del título de propiedad de fs. 225/231 y del informe de dominio de fs. 232/233 al titular de la unidad alli mencionada le corresponde el dominio de la Unidad complementaria o baulera Nº XIV, sita en planta baja, con superficie superpuesta exterior a unidad complementaria I, (sup. 2 mts. 7 dm2) y la décima parte indivisa de la un.comp. o garage nº 1, sita en PB., con entrada por el Nº 2534 de la calle Maure. Deudas: Aguas Argent. $ 3.158,77 al 28/02/007 (fs. 221) y OSN, sin deudas al 15/03/05 (fs.143/144). El inmueble se encuentra libre de ocupantes, dos entradas, cocina amplia, azulejada, lavadero cerrado con ventanales al patio de luz, living - comedor con balcón al centro de manzana, un baño de servicio, un baño completo y un toilette, (todos azulejados), un dormitorio principal con ventanal al centro de manzana, dos dormitorios de buenas proporciones con vista al patio de luz. Pisos de parquet en muy buen estado, cielo rasos de yeso. Base: $ 90.000, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, en concepto de arancel del C.J. 0,25%. (Acordada 10/99). Al suscribirse el boleto, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los atrs. 580 y 584, del Código Procesal, en la Suc. Tribunales, del Bco. de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a la causa. Exhibición: 28 y 29 de Mayo de 2007, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires 22 de Mayo de 2007.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 24/05/2007 Nº 60.355 v. 28/05/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo de la Dra. Patricia BARBIERI, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º Cap., comunica por 2 días en autos: "CONS. COPROP. URUGUAY 705 c/COLIEN de UNGUREANU, Daisy y otro s/Ej. de Expensas" (Exp. 25.753/2000) que el martillero Jorge N. KLEINER (CUIT 20-07603802-4) (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 1º de Junio de 2007 a las 10,45 hs. (En Punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap., el 78,12% indiviso de los inmuebles ubicados en la calle VIAMONTE 1393/1399 esq. URUGUAY 703/05, piso 10º UNIDAD FUNCIONAL Nº 28 y 29 Capital Federal, matrícula Nº 14-1107/28, y 14-1107/29. Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 42, Parc. 23. Según acta de constatación efectuada por el Martillero, se trata de un departamento tipo LOFT-que ocupa todo el piso, con frente a la calle Viamonte, su ochava y la calle Uruguay. El mismo consta de: Espacio cocina de 3,00 x 4,00m. con mesada pasaplatos, Espacio Comedor de 6,00 x 4,60m., Espacio Living de 5,00 x 3,50m, Espacio Baño completa de 3,50 x 1,80m, Espacio vestidor de 2,00 x 1,80m con conexiones de agua y gas, Espacio Dormitorio de 2,50 x 3,00m, Baño Completo de 2,00 x 2,50m y Balcón Perimetral de 11,00m sobre la calle Viamonte, su ochava y 5,00m sobre la calle Uruguay, por 1,20m de ancho. Todas las medidas son estimadas y aproximadas. El bien se halla Desocupado y su Estado General: Regular. Superficies: (UF 28) 84,12m2 y (UF 29) 43,46m2. BASE: $ 60.270,= SEÑA: 30% COMI-

SION: 3% ACORDADAS 10/99 y 24/00: 0,25% todo al Contado, en efectivo y al mejor postor. DEUDAS: G.C.B.A. (A.B.L.) al 14/07/06 UF 28 (fs 378, 374/75) 4.496,81 y UF 29 (fs 379, 376/77) $ 1.975,17, O.S.N. (e.l.) al 05/07/06 Sin Deuda para ambas; Aguas Argentinas al 07/07/06 UF 28 (fs 359/60) $ 14.401,71 y UF 29 (fs 363) 818,91; AySA al 06/07/06 UF 28 (fs. 361) $ 121,64 y UF 29 (fs 362) $ 87,16. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble podrá visitarse los días 29 y 30 de Mayo de 2007 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.
María Eugenia Nelli, secretaria.
e. 24/05/2007 Nº 60.260 v. 28/05/2007

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo de la Juez Subrogante Dra. Marcela Adriana Penna, Secretaría interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714, 5º Piso, de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS c/ALVAREZ DAVID ERNESTO Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente Nº 44.723/2003, que el martillero Fulvio Galimi (L.E 4.222.295) subastará el 7 de Junio de 2007 a las 11,15 hs. en punto en Tte. Gra. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. la U.F. 98 del inmueble ubicado en la calle La Pista esquina Caseros, Consorcio Club de Campo Los Horneros, localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Rural, Parc. 377b, Subparc. 98, Matrícula 203/98. Se trata de un inmueble que consta de living-comedor de 5x4,5 y 3x5m. aprox. con hogar, techo de madera. En P.B. también se encuentra cocina c/lavadero, toilette, otro baño y un escritorio. En planta alta, 2 dormitorios, 1 baño, otra habitación y un distribuidor. Techo de la propiedad de tejas. No tiene cloacas, sí luz y gas. El consumo de luz está incluido en las expensas son de aprox. de $700. En el exterior un parque, galería techada con parrilla, detalles de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia en calidad de propietario. Condiciones de Venta: Base $ 61.462, para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Venta al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, Aranc. Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Impuesto de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas al 31-01-2007, $8.599,10 (fs. 370); Municipalidad al 20-3-2007, $ 6.292,65 (fs. 379, 380, 381); O.S.N. al 7-3-06 fuera del radio (fs. 242) Expensas a Febrero de 2007 $ 58.374,06, (fs. 362). Las correspondientes a Febrero de 2007 $ 934,43. Venta ad corpus. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remante suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, según los informes producidos en autos. El saldo se abonará dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibición: 29 y 30 de Mayo de 14,30 a 16 hs. Informes: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2007.
Laura B. Frontera, secretaria interina.
e. 24/05/2007 Nº 62.019 v. 28/05/2007

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el Juicio "BANCO DE PCIA. DE BS. AS. c/VINFIAR S.A. s/Ejecución". Expte. Nº 51.026/03, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día Jueves 7 de Junio de 2007, a las 11.30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 95% indiviso del inmueble ubicado frente a calle Cangallo hoy Tte. Gral. PERON 1637/39, entre Montevideo y Rodríguez peña, Capital Federal, Matricula 14-2117. Mide: 6m70cm. de frente S; 40m de fondo costado O., a cuyo extremo y cuadrando hacia el O. forma un martillo a favor que mide 8m45cm., a cuya terminación y cuadrando hacia el N. Tiene 20m62cm. hasta llegar a la línea del contrafrente; en el costado E. Mide de fondo 34m64cm. a partir de la línea de la calle a cuya terminación forma un martillo a favor que tiene 15m15 hacia el E., a cuyo extremo y cuadrando hacia el N. 25m98cm. hasta llegar a la línea del contrafrente, siendo la dimensión de este contrafrente 30m30cm. NOM. CAT.: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 11; Parc. 27.- Se trata de un importante depósito, construido sobre el fondo del terreno con paredes de mampostería, techos parabólicos y piso de hormigón. Sus accesos están protegidos por cortinas metálicas. Sobre el frente del terreno, amplia playa de estacionamiento, con oficina de vigilancia y reja sobre todo su frente. Ocupado por la firma Ligier S.A. Base: $ 470.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 0,25% a cargo del comprador. Todo al contado en efectivo en el acto del remate. Debe: Aguas Arg. (fs. 577) $ 243,14 al 3/8/99; ABL al 21/7/99 (fs. 589/91) $ 19.732,44 y al 26/7/99 diferencia ABL (fs. 593) $ 19.323,43.- La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acord. 1016 de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil del 10/6/03. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta, o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta, con o sin mora, se deberá integrara el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Se transcriben los siguientes proveidos: "Buenos Aires, mayo 7 de 2007: "…ante el fallecimiento del codemandado Eduardo Dayan se suspendió oportunamente el procedimiento, tramitando el sucesorio ante el Juzgado del Fuero Nº 68, donde se dicto declaratoria de herederos —ver copia certificada fs. 1027/1028 y certificación de Actuario de fs. 1074— a favor de las personas citadas a fs. 1034 y encontrándose pendiente la inscripción de la declaratoria en el folio real del inmueble de autos que se halla en condiciones de rematar, hágase saber al comprador en subasta que se encontrara a su cargo dicha inscripción por ante el Juez a cargo del Juzgado antes mencionado, a los efectos del perfeccionamiento de la transferencia del bien a su favor…" Fdo. Guillermo Zuccarino. Juez; y "…Buenos Aires, mayo 8 de 2007, Dado que en el sucesorio de la señora Chrem o Cherem - Codemandada en autos - se encuentra pendiente la inscripción de la declaratoria de herederos en el folio real respecto del inmueble a rematar, señalado en la certificación que antecede, hágase saber al comprador en subasta, que estará a su cargo dicha inscripción a los efectos del perfeccionamiento de la transferencia del bien a su favor…" Fdo. Guillermo Zuccarino.- Juez. EXHIBICIÓN: días 30 y 31 de Mayo de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 24/05/2007 Nº 62.016 v. 28/05/2007

N° 49

El Juzg. Nac. De Primera Inst. en lo Civil Nº 49 sito en la calle Uruguay 714 7º P. de Cap Fed, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Sec. a cargo de la Dra Viviana Silvia Torello (interina) comunica por dos días en los autos FELDER R. GREGORIO c/BERTOLONE CLARA A. s/EJEC. HIPOT. expte. Nº 21730/93, que el Martillero Roberto M. Plorutti (T.E. 4816-4625, rematará al ctdo y al mejor postor el día 1 de junio de 2007 a las 11,45 hs. en Tte. Gral Perón 1233 de Cap. Fed, el inmueb. sito en Justo Lima de Atucha Nº 1661 del Pdo de Zárate, Pcia. de Bs. As., Nom. Catas: Circ. I, Secc. F, Mz. 373, Parc. 3ª. Mat. 8638 (038), según titulo lote 3, manz. 1. que según const. de fs. 136/vta, es una casa c/porch de entrada, puerta princ. que da al liv., c/ventana a la calle, 2 dorm. c/piso parquet, al igual que el liv., coc com muy amplia c/puerta que conduce un pasillo que permite el ing. de la calle y al patio, en el mismo hay una hab. chica c/un bano y un pequeno galpon, c/Terr. de amplias dimensiones, que actualmente esta ocupada por la Sra Bertolone. Base $ 50.000, seña 30%, Comis 4% más IVA, mas 0,25% según acordada 10/99, Sellado 0,50%. Al ctdo y al mejor postor. El comp. deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en la Suc. Trib del Bco. de la Nación Arg. a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. No procede la cpra en Comision. deudas: Rentas fs. 323/30 $ 2.091.30 al 28/2/06, Munic. De Zárate fs. 277 $ 726.18 al 10/3/05 No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueb. por imp., tasas y contrib. devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueb. se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 conf. CNCiv —en pleno— serv. eficientes s.a c/Yabra, R. s/ejec hipot. del 18/02/1999. El Comprador deberá const. domic legal en Cap. Fed, Exhib. 28 y 29 de Mayo de 2007 de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Ofic. y diario la Prensa.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
Viviana Silvia Torello, secretaria interina.
e. 24/05/2007 Nº 60.265 v. 28/05/2007

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. GABRIELA A. ITURBIDE, Secretaría Unica a cargo de el Dr. CRHISTIAN R. PETTIS, sito en calle URUGUAY 714 6º Piso.- Comunica por DOS (2) DIAS en Boletín Oficial y diario EL CRONISTA, en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS YERBAL 655/57 C/ QUIAN, HUGO OMAR S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expe Nº 32.680/1996. Que el Martillero HUGO GABRIEL ORTEGA.- Rematará el día 31 de MAYO de 2007 a las 12.45.- horas en punto, en la calle TTE. GRAL. J. D. PERON 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- REMATA: La parte indivisa correspondiente a HUGO OMAR QUIAN del inmueble sito en calle YERBAL Nº 655/57 UNIDAD FUNCIONAL Nº 1 entre calle PARRAL y calle COLPAYO Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC: 7.- SECC: 45.- MANZ: 42a.- PARC: 4.- MATRICULA: FR: 7-1346/1 DEUDAS: EXPENSAS: $ 17.884.- al 01/11/2006.- EXPENSAS MENSUALES $ 95. O.S.N. y AGUAS ARGENTINAS: SIN DEUDA.- A.B.L. $ 177,48 al 14/01/2004 ESTADO DE OCUPACION: De la constatación surge que el inmueble se encuentra DESOCUPADO.- Se trata de un espacio guardacoche identificado con el Nº 2 consta de unas medidas aproximado de 4 Mts x 2 Mts ubicada en el subsuelo del edificio.- BASE: $ 10.100.- SIN RETASA.- EXHIBICIÓN: El día 30 de MAYO de 2007 de 10.00 a 12.00 Horas en calle YERBAL Nº 655/57 entre calle PARRAL y calle COLPAYO Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- SEÑA: 10% COMISION: 1,5% ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- En dinero en efectivo en el acto de la Subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad y domicilio dentro del radio de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.N..- Depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.- "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA, ROBERTO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" En su parte pertinente dice: "...nos Aires 18 de FEBRERO de 1999.- No corresponde que el adquirente en Subasta Pública Judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido, no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- CONSULTAS: En el expediente o al Martillero a los teléfonos 4383-0875 15-5-470-6905 de 10 a 20 Horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.
e. 24/05/2007 Nº 60.283 v. 28/05/2007

N° 95

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica del Dr. Juan Pablo Lorenzini, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Oddino, Juan Carlos c/Maurer Neuman, Ramón Osvaldo y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 120.757/04 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 12 de junio de 2007, a las 9,30 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Colodrero 2321/2333, entre Monroe y Blanco Encalada, Unidad Funcional Nº 55, Piso 8º, de la Capital Federal. Matrícula: FR 16-8143/55. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 51, Manz. 60, Parc. 12a. Título, a fs. 142/159. Hipoteca, a fs. 2/9. La citada unidad tiene una superficie total de 32,63m2. y un porcentual del 0,80%. De acuerdo al acta de la Escribana e intimación al lanzamiento de fs. 226/227, realizada el día 1/9/06 juntamente con el martillero, el departamento —designado internamente con la letra "D"— se encuentra ocupado por Clelia Rosalía Villanueva, nuera del titular yvive con Diego Hernán Maurer Neuman y dos hijos de 6 y 11 años. El departamento consta de dos ambientes, con ubicación lateral orientada sobre la calle Blanco Encalada, resultando muy luminoso. Consta de living-comedor con pisos de parquet, con balcón francés, hall de distribución donde hay un dormitorio con placard y ventana exterior; baño completo con bañera, azulejado hasta 1,80 mts. de altura; cocina alargada con ventana exterior, azulejada hasta 1,80 mts. con pisos graníticos, mesada, mueble bajo mesada y calefón. El departamento se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento. El mismo podrá ser visitado los días 8 y 11 de junio de 2007, de 10 a 12 horas. Base: $ 60.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 de la CSJN: 0,25%. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas: Gob. de la Ciudad de Bs. As., fs. 140/141, inf. del 28/4/06, $ 227,84 al 14/7/06. Obras Sanitarias, fs. 137, sin deudas al 5/5/06. AySA, fs. 212/213, $ 9,81 al 3/7/06. Expensas, fs. 135, $ 10.767,00 al 2/5/06. Aguas Argentinas, fs. 204/205, no habiendo contestado los requerimientos, el inmueble será rematado libre de gravámenes, de acuerdo al auto de V.S. del 26/6/06. No procede la compra en comision.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 62.018 v. 28/05/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3. comunica por cinco días en los autos:" LACTEOS SAN MARCOS SRL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA) EXP. Nº 80.293, que el martillero César Estevarena (cuit 20-04298096-0), rematará el día 5 de Junio del del 2007 a las 10,00 hs (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad,; los siguientes inmuebles "EN BLOCK": 1º) un lote de terreno (11B) ubicado frente a la calle Independencia e/ Suipacha y Esmeralda, Ciudad de Marcos Paz, Partido del mismo nombre, Pcia de Bs. As, sobre el que se encuentra edificada la usina láctea de la fallida que consta de una sola planta con playa de descarga, oficinas administrativas, sala de recepción, salones de elaboración, de despacho, depósitos vestuarios del personal, baños etc, todo en regular estado de uso y conservación.- Nomenclatura catastral: Circunscripción I.- Sección D.- Manzana 209.- Parcela 11b.- Matrícula 3391.- 2º) un lote de terreno con frente a la calle Suipacha entre Independencia y Ramon Falcón Ciudad de Marcos Paz, Partido del mismo nombre, Pcia de Bs. As, sobre el que se encuentra edificada una vivienda de tres ambientes baño y cocina, en regular estado de uso y conservación, que era utilizada como vivienda del cuidador de la usina.- Nomenclatura catastral: Circunscripción I.- Sección D.- Manzana 209.- Parcela 12D.- Matrícula 18064.- 3º) los derechos y acciones cedidos a la fallida en los autos: CaradonnaSalvador c/ Valles y Basterrechea Domingo Felipe Benicio y otros s/ Posesion veintenal "; en trámite ante el Juzg. Civil Y Comercial Nº 4, Secretaría N° 7 de Mercedes, Pcia de Bs. As sobre las parcelas Nº 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ubicadas en la calle Independencia esquina Esmeralda de la localidad de Marcos Paz, Partido del mismo nombre, Pcia de Bs. As.- Nomenclatura catastral: Circunscripción I.- Sección B.- Manzana 209.- Los inmuebles se encuentran desocupados. CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK BASE: $ 100.000.-SEÑA 30%.- COMISION 3%.- ARANCEL CSJN 0,25%.- Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Dentro de tercer día se deberá indicar el nombre del comitente de

conformidad al art. 571 del CPCC. Los impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se visita los días 30 y 31 de Mayo del 2007 de 10 a 12 hs del 2007.

Buenos Aires, 18 de Mayo del 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 24/05/2007 Nº 60.423 v. 31/05/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ALBAYDA S.A. s/quiebra s/incidente de subasta depósito Pilar —Lotes 15/17 manzana B-" – expte. nro. 89.078, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 5 de junio de 2007, a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los lotes 15, 16 y 17 de la MANZANA B de la Localidad y Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. C; Manz. 13; Parc. 15, 16 y 17 —Matrículas 27.748, 27.749 y 27.747—, en block. Conforme constatación los lotes a subastar se encuentran ubicados sobre la Avda. Gral Savio y calle Velez Sarsfield, a aproximadamente 200 mts. de la Ruta Provincial Nro. 25. Los tres lotes conforman una fracción de campo, con una superficie total aproximada de 2.500 m2. Dentro del predio, existen restos de una edificación de mampostería, en estado de abandono, que conserva únicamente algunas paredes y piso. Los lotes se encuentran desocupados, y tapiados en su frente. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 113.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se prohíbe la venta en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día corrido de la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. El comprador deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta así como los gastos de escrituración si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 —y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos—; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. EXHIBICION: libremente desde la publicación de edictos.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 24/05/2007 Nº 546.444 v. 28/05/2007

N° 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por CINCO días en autos "LA REJA CILAR S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA", Expte. Nº 065.012, que los Martilleros LUCIO LÓPEZ SERREY (CUIT 20-07211844-9) (Tel. 4811-3451) y ENRIQUE RE (CUIT 20-04378934-2) (Tel. 4963-8837), rematarán el día 14 (Catorce) de Junio de 2007, a las 12,30 horas en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., 144 (ciento cuarenta y cuatro) lotes de terreno en Block, baldíos y desocupados, ubicados en el Barrio Reja Grande, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Se ubica por el Acceso Oeste, mano derecha hacia Luján, Km. 42. Conforme plano obrante a fs. 628, es parte del loteo circundado por las calles: Colectora Acceso Oeste, Becker, J. Azurduy y Gral. Savio. El loteo termina frente al Club del Sindicato SUTERH. Con algunas calles pavimentadas. Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Secc. Y. El número de cada lote, manzana y calle de ubicación figura en el listado de fs. 885/886/887. Las superficies oscilan entre 200 y 350 m2., aproximadamente. El listado de lotes se entregará en la exhibición. Se exhiben los días 7, 8 y 9 de Junio de 2007, de 12 a 15 hs. Los Martilleros estarán presentes en la calle La Rioja y Colectora del Acceso Oeste, a fin de guiar a los interesados. Base en block $ 130.000.-. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. 21% sobre el 50% de la comisión, Arancel CSJN 0,25%, Sellado boleto 1%, en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis", Art. 580 del C. Procesal, bajo apercibimiento del Art. 584 del citado código. Corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieren al inmueble; b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra; c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El impuesto sobre la venta que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura. Respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son únicamente a cargo del comprador las devengadas a partir de la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del día hábil anterior al remate. Se hace saber que salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los 30 días de aprobado el remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y declara conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometera, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo nulificatorio.

Buenos Aires, mayo 8 de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 21/05/2007 Nº 546.054 v. 28/05/2007

N° 14

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 27, sito en Av. Callao 635 – 2º p., Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Bustos, Mario y otro s/ejecución prendaria (CUIT 20-21898469-0) (Expte. 096.507)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT (20-04372458-5) (4811-4941) rematará el lunes 4 de Junio de 2007 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet – tipo sedán, modelo Corsa 3 Door Wind 1.6 MPFI – año 2000 – Dom. DLN 471 – Motor QD5011168 – Chasis 8AGSC08N01R103337 – Base $ 5.000. Al contado y efectivo en el acto del remate. Comisión 10% + IVA – Arancel 0,25%. En caso de falta de postores pasados 30' minutos se ofrecerá con base reducida en un 25%. En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Está prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha del remate. Deudas al 28/11/05 $ 875,62 serán a cargo del comprador. Exhibe en Homero 1329, Capital, a partir del 29 de mayo de 14 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 24/05/2007 Nº 60.234 v. 28/05/2007

N° 15

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "TATEDETUTI S.A. s/quiebra s/inc. de realización de inmueble sito en Mar del Plata" (Expte. 188897/06), que el enajenador Alberto E. Bieule, con domicilio en Cerrito 1548, piso 2º, of. 13, Tel. 4816-9907, CUIT 20-04198920-4, rematará el día Jueves 7 de JUNIO de 2007 a las 10:30 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, pudiendo visitarse los días 4 y 5 de Junio de 2007 de 14:30 a 16:30 hs., el inmueble sito en la calle Alte. Brown 1432/6, e/Alsina y Olavarria, piso 3º "B", U.F. 12 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredon, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 5761/12 y 5761/F, Nom. Cat. Circ. I, Sec. C, Mza. 216, Parc. 3-a, Sub. Parc. 12, Pol. 03-02 y Sub. Parc. F, Pol. I-6, ocupado por la Sra. Mónica Varas y sus hijos en carácter de inquilinos con contrato con vencimiento el 1º/10/07 y abonan $ 600 por mes. El departamento consta de living-comedor, cocina, lavadero, toilette, baño completo y dos dormitorios al frente y balcón corrido, y cochera. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 25 años. Sup. Cub. 56,50 m2, semicub. 5,23 m2., balcón 6,31 m2., Sup. total 68,04 m2. y U. compl. 12 m2. BASE $ 120.000.- al contado y mejor postor. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de Seña, el 3% de Comisión, el sellado de ley 5 por mil y el 0,25% sobre el precio —arancel CSJN—. El comprador abonará el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23.905:7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión ni será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre - lcq 212 y art. 104 inc. 6º del Regl. del fuero.

Buenos Aires, 30 de abril de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 24/05/2007 Nº 546.423 v. 28/05/2007

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "SMAEVICH NICOLAS S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACION DE BIENES (M. CERVANTES Y CAMPOS SALLES)", Expte. Nº 41.163, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 14 de Junio de 2007, a las 12 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Campos Salles 2.025/27, Cap. Fed. que se desarrolla en dos plantas; edificado en un terreno que cuenta con una sup. total de 369,55mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 16, sec. 27, mza. 41, parc. 1c. Matrícula: 16-5537. Ocupado por Jorge Oscar Sircovich y familia; quien se encuentra notificado del deber de desocupar el bien en oportunidad de aprobarse la realización, bajo apercibimiento de lanzamiento dispuesto el 13/9/2006 con las facultades de ley. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 300.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12, 30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, serán a cargo de este último. Se exhibe los días 7 y 8 de Junio del corriente de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 24/05/2007 Nº 62.015 v. 31/05/2007

N° 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 24, a cargo de la Dra. Matilde E. BALLERINI, Secretaria Nº 47 a cargo del Dr. Santiago MEDINA, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR N* 1840 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el termino de CINCO (5) días en los autos caratulados "GAYOSO JUAN S/ QUIEBRA" Expte. N* 33.888, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematará el DIA 5 de junio de 2007, a las 11,00 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital, el 50% INDIVISO de los siguientes bienes inmuebles: DOS (2) TERRENOS BALDIOS DESOCUPADOS: ubicados 1º.-) con frente a la calle 89 entre las calles 52 y 54, designado en el plano 76-52-71 como LOTE VEINTICINCO de la Manzana 155ª. 2º.-) con frente a la calle 54 entre las calles 87 y 89 designado en el plano 76-52-71 como LOTE VEINTISIETE de la Manzana 155ª, de la localidad y Partido de NECOCHEA de la Prov. de Bs. As., Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción I, Seccion E, Manzana 155 A, Quinta 155, Parcelas 25 y 27, Partidas 075.158 y 075.160, Matriculas 21.747 y 21.749.- Superficie de C/uno 200 M2. BASE $ 3.000,00 CADA UNO, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25% SELLADO DE LEY 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberan abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. y que las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberan solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre la esa fecha y la posesion por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesion, dejándose constancia que los inmuebles no registran deudas. Queda prohibida la compra en comision y la cesion del Boleto de Compra-venta. Se aceptaran ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta DOS (2) días antes de la fecha de la subasta, siendo la apertura a las 11,30 hs del dia 4 de junio de 2007. Los inmuebles seran exhibidos los días 30 y 31 de mayo de 2007, de 10 a 15 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/05/2007 Nº 546.193 v. 29/05/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 24, a cargo de la Dra. Matilde E. BALLERINI, Secretaría N* 48, a cargo del Dr. Julio F. PASSARON, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR N* 1840 P.B.. de Capital, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días en los autos caratulados "D'AGOSTINO MUEBLES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR TEULLY S.A." Expte. N* 46.752 que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI rematara el DIA 7 de JUNIO de 2007, a partir de las 12.00 hs. en PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: AD-CORPUS DOS (2) LOCALES a saber: 1º.-), Amplio local con entre-piso y vivienda ubicado en la AVENIDA GAONA N* 4397 esquina Achaval (HOY FALUCHO) de la localidad de Ciudadela Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Bs. As., que consta de Planta baja y alta unificado con la entrada por la calle FALUCHO que consta Planta Baja: de patio, oficinas modificadas como cocina comedor y baños, en Planta Alta por escalera, cocina comedor, 2 dormitorios, toilet y baño principal. Por puerta lateral se ingresa al LOCAL con entre-piso desocupado con escalera a la terraza en mal estado por la falta de mantenimiento. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Gladis de Martinelli, en calidad de ocupante. Superficie del terreno aprox. 600 M2. Superficie de construcción 1000 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VI, Seccion F, Manzana 28, Parcela 25, MATRICULA 27.005. BASE $ 200.000.- 2º.-), Amplio local con entre-piso totalmente DESOCUPADO, ubicado en AVENIDA GAONA N* 4405, esquina Achaval (HOY FALUCHO) de la localidad de Ciudadela Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Bs. As. que consta de gran salón con entre-piso de Planta Baja y Alta, con dependencia varias de oficinas y baños, en mal estado por la falta de mantenimiento. Superficie del terreno aprox. 650 M2. Superficie de construcción 1.200 M2. NOMENCLATURAS CATRASTRALES: Circunscripción VI, Seccion F, Manzana 53, Parcelas 10 "h", lotes "10e", "10f" y "10g" de la manzana K Numero de inscripción 31.961, MATRICULAS 27.698, 27.699 y 27.700 respectivamente. BASE $ 400.000.- Condiciones de venta: SEÑA 30%, Comision 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlos en el Banco de la Ciudad de Bs. As, Sucursal Tribunales dentro de los CINCO (5) días de aprobada la Subasta sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de declararlos postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. Las deudas por tasas, servicios y demas contribucioes anteriores a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberan solicitar la verificación de su credito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesion por parte del comprador deberan solicitar su pago como gasto del concurso. En caso de encontrarse ocupado el inmueble, la solicitud de desalojó debera ocurrir por la via y forma que corresponda. Queda prohibida la Compra en comision y la secion del boleto de compra-venta.. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el DIA 6 de junio de 2007 en la Secretaria

del Juzgado, siendo la apertura de los mismos el mismo DIA a las 11,30 hs. El/los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Los inmuebles seran exhibidos los días 1º, 4 y 5 de junio de 2007, de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2007.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 24/05/2007 Nº 546.447 v. 31/05/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO POR UNA SOCIEDAD JUSTA

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido por una Sociedad Justa", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 10 de Abril de 2007 (Expte. Nº 1770/07).

En Buenos Aires a los 15 días del mes de Mayo del año 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL. Secretaria Electoral.

e. 23/05/2007 Nº 546.350 v. 28/05/2007

PARTIDO CONFEDERACION LEALTAD Y DIGNIDAD

Distrito Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada "Confederación Lealtad y Dignidad", integrada por el Movimiento por la Dignidad y la Independencia y el Partido Autonomista, habiendo adoptado dicho nombre el 15 de abril de 2007, conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro-Secretario Electoral Nacional de Santa Fe".

Santa Fe, 14 de mayo de 2007.

Dr. FEDERICO F. FERRO, Secretario Electoral Nacional.

e. 23/05/2007 Nº 546.282 v. 28/05/2007

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 15 de mayo de 2007.

Leandro Luis Luppi, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 24/05/2007 N° 546.365 v. 29/05/2007